

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.



DOCTORADO EN TRABAJO SOCIAL

**Política Social, Intervención Profesional y
Derechos ciudadanos**

**“La intervención profesional del Trabajador Social
y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en
un ámbito municipal”**

Autor: Liliana Leticia González

Lic. en Trabajo Social

Director: Dra. Blanca Bollati

Co-Director: Dra. Viviana Beatriz Ibáñez

Junio 2013

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

RESUMEN

Este trabajo de investigación tuvo como objetivo analizar las prácticas sociales y las significaciones que construyen los actores involucrados en relación a la gestión del “Programa Complemento Alimentario Familiar”, implementado en la Municipalidad de Gral. Pueyrredón. Desde la perspectiva teórica se trabajó con diferentes concepciones, para analizar el sentido político de la alimentación y la interrelación entre lo político, lo social y lo cultural, cuestiones que permitieron referirnos a roles, estatus y a la concepción cultural del comer. Se consideró la relación entre política social y la representación de ciudadanía que ella expresa en el cambio de paradigmas y sus transformaciones históricas desde la traza de diferentes autores. Se tuvo en cuenta diferentes aportes teóricos para analizar la política alimentaria y las acciones que desde el Estado se formulan e inciden en dicha problemática. Indagamos las definiciones de soberanía y seguridad alimentaria abordando el debate entre los actores internacionales, regionales y nacionales, analizando el modo de tratamiento del tema y el nexo con la sociedad del riesgo. Se realizó la búsqueda arqueológica del concepto del derecho a la alimentación y su expresión en los programas de apoyo alimentario y su despliegue territorial en el Partido de Gral. Pueyrredón. Consideramos el concepto de modernidad alimentaria, los cambios en la alimentación y cómo forman parte de la agenda política y la cotidianidad de las familias. Por otro lado, la organización municipal se convirtió en una unidad de análisis que permitió descubrir las prácticas institucionales que instituyen y estructuran las condiciones de vida de las personas. Relacionamos las intervenciones profesionales con las representaciones del Trabajo Social y la relación entre las prácticas sociales y las prácticas discursivas, esto nos permitió clarificar las cuestiones que problematizan las intervenciones.

Las conclusiones demuestran que la prestación alimentaria se realiza en función de un programa asistencial y complementario, los destinatarios se convierten en meros receptores de estas políticas que tienen la particularidad de no otorgar derechos a los ciudadanos, la focalización lleva al estigma social atentatorio de los derechos humanos y la incorporación al Programa es sentida por las personas como un punto de clivaje y de ruptura en su biografía y configura pautas de comportamientos de quienes no son reconocidos como sujetos de derechos.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

SUMMARY

The aim of this research paper was to analyze social practices and significances build by involved partners regarding the administration of “Family food supplement Program” applied by Municipalidad de Gral. Pueyrredón. From a theoretical point of view, different conceptions were used in order to analyze the political meaning of feeding and the relationship between political, social and cultural notions which allowed referring to roles, status and the cultural conception of feeding. The relationship among social politics and citizen representation that express the paradigm change and its historic transformations from the pen of different authors were taken into account. Different theory contributions we considered in order to analyze the feeding politic and the actions formulated by the Administration which have a bear in said problematic. I investigated the definitions of sovereignty and feeding security approaching the debate among international, regional and domestic players analyzing the way the subject is approached and the nexus with society of risk. Archeological research of the concept of right to be fed and its expression on alimentary support programs and its territorial deployment on Partied de Gral. Pueyrredón was done. The concept of feeding modernity, changes in diets and how they become a player in the political agenda and the family’s daily routines were considered. On the other hand, the local administration became a unit of analysis allowing me to discover institutional practices that establish and structure citizens’ life. Professional interventions by social work representatives and the relationship between political practices and discursive practices were related in order to classify issues that complicate interventions.

Conclusions demonstrate that feeding benefits are carried out according to an asisstential and complementally program, that the recipients become merely recipients of this politics that have the particularity of no providing rights to citizens, bringing it into focus leads to social stigmata against human rights. People feels joining the program as a turning point in their biography and set up behaving rules for those not recognized right bearing subject.

A la memoria de mis padres por enseñarme a vivir con dignidad.

AGRADECIMIENTOS

A mi hijo Nicolás por su apoyo emocional imprescindible y por su estímulo permanente hacia la consecución de mi tesis, a quien admiro por su valentía para enfrentar la vida.

A mi querida y respetada Directora de Tesis Dra. Blanca Bollati por su guía intelectual y apoyo emocional, la calidad humana es también motivo de mi agradecimiento.

A Silvina Elichiribehety amiga entrañable y compañera de Doctorado, a quién admiro por su capacidad intelectual, sé que engrandecerá la profesión de Trabajador Social.

A mis amigas por su apoyo y por estar siempre a mi lado.

A la Dra. Alicia González Saibene por su guía y apoyo constante y a los profesores del Doctorado por su excelencia docente y generosidad en la transmisión de los conocimientos. A todos mis compañeros Doctorandos de la cohorte 2008 con quienes compartimos el esfuerzo y la dedicación apasionada por el conocimiento.

A mis colegas de profesión, por su colaboración y por la honestidad en las respuestas a las entrevistas que enriquecieron con sus aportes la elaboración de esta tesis.

A los ciudadanos que depositaron su confianza en mi trabajo de investigación y contribuyeron a la realización de ésta Tesis.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

INDICE

RESUMEN.....2

CAPÍTULO 1

INTRODUCCIÓN Y ESTRATEGIA METODOLÓGICA 11

1.1. Presentación del problema.....	13
1.2. Antecedentes.....	16
1.3. Justificación de la investigación.....	18
1.4. Estrategia metodológica	20
1.5. Problema de investigación.....	23
1.6. Supuestos iniciales.....	24
1.7. Objetivos de la investigación.....	25
1.8. Universo	28
1.9. Muestra.....	29
1.10. Técnicas de relevamiento.....	30
1.10.1. Fuentes primarias.....	30
1.10.2. Fuentes secundarias	33
1.11. Análisis de datos	34

CAPÍTULO 2

**CONTEXTO LOCAL- MUNICIPALIDAD DE GENERAL
PUEYRREDÓN 45**

2.1. Lo global y lo local	46
2.2. Municipalidad de Gral. Pueyrredón	52
2.2.1. Breve reseña histórica del Partido de G.Pueyrredón.....	52
2.2.2. Ubicación geográfica y distribución espacial.....	55
2.2.3. Contexto socio-económico	57
2.2.4. Datos demográficos.....	61
2.2.5. Datos sociales.....	71
2.2.6. Caracterización del Municipio. Dependencias y organigrama.....	80
2.2.7. Lectura arqueológica de la Secretaría de Desarrollo Social.....	82
2.3. Rol del Estado Municipal en la accesibilidad Alimentaria.....	90
2.4. Demandas sociales. Intervención alimentaria	93
2.5. Gasto público social y programa alimentario.....	96

CAPÍTULO 3

**DE LOS DERECHOS SOCIALES
A LA FOCALIZACIÓN ASISTENCIAL..... 99**

3.1. Evolución histórica de las Políticas Sociales	100
3.2. La Argentina del 2001-escenario de rupturas.....	112
3.3. Pasado reciente	115
3.4. Nuevos emergentes. Intervención social en el territorio. Autofocalización De los destinatarios.....	122

CAPÍTULO 4

**POLÍTICAS SOCIALES Y SU EXPRESIÓN EN LOS
PROGRAMAS DE APOYO ALIMENTARIO 132**

4.1. Política Alimentaria	133
---------------------------------	-----

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

4.2. Soberanía Alimentaria.....	135
4.3. Seguridad Alimentaria	140
4.3.1. Seguridad alimentaria en la sociedad del riesgo	145
4.4. Derecho al alimento	148
4.5. Semblanza histórica de los Programas de Asistencia Alimentaria.....	154
4.5.1. Historia en la Argentina	154
4.5.2. Historia reciente	156
4.5.3. Historia en la Provincia de Buenos Aires.....	163
4.6. Texto del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria.....	166

CAPÍTULO 5

**LA COMIDA UN LUGAR PARA PENSAR EN EL CONTEXTO
DE LA MODERNIDAD ALIMENTARIA**

178	179
5.1. Modernidad Alimentaria	179
5.1.1. Globalización Alimentaria	190
5.1.2. Enfoque social de la alimentación.....	194
5.2. El consumo alimentario como realidad plural. Pluralidad de discursos.....	198
5.3. Representaciones del alimento/la comida	202
5.4. Los cambios en la familia y los cambios en la alimentación	206
5.4.1. El espacio de la comida de todos los días	209
5.5. Inseguridad alimentaria/pobreza	211

CAPÍTULO 6

PENSANDO EL TRABAJO SOCIAL

215	216	220	223	231	240	242	250						
6.1. Sobre los orígenes de la profesión	216	6.2. Diferentes perspectivas en la intervención profesional	220	6.3. Cambio de contexto social. Impacto en la intervención profesional.....	223	6.4. Políticas públicas y Trabajo Social	231	6.5. Derechos sociales y Trabajo Social.....	240	6.6. Exclusión y ciudadanía, nuevos interrogantes para la intervención Profesional	242	6.7. La representación social del Trabajo Social.....	250

CONCLUSIONES.....	253
--------------------------	------------

BIBLIOGRAFÍA.....	266
--------------------------	------------

ANEXOS.....

ANEXO N° 1 Texto del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria	
ANEXO N° 2 Documento de diagnóstico año 2010	
ANEXO N° 3 Texto del consentimiento informado	
ANEXO N°4 Texto del plan Nacional de Seguridad Alimentaria	
ANEXO N°5 Investigación de la Universidad Católica Argentina, año 2009	
ANEXO N°6 Cuadro resumen de programas de asistencia alimentaria, Implementados en la Municipalidad de Gral. Pueyrredón	
ANEXO N°7 Mapa de la ciudad de Mar del Plata, con geo-referenciamiento De los Servicios Sociales y ubicación espacial de la Municipalidad	

ÍNDICE DE CUADROS - GRÁFICOS – MAPAS

CAPÍTULO 1:

Gráfico 1. Ejes problemáticos	19
Cuadro 1.2. Categorías de análisis	26

CAPÍTULO 2:

Cuadro 2.1. Valores de la CBA, para adulto equivalente bajo línea de Pobreza y bajo línea de indigencia	52
Mapa 1 Microlocalización con división administrativa	57
Cuadro 2.2. Locales y ocupados según rama de actividad	59
Cuadro 2.3. Producto Bruto Geográfico	59
Cuadro 2.4. Sectores de actividad económica, puestos de Trabajo ocupado	60
Cuadro 2.5. Población por sexo	62
Cuadro 2.6. Evolución histórica de población	62
Cuadro 2.7. Vivienda, población, índice de masculinidad	62
Mapa 2 Área Central	63
Cuadro 2.8. Sector área Central, vivienda y población	63
Mapa 3 Sector Sur	64
Cuadro 2.9. Sector Sur, vivienda y población	64
Mapa 4 Sector Suroeste	65
Cuadro 2.10. Sector Suroeste, vivienda y población	65
Mapa 5 Sector Sub-distrito Sur	66
Cuadro 2.11. Sub-distrito Sur, vivienda y población	66
Mapa 6 Sector Oeste	67
Cuadro 2.12. Sector Oeste, vivienda y población	67
Mapa 7 Sector Norte	68
Cuadro 2.13. Sector Norte, vivienda y población	68
Mapa 8 Sector Batán	69
Cuadro 2.14. Sector Batán, vivienda y población	69
Mapa 9 Sector Sierras de los Padres	70
Cuadro 2.15. Sector Sierras de los Padres, vivienda y población	70
Cuadro 2.16. Porcentajes de hogares y personas por debajo de la línea De pobreza	72
Cuadro 2.17. Porcentajes de hogares y personas por debajo de la línea De indigencia	72
Cuadro 2.18. Hechos vitales en valores absolutos	73
Cuadro 2.19. Tasa de empleo, evolución 2003/2011	74
Cuadro 2.20. Tasa de desocupación, evolución 2003/2011	74
Cuadro 2.21. Tasa de actividad, evolución 2003/2011	75
Cuadro 2.22. Relación entre tasas último trimestre 2011	75
Cuadro 2.23. Población ocupada según nivel de instrucción	77
Cuadro 2.24. Nivel de matrícula, evolución 2005-2010	79
Gráfico 2.1. Organigrama Municipalidad de G. Pueyrredón	82
Gráfico 2.2. Organigrama Dirección de Promoción Social Y Comunitaria	84
Cuadro 2.25. Descripción de programas de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria	87
Cuadro 2.26. Cantidad de familias incluidas en el Programa Complemento Alimentario Familiar	93

CAPÍTULO 4:

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Cuadro 4.1. Cronología del concepto de derecho al alimento	
A nivel mundial.....	153
Cuadro 4.2. Cronología del concepto de derecho al alimento	
En Argentina	153
Cuadro 4.3. Análisis del Programa Complemento Alimentario Familiar	176
CAPÍTULO 6:	
Cuadro 6.1. Sedes de profesionales - áreas de cobertura	237

SIGLAS Y ABREVIATURAS

ACNUDM: Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos

ASOMA: Programa de Apoyo Solidario a Mayores

AUH: Asignación Universal por Hijo

BID: Banco Interamericano de Desarrollo

CAF: Complemento Alimentario Familiar

CCI: Centros de Cuidado Infantil

CG12: Comentario general n° 12- ONU

CIDES: Centro Interamericano de Desarrollo Social

CIP: Comité Internacional de Planificación de ONGs y OSCs

CoMA: Consejo Mundial de Alimentación

E: Estado

EB: Estado de Bienestar

EHP: Encuesta Permanente de Hogares

FAO: Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación

FOPAR: Fondo Participativo de Inversión Social

INDEC: Instituto Nacional de Estadísticas y Censos

NBI: Necesidades Básicas Insatisfechas

ODM: Objetivo de Desarrollo del Milenio

OEA: Organización de estados Americanos

ONA: Observatorio Nacional de la Alimentación

ONGs: Organizaciones no gubernamentales

ONU: Organización de las Naciones Unidas

OPS: Organización Panamericana de la Salud

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

OSCs: Organizaciones de la Sociedad Civil

PAGU: Programa de Atención a Grupos Vulnerables

PAIS: Programa Alimentario Integral y Solidario

PAN: Programa Alimentario Nacional

PBI: Producto bruto interno

PEA: Programa de Emergencia Alimentaria

PEM: Plan Estratégico Mar del Plata

PEN: Poder Ejecutivo Nacional

PIDESC: Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

PJ/JHD: Plan Jefes y Jefas de Hogar Desocupados

POSOCO: Políticas Sociales Compensatorias

PRANI: Programa Alimentario Nutricional Infantil

PMSA: Programa Municipal de Seguridad Alimentaria

PNUD: Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo

PROMIN: Programa Materno Infantil y Nutrición

PROSONU: Programa Social Nutricional

PS: Política Social

SAN: Seguridad Alimentaria y Nutricional

SICIAV: Sistemas de Información y Cartografía sobre Seguridad Alimentaria y Vulnerabilidad.

SIEMPRO: Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales

SSM: Servicio Social Municipal

CAPÍTULO 1

Introducción

Y

Estrategia metodológica

INTRODUCCIÓN

El trabajo profesional como Trabajadora Social que realizo a diario en la “Dirección de Promoción Social y Comunitaria”, perteneciente a la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredón-Mar del Plata/Batán-, en el “*Programa Municipal de Seguridad Alimentaria-Proyecto Complemento Alimentario Familiar*” (en adelante CAF) se traduce en una lectura de la realidad en tanto evidencia empírica, que despertó el interés en investigar la temática alimentaria. La lectura previa del Documento del Plan Estratégico implementado en la ciudad en el año 2004 dió lugar a nuevos interrogantes a raíz de la evaluación de los ciudadanos, quienes consideraron que el Estado Municipal carecía de claridad en la implementación de las políticas sociales, limitadas sólo a intervenciones asistencialistas y con escaso impacto positivo en las condiciones de vida de los ciudadanos.

Por otro lado en el quehacer profesional, irrumpe con fuerza inusitada un sujeto que nos hizo interrogar sobre el impacto de las intervenciones en lo social y nos hizo pensar en ¿quiénes son hoy los excluidos en la ciudad? sabemos que la respuesta podría referirnos a las personas que están imposibilitadas de acceder a los derechos sociales sin ayuda, con sufrimiento de autoestima y riesgo de ser relegados por largo tiempo a sobrevivir de la asistencia del Estado. Pensamos que el concepto de exclusión, va más allá de los aspectos económicos y sociales de la pobreza e incluye aspectos políticos, tales como derechos políticos y ciudadanía que remarcan la relación entre los individuos y el Estado, así como entre la sociedad y las personas. Ese sujeto que no es el esperado por los viejos mandatos institucionales, marca las dificultades de abordajes uniformes y preestablecidos, que superan los mandatos de los profesionales y de las instituciones y aparecen en consecuencia dificultades vinculadas con la gestión del Programa, con la intervención profesional y con el ejercicio efectivo de los derechos de los destinatarios del programa.

En el contexto actual de complejidad social, el alimento se mueve en el terreno de la restricción, de la dificultad de acceso que compromete diariamente el límite de la existencia física, anclamos en problematizar la alimentación como proceso social, como una forma especial para apropiarse del mundo y otorgar identidad a las personas (Garrote, 2002).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Para interpretar el contexto de intervención, resultó ineludible el análisis del discurso de los actores sociales que comparten el escenario, la organización como espacio de la intervención, la caracterización del sujeto de intervención y los objetivos de la intervención profesional. Dicho análisis mostrará los intereses, las fuerzas en conflicto y las dificultades en la acción y nos permitirá reconocer el modo de nombrar y conceptualizar que tienen sobre la temática alimentaria y reflexionar acerca del modo en que los *beneficiarios*¹ resignifican la prestación alimentaria, la forma en que la apropian, la asimilan a la vida cotidiana y desarrollan su reproducción social en torno a ésta.

Analizamos la gestión del *Programa Complemento Alimentario Familiar-CAF-*, considerado como el más importante en la gestión de la Secretaría de Desarrollo Social, por ser el que involucra la mayor cantidad de recurso humano (de diferentes grupos ocupacionales), el que cuenta con la mayor base de datos con cobertura a 4.000 familias en situación de vulnerabilidad, el de mayor continuidad en el tiempo y ser el recurso que políticamente ha generado mayor conflicto social. Por otro lado, resulta relevante que la demanda de asistencia alimentaria representa el 80% de las tareas que asumen los Trabajadores Sociales Municipales. El análisis nos permitió interpretar la interrelación entre lo político, lo social y lo biológico, referido a roles, estatus y a la concepción cultural del comer.

El argumento de nuestra Tesis, se centra en considerar que a pesar de las transformaciones discursivas acerca de la Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Derecho al alimento; la evolución de las Políticas Sociales; los cambios en los Programas de Asistencia Alimentaria; la impronta de cambios de las costumbres alimentarias emergentes de la modernidad y las innovaciones en la intervención profesional del Trabajador Social, no se resuelve el reconocimiento del derecho al alimento a una franja de población, cuya “emergencia es permanente” y resulta irreductible.

La clave interpretativa de nuestra investigación está en considerar la densidad temporal para repensar los discursos y como en un rompecabezas muestran en ese recorrido que aún cambiando de nombre los programas o transfiriendo los recursos a los diferentes estamentos de gobierno, el objetivo es el

¹ Enunciado tal como dice el texto del Programa, por nuestra parte no coincidimos con la connotación paternalista y de dádiva que tiene el término.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

mismo: está centrado en la relación madre-hijo o niños menores pobres, con un enfoque de “inclusión asistida”, lejano aún de un cambio real para incluir. Políticas con población etiquetada, con discurso y lenguaje científico centrado en lo nutricional, se acomodaron a las nuevas realidades sociales siempre dentro del paradigma de la compensación, la descentralización, la focalización y la territorialidad. Aparece con fuerte impronta la representación de beneficiario, cristalizando una identidad tutelada, tensionando el enfoque de derecho que se hace discurso y no vigencia plena. Consideramos que políticas coherentes en su discurso, pueden resultar incoherentes en su implementación y por tanto afectar las trayectorias de vida de los ciudadanos.

Pensar en los cambios alimentarios, las crisis en relación a la problemática alimentaria y la forma en que las personas asumen en su cotidiano los microacontecimientos que conllevan, nos permite conocer sus vivencias y comprender sus prácticas. Nuestra interpelación ancla en desentrañar la manera en que el Estado concibe desde la política y las prácticas, a los destinatarios del programa, ya que la respuesta a las demandas es una acción política, en tanto se expande desde una autoridad dotada de poder y de legitimidad.

1.1. PRESENTACIÓN DEL PROBLEMA

En la “década del noventa” el Estado Nacional fue estructurando un modelo de políticas sociales bajo el formato de programas, que intentaron mitigar las consecuencias sociales de las reformas y reestructuraciones económicas. Los programas eran compensatorios de las carencias de los excluidos del sistema socioeconómico imperante, focalizados claramente en los segmentos más pobres de la población, promovieron el asistencialismo y generaron pérdida de derechos, en contraposición con los criterios de inclusión social, basados en una lógica universalista. El planteo de los programas, concentraba la adecuación del servicio a las necesidades del receptor y estaban centrados en la demanda, suponían la idea de un Estado subsidiario, que debía limitarse a beneficiar a aquellos hogares que no estaban en condiciones de atender por sí mismos sus necesidades básicas.

A fines del año 2001 la recesión económica se había transformado en una depresión equivalente a la sufrida a inicios de la “década del treinta”, la situación política, económica y social adoptó nuevos rumbos y planteó un nuevo escenario a todos los argentinos. La desocupación alcanzaba récord histórico y un mercado

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

deterioro de las condiciones de vida de los sectores más humildes, que impactaron en el agravamiento de las desigualdades, con incremento de la pobreza y la indigencia y el retroceso de los derechos sociales.

En el año 2002, el problema del hambre cobró repercusión pública como no ocurría desde fines de los ochenta, se declara la emergencia sanitaria y alimentaria y la reorientación de fondos presupuestarios. Se implementa el “Programa Nacional de Emergencia Alimentaria” con la transferencia de fondos a las provincias para la organización de la asistencia alimentaria.

El ámbito territorial central de esta política social era el provincial y el municipal y actuó como parte de las transferencias indirectas que el gobierno nacional dirigió a las familias pobres con cuatro particularidades: su cobertura territorializada, un cierto grado de autonomía política-administrativa dentro del gobierno municipal justificado en la urgencia, un creciente nivel de descentralización del gasto y múltiples actores involucrados en su implementación.

Por otro lado, el Documento Marco Nación del año 2000 expresaba que “[...] el quiebre del derecho a la alimentación ha alterado la trama de los sentidos colectivos de la sociedad argentina, porque hoy las familias deben recurrir al ámbito de lo público para satisfacer sus necesidades”.

La nueva cuestión social fue una conmoción que afectó la condición salarial, irrumpe el desempleo masivo y la precarización de las situaciones de trabajo, la inadecuación de los sistemas clásicos de protección para cubrir estos estados, la multiplicación de desempleados o empleados en forma precaria e intermitente. Las cifras de la desocupación, no sólo tradujeron la crisis social, también implicaron una crisis de identidad, las personas debieron afrontar un mundo público adverso, las situaciones macrosociales incidieron en la conformación de la identidad social, causando una *transformación de la intimidad* (Giddens, 1993,1995).

En este contexto de complejidad social, emergen cambios institucionales en el Municipio de General Pueyrredón, por un lado, el reconocimiento de autonomía y capacidad para adoptar nuevos roles productivos y sociales, con aumento de actividades y expectativas de la población centradas en ellas, que antes estaban orientadas hacia el Estado Nacional o Provincial y por otro lado,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

aparece “el municipio” como depositario de los reclamos de la población y lugar donde convergen la fragmentación social, la protesta, la crisis de mediación y la falta de recursos.

En éste escenario se percibe a Mar del Plata “la ciudad feliz” como una ciudad dual y con contrastes, que presenta altos índices de desocupación, población con Necesidades Básicas Insatisfechas -NBI- y una creciente deserción escolar y por otro lado, la del trabajo formal, del turismo, con actividades culturales de trascendencia internacional. La política económica, productiva y social impactó en nuestra ciudad de manera contundente, cada vez más familias comenzaron a caer bajo la línea de pobreza y de indigencia.

Consideramos pertinente aportar los datos de las familias marplatenses en situación de pobreza y de indigencia obtenidos del Instituto Nacional de Estadísticas y Censos para el primer semestre de 2011: 2.6. % de hogares y 2.5. % personas por debajo de la línea de indigencia y 4.7. % de hogares y 5.8. % de personas por debajo de la línea de pobreza. De una población de 614.350 habitantes².

De las situaciones de deprivaciones que se dieron en el país, no estuvo ajena la ciudad de Mar del Plata, en el gobierno municipal emerge como indicador significativo la creciente demanda de asistencia alimentaria, surgida de los datos cuantitativos registrados por los Trabajadores Sociales del plantel de la Secretaria de Desarrollo Social. Desde la Municipalidad para dar respuesta al reclamo de la población se implementa en el año 2004 el “Programa Municipal de Seguridad Alimentaria-Programa Complemento Alimentario Familiar- CAF”, eje de la investigación que comprendimos atravesado por el necesario análisis de las representaciones sociales construidas por los actores involucrados en su gestión, su visualización interna y el análisis ineludible de la “población objetivo”/ “beneficiaria” y el ejercicio de la ciudadanía.

El objetivo general del Programa es “la provisión de alimentos a todas las familias en situación de indigencia y déficit nutricional, que se encuentran bajo atención de los Servicios Sociales Municipales, mediante la provisión de una canasta básica de alimentos, dando especial atención a los grupos familiares bajo

² Ver en Capítulo 2: Cuadro de datos estadísticos, fuente: Departamento de Estadística de la Municipalidad de Gral. Pueyrredón.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

línea de indigencia y vulnerabilidad por edad, condición de embarazo o patologías específicas”³.

Es desde las consideraciones planteadas, que entendemos que los cambios del contexto global y local han modificado la intervención social y la inserción de los profesionales en la institución municipal, escenario que nos plantea la necesidad de revisar la *nueva cuestión social* y los modos de abordaje que generen nuevas formas de comprenderla e interpretarla. Hoy las problemáticas sociales son complejas, alcanzan a sectores heterogéneos, atraviesan las instituciones, las prácticas profesionales y a los sujetos de la intervención y muestran los efectos de las tensiones entre necesidades y derechos y dan cuenta de cómo la pérdida de derechos sociales, conlleva a un rápido quebranto de la subjetividad (Carballeda, 2002).

En esta trama histórico-social, surgen políticas sociales donde se evidencia una tensión permanente, que incide en la intervención profesional la que resulta relevante para compatibilizar la cuestión social emergente y el ejercicio de derechos ciudadanos.

El nudo que sustenta nuestra argumentación es la estrecha relación entre la condición social de exclusión o de integración y el proceso de construcción de ciudadanía que exige del trabajo social la profundización del debate en el contexto de la globalización. Esta investigación se propone avanzar en la descripción y explicación de las nuevas formas de intervención en lo social, mediada por el enfoque de derechos de ciudadanía, a partir del análisis que asume la gestión del “Programa Municipal Complemento Alimentario Familiar.

1.2.ANTECEDENTES

Los estudios en el campo de la alimentación se centran hoy en conocer cuáles son los cambios del comportamiento en el consumo alimentario, que permiten hablar de modernidad alimentaria, anclado en el planteo teórico de Giddens, Beck y Bauman sobre el proceso de modernización social, intentando establecer nexos entre los cambios alimentarios y los cambios sociales de la modernidad (Giddens, 1993,1995; Beck, 1996; Bauman, 1998). Los debates han puesto de manifiesto, la necesidad de comprender los procesos sociales en todo el sistema alimentario para aprehender su funcionamiento.

³ Ver Anexo N° 1 el texto del “Programa Municipal de Seguridad Alimentaria”.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En nuestro país, autores desde distintas miradas disciplinarias, presentan trabajos vinculados a la temática, Laura Golbert en el año 1992 desde la mirada de la sociología y en el escenario social de los ochenta, realizó una investigación acerca de los Programas Alimentarios “Pan”, “Bono Solidario” y “País” en Villa Argentina, Villa Itatí, Nueva Ana y El retiro y de los comedores barriales, estudio basado en la opinión de la población asistida y las diferentes modalidades de prestaciones (Golbert, 1992:43-66).

Por otro lado, la antropóloga Nora Garrote en el año 1997, en su trabajo “Una propuesta para el estudio de la alimentación: las estrategias alimentarias”, releva datos alimentarios como parte de la explicación de las relaciones sociales entre los hombres y de éstos con su ambiente, en la construcción simbólica de sus culturas y estructuras sociales, haciendo referencia a la contextualidad histórica y espacial de lo alimentario, cuestionando la atención de la problemática alimentaria como práctica prescriptiva “*colonizadora*”, postulando que dichas prácticas dieron como resultado el carácter biológico, individual y patológico, ahistórico y asocial del modelo médico hegemónico. La autora, considera necesario construir un espacio de reflexión que problematice la alimentación como “*núcleo clave de la vida social*” (Garrote, 1997).

A su vez, la Trabajadora Social Gloria Mendicoa, en el año 1997 ahonda en el análisis de las políticas sociales implementadas por la Secretaría de Acción Social de la Municipalidad del Partido de La Matanza y se interroga sobre la relación teoría-práctica y el vínculo entre el ámbito político y el de la ejecución técnico-administrativa. Indaga cómo se instrumentan las políticas sociales y si éstas dan respuesta a las necesidades de la comunidad (Mendicoa, 1997).

En el año 2000, en las “Jornadas de Nutrición organizadas por el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud”, de la Ciudad de Buenos Aires, Alicia Cattáneo presenta una ponencia en relación a la experiencia de un equipo de profesionales en un Centro de Salud y Acción Comunitaria de dicha ciudad, que tenía como área programática una villa de emergencia y un núcleo habitacional transitorio, para reflexionar sobre las modalidades de abordaje y los cambios graduales en la relación pobreza-alimentación-desnutrición en las últimas décadas (Cattáneo, 2000).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En el año 2004, Patricia Aguirre realiza un trabajo que consta de dos partes, correspondientes al concepto de Seguridad Alimentaria, con dos niveles de análisis: la seguridad alimentaria de nivel macro de las poblaciones y grupos que habitan naciones o regiones a través de datos secundarios y la seguridad alimentaria de los hogares en el nivel microsocial (con relevamiento propio). El nivel macrosocial, visto a través de la disponibilidad y el acceso al mercado y a las Políticas Públicas y en el nivel micro, con estrategias de consumo y representaciones–cuerpo, principios de inclusión de los alimentos y comensalidad. Por otro lado, la Dra. Aguirre desde la antropología ha presentado trabajos referidos a la alimentación, a los cambios alimentarios y sus efectos en las familias, a las crisis alimentarias, las estrategias de consumo que implementan las familias y las consecuencias de la cocina de la pobreza (Aguirre, 1999, 2002, 2004, 2005).

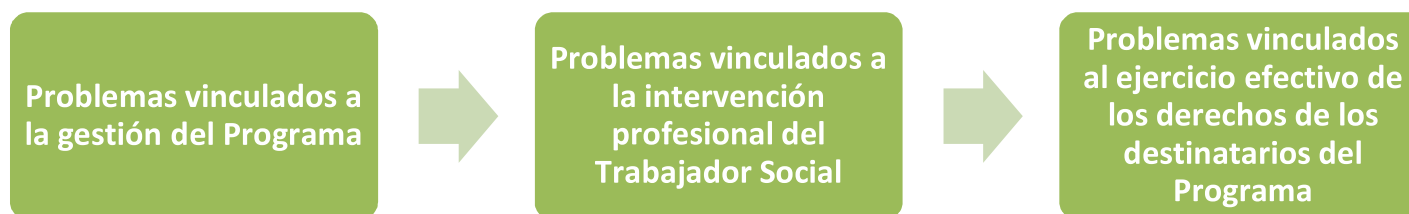
Matías Bruera en el año 2005, reflexiona sobre la alimentación como forma en que se maneja la existencia que permite fijar reglas para la conducta asimilable a la convivencia. Refleja la comida como forma de expresar una visión del mundo y el dilema naturaleza-cultura, naturaleza humana y cocina; la comida como mixtura cultural (Bruera, 2005).

Desde la mirada del Trabajo Social, Adriana Clemente en el año 2008, en el “XIII Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública” realizado en la Ciudad de Buenos Aires, presenta una ponencia referida a las competencias municipales y su rol en torno a los programas de asistencia directa, con datos y observaciones de las políticas alimentarias en su expresión territorial, como es el caso de los comedores comunitarios y otras estrategias de entrega de alimentos a familias pobres. En el año 2010, realiza un estudio que analiza las necesidades sociales y los programas alimentarios desde las redes de la pobreza (Clemente, 2008, 2010).

1.3. JUSTIFICACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN

En el escenario municipal emergen conflictos vinculadas con la gestión del CAF, con la intervención profesional y con el ejercicio efectivo de los derechos ciudadanos de los destinatarios del programa. Dicha situación la podemos graficar en ejes que se interceptan entre sí:

Gráfico n°1-ejes problemáticos



Analizaremos en ésta investigación cuáles son los desafíos que encuentran los Trabajadores Sociales en el ejercicio profesional y si la gestión del Programa refleja las necesidades de la población vulnerable y da respuesta al ejercicio de ciudadanía y a la defensa de los derechos sociales. Indagaremos cómo el contexto influye en las estrategias y cuáles son las que ponen en marcha los Trabajadores Sociales en su intervención. El argumento que postulamos, es que la tensión existente entre el carácter transversal de los problemas sociales y la organización burocrática por sectores, se presenta como uno de los problemas en la gestión municipal.

Desde el contexto municipal se buscará dar lectura de las cadenas burocráticas de los procesos asistenciales, los criterios y la argumentación que sostienen las decisiones profesionales para el acceso a los derechos, así como el análisis de la gestión y formulación de la política social y su expresión en el programa de ayuda alimentaria. Por tanto, se hace necesario componer un espacio de reflexión que problematice la alimentación, como proceso de construcción social, como forma de apropiarse del mundo, de otorgar identidad, como un derecho fundamental para una construcción real y efectiva de ciudadanía.

La investigación permitirá hacer señalamientos argumentados de los derechos económicos y sociales vulnerados y sus consecuencias, para construir respuestas gestoras de política social local, que generen mejores condiciones de vida enmarcados en la autonomía y dignidad de las personas. El replantear lo institucional, es también un recurso de construcción de ciudadanía, reforzando identidades que hacen a lo subjetivo y atenúan incertidumbres. El aporte de la investigación respecto del ejercicio de ciudadanía, tiene como meta mejorar las condiciones de conformación de una opinión pública crítica.

El enfoque de derechos marca desafíos éticos, políticos y metodológicos al analizar y cuestionar las situaciones de exclusión, como posibilidad para iniciar,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

recuperar o fortalecer una acción guiada por los objetivos de concientización del derecho a la ciudadanía plena.

La investigación se propone avanzar en la descripción y explicación de las nuevas formas de intervención en lo social, mediada por el enfoque de derechos de ciudadanía, para poner en relación los procesos que ocurren en el nivel macrosocial con el microsociales y reflexionar sobre las relaciones y tensiones entre las demandas sociales que definen la agenda local, el plan de gobierno municipal y el estilo que adquiere la gestión de la demanda alimentaria.

El desafío que se nos presenta es poner la información de la investigación al servicio del ámbito administrativo que es sujeto de estudio, para que el enfoque de decisión con el que es asumida la Política Social, pueda considerar el perfil integrador de la problemática planteada.

Se tiene como meta aportar a la agenda pública nuevos elementos respecto de la perspectiva de reconocimiento de derechos ciudadanos integrales, apostando a la superación de la mirada asistencialista. Para generar reflexión, debate, discusión para la restauración de derechos conculcados y para exigir el acceso a satisfactores consecuentes de justicia y equidad social.

1.4. ESTRATEGIA METODOLÓGICA

La investigación aborda el problema de estudio mediante el uso del método Estudio de Caso, opción que nos permite trabajar con mayor profundidad el ámbito municipal, responsable de implementar las Políticas Sociales y de la gestión del “*Programa Municipal de Seguridad Alimentaria-Programa Complemento Alimentario Familiar*”.

Nuestro estudio, se destaca por su carácter cualitativo, al poner el énfasis en las prácticas sociales cotidianas y sus condicionantes y las perspectivas de los actores sociales y el Estudio de Caso al que dará lugar, se aplica un método biográfico en sentido amplio, teniendo por objeto reconstruir las diferentes perspectivas que tienen los actores involucrados en la implementación del CAF.

Escuchemos el aporte teórico de Sautu:

“[...] situaciones, contextos, comportamientos, así como percepciones y evaluaciones, un proceso ubicado históricamente, constituido por varias personas que tiene en común haber sido actores en los sucesos que narran” (Sautu, 2004:32).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Esta investigación, se sitúa en el paradigma interpretativo con foco en la comprensión de las prácticas sociales, el lenguaje y los significados. Privilegiando la concepción de *representaciones sociales* como un fenómeno psicológico-social con alto contenido cultural, el enfoque metodológico postula que hay tantas realidades como sujetos que intervienen en ella y trata de comprender la construcción que ellos hacen de la misma (Brom et al., 2007).

Por tanto, interpretamos relatos, situaciones, contextos y comportamientos de los actores involucrados en el -CAF- y nos permitió recuperar la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana y la reivindicación de la vida cotidiana, como escenario para comprender la realidad sociocultural.

En la investigación los ejes se dieron transversalizados por dos vertientes, una problemática multidimensional y la vivencia particular de cada uno de los entrevistados, para comprender las significaciones que cada sujeto da a los temas planteados en la investigación a partir de sus propias explicaciones, para luego insertarlos en el contexto social.

La lógica de la comprensión siguió un proceso circular que analizó las narrativas desde distintos puntos de vista, la insistencia de nuestra investigación, en la proximidad a los mundos cotidianos de los entrevistados y captar *in situ* sus acciones, nos proporcionó un refuerzo sólido a las explicaciones desarrolladas, con conceptos que captaron el significado de los acontecimientos para aclarar sus múltiples facetas.

Sobre la base de los ejes metodológicos, de carácter cualitativo y Estudio de Caso, se utilizó también la metodología cuantitativa, tomando como expresión de síntesis la ofrecida por Irene Vasilachis: “[...] los métodos cualitativos y cuantitativos deben ser considerados no como campos rivales, sino como complementarios” (Vasilachis, 1993: 65).

Acordamos con Valles:

“[...] que no hay un polo cualitativo frente a otro cuantitativo, sino un continuo entre ambos. El empleo complementario de métodos cualitativos y cuantitativos puede vigorizarse mutuamente, para brindarnos percepciones que ninguno de los dos podría conseguir por separado” (Valles, 2000:100).

Por otro lado, la perspectiva cuantitativa permitió analizar los datos del contexto socioeconómico de la población del Partido de General Pueyrredón y los datos de los destinatarios del CAF, con la caracterización de los barrios por medio

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

del registro de observaciones y a partir del análisis de los indicadores sociales censales y su incidencia territorial, para contextualizar la situación social de las personas.⁴

Nos interesa no tanto la significación estadísticas de los datos obtenidos, sino su sentido cualitativo para producir interpretaciones del problema planteado. La información que usamos de fuente, pertenece a estadísticas oficiales aportadas por la Oficina de Estadísticas y Censos de la Municipalidad, referenciadas a la Encuesta Permanente de Hogares - INDEC, que facilitaron la pesquisa sobre los procesos más generales.

Consideramos como ejes fundantes la reflexión personal y el análisis crítico, dentro de los procedimientos técnicos para analizar los datos. Así el método cualitativo con estas premisas aporta a la investigación la visión holística con perspectiva más integral, en la que se toman en cuenta diferentes escenarios de acción, diversas formas de intervención en el tema de interés y por ende, vislumbrar las distintas percepciones de las/ los actores involucrados.

Anclamos en la pesquisa en los rasgos peculiares del diseño cualitativo, señalados por Janesick:

- La recuperación de la subjetividad como espacio de construcción de la vida humana.
- La reivindicación de la vida cotidiana como escenario básico para comprender la realidad sociocultural
- La intersubjetividad y el consenso, como vehículos para acceder al conocimiento válido de la realidad humana.
- La comprensión de un escenario social concreto.
- La incorporación del consentimiento informado y la responsabilidad ética.
- El requerimiento del análisis conjunto de los datos (Janesick, 1994:212).

La metodología cualitativa tiene en cuenta el contexto en el que actúan los sujetos y la construcción de significados: “[...] totalidad, tiempo, lenguaje, interacción, interconexión son ideas propias de la metodología cualitativa” (Sautu, 2003: 56). En la investigación, se efectúan de manera simultánea los procesos de

⁴ Ver en Anexo N°2, Documento de Diagnóstico situacional de los destinatarios, elaborado por la investigadora en el año 2010.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

recolección, análisis e interpretación de la información, los que se conciben como momentos yuxtapuestos.

1.5. PROBLEMA DE INVESTIGACION

Sarramona justifica una investigación cuando hay cuestiones que no sabemos responder satisfactoriamente (Sarramona, 1980) siguiendo esta idea fuerza, nos preguntamos ¿cuál es el problema o los problemas que se desconocen? Surgen así los siguientes interrogantes en nuestra investigación:

¿Qué representaciones sociales construyen los actores políticos, los destinatarios y los profesionales de Trabajo Social que intervienen en el CAF?

¿Desde qué lógica se creó el CAF?

¿Cuál es su modalidad de gestión?

¿Qué papel cumple el CAF en las políticas sociales del gobierno local?

¿El gasto social asignado tiene correspondencia con la magnitud de la problemática alimentaria?

¿En qué medida interviene la perspectiva de derechos en el diseño del Programa?

¿Cómo incide la implementación del CAF en las intervenciones de las/los Trabajadores Sociales?

¿Qué rol asume el Trabajador Social en el diseño, evaluación e implementación del CAF?

¿La intervención profesional del Trabajador Social, contempla la perspectiva de derechos ciudadanos?

¿Cómo incide la incorporación al CAF en la vida cotidiana de las familias?

¿Cuál es la construcción de la idea de “beneficiario” en los diferentes actores sociales?

¿De qué manera impacta la modernidad alimentaria en el cotidiano de los destinatarios del CAF?

¿La seguridad alimentaria resuelve el reconocimiento del derecho al alimento a toda la población?

Siguiendo este enunciado de interrogantes, la investigación se dió en un contexto socio-histórico específico donde se tomaron decisiones de diseño, asociadas a una postura ideológica “el carácter cualitativo lo da la formulación del problema, el tipo de preguntas que plantea el investigador” (Valles, op.cit.: 83).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

1.6. SUPUESTOS INICIALES

Se parte del supuesto que nos encontramos con múltiples realidades y para analizarlas fue necesaria la inmersión en el campo de estudio, para conocer la trama de la problemática abordada, con entrevistas en profundidad que se realizaron en el término de cuatro años.

Por otro lado, los indicadores nos muestran que en la ciudad de Mar del Plata/Batán, existe una relación conflictiva entre las necesidades y los recursos sociales, motivo que exige la intervención del Estado y los profesionales como integrantes del Estado Municipal son quienes intervienen de manera intencional en esa relación de conflicto.

En cuanto a los Trabajadores Sociales, conjeturamos que en algunos casos se acomodan a la institución, identificándose con sus fines y perdiendo su propia identidad.

Simultáneamente para la implementación del Programa, presumimos que existen obstáculos políticos-administrativos-burocráticos y que la gestión no cubre las necesidades alimentarias de los destinatarios, ni genera mayor inclusión social.

Teniendo en cuenta la complejidad del escenario, se han elaborado anticipaciones hipotéticas, que conforman un corpus de proposiciones que estuvieron presentes desde el inicio de la investigación y que consideramos necesario explicitarlas:

-En relación a la importancia del Estado, sus políticas y acciones en la trayectoria y la vida cotidiana de las familias no pueden verse como algo secundario sino como una forma de construir un orden social y los cambios de las políticas alimentarias no dan respuesta al derecho al alimento.

-En cuanto a los Trabajadores Sociales no sienten llevar a cabo una acción eficaz, su rol se ve limitado por el achicamiento del Estado Municipal, por falta de definición del perfil profesional, por no participar en el diseño del programa, por la expansión del nivel de las necesidades, por ofrecer servicios sin disponer de los recursos suficientes para ello, por las exigencias de la urgencia y por impotencia profesional.

-Existe una relación de tensión entre los Trabajadores Sociales y los funcionarios políticos, que condiciona la praxis profesional.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

-La asistencia alimentaria se realiza en función de un programa destinado a una población vulnerable-pobre-“beneficiaria”, en consecuencia los que reciben la prestación se convierten en meros receptores de estas políticas que tienen la particularidad de no otorgar a los ciudadanos un “derecho”, que eventualmente se pueda reclamar.

-Respecto de la situación de las familias las crisis económicas y sociales por las que atraviesan, implican una crisis de identidad de las personas que deben afrontar un mundo público que les es adverso. La prestación que brinda el CAF no cubre las necesidades alimentarias y los destinatarios padecen el estigma de “beneficiario”.

-La modificación de la estructura de la familia “clásica” y la inseguridad alimentaria ha impactado en las transformaciones alimentarias y en el cotidiano de las personas.

-La implementación del CAF afecta y es afectada por las normas de convivencia y relaciones barriales que inciden en los procesos de selección y estigmatizaciones que influyen en el acceso al CAF.

1.7. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACION

Los objetivos fueron formulados para encontrar los factores relacionados con el tema a abordar, siguiendo el aporte de Wainerman “la realidad es ciega, sorda y muda, a menos que se la interroge” (Wainerman, 2001: 26)

Nuestro **Objetivo General** es:

“Analizar las prácticas sociales y significaciones que construyen los actores involucrados, en relación al Programa Municipal de Seguridad Alimentaria, implementado en la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, en el período julio 2008 - julio 2011.”

Para ello nos hemos planteado los siguientes **Objetivos específicos**:

1. Investigar la evolución de los conceptos acerca de la Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Derecho al alimento.
2. Analizar las transformaciones en las costumbres alimentarias emergentes de la modernidad.
3. Investigar la historicidad del Programa, enmarcada en su implementación.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

4. Comprender la construcción de la idea de “beneficiario”, que tienen los diferentes actores involucrados en el Programa
5. Examinar las expectativas que los destinatarios construyen a partir de la incorporación al Programa.
6. Reflexionar sobre situaciones de vulnerabilidad respecto del derecho a la alimentación y el ejercicio de la ciudadanía.
7. Reseñar el perfil socioeconómico-ocupacional, estructura y composición familiar de los destinatarios del Programa.
8. Indagar acerca del rol del Trabajador Social en el diseño, evaluación e implementación del Programa.
9. Identificar las diferentes modalidades de intervención de los profesionales que gestionan el Programa.
10. Analizar los abordajes de los profesionales en relación al enfoque de derechos.

Los objetivos del trabajo se realizaron a partir del marco teórico seleccionado y sirven de nexo entre la teoría y la metodología aplicada, ya que: “[...] establecen los límites de lo que queremos estudiar” (Sautu et al., 2005: 144).

Los objetivos organizaron temática y conceptualmente el proceso de análisis de los datos.

Cuadro 1.1. CATEGORÍAS DE ANÁLISIS

Categorías de primer nivel Identificación de los temas que surgen en las entrevistas	Categorías de segundo nivel Relación comparativa entre los temas y reagrupamiento en ejes temáticos mayores
<ul style="list-style-type: none">• Descentralización-territorio-focalización de los programas• Impacto en el cotidiano de los destinatarios al ingresar al CAF• Autofocalización de los destinatarios• Implementación de proyectos• Muestra de desinterés en la política, por parte de los Trabajadores Sociales• Relación conflictiva entre las demandas y recursos asignados a los programas sociales• Abordajes sectoriales	Políticas sociales
<ul style="list-style-type: none">• Abordaje• Asistencia-promoción	Intervención profesional

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.

Estudio de caso en un ámbito municipal”.

<ul style="list-style-type: none">• Problemáticas sociales• Pobreza• Objetivos profesionales• Satisfacción en la tarea• Condiciones laborales• Trabajo en equipo• Impacto de la intervención en la sociedad• Desgaste profesional• El acto de comer• Enfoque de derechos• Ética profesional• Representación de los destinatarios del Programa• Desafíos a futuro• Relación con los funcionarios políticos. Tensión entre lo profesional y lo político	
<ul style="list-style-type: none">• Políticas sociales• Programa CAF• Gestión local• Estado municipal• Defensa de los derechos ciudadanos• Desconocimiento de los derechos sociales en los destinatarios	Enfoque de derechos
<ul style="list-style-type: none">• Lo público y lo privado• Lazos sociales informales-vida cotidiana• Ejercicio de derechos ciudadanos• Autofocalización de los destinatarios del Programa	Ciudadanía
<ul style="list-style-type: none">• Territorio y gestión de las políticas públicas: trabajo, vivienda, salud, alimentación• Impacto en la ejecución del CAF• Gestión por sectores• Relación conflictiva entre funcionarios políticos y profesionales	Gestión local
<ul style="list-style-type: none">• Transformaciones familiares• Impacto de la modernidad en el acto de comer• Cambios de comportamientos en el consumo alimentario• Seguridad alimentaria y riesgos• Resignificación de la prestación alimentaria	Modernidad alimentaria
<ul style="list-style-type: none">• Imagen interna del colectivo profesional• Imagen interna de los destinatarios del Programa	Representaciones sociales

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

<ul style="list-style-type: none">• Representaciones sociales de los funcionarios políticos en relación a los destinatarios del CAF y a los profesionales	
---	--

1.8. UNIVERSO

El universo constituye la serie de elementos que comparten una característica relacionada con el problema de investigación. Por tanto, en nuestra investigación el universo está constituido por:

-Las/los Trabajadores Sociales, 17 profesionales del plantel de la Secretaria de Desarrollo Social –Dirección de Promoción Social y Comunitaria– que implementan el CAF, con sedes de trabajo descentralizadas que cubren el ejido urbano y suburbano del Partido, con intervención profesional en barrios heterogéneos. En las entrevistas realizadas a los profesionales, se tuvieron en cuenta rasgos de heterogeneidad aportados por los diferentes niveles de formación - nivel terciario y nivel universitario - las diferentes edades de los colegas que van entre los 62 años el mayor y los 35 años la menor y los años de desempeño laboral que oscilan entre 2 y 25 años de antigüedad como personal estable de la Municipalidad, por otro lado, se consideró la heterogeneidad del territorio donde cada colega realiza la tarea profesional.

En cuanto a los rasgos de homogeneidad, tienen como elemento en común la relación de dependencia laboral con la Dirección de Promoción Social y Comunitaria y la intervención profesional en la implementación del CAF. Ahondamos en las incumbencias profesionales, las significaciones del sujeto de intervención -la idea de “beneficiario”- las visiones acerca de la implementación y gestión del programa, el enfoque de derechos como estrategia de inclusión de los ciudadanos, la asignación de significados de las políticas sociales municipales, el contexto de la inserción laboral, la satisfacción en la tarea, el desgaste profesional, el discurso sobre la comida como anclaje de relaciones sociales y las narrativas acerca del futuro profesional como desafío ético-político.

Se los entrevistó en las sedes de trabajo por ser el lugar de inserción del quehacer profesional, nos permitió además utilizar la técnica de observación en función de la interpretación del lugar que los funcionarios políticos tienen de los profesionales en el escenario de la institución.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

-La funcionaria técnica a cargo de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria y personal administrativo.

-Los destinatarios del CAF comprende a personas de 18 a 63 años, considerando rasgos de heterogeneidad: los dos sexos, diferentes niveles sociales, diferentes niveles de instrucción, diferente inserción ocupacional, número de hijos, tomando como primer criterio de selección: aquellas familias que estén recientemente ingresadas, comparando con las familias con mayor tiempo de ingreso, diferenciadas entre sí por el momento histórico en que fueron incorporadas al CAF y el segundo criterio: que residan en barrios heterogéneos.

Para el análisis de los destinatarios se consideraron, de acuerdo al aporte teórico de Bertaux, las dos dimensiones de la vida social, la socioestructural y la dimensión sociosimbólica, la experiencia de vida, los significados y las representaciones simbólicas (Bertaux, 1998). Se utilizó el concepto de familia en el sentido dado por Wainerman, como unidad de residencia y parentesco amalgamadas como condición de una alimentación en común, lo que no significa que todos los convivientes sean necesariamente parientes, pero sí que viven bajo el mismo techo y comparten la vivienda (Wainerman, 1994).

Las entrevistas se realizaron en el domicilio de las familias y permitieron la descripción del cotidiano y le aportaron al relato la observación del contexto, para conocer situaciones y extraer inferencias acerca de los significados y perspectivas que tenían los agentes sociales.

Los criterios de selección fueron tomados por representatividad como unidades de observación naturales, de existencia física. Según el autor Gorden las preguntas criterios serían:

- ¿Quiénes tienen la información relevante?
- ¿Quiénes son más accesibles física y socialmente?
- ¿Quiénes están dispuestos a informar?
- ¿Quiénes son capaces de comunicar la información con precisión?

(Gorden, 1975).

1.9. MUESTRA

Consideramos que la muestra es un subconjunto representativo de la población total, que incluye todas las características poblacionales que desean ser conocidas con la información recogida y posteriormente extrapoladas. En nuestra

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

investigación el muestro es intencional: “[...] lugares, personas y eventos seleccionados deliberadamente con miras de proveer información importante que no puede ser obtenida de otras fuentes” (Maxwell, 1996: Cap. 1 a 5). El muestreo es cualitativo, con selección del contexto relevante al problema a investigar: institución municipal-Secretaría de Desarrollo Social, Servicios Sociales de base y hogares de los destinatarios del CAF.

Dentro de este contexto se procedió a seleccionar los casos individuales y se tuvieron en cuenta los recursos disponibles y la accesibilidad, teniendo en cuenta la mayor variedad de casos y contextos (Valles, op.cit.). La accesibilidad resultó vital para la factibilidad de la investigación y se desarrolló mediante la técnica de bola de nieve, a través de la cual, se accedió a otras fuentes a partir del contacto que ofrecieron los primeros entrevistados. Este tipo de muestreo es definido por Glaser y Strauss como muestreo teórico y respondió a la consigna de seleccionar los casos en base a una decisión teórica (Glaser y Strauss, 1967). En el muestreo teórico: “[...] el número de casos carece relativamente de importancia” (Taylor et al., 1987: 108) ya que lo importante es el potencial de cada caso para la comprensión de lo estudiado.

Se siguió el criterio de saturación o redundancia, el criterio de validación de la saturación designó el momento en que nos percatamos que añadir datos nuevos a la investigación, no ocasionaba una comprensión mejor del fenómeno estudiado (Glaser et al., ídem.). La saturación construyó una señal de que se podía poner fin a la recogida de datos o a su análisis o a las dos acciones vividas simultáneamente.

1.10. TECNICAS DE RELEVAMIENTO

1.10.1. Técnicas utilizadas en Fuentes Primarias:

Partimos de la importancia que la investigación tiene que reflejar la variedad de situaciones que se producen, para abordar los objetivos propuestos, por tanto, se aplicaron técnicas cualitativas para trabajar con las fuentes primarias:

✓ **Entrevistas en profundidad**, permitieron obtener la descripción de las situaciones, en un proceso comunicativo para recuperar y registrar las experiencias de vida, dieron riqueza informativa intensiva, holística y personalizada. La subjetividad como su principal característica mostró: “[...] como los diversos sujetos actúan y reconstruyen el sistema de representaciones

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

sociales en sus prácticas individuales” (Alonso, 1994: 226). Las entrevistas estuvieron orientadas por reiterados encuentros personales entre la investigadora y los informantes, en el transcurso de cuatro años de investigación.

Las personas en los relatos expresaron sus interpretaciones y concepciones de las realidades experimentadas y a partir de ahí se construyeron categorías analíticas para sistematizar e inferir los datos (descriptas en el Cuadro 1.1.). Esta técnica permitió por medio del lenguaje, que el entrevistado relatara su historia y permitió preguntar acerca de sucesos, situaciones y tenían por objeto: “[...] obtener, recuperar y registrar las experiencias de vida guardadas en la memoria de la gente” (Benadiba et al., 2001:23).

Las entrevistas nos permitieron repreguntar en un marco de interacción directo, flexible, espontáneo y personalizado:

“[...] cada investigador realiza una entrevista diferente según su cultura, sensibilidad y conocimiento acerca del tema, y sobre todo según sea el contexto espacio temporal en el que se desarrolla la misma” (Alonso, 1998:79).

Acordamos que: “[...] la entrevista es una de las técnicas más apropiada para acceder al universo de significaciones de los actores. Entendida como relación social, a través de la que se obtienen enunciados y verbalizaciones en una instancia de observación” (Guber, 1991:205). Las entrevistas adoptaron la forma de un diálogo coloquial, flexible, dinámico, el contexto verbal motivó al interlocutor, elevó su nivel de interés, colaboración y estimuló su memoria, fueron grabadas previo proceso de consentimiento informado⁵, respetando el anonimato, para ser transcritas y luego codificadas.

Se utilizó una guía temática con pautas en profundidad organizada en función de líneas de indagación: “[...] el mínimo marco pautado de la entrevista, es un guión previo, que recoge los objetivos de la investigación y focaliza la interacción” (Alonso, 1994: 233-234). La guía de pautas fue siendo readaptada en la medida en se fueron realizando las entrevistas, en función de la profundización de las temáticas emergentes.

En el guión de entrevistas a los Trabajadores Sociales, las líneas de indagación fueron:

⁵ Ver en Anexo N°3, texto del Consentimiento informado.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

- Incumbencias profesionales - Inserción laboral- Capacitaciones- Actualizaciones -Satisfacción en la tarea- Articulación con la implementación de Políticas Sociales Alimentarias y su expresión en el CAF-Aporte que realiza para el diseño, implementación y evaluación del CAF-Valoración del CAF -Autonomía en la tarea-Fuentes de stress, capacidad de afrontamiento -Identificación o no con los objetivos de la institución- Legitimidad del rol profesional, fortalezas y debilidades del rol -Concepción de derechos ciudadanos -Concepción de la idea de “beneficiario” -Representaciones acerca del consumo alimentario.

En relación a las entrevistas a los destinatarios del Programa, las líneas de indagación fueron:

- Conocimiento del Programa -Valoración/impacto del Programa en la vida cotidiana-Tiempo de incorporación al Programa- Relación con el profesional de Trabajo Social- Representación del rol profesional del Trabajador Social -Satisfacción a sus demandas- Estrategias alimentarias -Representaciones acerca del consumo alimentario -Participación social, ejercicio de derechos - Expectativas de futuro -Visión del rol político del Estado Municipal.

Respecto de la entrevista a la funcionaria, las líneas de indagación fueron:

- Lineamientos y objetivos de la Secretaría de Desarrollo Social - Concepción de las Políticas Sociales -Presupuesto asignado al CAF -Valoración del impacto del CAF -Representaciones del consumo alimentario -Representación de la idea de “beneficiario”- Representación del rol profesional del Trabajador Social -Concepción de derechos ciudadanos.

✓ **Técnicas de narración**, en los relatos se describieron momentos y puntos de inflexión en la vida de las personas, así pudimos acceder a la interpretación que hicieron de sus experiencias de vida: “[...] El tiempo forma parte de la construcción del objeto y análisis de los datos, incorpora períodos de cambios o puntos de inflexión reconocidos por los protagonistas” (Denzin, 1989:13).

Las entrevistas fueron analizadas como relatos en proceso de construcción, en los que se recuperaron, reconstruyeron y actualizaron eventos, situaciones y sentidos, dicho análisis acuerda con lo expresado por Valles “[...] en relación a demarcar los campos básicos de utilización de la entrevista en profundidad” (Valles, op.cit.: 202). Se utilizó la técnica “del embudo” con preguntas más

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

generales, para ir concretándolas y especificándolas poco a poco. Consideramos también, como aporta Denzin en identificar hechos clave, en este caso la incorporación al CAF que adquiere un lugar central en la vida de las personas, para analizar cómo impactan los significados que los destinatarios otorgan a esta clave simbólica que puede cambiar con el tiempo (Denzin, op.cit.). Por otro lado acordamos con Sautu, que:

“[...] los procesos de interpretación que las personas hacen de sus experiencias están mediadas por sus creencias, actitudes y valores, es por ello que el relato que hace la gente no es sólo una descripción de sucesos sino también una selección y evaluación de la realidad” (Sautu, 1999: 22).

✓ **Entrevistas a informantes clave**, se realizaron entrevistas en profundidad con informantes claves o especiales, quienes ocupan posiciones de liderazgo. Nos posibilitaron el enriquecimiento de la investigación con los saberes que portan los informantes actuando como expertos, sobre los sucesos, procesos, instituciones y temáticas abordadas. Brindaron información valiosa sobre prácticas específicas y su contexto, los testimonios de los expertos y el análisis de documentos formaron parte de la base empírica de nuestra investigación en la cual el eje es la búsqueda de la totalidad y de la reconstrucción de los significados simbólicos de las relaciones sociales (Sautu, 2005:77).

✓ **Observación participante**: anclamos en el aporte teórico de Spradley al referirse que la observación permite:

“[...] generar experiencia desde dentro y desde afuera, con introspección, registro sistemático, da un estado de mayor alerta, para conocer a fondo las situaciones, extraer inferencias acerca de los significados y perspectivas. Con el propósito de observación de ángulo abierto, ampliada para estudiar aspectos culturales tácitos de una situación social” (Spradley, 1980: 54-58).

Las observaciones permitieron obtener la información acerca de los acontecimientos tal y como se produjeron. Se realizaron observaciones de gestos, posturas, expresiones no verbales o paralingüísticas y contextuales, en un proceso sistemático y se recogió dicha información anudada a los objetivos planteados, se incluyó la descripción de escenarios e incidentes novedosos, registrados en el cuaderno de campo con anotaciones hechas en el terreno.

1.10.2. Técnicas utilizadas en Fuentes Secundarias

El análisis de documentos nos permitió recuperar informaciones enlazadas a los objetivos del estudio, sin más limitaciones que su pertinencia a la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

problemática investigada y a las posibilidades de acceso. Nos permitió dar perspectiva histórica a la investigación y contrastarla con los datos existentes (Valles, op.cit.). Se obtuvo una visión general del proceso y de las circunstancias históricas en el que el texto se inscribió. Se utilizaron todos aquellos documentos que se consideraron necesarios y de manera complementaria a los objetivos de la investigación.

- Fuentes documentales, información bibliográfica, análisis de normas oficiales - para detectar centralidades actorales.
- Leyes Nacionales, para reconstruir cómo se conceptualiza el problema, se define la cuestión y se diseñan estrategias de intervención en relación a la seguridad alimentaria.
- Leyes Provinciales, para interpretar la descentralización administrativa del CAF.
- Decretos, programas, proyectos municipales⁶, para indagar acerca de las dimensiones reconocidas, añadiendo lecturas sobre la incidencia de su implementación en el territorio, en términos de percepciones, reapropiación creativa, márgenes de autonomía y posibilidades de logro de objetivos planteados.
- Registros estadísticos, datos de la Encuesta Permanente de Hogares (E.P.H) del Instituto Nacional de Estadística y Censo (INDEC).
- Datos contruidos a partir de una encuesta socioeconómica, a los destinatarios del Programa en el año 2010, para analizar la estructura de ingresos, ocupacional, familiar y demográfica.
- Mapa de la ciudad de Mar del Plata, georeferenciado a los barrios y su relación con los Servicios Sociales de base.

1.11. ANALISIS DE DATOS

✓ **Análisis temático:** permitió analizar cada una de las entrevistas como un todo, realizando la codificación de los contenidos de las mismas, para hallar patrones interpretativos en el relato de los entrevistados, estableciendo tipos de trayectorias y construcción de la identidad (Valles, op.cit.). Dicha estrategia, refiere a las construcciones que los entrevistados hicieron de los temas a través de la identificación de las principales categorías que organizaron en sus relatos. La

⁶ Ver en Anexos n°1 texto del Programa Municipal de Seguridad Alimentaria y en Anexo n° 4 textos del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

primera etapa, demandó la identificación de los temas presentes y requirió como primer paso la lectura y relectura de las transcripciones de los relatos hasta hacerlos familiares tarea que abarcó todo el material, el segundo paso fue identificar los códigos iniciales o núcleos temáticos, que formaron constelaciones o patrones de los datos resaltados por los propios entrevistados y el tercer paso, consistió en la organización de los datos, según las relaciones que pudieron establecerse entre esos núcleos con la búsqueda de temas, luego se volvió a recodificar con la aparición de temas emergentes. Se organizaron y compararon los resultados y se evaluaron las conclusiones que derivaron de la comprensión e interpretación de la información recogida en el contexto en que se dieron. Esta última etapa cumplió el papel de la validación y generalización de conclusiones (Boyatzis, 1998). Para refinarlo se tuvo en cuenta las conexiones entre los temas y la relevancia que adquirieron en función de los significados que le atribuyeron los entrevistados y la investigadora.

Se detuvo el procesamiento de los datos, cuando se cumplieron los siguientes criterios: los incidentes estuvieron agotados, las categorías se saturaron, las regularidades emergieron y se experimentó un sentido de integración. Se utilizó el programa software ATLAS. Ti para el análisis de la información cualitativa, que exigió hacer una lectura en profundidad para la construcción de las categorías y para precisar y afinar el sistema de codificación. Coincidimos con Tesch, cuando señala:

“[...] que el análisis cualitativo no es una fase más del proceso de investigación; está integrado en el resto de los elementos de recogida de información, es sistemático y comprensivo, pero no rígido, implica una actividad reflexiva de la que resultan apreciaciones que guían el proceso” (Tesch, 1990: 95).

Se realizó un análisis en profundidad y en detalle en función del contexto, prevaleció la lógica inductiva, donde las categorías emergieron del testimonio de las personas, a partir de las cuales se explica lo estudiado ligado a dicho contexto y el diseño resultó emergente, flexible e interactivo.

En las categorías de primer nivel se identificaron los temas, en las categorías de segundo nivel se relacionaron los temas y se reagruparon en ejes temáticos mayores, se sistematizaron e interpretaron los datos cualitativos. Existió un paralelo proceso de codificación y análisis de datos donde se diseñó y rediseñó,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

integrando y reintegrando el todo y las partes, de tal manera que a medida que se revisó el material, emergió el significado de cada evento, hecho o dato. Los datos se redujeron y expandieron y se volvieron a revisar, en un proceso espiralado. Las categorías sirvieron para facilitar la comprensión de datos dentro y entre categorías y para comprender los datos en el contexto.

Como señalan Coffey y Atkinson nuestra preocupación central ha sido transformar e interpretar los datos a fin de captar las complejidades de los mundos sociales que buscamos comprender (Coffey et al., 2003).

Por otro lado, el encuentro con el Doctorado de Trabajo Social marcó un hito fundamental en la construcción de mi trayectoria como Trabajadora Social, ya que significó remirar mi propia formación y en el diseño de la investigación se reflejan signos de mi formación académica, mi trayectoria profesional y mi experiencia personal.

Este documento se compone de seis capítulos organizados de acuerdo a la conceptualización del fenómeno abordado. Se desglosan a continuación:

El **Capítulo 1** corresponde a la introducción de la investigación, tiene por objeto mostrar de qué forma se trabajó en el diseño cualitativo y cómo se aborda el problema de estudio mediante el uso del método Estudio de Caso, opción que nos permitió trabajar con mayor profundidad el ámbito del gobierno municipal, responsable de implementar las Políticas Sociales y la gestión del *Programa Municipal de Seguridad Alimentaria-Programa Complemento Alimentario Familiar-CAF-*, asumiendo el objetivo de reconstruir las diferentes perspectivas de los actores sociales.

En el Capítulo 2 se analiza el contexto local, la Municipalidad de General Pueyrredón, considerando la ciudad como producto de procesos sociales y económicos, reconociendo el multidimensionamiento y la integralidad de la problemática urbana y la historicidad de los procesos de producción y consumo de la ciudad (Fernández Soto, 2001). Se brinda un panorama cuantitativo y cualitativo del contexto institucional y social donde se implementa el CAF. El blanco del Programa investigado está situado en los “barrios pobres” los territorios signados por la estigmatización de la pobreza y sus pobladores “excluidos”, son el centro de la *focopolítica*, son los enclaves territoriales (Álvarez Leguizamón, 2008). Por otro lado, elaboramos una caracterización de la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

población del Partido, con el fin de contextualizar las problemáticas sociales que se detectan en los Servicios Sociales, las demandas de la población y las respuestas institucionales. Analizamos el desarrollo local como concepto que hilvana la cuestión social para mejorar las condiciones de vida de la población, ampliando los márgenes de integración social y reduciendo la exclusión y la pobreza, ya que consideramos que: “[...] la calidad de espacio público, es hoy una condición principal para la adquisición de la ciudadanía” (Borja, 2002:10). La Dirección de Promoción Social y Comunitaria, es el escenario donde se gestiona e implementa el Programa, por tanto, analizamos cómo se distribuyen los roles de dirección y orientación de la política social, el financiamiento del CAF y de las acciones que promueven derechos ciudadanos. Por último, analizamos las modificaciones organizativas del gobierno municipal para conocer si los cambios impactaron en el cotidiano de las personas. La organización se convierte en una unidad de análisis donde se descubren las prácticas institucionales que instituyen y estructuran las condiciones en las cuales la gente vive el presente y vivirá el futuro. Se consultaron Leyes Nacionales, Decretos, Ordenanzas, Programas y Proyectos Municipales y datos censales nacionales y municipales, provistos por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos-INDEC- basados en la Encuesta Permanente de Hogares y datos provistos por el Departamento de Estadística de la Municipalidad de General Pueyrredón.

El Capítulo 3 refiere a la Evolución de la Política Social en Argentina, en ése sentido coincidimos con Adriana Clemente: “[...] No podemos pensar sus orígenes como efecto natural de las relaciones de la sociedad, ni mucho menos como mera concesiones por parte del Estado como garante del bien común; sino que son fruto de la expresión de múltiples tensiones y luchas sociales” (Clemente, 2010: 79). El capítulo se desarrolla en cuatro secciones, en la primera se realiza un recorrido histórico, en la segunda nos referimos a la Argentina del año 2001 como escenario de rupturas donde se plantea el retroceso de los derechos sociales y la evidente relación conflictiva entre los derechos políticos y las demandas sociales, traducido en nuestra sociedad con el agravamiento de las desigualdades (Castel, 2001). En la tercera sección historiamos el pasado reciente y en la cuarta describimos el territorio donde se implementa el Programa CAF, la focalización del programa tiene como población objetivo las personas bajo la línea de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

indigencia, los no integrados, son los *grupos de riesgo* incorporados al programa y ancladas al postulado de Castel referido al *doble patrón* de la Política Social con una *intervención en el centro* que define los mecanismos del proceso de integración social y una *intervención en las márgenes* sobre los mecanismos que fallan o sobre los sujetos que no pueden acceder a la integración (Castel, 1997). Respecto del análisis del territorio, la nueva relación con lo político y las nuevas modalidades de la acción se descentran hacia lo local/barrio, donde los más necesitados encuentra una fuente de reafiliación, modos de supervivencia e incluso una base para la recomposición identitaria (Merklen, 2005). En otros términos, la recepción de un plato de comida o la percepción de un subsidio, de un plan de empleo, es el modo en el que el Estado se presenta (y pretende legitimarse) en el ámbito local (Fournier et al., 2002). Por otro lado, de la investigación emerge la autofocalización de los destinatarios, al autoseleccionarse para el acceso voluntario al CAF, lo complejo de esta realidad nos obligó a mirar de manera más global las transformaciones en las diferentes problemáticas y realidades locales, que implicó habilitarse en nuevas lecturas diversas y complejas y relacionarla con los actuales procesos de concentración espacial de la pobreza en Mar del Plata, que son más proclives a generar situaciones de aislamiento entre las clases. La tendencia a la autoconciencia privada, relaciona a las personas con alta disposición a focalizar la atención sobre aspectos internos de sí, son las que tienen menor autoestima implícita, menos satisfechas sus necesidades y menos actualizadas sus potencialidades (Fierro, 1996). El capítulo nos permite hacer una relectura de la política social a partir de considerar la historiografía de los programas sociales, especialmente de la implementación del CAF para esbozar conexiones entre los cambios del contexto político-social-económico, las formalizaciones conceptuales cristalizadas en las ideas fuerza que orientan las acciones de la política social y la lógica de la programación, como un intento de dar respuesta a los problemas sociales emergentes, discurrimos acerca del impacto que tienen las políticas en el cotidiano de las personas, que instituyen los elementos críticos a investigar en función de la implementación del CAF.

El Capítulo 4 ancla en las Políticas Sociales y su expresión en los Programas de Apoyo Alimentario, el análisis de los programas sociales no sólo permite conocer a las personas destinatarias, sus condiciones de vida y sus

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

percepciones, sino también volver la mirada sobre la propia institución y el equipo, revisar las propias visiones sobre la población y analizar las modalidades de atención que ofrecen y una tercera cuestión, es el contextualizar los programas en el marco de las políticas vigentes (Cattáneo, 2000). Se analizan los términos utilizados en los discursos sobre la cuestión del hambre, la desnutrición y el diseño de estrategias para modificar dicha situación, expresada en los conceptos de Soberanía Alimentaria-Seguridad Alimentaria y Derecho a la alimentación. Para tal fin, se aborda el debate entre los actores internacionales y nacionales relacionados con la problemática alimentaria, para considerar si los tres conceptos representan diferentes enfoques sobre el hambre o si pueden ser vistos como formas complementarias de describir y buscar soluciones al hambre, o si reflejan análisis contradictorios de los mismos problemas. Entender los problemas alimentarios como problemas políticos y culturales y responder a los interrogantes ¿quién define qué son los problemas alimentarios? y ¿quiénes tienen problemas alimentarios? y comprender la dimensión real con el sentido político de su existencia y tratamiento. En la primera sección, se considera la política alimentaria y las acciones que desde el Estado se formulan e inciden en dicha problemática. Considerando que en la Argentina no hay política alimentaria sino acciones alimentarias, en su mayor parte programas asistenciales de entrega directa de alimentos, anulando el análisis de las políticas económicas que afectaron la capacidad de compra (Aguirre, 2005). En la segunda y tercera sección, anclamos en las definiciones de Soberanía y Seguridad Alimentaria analizando el modo de tratamiento del tema, para entender el estado de la cuestión alimentaria y el nexo entre la seguridad alimentaria y la sociedad del riesgo. El argumento de nuestra investigación, considera la Soberanía Alimentaria como ratificación del derecho de la población para definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo, garantizando el derecho al alimento para todas las personas, respetando la cultura y diversidades (Grassi et al.,1994; Montaña et al.,2003; Aguirre,2004a). Se analiza en el ámbito alimentario *la seguridad-inseguridad que constituye una construcción de la sociedad del riesgo*, con la irrupción de la preocupación por la alimentación, el consumo y la aparición de nuevos significados asignados a los alimentos. Seguimos la tesis de Beck sobre los fundamentos de la sociedad del riesgo, por tanto, *la inseguridad*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

alimentaria sería una amenaza civilizatoria, expresaría la transformación de las amenazas naturales en amenazas sociales, ésta podría ser una versión categorial de la nueva relación no contrapuesta entre naturaleza y sociedad (Beck, 1996). Por otro lado, analizamos la intervención estatal en los programas focalizados que define a los destinatarios como aquellas personas que tienen necesidades básicas insatisfechas, *las poblaciones consideradas de riesgo aparecen despojadas de su carácter social, el riesgo es individualizado, personalizado y privatizado*. En la cuarta sección se aborda el tema del Derecho a la Alimentación para realizar la búsqueda arqueológica del concepto, con el aporte de las fuentes secundarias y el corpus de los documentos internacionales y nacionales. *El enfoque de derechos cuestiona la práctica consistente en atender sólo las necesidades, es poner en evidencia la naturaleza multidimensional de la situación alimentaria y reflexionar sobre las causas para poder resolverlas*. En la quinta sección, se analizan los Programas de Apoyo Alimentario y su despliegue territorial en el Partido de General Pueyrredón - Mar del Plata/Batán, para reflexionar acerca de la paradoja y crítica situación de ser reconocido como país proveedor de alimentos y simultáneamente, mostrar parte de la población en estado de indigencia, desnutrición y hambre. Realizamos un recorrido histórico de la gestión de los Programas de Apoyo Alimentario con la intervención del Estado en la distribución gratuita, cuestionando si sólo se trata de gestionar la pobreza, de atender una “emergencia permanente” o si se considera el enfoque de derechos en la gestión de las políticas sociales, se consultaron Leyes Programas y Proyectos Nacionales y de la Provincia de Buenos Aires. La tarea de reconstrucción histórica, interpela el modo en que fueron implementados los programas, con población etiquetada, con discurso y lenguaje científico centrado en lo nutricional. Por último, se analiza el texto del “*Programa Complemento Alimentario Familiar -CAF-*” las bases legales, el análisis de la gestión, su implementación y la perspectiva de los destinatarios, para el abordaje de discursos y las prácticas se tomó como corpus los Decretos de creación del Programa y Ordenanzas Municipales.

En el Capítulo 5 analizamos la Modernidad Alimentaria para establecer *nexos entre los cambios alimentarios y los cambios sociales* tomando como referencia el proceso de modernización social (Giddens, 1993, 1994, 1995; Beck,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

1996,1998; Bauman, 1998, 1999, 2000) y cómo estos forman parte de la agenda política y la cotidianidad de las familias. Pretendemos poner en evidencia la influencia de otros factores como ideologías, creencias, valores, intereses que condicionan el alcance de los modelos y las recomendaciones alimentarias asociadas con aquellos. Se abordará el tema de la *comida* como forma de expresión de conductas, como ámbito de relaciones personales y emocionales, que maneja reglas sociales en el cotidiano de las personas. Se trata de saber si existen las condiciones sociales, políticas, culturales y económicas, para que todos y cada uno de los ciudadanos puedan alimentarse. Para la visión de los problemas alimentarios contemporáneos, consideramos la distinción descrita por Esteva, entre los conceptos de comida y alimentación, para conocer qué significado posee la comida para los sujetos y los usos de la alimentación en tanto proceso condicionable por parte del sistema político, se nos hizo necesario identificar las formas en que dicho sistema ha institucionalizado el tema alimentario (Esteva, 1988). Acordamos con la autora Viridiana Ramírez, al manifestar que el vocablo alimento evoca la sustancia comestible capaz de dar sustento y mantener el organismo, *la comida* indica la sustancia comestible portadora de significados sociales, el alimento refiere a los aspectos naturales de la alimentación en tanto, la comida denota sus dimensiones culturales. *Es la comida y no el alimento lo que participa en la transmisión de sentidos sociales*. Por tanto, corresponde al alimento devenido en comida expresar y destacar identidades, que según el contexto serán nacionales, regionales, locales, familiares y personales (Ramírez, 2002). En relación a las representaciones sociales de la comida y los cambios enunciados como “modernidad alimentaria” analizamos la pluralidad de discursos respecto del consumo alimentario, al considerar que las representaciones de los alimentos, de las comidas y los cuerpos sustentan la pertenencia a un sector identificando a los que son, piensan y comen ‘como nosotros’, separando de todos aquellos que son, comen y piensan diferentes y que son por lo tanto ‘los Otros’. En esta clasificación entre “nos” y “los otros”, cada grupo llenará el “nos” de condiciones positivas que sostenga su identidad, diferenciándose de los “otros” que por no compartir “nuestra” idea del mundo “no saben pensar, ni comer, ni vivir” (Bourdieu, 1988; Aguirre, 2004). Por último se tuvo en cuenta la inseguridad alimentaria y la pobreza poniendo en escena los *conceptos de*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

modernidad, riesgo e individualidad en el debate con los autores Beck, Bauman y Giddens para anudarlos a la cuestión alimentaria, a la seguridad / inseguridad alimentaria/ riesgos del consumidor para enlazar la relación al sistema alimentario moderno y la interrelación de los principales agentes, los consumidores, las empresas, las industrias agroalimentarias, las relacionadas con la distribución de alimentos y el Estado, que expresan tensiones o desencuentros a veces de manera conflictiva, que resulta cotidiana y próxima a la ciudadanía y replicada en los medios de información. Se presentan evidentes tensiones entre los consumidores y las administraciones públicas, en relación con los mecanismos y el marco institucional encargado de la seguridad alimentaria (Díaz Méndez et al., 2008 a). La transformación alimentaria es un fenómeno integrado, compuesto por la interrelación entre componentes sociales, ecológicos, biológicos, productivos, culturales y el análisis de la temática asume que los cambios y las continuidades del comportamiento alimentario, deben interpretarse en relación con el sistema social, económico y político global (Fischler, 1995). En las sociedades modernas la alimentación ha cobrado una centralidad inusitada, como proceso complejo a ser visto y analizado de manera multidimensional.

En el Capítulo 6 desplegamos el origen del Trabajo Social como profesión, en el sentido dado por Matus Sepúlveda: “[...] la rememoración del pasado no implica simplemente una labor de restauración sino una transformación del presente, de forma tal que si ese pasado perdido es hecho visible, él no se quede igual sino que sea también retomado y transformado” (Matus, 2009 b: 23). Analizamos las formas organizativas que asumen las prestaciones de los Servicios Sociales Municipales, el nexos con la implementación del *CAF* para capturar la relación del Trabajador Social anudada al sujeto de intervención. Se indaga cuáles son los desafíos que descubren los profesionales en el quehacer diario, si la gestión del Programa refleja las necesidades de la población vulnerable y contiene el enfoque de derechos ya que las políticas sociales se constituyeron en los espacios privilegiados de la intervención profesional y los programas sociales en instrumentos de dicha intervención (Cazzaniga,2007). Analizamos cómo el contexto influye en las estrategias que ponen en marcha en su intervención profesional, al considerar que “toda intervención es capturada a partir de un lugar teórico, a partir de un modo específico de ver, que se traduce en un modo

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

específico de hacer” (Matus, 2009:16). El problematizar el devenir del Trabajo Social permitió comprender y significar los múltiples cambios de la profesión y reconocer la importancia de una permanente discusión teórica, para responder a la multiplicidad de problemáticas, fenómenos y situaciones sociales que dan sentido al hoy del Trabajo Social. Se analizan los cambios, considerando que los procesos de transformación progresiva o de retroceso en las disciplinas, no son producto meramente endógeno de cada profesión se generan y articulan con la dinámica social y política específica, que se registra en un momento histórico determinado (Alayón, 2005). Se estudia el *escenario actual de la Municipalidad donde impactan las problemáticas sociales complejas*, con la irrupción de un sujeto inesperado que encuentra que la organización dispone de respuestas que surgen de los mandatos fundacionales y trazan tensión entre sus demandas y las posibilidades de darle respuesta (Matus Sepúlveda, 1999, 2003, 2009; González Saibene, 2000, 2003; Travi, 2004; Carballeda, 2006, 2007). La praxis profesional ha sufrido transformaciones en las significaciones sociales, vinculadas con el lugar simbólico de la profesión, por tanto, indagamos los efectos anclados en la construcción de subjetividades y prácticas en torno a la ciudadanía, para dar sentido al contexto y a las intervenciones y manifestar el compromiso ético y político que tiene la profesión, anudado al argumento de varios autores, para tomar posicionamiento en relación a las políticas sociales fundadas en los Derechos Humanos: Bustelo (1998), González Saibene (2000), Aquín (2002, 2003), Travi (2008a), Matus Sepúlveda (2009a). *El argumento de nuestra investigación, considera que la ciudadanía es una forma de identidad política, que se identifica con los principios de la democracia pluralista, con la afirmación de la libertad y la igualdad para todos los sujetos* (Mouffe, 1999). Relacionamos las intervenciones profesionales con las representaciones del Trabajo Social, la correlación entre las prácticas sociales y las prácticas discursivas que nos permitieron clarificar las cuestiones que problematizan las intervenciones (Foucault, 1980, 1997). Las prácticas en su conjunto resultan ser protagónicas para nuestra investigación, al vincular las representaciones a la conformación de identidades. Amalgamar las dimensiones de la intervención profesional, para dar cuenta de posicionamientos, tensiones, estrategias, rupturas y continuidades que han atravesado la intervención, para realizar la transferencia al colectivo

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

profesional sobre la base del debate crítico, con sustento en el acontecer cotidiano del oficio, para gestar proyecciones futuras. Las características contextuales actuales, nos advierten de la pérdida de derechos sociales, con el correlato de impacto en la autonomía y la pérdida de ciudadanía, hay nuevos escenarios de intervención en una sociedad atravesada por relaciones violentas, por el enfriamiento de los lazos sociales y los procesos históricos atraviesan y reconfiguran las intervenciones (Cazzaniga, 2006a).

Las conclusiones dan cuenta del resultado del proceso de elaboración de la investigación, teniendo en cuenta la complejidad del tema abordado y las múltiples dimensiones estudiadas.

Confiamos en que esta investigación contribuya en términos descriptivos y analíticos al tema abordado y a la multiplicidad de enfoques confrontados y reconozco que el ser desafiante en las conclusiones, por ser críticas y complejas nuestras respuestas, son correspondidas a que en ellas coexisten preocupaciones teóricas, sociales y políticas. Se deja en evidencia el deseo de la investigadora que el presente documento se convierta en una base de indagación, para iniciar e incentivar nuevos interrogantes que permitan el avance de otras investigaciones.

CAPÍTULO 2

Contexto local

Municipalidad de Gral.

Pueyrredón

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

2.1. LO GLOBAL Y LO LOCAL

El espacio local es una compleja trama de relaciones diferenciales de la posición social y económica, del ejercicio del poder y la comprensión de la diversidad cultural, de género, edad, que configura y mueve las interacciones en un juego de intereses, entre los actores locales en un espacio territorial. Es una malla de identidades históricas-culturales y delimitaciones convencionales de límites geográficos. *El argumento de nuestra investigación apunta a considerar el espacio local como un campo estratégico de intervención profesional del Trabajador Social, asumido con visión ético-política y remite a elucidar el posicionamiento para leer críticamente la realidad local, atravesada y tensionada por el contexto global.*

A lo largo de la evolución histórica del Municipio de General Pueyrredón se han sufrido reacomodos, ajustes y crisis de las políticas sociales, que pasaron de una visión altamente centralizada en su diseño y uniforme en sus mecanismos y formas de implementación, a ser hoy en día una constelación de iniciativas, algunas provenientes del gobierno central, otras de la Provincia de Buenos Aires y otras propias del ámbito municipal. Se ha multiplicado el repertorio de orientaciones, mecanismos de intervención y formas de articulación, el reto es encontrar mecanismos, formas de cooperación entre los diversos estamentos. Cabrero Mendoza y Zabaleta Solís dicen:

“Los gobiernos subnacionales comenzaron poco a poco, a desplegar su propia agenda de políticas y al mismo tiempo, todos los niveles de gobierno han venido integrando en la hechura de sus políticas, a diversos actores e instituciones de la sociedad civil. Pero al incluirlos, los ejes articuladores se diluyen más fácilmente, los objetivos se interpretan de muchas maneras y se busca alcanzarlos con herramientas totalmente diferentes” (Cabrero Mendoza et al., 2009:1).

La ciudad es producto de procesos sociales y económicos, esta perspectiva conceptual conlleva el reconocimiento del multidimensionamiento e integralidad de la problemática urbana y la historicidad de los procesos de producción y consumo de la ciudad (Fernández Soto, 2001). La noción de lo local no puede ser la misma en cualquier lugar, el ser sistemas sociales es un rasgo en común a todas las ciudades.

En la actualidad con la inyección de fondos públicos nacionales y provinciales y el aporte de diversas inversiones, las autoridades locales buscan

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

modernizar la forma de manejar la ciudad, para reforzar su capacidad de gestión. En acuerdo a la intención de modernización del Estado y mayor participación ciudadana, desde el Municipio se implementó en el año 2004 el “Plan Estratégico Municipal” (en adelante PEM) cuyas líneas estratégicas de acción proponen:

- ✓ Innovación y empleo: promover una estrategia de desarrollo local sustentable.
- ✓ Inclusión social: favorecer la construcción de una ciudad integradora, que promueva la inclusión social a través de la revitalización del rol del Estado en la promoción del bien común, coordinar la gestión intersectorial e interjurisdiccional y la participación ciudadana.
- ✓ Equilibrio urbanístico-ambiental: implementar un modelo de organización territorial equilibrado.
- ✓ Transformación municipal: impulsar la gestión con criterios de eficiencia, efectividad y equidad en la prestación de los servicios públicos.

La puesta en marcha del PEM fue un aporte interesante del gobierno de la ciudad, contó en su inicio con la contribución científica de profesionales de la Universidad Nacional de Rosario, participaron todas las organizaciones de la sociedad civil local para discutir los proyectos más importantes para el futuro de la ciudad. Está integrado por una Comisión Mixta conformada por instituciones del sector privado, organizaciones de la sociedad civil, el Honorable Concejo Deliberante, el Departamento Ejecutivo de la Municipalidad, la Agencia de Desarrollo local y un equipo de profesionales, quienes siguen trabajando en función de las líneas estratégicas propuestas.

Consideramos destacar, habida cuenta del objetivo de la investigación la *línea estratégica Inclusión Social*, al respecto el Documento presentado por el PEM en el año 2009 puntualiza las metas:

“[...] la necesidad de generar un Sistema que reúna la información social requerida para la toma de decisiones en la gestión de políticas sociales, en el territorio del Partido de General Pueyrredón. Teniendo como objetivo: aportar a la integralidad en la implementación de programas sociales. Mejorar la racionalidad y asignación de recursos de la política social. Involucrar a las distintas

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

jurisdicciones-municipal-provincial-nacional y a las organizaciones de la sociedad civil. Compartir información entre los actores involucrados en la gestión social”⁷.

En la entrevista realizada a la Directora su relato se contrapone en la praxis, lo mencionado en el documento:

“Con respecto al recurso que brinda el CAF, no estoy conforme para nada, no es significativo, es más fácil escribirlo pero luego es más difícil, hay que hacer relaciones estratégicas con las autoridades, lamentablemente los procesos que hacen las gestiones son diferentes, el escribirlo es un trabajo interno, hay que compartir las gestión, asociarse con otras áreas aunque es difícil lograrlo” (Año 2011).

Otra acción gestionada en relación a la modernización de la comuna, fue la implementación en el año 2008 del Presupuesto Participativo, cuyas actividades se centran en talleres realizados en los diferentes barrios, los vecinos determinan en debates y consultas, dónde se harán las inversiones de los recursos públicos, cuáles son las prioridades, obras y acciones para promover y aprobar un proyecto barrial en particular⁸.

Por otro lado, se está en proceso de descentralización de diferentes áreas con enfoque de planificación estratégica, con la apertura tres Centros de “Participación y gestión”, centros comunitarios y culturales definidos por los funcionarios municipales como: “el espacio de vinculación entre el Estado y las comunidades barriales y de desarrollo de iniciativas y proyectos socioculturales y educativos, que favorezcan oportunidades de crecimiento e integración social. Para acercar las ventanillas de atención al público, favoreciendo la identidad, apropiación y pertenencia al espacio público”⁹.

Creemos que éstas iniciativas han propiciado nuevas formas de diálogo con los ciudadanos y la proximidad a los barrios son factores que determinan la percepción y valoración de la gestión política que pueden acoplarse a la reinención de lo político modificando las reglas existentes, en éste sentido comienzan a integrarse iniciativas ciudadanas que de algún modo no caben en las *rutinas lingüística* en las que *se anidan nuevas realidades* (Beck, 1996). Por otro lado, consideramos la necesidad de rescatar lo político en su dimensión esencial

⁷ Para una mayor profundización, consultar en la Web www.mardelplata.gov.ar Plan Estratégico, fecha de captura julio 2011.

⁸ Para mayor profundización ver en la Web www.mardelplata.gov.ar

⁹ Objetivo explicitado en la programática oficial y en el sitio web del gobierno municipal.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

para construir *un nosotros* y por lo tanto *un ellos como espacio de disputa política*, el desafío es justamente legitimar a los “ellos” y generar reglas de juego para permitir la renovación de hegemonías como esencia del proceso democrático. Argumento que debería estar enlazado, a profundizar la democracia instituyendo reglas que permitan convivir sin pensar en la destrucción del otro, para fortalecer la convivencia en el espacio común de varios modos de vida e interpretaciones de la realidad (Mouffe, 2007).

El protagonismo del gobierno municipal forma parte de las nuevas estrategias de descentralización de las políticas sociales y de desarrollo local, el eje del discurso político de la gestión está anclado en función de la modernización del Estado, con la implementación del Plan Estratégico y del Presupuesto Participativo. Los Trabajadores Sociales no han intervenido en dichas gestiones, su quehacer profesional quedó desligado para interferir o desactivar las lógicas dominantes de los funcionarios, en relación a la propuesta de la participación ciudadana sin transferir los recursos necesarios para anudarlos a la práctica de sus acciones (Alayón, 2011).

Por otro lado, cualquier proceso de modernización debe tener en cuenta las resistencias, en este sentido para cambiar las prácticas institucionales es necesario asociarlas a las estructuras mentales y trabajar sobre éstas, más que en los organigramas (Matus, 1996). De ahí nuestro objetivo de escuchar el relato de todos los involucrados en el CAF para que sus voces sean interpretadas y puestas a la luz de los cambios que se han dado y vienen siendo en la administración municipal. Escuchemos los relatos del personal administrativo que depende de la Dirección, antes de las elecciones y cambio de autoridades municipales:

“[...] me cansan tantos cambios, no termino de entender algo cuando ya lo modifican, [...] viste cada maestrillo con su librillo, después la gente es la que se joroba con tantos cambios, no sabe ni a donde ir” (Entrevista a administrativa de la Dirección. Año 2011).

“[...] si cambian de Secretario, otra vez van a cambiar todo, la verdad se vuelve complicado, hay que ver quién viene, para saber cómo vamos a responderle a la gente” (Entrevista a administrativa de la Dirección. Año 2011).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

La descentralización impulsada por la comuna, está anclada a la necesidad de una nueva gobernanza democrática, más participativa y cercana a la ciudadanía, con un gobierno de proximidad que interactúe cotidianamente con las personas, desplegando prácticas de democracia directa que doten de legitimidad a la acción gubernamental. Consideramos imprescindible la coherencia y eficacia de las políticas públicas, para ello es conveniente la coordinación de las políticas que se lleven a cabo, que está más allá de buscarse en el ámbito de lo estrictamente formal, sobre todo descansa en el ámbito de las percepciones y valores y es en éste plano donde el reto de la coordinación puede facilitarse u obstaculizarse (Simón, 1947). El gobierno municipal tiene la capacidad de negociar apoyos para conducir estratégicamente el proceso de políticas, por medio de la utilización selectiva de las transferencias financieras que provienen del gobierno federal y provincial, los funcionarios locales se erigen como buscadores de recursos provenientes de otros niveles de gobierno y adquieren un mayor margen de acción sobre la orientación y contenido de las políticas.

En el <Diario Digital 0223.com.ar > de la ciudad de Mar del Plata, el día 12-12-11, el Intendente de la ciudad en entrevista por la asunción de su mandato, manifestó: “[...] *el Gobernador tomó la decisión de apoyar muchos de nuestros proyectos y con la Presidenta pasa lo mismo, con la diferencia que a ella le cabe dar las condiciones de un modelo económico que privilegie el mercado interno, que privilegie el consumo y el salario de los trabajadores, sin lo cual Mar del Plata no tiene posibilidades de crecer*”.[...] *garantizó la continuidad de las políticas de descentralización y [...] generar nuevos trazos del Plan Estratégico*”.

Irrumpe en este nuevo escenario, la construcción de liderazgos colectivos en función de la interdependencia con distintas organizaciones de la sociedad civil. El tema de las redes de la política, se ha posicionado en la literatura contemporánea como un elemento de gran interés y utilidad para explorar la dinámica de la coordinación de políticas. Le Galés se refiere a las redes de la política, como el resultado de la colaboración más o menos estable, no jerárquica, entre actores y organizaciones que se reconocen, negocian, intercambian recursos y pueden compartir normas e intereses (Le Galés, 1995).

El considerar la revalorización dentro de lo global de lo “local”, adquiere el valor de descubrir las potencialidades de lo local en un mundo globalizado, que

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

va más allá de lo económico y afecta los modos de pensar y actuar (Arenas, 1999). La noción de desarrollo local es un concepto que hilvana la cuestión social para mejorar las condiciones de vida de la población, ampliando los márgenes de integración social y reduciendo la exclusión y la pobreza, “[...] la calidad de espacio público, es hoy una condición principal para la adquisición de la ciudadanía” (Borja, 2002:10).

En el municipio, las políticas son ejecutadas a través de programas, interpelamos el escenario dónde se ponen en práctica para analizar ¿cómo actúa la Municipalidad en el contexto de la descentralización? En las políticas comunales prevalece el enfoque tecnológico, predomina la política económica por sobre la política social, con dispersión de acciones que no permiten interpelar las intrincadas relaciones entre los problemas sociales, la institucionalidad social y la política social. En dicho enfoque cobra relevancia el gerenciamiento como base de la ejecución de las políticas, se solapan y mezclan la lógica tecno-eficientista, la lógica político-clientelar, con la lógica de asistencia. Entendemos que la capacidad de gestión es un factor crucial para el diseño y la implementación de políticas sociales más eficaces y eficientes, para promover el desarrollo social (Offe, 1990; Jacinto et al., 2007).

El municipio en este escenario de complejidades, emerge como un actor que define políticas, con la intervención de diferentes agentes, con objetivos, intereses y lógicas encontradas entre el personal técnico, el personal profesional y los decisores políticos, que enmarcan la tensión en el proceso de elaboración, diseño e implementación de las políticas sociales.

Por otro lado, en la comuna en los últimos años se ha incrementado la demanda de los ciudadanos en función de la resolución de problemáticas sociales heterogéneas, se ofertan los programas que ya están implementados pero con recursos acotados, este circuito necesidad-intervención-satisfacción, muestra la ausencia de respuesta adecuada a la complejidad social.

En relación al *CAF*, un dato por demás revelador es la estimación de hogares bajo la línea de indigencia y la cobertura del programa, que nos permite afirmar que no resguarda a todo el universo afectado “población bajo la línea de indigencia” concepto que hace referencia a una canasta básica de alimentos de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

costo mínimo, que no permite atender otras necesidades como transporte, vestido, vivienda, educación y salud.

Según los datos de la Encuesta Permanente de Hogares (EPH) del INDEC, el 4.7 % de hogares en el conglomerado Mar del Plata-Batán viven bajo la línea de pobreza y un 2.6% de hogares viven bajo la línea de indigencia¹⁰. Consideramos pertinente presentar el cuadro siguiente, referido a la canasta básica de alimentos-CBA- utilizada para el cálculo de línea de indigencia y línea de pobreza, para ilustrar lo antedicho:

Cuadro 2.1. Valores de la CBA, para un adulto equivalente, bajo línea de indigencia y línea de pobreza

	Canasta básica de alimentos		Línea de pobreza	
	Línea de indigencia			
2009	Diciembre	155,94	Diciembre	348,67
2010	Diciembre	187,24	Diciembre	405,35
2011	Octubre	201,37	Octubre	444,27

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC de octubre 2011.

2.2. MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN

En este apartado haremos una breve descripción del Partido de General Pueyrredón, la presentación de cuadros con datos cuantitativos de la población referidos a la situación social, la descripción y análisis de la Secretaria de Desarrollo Social y de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria. El contexto municipal nos permite dar una mirada historizada a la institución, para comprender los cambios de paradigmas de la intervención en lo social.

2.2.1. Breve reseña histórica del Partido de General Pueyrredón¹¹

Para interpretar el mundo social donde se inscribe el CAF debemos asumir que el presente, no es sólo contemporáneo, es necesario hacer una historia del presente que nos permita: “[...] reactivar la carga del pasado que se encuentra en el presente”, de esta manera inscribir las cuestiones actuales en el marco de *problematización histórica* (Castel, 1997:161-9). Para contextualizar, haremos un relato histórico, el conocer sus inicios nos permite aprehender su presente y la

¹⁰ Datos del primer semestre de 2011.

¹¹ Fuente: Archivo Museo Histórico Municipal “Roberto T. Barili”, disponible en Web www.mardelplata.gov.ar. Consultado agosto 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

tendencia a futuro y analizar cómo sus habitantes han sido impactados por las políticas sociales que han dado su impronta a nuestra ciudad.

Los primeros habitantes fueron los pueblos originarios pampas, el primer asentamiento regular se remonta al año 1747 al establecerse la misión jesuítica Nuestra Señora del Pilar, el establecimiento de un saladero y un puerto en el año 1857, dan lugar al surgimiento de un núcleo de población vinculada a la actividad y origen de un pequeño pueblo, cuyo trazado urbano se fijó a partir de la Capilla de Santa Cecilia. El templo es reconocido como piedra fundamental de la ciudad y fue inaugurado en el año 1873 construido por iniciativa de Patricio Peralta Ramos, propietario por entonces de las tierras de la región y fundador de la ciudad. El 10 de febrero de 1874, con la aprobación oficial de su traza por parte del gobernador de la Provincia de Buenos Aires, nace entonces un nuevo pueblo con el nombre de Mar del Plata.

La región tuvo un especial impulso productivo con la llegada de Pedro Luro en el año 1877, quién desarrolló actividades de agricultura y ganadería y construyó un muelle que conectaba la producción con el tráfico marítimo. La primera función que desempeñó la ciudad fue la de puerto saladeril. El puerto comenzó a construirse en el año 1911, lo que incrementó la actividad pesquera y dió salida a la producción cerealera, cargas generales y arribo de combustibles. Diez años más tarde llega el ferrocarril y con él se inician las actividades veraniegas en las playas y se produce el arribo de las primeras migraciones fundamentalmente italianas y españolas.

Las clases altas que tradicionalmente habían orientado sus salidas al exterior, trasladan sus preferencias hacia el interior del país, la infraestructura destinada al abastecimiento del turismo, generó un crecimiento ampuloso de la ciudad transformándose en centro receptor de mano de obra y capitales. En un principio existió un sobre-dimensionamiento de la demanda ocupacional en relación a la población estable de la ciudad, que originó corrientes migratorias con el consiguiente efecto demográfico.

En la “década del treinta” con la construcción de la Ruta Nacional n° 2 y el crecimiento del equipamiento, posibilitaron la transición a una segunda etapa de desarrollo económico en el Partido. A partir del año 1942, comienza el período del turismo masivo por las condiciones favorables socio-económicas que vivía el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

país a consecuencia de las medidas gubernamentales tendientes al incremento del nivel de vida de los sectores populares. La población estable en tiempo de verano se ocupaba de tareas directamente relacionadas al sector turístico, en el invierno a la ejecución de obras de infraestructura y equipamiento.

Posteriormente la Ley N° 13.512 de Propiedad Horizontal aprobada en el año 1948, fue causa del apogeo en la construcción de viviendas multifamiliares destinadas al turismo y responsable del desarrollo de las industrias de la construcción, industria textil, industria alimentaria, se movilizaron inversiones y desarrollaron las comunicaciones, la red caminera y el ferrocarril.

En forma paralela al desarrollo descrito, se produce la instalación de industrias de importancia que se establecían para satisfacer necesidades del mercado local y que crecieron con la ampliación del mismo, o por industrias que se localizaban en la zona, aprovechando las economías externas creadas por la actividad principal y que no se dirigían al mercado local. Entre los años 1950-1970, la ciudad tuvo un elevado crecimiento proveniente de la demanda masiva de turismo, que generó a la vez el boom de la industria de la construcción, el auge del turismo y la explosión de la producción textil artesanal que atendía al mercado de veraneantes.

Las actividades económicas en paralelo a las etapas políticas -económicas del país, mostraron su impacto y se vieron reflejadas en la estructura y funciones de la ciudad, este fenómeno con abrupto crecimiento en relación a la densidad poblacional, la densidad urbana, la inmigración constante, sin el adecuado ajuste a la planificación, hizo que la ciudad se convirtiera en un centro urbano que expone los contrastes entre lo tradicional y selectivo, “el buen gusto y la opulencia” y lo que es “eminente popular”.

En los años ‘90 la crisis económica-social impacta directamente en los pobladores, reflejado en el deterioro de la capacidad productiva de la economía irrumpe el desempleo, la exclusión social y la degradación paulatina del paisaje urbano. Con las migraciones externas y luego las migraciones internas, crecen los asentamientos poblacionales que se extendieron en la zona periférica de la ciudad sin la planificación urbana que los contuviera y sin el acceso a servicios públicos que garantizaran una calidad de vida digna. Las condiciones de progreso y bienestar que la ciudad ofrecía, se vieron impactadas de tal modo, que dieron

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

lugar a un notable deterioro en la calidad de vida de sus habitantes y a un proceso de fragmentación, que aún hoy atraviesa a todos los sectores y esferas de las relaciones sociales.

Hoy se percibe a Mar del Plata como una ciudad dual y de contrastes, *la ciudad feliz/ciudad turística*, pero también la que presenta índices de población con necesidades básicas insatisfechas, la del trabajo formal y del precario, del turismo y con actividades culturales de trascendencia internacional y a la vez, situaciones de deserción escolar, en la que se radican permanentemente nuevas familias y simultáneamente da origen a la migración de su población joven. Se considera a la ciudad como la séptima del país en cantidad de habitantes estables y recibe 8.000.000 de turistas por año¹². Por otro lado, existe un marcado crecimiento de la población mayor de 60 años, siendo la esperanza de vida de 73 años dos años superior a la media nacional.

2.2.2. Ubicación geográfica y distribución espacial

El área de implementación del *CAF* es el Partido de General Pueyrredón - Mar del Plata/Batán- siendo Mar del Plata la ciudad cabecera, ubicada en el litoral marítimo del Mar Argentino en la zona Sudeste de la Provincia de Buenos Aires, posee 47 km de playas y bahías que alternan con acantilados rocosos, sierras, bosques, laguna, quintas y canteras. Tiene una superficie total de 1453,44 km² y un ejido urbano de 79,48 km² y 39,2 km de costa marítima. Los límites del Partido son: NE: Partido de Mar Chiquita, NO: Partido de Balcarce, SO: Partido de General Alvarado y SE: Mar Argentino

Varias localidades adyacentes como Batán, Chapadmalal, Camet, Estación Camet, La Gloria de la Peregrina, El Coyunco, Santa Paula, Sierra de los Padres, son zonas rurales comprendidas en la misma jurisdicción del Partido y mantienen una amplia vinculación y dependencia institucional de la ciudad cabecera.

En el área de servicios sanitarios regionales, es asiento de la Zona/Región Sanitaria VIII, dependiente del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, está equipada con treinta Unidades Sanitarias Municipales distribuidas en todos los barrios, la comuna tiene la responsabilidad de la atención primaria de la salud y de toda la medicina escolar no solamente en escuelas municipales, sino también

¹² Datos del Ente de Turismo Municipal, brindados a la investigadora dan cuenta que en año 2010 el total de turistas arribados a la ciudad fue de 8.187.257 y en el año 2011 el total de turistas fue de 8.542.696.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

provinciales y privadas. Cuenta con tres hospitales dependientes del gobierno de la Provincia de Buenos Aires: el Hospital Interzonal General de Agudos “Dr. Oscar Allende”, el Hospital Interzonal Especializado Materno Infantil “Don Victorio Tetamanti” y el Hospital Local “Casa del Niño”. A nivel nacional tienen su asiento en la ciudad el Instituto Nacional de Epidemiología “INE” y el Instituto de Rehabilitación del Sur “INARESP” (tercer nivel de rehabilitación) que se abocan a los aspectos de investigación, docencia y apoyo logístico.

Respecto de la ubicación espacial, la imagen urbana se caracteriza por la modernidad de sus diseños, alternada con importantes residencias que dan testimonio del esplendor de la aristocrática villa veraniega que fuera en sus orígenes, hoy esas residencias funcionan como museos y centros de expresión de artes plásticas. En la actualidad hay un aspecto compacto de urbanización en el sector norte, percibiéndose un avance de área urbana en detrimento del sector rural hacia el sur y el oeste, por lo que el contorno se hace irregular abriéndose la trama. La mayor concentración humana y de funciones se da en el sector del área central¹³, la tierra se valoriza más en ése área y disminuye su valor en los sectores periféricos.

Los barrios ubicados en la periferia muestran la otra cara de la ciudad, que da cuenta de la expansión urbana y sus límites con la pobreza, los asentamientos en condiciones de precariedad están localizados sobre terrenos poco habitables, inundables, ocupados de manera ilegal, ya sea individual o colectiva. Expresan la segregación residencial del espacio urbano y la incapacidad del sistema de producir viviendas y servicios para los sectores vulnerables. La situación, muestra que el déficit habitacional es uno de las dificultades que se le plantean a la gestión municipal, por las deficiencias en la planificación y gestión urbana. El nivel de precariedad habitacional no es nuevo, el crecimiento de asentamientos ya se constataba desde mediados de los ‘80, con la particularidad de que actualmente la instalación se produce en condiciones de más extrema pobreza.

El *CAF* tiene como destinatarios a las familias que viven en las zonas periféricas de la ciudad donde se dan los padecimientos que conlleva la pobreza. El municipio ha parcelado los barrios como centro y periferia y en la investigación surge que el 90% de las familias incorporadas al *CAF* residen en los

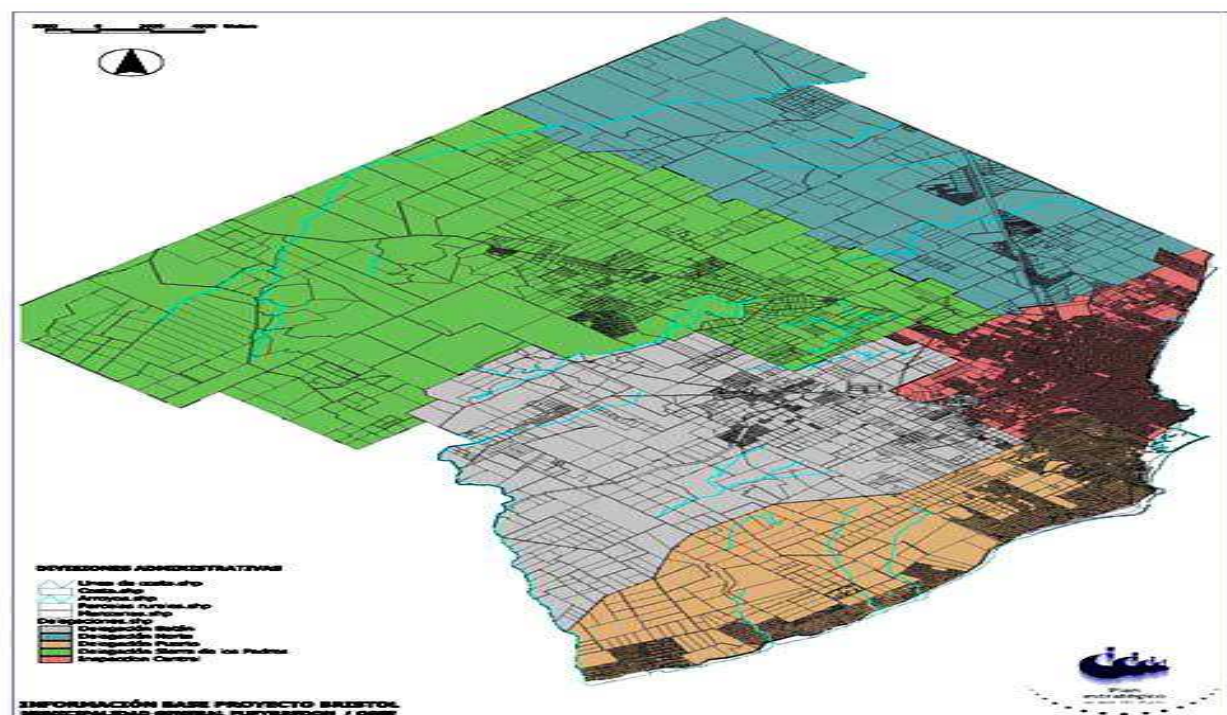
¹³ Ver mapa y cuadro de datos en páginas n° 64-71 de éste Capítulo.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

barrios de la periferia, *en dichos espacios es donde construyen relaciones comunitarias por imposición de las circunstancias y donde se presentan respuestas colectivas para afrontar las inseguridades, son espacios de sostén para que las familias puedan estructurar vínculos integradores.* Los espacios territoriales están anudados a los contenidos dominantes de las políticas, que se refieren al interés por el territorio como espacio que corresponde al mundo de la vida (Offe, 1982; Fernández Soto, 2001; Álvarez Leguizamón, 2008). *Esta centralidad de las interacciones y la posibilidad de establecer contactos sociales, son los elementos claves para la vida en los barrios.*

Mapa 1: Microlocalización de la ciudad de Mar del Plata



2.2.3. Contexto socio-económico

Es necesario sintetizar algunas particularidades de la ciudad y su contexto socioeconómico, con una población de 614.350 habitantes -datos del censo 2010- es una de las ciudades más importantes de la Argentina, su crecimiento se debió primero al desarrollo del puerto y del ferrocarril y más tarde a la expansión del turismo. Un segundo aspecto a considerar, es la configuración como ciudad de inmigrantes que brindó un carácter específico a la sociedad marplatense, ya que gran cantidad de sus pobladores iniciales fueron italianos que se incorporaron a la actividad en el puerto como zona pesquera por excelencia.

El tercer aspecto importante, fue la consolidación de la industria del turismo acelerada desde el año 1950 con el aporte del turismo social, la inserción regional también incidió en la economía por la cercanía al principal centro de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

decisión política y económica del país y por la creciente infraestructura de base en comunicaciones, transportes y servicios de energía que hicieron de la ciudad un punto neurálgico del país y de la zona.

En relación a los sectores productivos tradicionales, la economía está liderada por el sector servicios, el “sector turístico”¹⁴ aparece como prioritario por las características naturales de la ciudad, además del tradicional producto de Sol y Playa, otras opciones no tradicionales aparecen con creciente magnitud: el turismo urbano de fines de semana largos, el turismo de Reuniones y Congresos y el Turismo Natural y Rural en relación con la singularidad del entorno paisajístico. El sector agrícola-ganadero, tiene tierras caracterizadas por su alto contenido de humus, siendo especialmente aptas para la agricultura fina. En cuanto a la ganadería se cría ganado bovino, ovino y equino, la producción de ganado vacuno tiene como actividades la cría, la invernada y el tambo. Entre los sectores dinámicos de reciente desarrollo, está el sector hortícola con un fuerte incremento en la última década. El sector metal-mecánico, con la creación de empresas de fabricación de máquinas envasadoras merece especial atención, por el aporte de tecnología y recurso humano especializado.

En el sector químico en la última década, han surgido empresas de fabricación de especialidades medicinales. En el sector pesquero, los productos que se obtienen son: sardina, caballa, atún, anchoíta, existen frigoríficos, plantas de congelado y fileteado donde se elaboran productos que en general se destinan a la exportación, por otro lado, los residuos orgánicos se utilizan para la elaboración de harina de pescado, que se comercializan como insumo para la fabricación de alimento balanceado.

Para el sector textil, se presenta una clara diferencia en el comportamiento de empresas de distinto tamaño, con crecimiento de las más grandes y una disminución de las más pequeñas y se ha producido una importante tecnificación de la rama. En cuanto al sector minero se produce la piedra cuarcita y arena.

Hemos presentado los procesos estructurales más relevantes, desplegando las transformaciones y rupturas que se dieron en la ciudad y cómo el impacto de los cambios conformó la estructura socioeconómica y política, consideramos que

¹⁴ Para mayor profundización de los sectores productivos ver Web www.mardelpata.gov.ar.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

es tiempo de mostrar los datos estadísticos, que dan el aporte cuantitativo sobre la situación socioeconómica -macro- del Partido:

Cuadro N° 2.2. Locales y ocupados en el Partido según rama de actividad. Censo Nacional Económico 2004-2005

Letra	Descripción	Unidades censales	Puestos de trabajo ocupados		
			Total	Asalariados	No Asalariados
B	Pesca y servicios conexos	153	3.928	3.884	44
C	Explotación de minas y canteras	6	107	105	2
D	Industria Manufacturera	1.464	15.083	13.479	1.604
E	Electricidad, gas y agua	9	742	742	-
G	Comercio al por mayor, al por menor y reparaciones	7.576	22.339	13.119	9.220
H	Hoteles y restaurantes	1.070	7.494	5.690	1.804
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	527	1.952	1.319	633
J	Intermediación financiera y otros servicios financieros	99	991	926	65
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.355	4.385	2.855	1.530
X	Obras sociales	10	39	39	-
M	Enseñanza	241	6.941	6.761	180
N	Servicios sociales y de salud	1.093	4.691	3.632	1.059
O	Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	1085	4.063	3.039	1.024

Cuadro N°2.3. Producto bruto geográfico- Evolución años 1993-2003.

Sector de actividad económica	Año 1993			Año 2003		
	Miles de \$	Estructura %	Participación en la Provincia	Miles de \$	Estructura %	Participación en la Provincia
A Agricultura, ganadería, caza y silvicultura	88.506	2,34%	2,66%	94.066	1,70%	1,00%
B Pesca y servicios conexos	83.350	2,20%	76,30%	178.439	3,10%	91,00%
C Explotación de minas y canteras	4.286	0,11%	6,51%	2.713	0,00%	3,40%
D Industria Manufacturera	557.838	14,74%	2,50%	1.314.277	23,10%	3,30%
E Electricidad, gas y agua	55.414	1,46%	4,82%	106.869	1,90%	3,50%
F Construcción	257.602	6,81%	5,43%	157.614	2,80%	3,50%
G Comercio al por mayor, al por menor y reparaciones	607.016	16,04%	6,01%	873.506	11,80%	5,00%
H Hoteles y restaurantes	246.222	6,51%	13,44%	321.232	5,70%	13,40%
I Transporte, almacenamiento y comunicaciones	293.761	7,76%	5,58%	593.804	10,40%	4,50%
J Intermediación financiera y otros servicios financieros	92.869	2,45%	5,43%	162.212	2,90%	6,10%
K Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	824.961	21,81%	6,28%	1.085.672	19,10%	6,30%
L Administración pública, defensa y seguridad social obligatoria	172.695	4,56%	5,28%	240.451	4,20%	5,30%
M Enseñanza	126.689	3,35%	5,08%	220.791	3,90%	5,00%
N Servicios sociales y de salud	146.494	3,87%	7,04%	144.188	2,50%	4,10%
O Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	170.102	4,50%	7,49%	344.013	6,10%	8,30%
P Servicios de hogares privados que contratan servicio doméstico	55.519	1,47%	3,51%	45.396	0,80%	3,50%
Total	3.783.324	100,00%	5,01%	5.685.242	100,00%	4,60%

Fuente: Elaboración Departamento de Estadística Municipal, datos de la Dirección Provincial de Estadística.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Cuadro N° 2.4. Sectores de actividad económica- puestos de trabajo ocupados

Letra	Descripción	Unidades censales	Puestos de trabajo ocupados		
			Total	Asalariados	No Asalariados
B	Pesca y servicios conexos	153	3.928	3.884	44
C	Explotación de minas y canteras	6	107	105	2
D	Industria Manufacturera	1.464	15.083	13.479	1.604
E	Electricidad, gas y agua	9	742	742	-
G	Comercio al por mayor, al por menor y reparaciones	7.576	22.339	13.119	9.220
H	Hoteles y restaurantes	1.070	7.494	5.690	1.804
I	Transporte, almacenamiento y comunicaciones	527	1.952	1.319	633
J	Intermediación financiera y otros servicios financieros	99	991	926	65
K	Servicios inmobiliarios, empresariales y de alquiler	1.355	4.385	2.855	1.530
X	Obras sociales	10	39	39	-
M	Enseñanza	241	6.941	6.761	180
N	Servicios sociales y de salud	1.093	4.691	3.632	1.059
O	Servicios comunitarios, sociales y personales n.c.p.	1085	4.063	3.039	1.024

Los datos cuantitativos, permiten hacer señalamientos de características adicionales y observar que la rama de actividad más importante es el comercio, le sigue en importancia la alimenticia, con insumos locales provenientes de las actividades primarias, agricultura, ganadería y pesca. Por otro lado, la industria pesquera fue diversificando su producción y experimenta las consecuencias de la estacionalidad derivadas de las épocas de captura. La mano de obra, en su mayoría es no calificada formada en la práctica diaria, sufriendo los efectos de la estacionalidad y en el invierno incide en los índices de desocupación. Situación que se agrava por el agotamiento del recurso primario, que obliga a realizar captura pesquera aumentando los límites de la cota, alejándose cada vez más de la costa impactando en los costos de la producción.

Otra rama de importancia es la textil, en cuanto a la rama metalúrgica, inserta en la producción de maquinarias agrícolas - pesquera y de la construcción, junto con la rama alimenticia, ocupan un lugar de importancia en el mercado productivo local. En cuanto a la rama de la construcción está fuertemente ligada al turismo, con proliferación de viviendas destinadas a tal fin y presenta una marcada estacionalidad. En lo que respecta al turismo, existe gran concentración en la zona céntrica, lo que produce una saturación del medio físico, que origina perjuicios para la actividad en la temporada veraniega. Señalamos un creciente incremento del área terciaria de servicios en relación al área secundaria industrial con escaso impacto en el mercado laboral.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Con respecto a la localización industrial, la ciudad cuenta con un Parque Industrial, localizado sobre la Ruta Provincial n° 88, a 9 km. de Mar del Plata y a poco más de 2 km. de Batán, se tuvo en cuenta para su localización la distancia al centro urbano y la accesibilidad con respecto al medio local, se comunica fácilmente a través de la Av. Mario Bravo con el sector portuario facilitando el acceso de los diferentes productos. En la trama urbana se presentan sectores donde se concentran algunas industrias, tal es el caso del sector portuario con la industria pesquera, otra zona es la Av. Champagnat que reúne la mayor actividad de la industria metalúrgica y la industria textil tiene su principal asiento sobre la Av. Juan B. Justo. El resto de las industrias están diseminadas, lo que impide el control adecuado de problemas ambientales, administrativos, de circulación y prestación de servicios.

Las transformaciones que se dieron en la ciudad facilitaron el desarrollo de un proceso de *dualización social* donde la riqueza de algunos sectores, fue acompañada por la irrupción de la pobreza. Ante el escenario de crisis social y económica, el gobierno local cobra un papel de importancia en la vida cotidiana y en la subsistencia de los sectores populares, donde los recursos estatales vía planes y asistencia directa constituyen recursos de supervivencia. La trama política aparece caracterizada, por un conjunto de rasgos peculiares que derivan del hecho de que su sistema político, está imbricado en la estructura del Estado Provincial. Para comprender el espeso tejido de relaciones, vale aclarar que el partido gobernante es un partido político vecinal “Acción Marplatense”, que ganó su primera elección en el año 2007 y fue reelegido en el año 2011, con el 38,75% de los votos del electorado y está anudado al gobierno nacional y a su vez mantiene fuertes lazos y dependencia financiera del gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

2.2.4. Datos demográficos

Consideramos pertinente, presentar los indicadores demográficos de población y densidad de población y vivienda, que marcan la zona de vulnerabilidad social: el cuadro con datos de la población por sexo y la evolución histórica del período 1970/2001 y el cuadro con la evolución histórica de la población, donde se observa el aumento que se dio entre los años 1914/1960, en acuerdo a lo ya explicitado en relación al impacto de las migraciones.

Cuadro N° 2.5. Población del Partido por sexo. Evolución años 1970-2001

Años	Varones	Mujeres	Total
1970	159.300	164.050	323.350
1980	211.875	222.285	434.160
1991	256.408	276.437	532.845
2001	267.007	294.125	561.132

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en base a la EPH-INDEC

Cuadro N° 2.6. Población. Evolución histórica 1881/2001

Año	Población Total	Variación absoluta
1881	4.030	
1895	8.175	4.145
1914	32.940	24.765
1947	123.811	90.871
1960	224.824	101.013
1970	323.350	98.526
1980	434.160	110.810
1991	532.845	98.685
2001	564.056	31.211

Fuente: Elaboración propia en base a datos del Departamento de Estadísticas Municipal.

Cuadro N° 2.7. Vivienda y población por sexo e índice de Masculinidad. Año 2010

	VIVIENDAS	POBLACIÓN	VARONES	MUJERES	ÍNDICE DE MASCULINIDAD
República Argentina		40.091.359	19.515.219	20.516.140	95,4

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

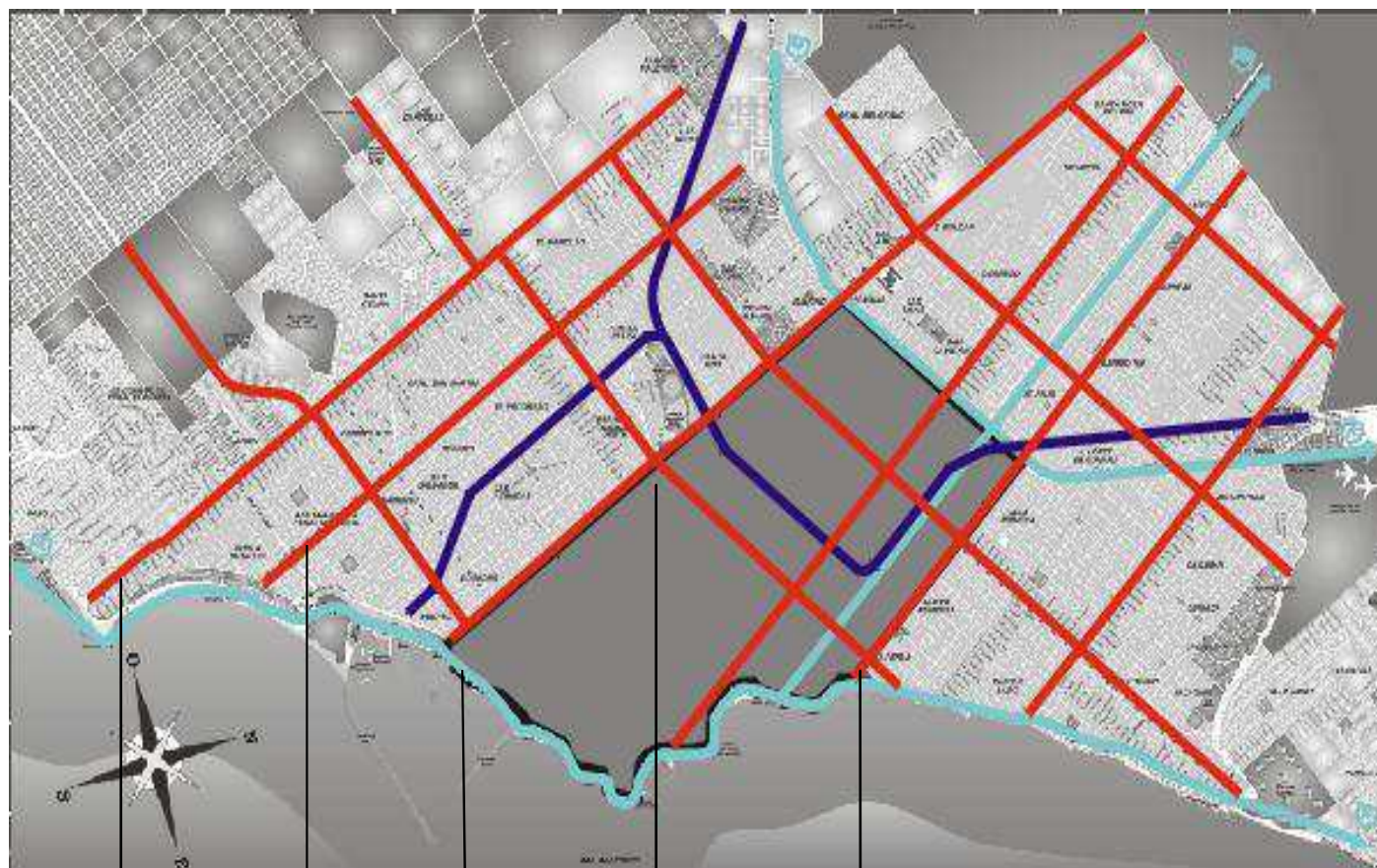
“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Provincia de Buenos Aires	5.581.761	15.594.428	7.616.917	7.977.511	95,5
Gral. Pueyrredón	308.570	614.350	293.447	320.903	91,4

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC-Censos Nacional de Población, Hogares y Viviendas - 2010.

La presentación de los mapas desagregados por zonas de la ciudad nos permite relacionarlas con datos de cantidad de vivienda y de población radicados en cada zona:

Mapa N° 2. Área Central



Mario Bravo

Avda.39

Colón

Libertad

Constitución

**Cuadro N° 2.8.: Sector Área Central, viviendas y población.
Evolución años 1991/2010.**

Área Central	Vivienda			Población		

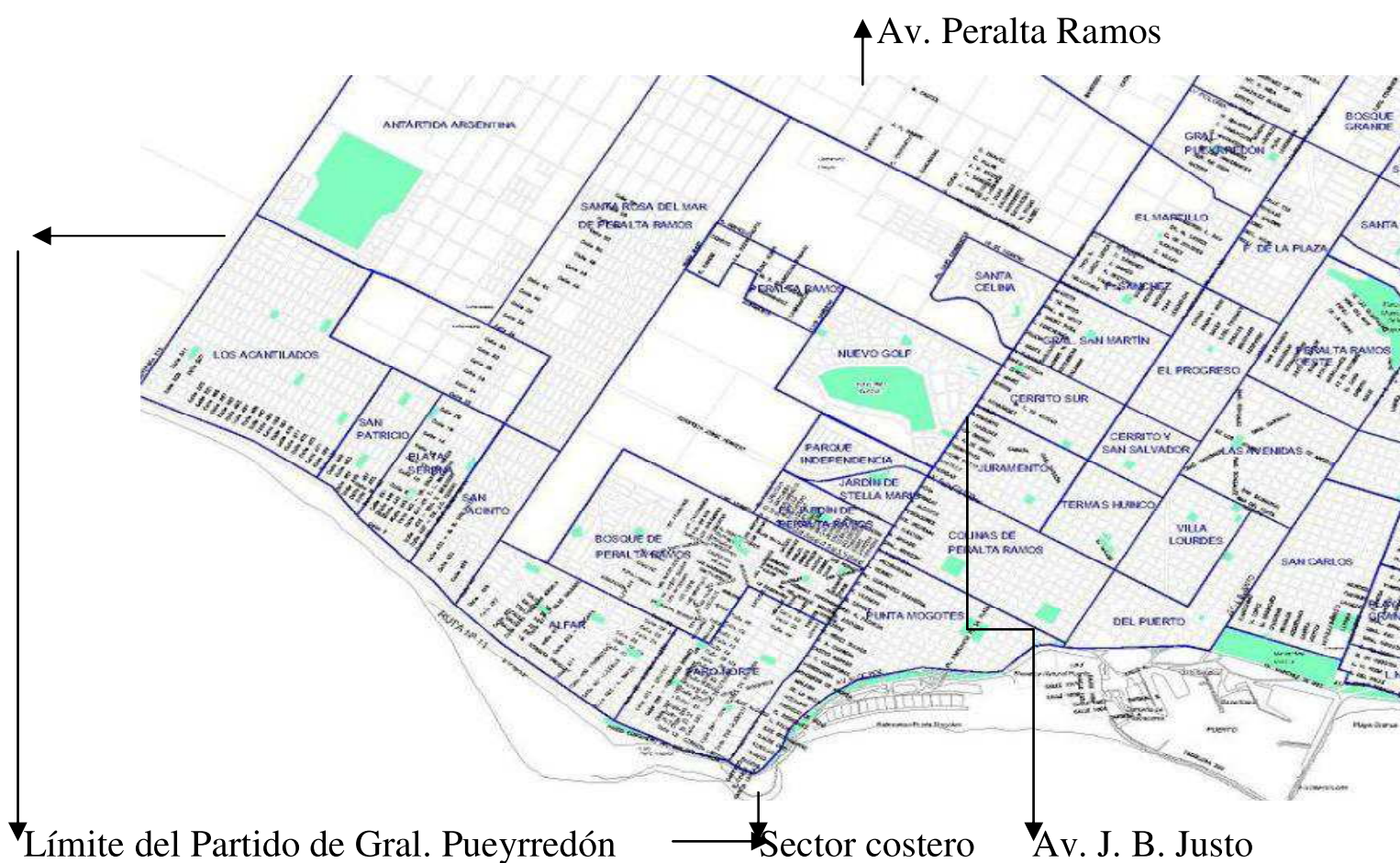
Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Años	1991	2001	2010	1991	2001	2010
Cantidad	145.198	166.087	186.327	221.307	215.002	236.022

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración Municipal.

Mapa N° 3. Sector Sur



Cuadro N° 2.9. Sector Sur, viviendas y población. Evolución años 1991/2010

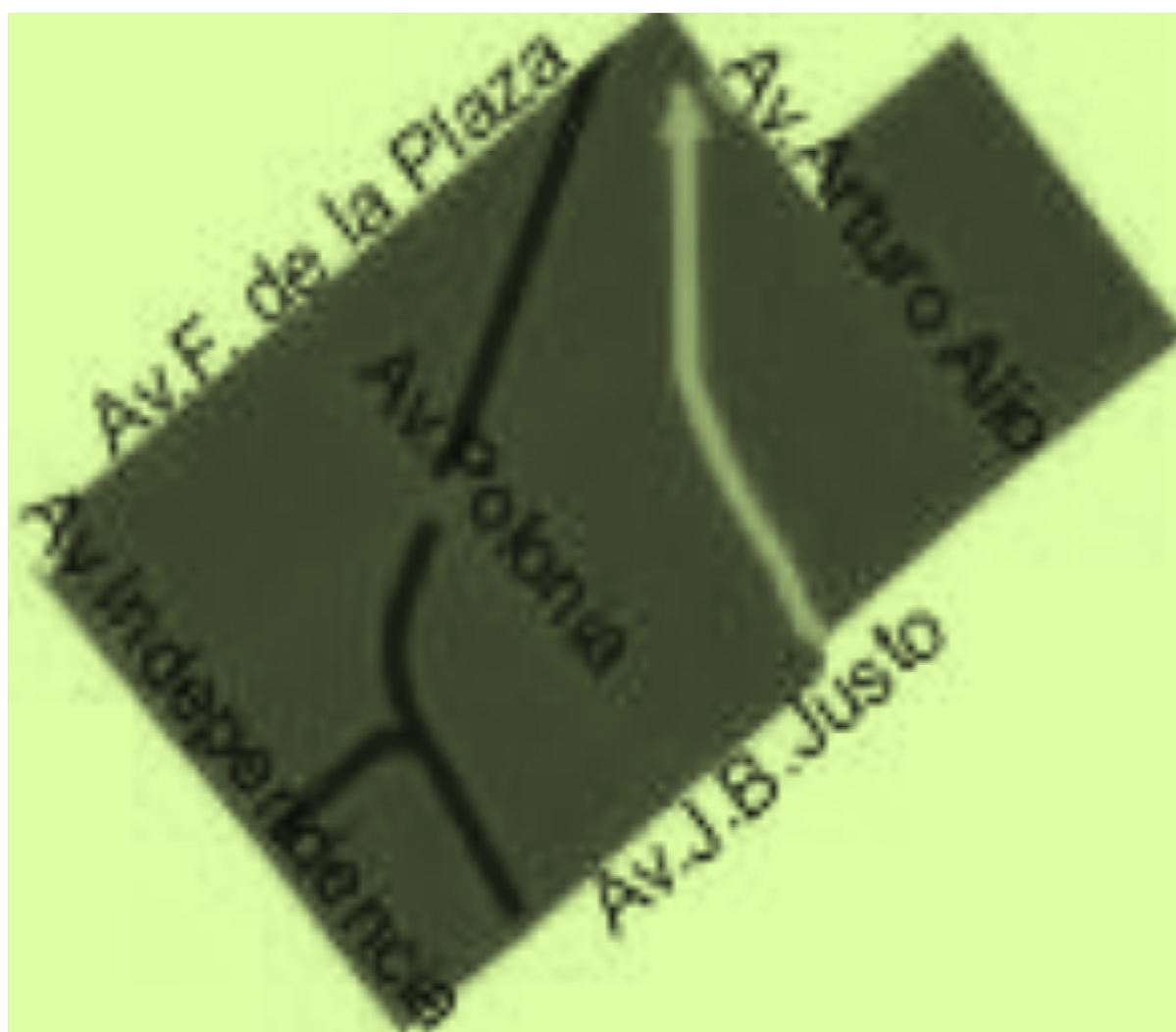
	Años		
Sector sur	1991	2001	2010

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
 “La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
 Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Vivienda	25.985	26.862	28917
Población	82.932	82.611	83.677

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la oficina para la Descentralización y la Mejora de la Administración Municipal.

Mapa N° 4. Sector Suroeste



Cuadro N° 2.10. Sector Suroeste, viviendas y población. Evolución Años 1991/2010

Años	Años		
Sector	1991	2001	2010
Sudoeste			
Vivienda	13.331	13.938	15.449

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
 “La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
 Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Población	45.365	47.761	53.627
------------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina de la Descentralización y Mejora de la Administración Municipal.

Mapa N° 5. Sub-distrito Sur



Cuadro N° 2.11. Sub-distrito Sur, viviendas y población. Evolución Años 1991/2010

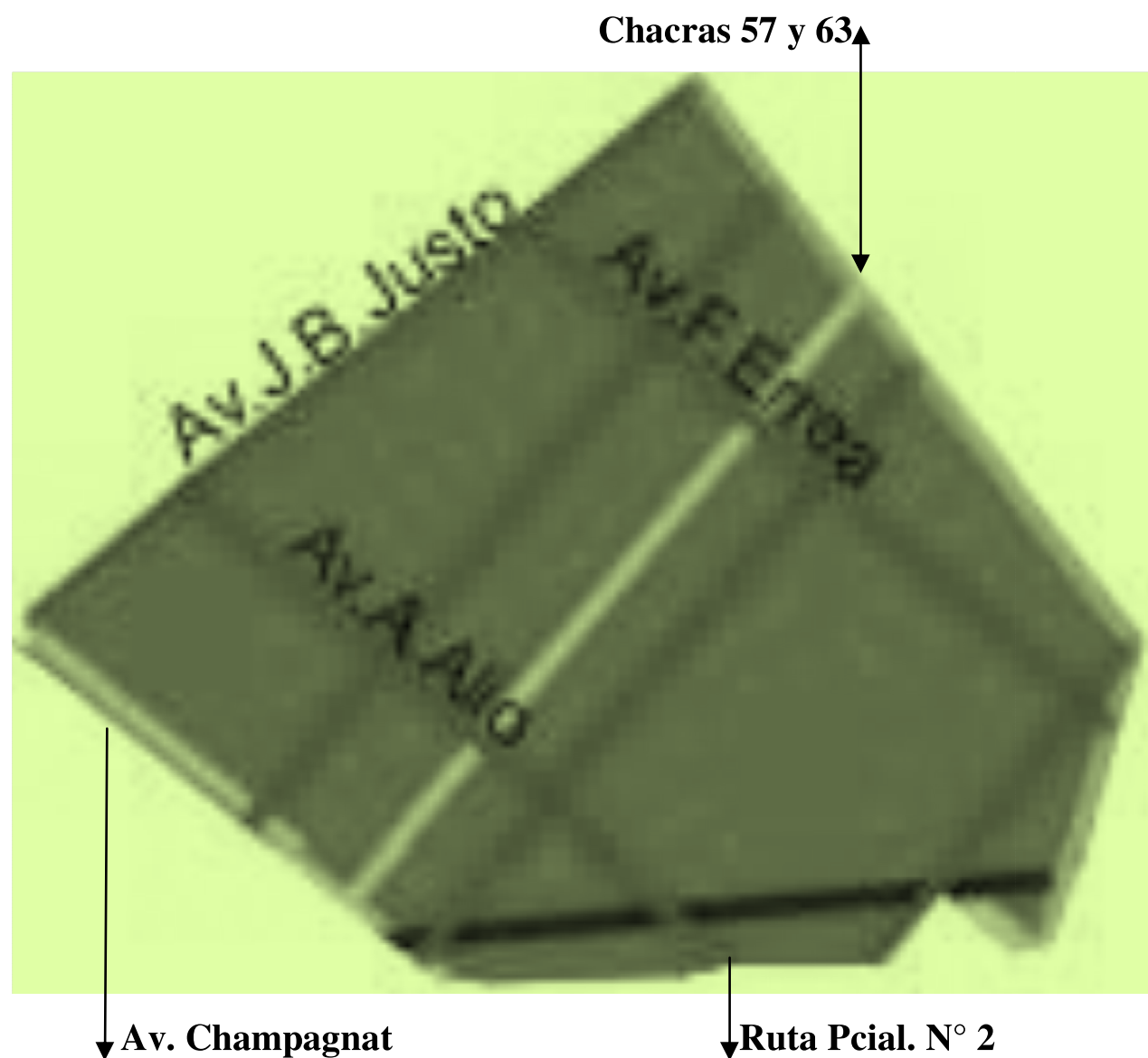
	Años		
	1991	2001	2010
Sub-distrito Sur			
Vivienda	15.958	17.355	19.135

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
 “La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
 Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Población	24.206	29.675	33.549
------------------	---------------	---------------	---------------

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración Municipal.

Mapa N° 6. Sector Oeste



Cuadro N° 2.12. Sector Oeste, viviendas y población. Evolución años 1991/2010

	AÑOS		
	1991	2001	2010
Sector Oeste			
Vivienda	22.030	24.773	27.954
Población	76.967	86.945	98.537

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
 “La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
 Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración Municipal.

Mapa N° 7. Sector Norte



Cuadro N° 2.13. Sector Norte, viviendas y población. Evolución Años 1991/2010

	Años		
	1991	2001	2010
Sector Norte			
Vivienda	28.916	33.206	38.602
Población	71.197	76.468	89.193

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina para la Descentralización y Mejora Administrativa Municipal.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
 “La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
 Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Mapa N° 8. Sector Batán



Cuadro N° 2.14. Sector Batán, viviendas y población. Evolución años 1991/2010

	Años		
	1991	2001	2010
Sector Batán	1991	2001	2010
Vivienda	6.397	7.767	9.698
Población	17.282	22.232	29.852

Mapa N° 9. Sector Sierras de los Padres



**Cuadro N° 2.15. Sector Sierra de los Padres, viviendas y población.
 Evolución años 1991/2010**

	Años		
	1991	2001	2010
Sector Sierras de los Padres			
Vivienda	1.193	1.563	2.092
Población	2.698	4.103	6.184

Fuente: Elaboración propia en base a datos de la Oficina para la Descentralización y Mejora de la Administración Municipal.

En todas las áreas de la ciudad se ha dado un crecimiento poblacional y de viviendas, pero manteniendo la concentración urbana en el área central, macro y micro-centro, donde se presenta el mayor crecimiento poblacional. Le siguen en concentración tanto poblacional como de viviendas, las Áreas Oeste y Área Norte ubicadas en la periferia de la ciudad, donde también se da la mayor densidad de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

asentamientos (son aproximadamente 150 datos del cuaderno de campo de la investigadora). En entrevista a la Directora, expresó:

“La ciudad se ha ampliado, ha crecido en forma despareja, con población que va y viene, a veces desde lugares que no se tiene la práctica de asistir a las instituciones para solicitar la incorporación a los programas que tiene el Municipio. Por lo general se asientan en la periferia de la ciudad, donde tienen parientes que ya están afincados en la ciudad” (Año 2011).

La agenda social municipal, presenta dificultades con la creciente complejidad de la estructura social y económica, con la persistencia de la desigualdad, con los cambios de la estructura familiar, con la inestabilidad del desarrollo productivo, con la presencia en el escenario de la inestabilidad laboral en jóvenes y adultos, con el incremento del empleo en servicios con informalidad creciente, con las dificultades en el acceso a viviendas, con manifestaciones de inseguridad en el territorio local, con nuevos espacios habitacionales como guetos territoriales, problemáticas que provocan permanentemente una ruptura con el tradicional modelo del Estado municipal, haciendo surgir nuevas instancias para la intervención en lo social y el Estado en su gestión no tiene la capacidad para dar respuesta. Existe una crisis social que también implica una crisis de identidad en las personas que padecen situaciones complejas de resolver, tal como dice Giddens, deben afrontar un mundo público que se muestra adverso (Giddens, 1993,1995).

2.2.5. Datos sociales

En función del objetivo de la investigación ponemos en escena los datos de la situación social de la población en relación a datos de hogares y personas bajo la línea de pobreza y datos de hogares y personas bajo la línea de indigencia, datos de natalidad, mortalidad y nivel de educación, para interrelacionar los datos cuantitativos con la interpretación cualitativa.

Cuadro N° 2.16. Porcentaje de hogares y personas por debajo de la línea de pobreza. Evolución 2003/2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.

Estudio de caso en un ámbito municipal”.

AÑOS/ Agglomerados y Regiones	1º SEMESTRE						2º SEMESTRE					
	Mar del Plata - Batán		Región Pampeana ¹		Total urbano EPH ²		Mar del Plata - Batán		Región Pampeana ¹		Total urbano EPH ²	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
2003	30.6	39.9	39.0	50.3	42.7	54.0	27.4	34.8	32.8	43.3	36.5	47.8
2004	18.9	22.6	31.2	41.2	33.5	44.3	21.1	29.6	27.5	37.4	29.8	40.2
2005	18.3	23.6	25.2	34.1	28.8	38.9	18.3	26.4	22.1	30.7	24.7	33.8
2006	15.6	19.5	20.0	27.5	23.1	31.4	11.5	16.3	15.7	22.6	19.2	26.9
2007(*)	10.2	15.1	12.9	19.5	16.3	23.4	8.6	12.5	10.5	15.6	14.0	20.6
2008	8.6	12.1	9.5	14.3	11.9	17.8	6.8	9.3	8.7	13.1	10.1	15.3
2009	8.4	12.0	8.9	13.1	9.4	13.9	8.2	10.2	7.7	11.5	9.0	13.2
2010	5.7	6.9	7.6	11.2	8.1	12.0	3.7	5	6.4	9.6	6.8	9.9
2011	4.7	5.8	5.4	7.6	5.7	8.3						

Fuente: Elaboración del Departamento de Estadísticas Municipal sobre datos de INDEC-EPH.

Cuadro N° 2.17. Porcentaje de hogares y personas por debajo de la línea de indigencia. Evolución 2003/2011

AÑOS/ Agglomerados y Regiones	1º SEMESTRE						2º SEMESTRE					
	Mar del Plata - Batán		Región Pampeana ¹		Total urbano EPH ²		Mar del Plata - Batán		Región Pampeana ¹		Total urbano EPH ²	
	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas	Hogares	Personas
2003	14.9	19.5	18.1	24.8	20.4	27.7	12.5	15.5	14.1	19.8	15.1	20.5
2004	7.5	9.4	11.3	16.2	12.1	17.0	6.2	9.1	9.1	13.2	10.7	15.0
2005	7.4	9.8	9.0	13.1	9.7	13.8	8.6	12.9	8.5	12.4	8.4	12.2
2006	5.3	6.4	7.4	10.3	8.0	11.2	5.6	7.2	5.7	7.8	6.3	8.7
2007(*)	2.7	4.6	3.8	6.1	5.7	8.2	3.2	4.2	3.2	4.1	4.4	5.9
2008	2.6	3.5	3.1	4.1	3.8	5.1	2.3	2.6	3.4	4.9	3.3	4.4
2009	3.9	5.7	3.6	4.7	3.1	4.0	3.5	3.3	3.1	4.2	3.0	3.5
2010	2.5	1.8	3.1	4.3	2.7	3.1	1.9	1.9	2.6	3	2.1	2.5
2011	2.6	2.5	2.5	2.8	2.2	2.4	2.8	2.4	2	2.2	1.8	1.7

Los datos nos sirven de ilustración para denotar que según el INDEC, en el primer semestre del año 2003 el porcentaje de hogares bajo la *línea de pobreza* era del 30.6%, y en el primer semestre del año 2011 fue de 4.7%, con claridad se observa que dicho porcentaje ha decrecido. En cuanto a la cantidad de personas

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

bajo la *línea de pobreza* en el primer semestre del año 2003 era de 39.9% y en el primer semestre del año 2011 fue de 5.8%, también se da una baja porcentual.

Respecto de los hogares bajo la *línea de indigencia*, en el primer semestre del año 2003 fue del 14.9% y en el primer semestre del año 2011, fue del 2.6%, lo cual evidencia que ha decrecido. Consideremos ahora las personas bajo la línea de indigencia, en el primer semestre del año 2003 fue del 19.5%, y en el primer semestre del año 2011 fue del 2.6 también se da baja en el porcentaje. Advertimos como señal de alarma comparar los datos del primer semestre del año 2010, de los hogares bajo la línea de indigencia era del 2.5% y de personas era 1.8% por tanto, en ambos casos se observa que ha crecido el porcentaje, en relación al año 2011. Otra cuestión a tener en cuenta es el último dato obtenido del Censo Nacional de Población 2001, la población con NBI (%) era del 10.9.

Cuadro N° 2.18. Hechos vitales, natalidad y mortalidad en valores absolutos. Evolución años 2001/2010

AÑO	Hechos vitales expresado en valores absolutos						
	Natalidad	Mortalidad bruta general	Nupcialidad	Mortalidad bruta infantil			Mortalidad bruta fetal
				Infantil hasta el año	Neonatal <= 27 días	Postneonatal > 27 días hasta el año	
2001	9,723	5,525	1,996	118	74	44	96
2002	9,990	5,475	2,035	111	71	40	81
2003	10,502	5,487	2,015	127	78	49	88
2004	9,875	5,834	2,071	103	65	38	71
2005	9,973	5,519	2,130	101	69	32	73
2006	9,696	5,449	2,229	99	64	35	62
2007	9,805	5,968	2,255	84	48	36	58
2008	9,651	5,843	2,321	91	61	30	49
2009	9,471	5,942	2,193	87	55	32	37
2010	9,605	6,083	2,263	82	36	46	71

Fuente: Elaboración Departamento de Estadística Municipal, sobre el relevamiento realizado en el Registro Provincial de las Personas.

En cuanto a las cuestiones ocupacionales, presentamos los cuadros de tasas de empleo, de desocupación, de actividad y tasas del primero, segundo y tercer trimestre del año 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.

Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Cuadro N° 2.19. Tasa de empleo calculada como % entre la población ocupada y la población total. Evolución año 2003/2011

AÑOS	TASA DE EMPLEO			
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
2003	41,5	40,8	36,7	41,3
2004	45,0	40,9	41,2	43,0
2005	44,3	41,4	42,3	44,2
2006	43,5	42,7	43,0	43,5
2007	43,0	43,0 *		43,7
2008	43,2	40,9	42,4	43,1
2009	40,4	42,0	41,0	42,7
2010	44,4	43,5	42,7	44,9
2011	42,4	42	44,8	

Fuente: INDEC-Encuesta Permanente de Hogares

Cuadro N° 2.20. Tasa de desocupación calculada como % entre la población desocupada y la población económicamente activa. Evolución 2003/2011

AÑOS	TASA DE DESOCUPACIÓN			
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
2003	18,1	16,5	16,8	15,9
2004	13,1	13,6	11,9	13,5
2005	12,2	12,9	13,3	12,2
2006	10,4	11,6	11,4	6,5
2007	9,4	10,9 *		10,9
2008	7,6	10,3	8,3	10,1
2009	8,7	14,4	11,6	9,2
2010	8,5	8,3	8,0	8,7
2011	7,4	11	9,3	

Fuente: INDEC-Encuesta Permanente de Hogares

Cuadro N°2.21. Tasa de actividad, calculada como % entre la población económicamente activa y la población total. Evolución años 2003/2011

AÑOS	TASA DE ACTMIDAD			
	1º Trimestre	2º Trimestre	3º Trimestre	4º Trimestre
2003	50,6	48,9	44,1	49,1
2004	51,8	47,3	46,7	49,8
2005	50,4	47,5	48,7	50,3
2006	48,5	48,3	48,6	46,5
2007	46,0	48,3 *		49,0
2008	46,8	45,6	46,2	47,9
2009	44,3	49,1	46,5	47,0
2010	48,5	47,4	46,4	49,2
2011	46,9	47,1	49,4	

Fuente: INDEC-Encuesta Permanente de Hogares

Cuadro N° 2.22. Tasas 1er- 2do - 3er. Trimestre del año 2011

	1er. trimestre	2do. trimestre	3er. trimestre
Tasa de actividad	46.9	47.1	49.4
Tasa de empleo	42.4	42	44.8
Tasa de desocupación	7.4	11	9.3
Tasa de subocupación	8.2	8.5	9.2
Demandante	5.8	6.4	6.8
No demandante	2.4	2.1	2.4

Fuente: Elaboración propia en base a datos del INDEC

Las condiciones de vida de la población se encuentran directamente relacionadas con el nivel ocupacional, la escasez de oportunidades laborales o la proliferación de formas ocupacionales inadecuadas, se constituyen en condiciones que hacen al incremento de la pobreza y de la frustración de las oportunidades de desarrollo personal. El deterioro del mercado laboral en la ciudad, implicó

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

consecuencias negativas para el bienestar de los hogares, repercutiendo directamente en la capacidad de su subsistencia. El grupo de personas de más de 50 años, que están en igualdad de condiciones física y mental y debieran tener estabilidad y experiencia laboral sólida, son los que se encuentran compitiendo por su incorporación al mercado formal, desde los Servicios Sociales Municipales, dicho grupo etáreo es el de mayor concurrencia en un porcentaje del 30%. Por otro lado, el 41% de la población se encuentra sin actividad económica, en tanto el 9.3% se declara desocupado. Las personas que se presentan en los Servicios Sociales realizan actividades precarias, inestables, caídos del mercado laboral formal, son los que realizan “changas” esporádicas (registro del cuaderno de campo de la investigadora, datos brindados por los Trabajadores Sociales de base, año 2010-2011).

El 41% de la fuerza de trabajo está afectada por la falta de oportunidades de ocupación suficientemente productivas, teniendo en cuenta las personas que están total y abiertamente desocupadas, las que sólo encuentran trabajo por una parte del tiempo disponible, las que tienen una ocupación claramente deficiente desde el punto de vista de la productividad y de la demanda del mercado y aquellas cuyo empleo solamente les provee un ingreso claramente inadecuado, cabe aclarar que el dato surge de los registros de los Servicios Sociales Municipales.

Los datos del INDEC para el Partido, en relación a la desocupación en el segundo trimestre del año 2009 se posiciona como la más alta de todo el país con un 14,4 %, mientras que la tasa de subocupación del cuarto trimestre del 2008 fue del 12,3% y en el primer semestre del 2011, el 17.2% de la población total de la ciudad se encontraba desocupada o subocupada.

El crecimiento de las exportaciones y de la producción no ha generado que las industrias absorban una proporción mayor de la fuerza de trabajo y por lo tanto, que realice una contribución adecuada dando ocupación productiva a las personas. La relación entre la automatización de la producción y el mercado ocupacional es una relación inversamente proporcional, se produce así un círculo vicioso que da continuidad a la situación desfavorable con bajo ritmo de desarrollo, sus modalidades dejan sin empleo suficientemente productivo a una

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

parte sustancial de la fuerza de trabajo y la deficiente distribución del ingreso son causas de la falta de demanda laboral.

La creación de fuentes de empleo en actividades nuevas aunque pueda ser dinámica, resulta insuficiente para absorber la mano de obra desplazada, por el estancamiento de las actividades preexistentes y la oferta adicional derivada del crecimiento de la población activa, que incide en el creciente desempleo y subempleo.¹⁵ La ciudad ha constituido una fuerte atracción para la mano de obra de baja calificación, debido al mejoramiento económico luego de la crisis del 2001 y al imaginario que los ciudadanos tienen de Mar del Plata como “ciudad feliz” donde todo está resuelto. Del registro del cuaderno de campo (años 2009, 2010, 2011), surge que en los asentamientos residen familias que fueron llegando a la ciudad motivados por otros parientes, con la expectativa de conseguir trabajo sin tener la certeza de ello.

Por otro lado, en cuanto al nivel educacional se encuentra asociado, a las posibilidades de inserción en el mercado laboral que es cada vez más exigente en cuanto a la capacitación requerida. Los bajos niveles educativos favorecen el acceso a ocupaciones inestables, de bajos ingresos y desocupación, asociándose a situaciones de pobreza y la carencia o bien escasa capacitación da como resultado una desigualdad de oportunidades, factor determinante de una distribución de ingreso inequitativo. Ponemos como ilustración de lo expresado los datos cuantitativos del siguiente cuadro:

Cuadro N° 2.23. Población ocupada según nivel de instrucción alcanzado

(En porcentajes)	Mayo 96	Mayo 97	Mayo 98	Mayo 99	Mayo 00
Nivel educativo					
Total de ocupados	182 200	214 400	219 100	209 700	227 500
Nivel Bajo	11.2	10.5	9.7	9.6	9.8
Nivel Intermedio	49.1	47.6	54.3	48.5	43.6
Nivel Medio	31.4	28.4	25.5	30.8	32.7
Nivel Alto	8.3	13.5	10.5	11.1	13.8

¹⁵ El Municipio cuenta con la “Oficina de Empleo” donde se canalizan las demandas laborales, existe una Red de Servicios de Empleo a nivel nacional, que se ejecuta a través de dicha oficina, con la implementación de programas nacionales y provinciales. Esta área articula la demanda de mano de obra con las Cámaras empresariales para la capacitación laboral y también con los SSM quienes derivan a los ciudadanos para la incorporación a los programas y a la capacitación laboral.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Fuente: Elaboración propia con datos obtenidos en base a la EPH-INDEC

En cuanto a los índices de empleo para el tercer trimestre del año 2003, dieron un 36.7% y en el primer trimestre del año 2011, fue de 44.8%, por tanto se observa un leve aumento. Respecto de la desocupación para el tercer trimestre del año 2003, fue de 16.8%, para el tercer trimestre del año 2010 fue de 8.0%, mientras que para el tercer trimestre del año 2011 fue de 9.3%, advirtiéndose un alza en este índice.

En relación a las familias que atienden los profesionales y su situación laboral, en un 40% están incorporadas a los diferentes Programas de Inclusión Social, otras encuentran trabajo en el sector servicios por una parte del tiempo disponible realizan changas, lo que provee de un ingreso inadecuado e inestable. El porcentaje de familias con trabajo estable en relación de dependencia, es de un 20%, por otro lado, están las personas claramente desocupadas⇒22%. En los últimos años, el registro¹⁶ da cuenta del incremento de actividades productivas que se desarrollan en la vía pública. Las personas que demandan la incorporación al CAF se autofocalizan para recibir “la prestación”.

Los entrevistados expresaron:

“Me dijeron en la Salita, que si necesitaba ayuda fuera a ver a las chicas, lo pensé, fui, porque yo no trabajo, no consigo, lo hace mi hija en casas de familia, con lo que gana compramos las cosas” (Entrevista Destinataria n° 8).

“Yo siempre me dediqué a las cosas de la casa, nunca necesité y cuando anduvo todo mal me avisó una amiga para que me anotara y la verdad para mi es una salvación, algo me ayuda” (Entrevista Destinataria n° 9).

“Cuando no pude arreglarme sola, fui a ver a las asistentes y me pusieron en la ayuda. Quiero poder estar bien, pero necesito que me ayuden porque sola no puedo” (Entrevista Destinataria n° 10).

Por otro lado, en un 42% son las mujeres quienes demandan la incorporación al CAF son las jefas de hogar un grupo de alta vulnerabilidad dadas las condiciones menos favorables de inserción laboral y la superposición de roles (subsistencia económica, tareas domésticas y cuidado de los hijos) de fuerte impacto en la situación de los niños que viven en esos hogares. La existencia en un hogar de Jefa mujer sola o incorporada al mercado laboral en condiciones

¹⁶ Registro del cuaderno de campo de la investigadora: años 2008, 2009, 2010 y 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

precarias, es un potente indicador de situaciones críticas. En las mujeres es menor la movilidad entre los sectores pobres como posibilidad de mejorar la situación económica, sumado a la mayor desocupación por género (datos obtenidos del cuaderno de campo de la investigadora, años 2009, 2010, 2011).

Presentamos cuadro referidos a la situación educativa:

Cuadro N° 2.24. Nivel, matrícula, sector estatal y sector privado. Evolución 2005/2010

Nivel / Matrícula	2005	2006	2007	2008	2009	2010
	Sector Estatal (*)					
Inicial	13.227	12.674	12.866	12.980	13.082	13.661
Primaria	40.602	39.857	39.120	37.965	37.661	37.548
Secundaria Básica	32.709	32.321	31.209	31.949	32.878	34.061
Secundaria Superior	4.003	4.107	3.827	4.112	4.678	4.454
Total	90.541	88.959	87.022	87.006	88.299	89.724
	Setor Privado					
Inicial	12.242	13.061	13.895	14.305	14.513	14.384
Primaria	22.836	23.625	24.225	24.721	25.310	25.676
Secundaria Básica	18.932	18.682	20.840	18.985	19.525	19.592
Secundaria Superior	5.309	5.587	5.320	5.185	6.192	6.171
Total	59.319	60.955	64.280	63.196	65.540	65.823

Fuente: Elaboración del Departamento de Estadísticas del Municipio.

Se observa en los datos cuantitativos que tanto en el nivel estatal como en el nivel privado, se dió un descenso de la matrícula en el año 2008, en relación al año 2007 y se dio un aumento de matrícula en el nivel estatal y el privado en los años 2009/2010. El factor educacional puede ser un explicador de la petrificación social, en el cuadro se observa que la divisoria entre sectores medios y altos y populares/pobres se da sobre todo en el nivel terciario educativo.

En los Servicios Sociales el 90% de las familias que se atienden, son jefes de hogar que se encuentran en situación de precariedad laboral, con problemáticas sanitarias, nivel educativo incompleto y vivienda con infraestructura precaria, en estado de vulnerabilidad social que cuestionan toda la vida ciudadana¹⁷.

La investigación evidenció, que las familias muestran una compleja trama de realidades bien diferenciadas, el 20% se mantiene en una franja de pobreza estructural, con carencias materiales y simbólicas que reproducen en el ámbito familiar la pobreza entre las distintas generaciones y el 80% si bien mantienen carencias materiales, empiezan a recuperar herramientas simbólico-culturales. En

¹⁷ Para mayor profundización ver en Anexo N° 2 diagnóstico de la situación económica- social de los destinatarios del CAF realizado por la investigadora en el año 2010.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

el grupo estudiado y en relación a la situación laboral, el 50% de los destinatarios son cuentapropistas con ingresos inestables, el 25% están claramente desocupados y el 24% cobran pensiones asistenciales, el 10% tiene trabajo estable en relación de dependencia formal. En relación a la educación, el 40% de los destinatarios tienen estudios primarios incompletos, el 50% de los destinatarios tienen los estudios primarios completos y el 10% de los destinatarios tiene estudios secundarios incompletos. Respecto de la vivienda el 40% de los destinatarios tienen vivienda propia en condiciones de habitabilidad precaria, al 50% de ellos le ceden la casa y el 10% de los destinatarios la alquila pero por falta de pago, se encuentra en situación de desalojo. Aparece en todas las familias, lo que Bauman denomina *“profana trinidad”*: *la incertidumbre, la inseguridad y la desprotección, que generan angustia y ansiedad en las personas* (Bauman, 1998, 1999, 2000), *en este contexto el sujeto de derecho se hace una utopía imposible de enunciar por el propio destinatario del programa.*

Cuando la situación familiar comienza a sentir los embates de la precariedad laboral y económica las problemáticas impactan en la salud, el 90% de los destinatarios del CAF presentan padecimientos físicos y psíquicos, por otro lado, debido a la falta de un empleo estable carecen de obra social, por tanto, son los centros de salud municipales así como el sistema de salud en general, que aparecen como las entidades que aportan mayor credibilidad para las familias y forman parte en la resolución de sus problemas sanitarios.

Las consecuencias en la salud de los entrevistados, ponen sobre el tapete los argumentos aportados por Giddens y Beck, en relación a que los efectos de la modernización al producir elevados riesgos y peligros reales, que impactan en la salud física y mental (Giddens, 1994; Beck, 1996). Por otro lado, la ausencia de futuro asegurado genera una sensación de impotencia que afecta a las defensas psicológicas y a la subjetividad.

2.2.6. Caracterización del Municipio - dependencias y organigrama -

Pensamos que la ciudad incluye al gobierno local y el municipio es el ámbito de gestión, entendiéndose como gobierno local a la institución política de base representativa y con cierto grado de autonomía en el ejercicio de sus competencias, articulada con los diferentes estamentos del Estado. En la entrevista

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

realizada a la funcionaria técnica, Directora responsable del CAF expresó en relación a la comuna:

“[...] Se ven de manera parcial las cuestiones sociales, hay cuestiones de políticas y de saberes que no son compartidos, no hay integralidad en las políticas, en la institución es muy fuerte el juego del poder, cada Secretaría hace propia sus políticas asociadas a los recursos que tiene, pero no se comparten aunque es la misma ciudad pero hay discursos diferenciados” (Año 2011).

En la comuna emerge la ausencia en la coordinación de planes, programas y proyectos, sus acciones son fragmentadas, no fomentan las interrelaciones entre las diferentes áreas, ni promueven el trabajo coordinado con otros estamentos del Estado y no emerge una concepción integral de las políticas sociales. La tensión existente entre el carácter transversal de los problemas sociales y la organización burocrática por sectores, configura el espacio de debilidad en la articulación de los sectores. Tal como aporta Simón, consideramos que la coordinación va más allá de buscarse en el ámbito de lo estrictamente formal, yace en el ámbito de las percepciones y valores de los ciudadanos, sujetos que aún marcan la distancia existente entre las políticas implementadas y el bienestar de la población vinculado a la desvalorizando de lo público (Simón, 1947).

La administración tiene al año 2011 un total de 8.298 empleados estables y un total de 800 profesionales de diversas disciplinas¹⁸, se encuentra conformada por la Administración Central y las Delegaciones de Batán, Sierras de los Padres y Puerto. De la Administración Central se desprenden siete Secretarías.

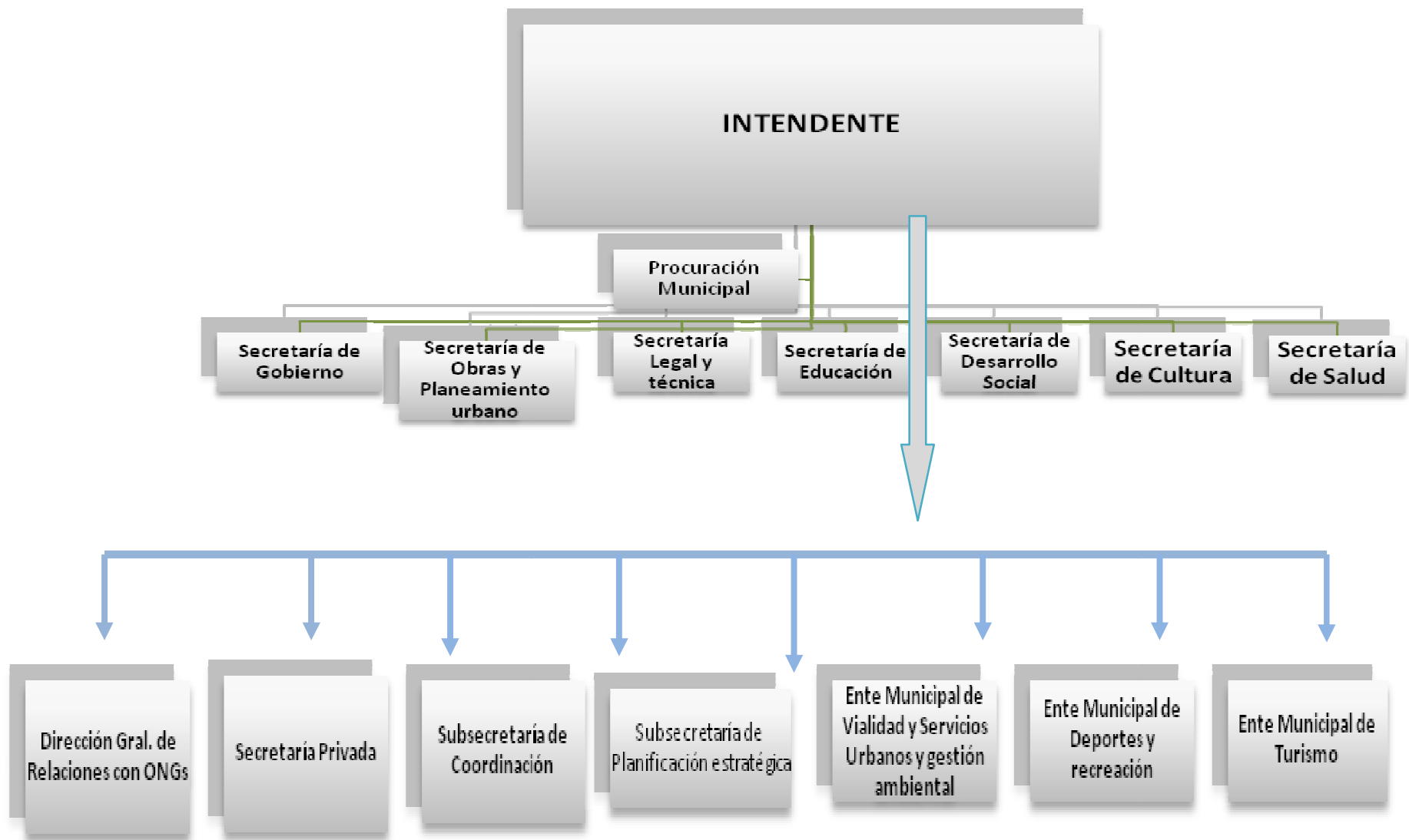
Gráfico 2.1. Organigrama Municipal

(Al 30-12-2011) Fuente: Secretaría de Gobierno, Municipalidad de General Pueyrredón, año 2011.

¹⁸ Datos obtenidos por la investigadora en la Dirección de Personal de la Municipalidad en el año 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.



2.2.7. Lectura arqueológica de la Secretaría de Desarrollo Social

En el año 1982 por Ordenanza N°5.470, fue creada la **Secretaría de Bienestar Social**¹⁹, se encontraban ensambladas las áreas de Salud Pública y Asistencia Social. Las misiones y funciones orientaban a: “Entender la organización, administración y control de todas aquellas acciones destinadas a la prestación de asistencia social a la comunidad y atención a la salud pública en sus aspectos preventivos y promocionales”. De la Dirección de Acción Social dependía el Servicio Social Descentralizado, que comenzó a funcionar en el año 1983, con la denominación de Centros de Atención Barrial -CAB- de naturaleza polivalente a cargo de dos o más profesionales de Trabajo Social, con un territorio definido como área de cobertura, que incluía de seis a quince barrios por cada

¹⁹ En el texto la investigadora recurre al manejo de negrillas, para hacer énfasis en puntos particulares, destacar ideas o señalar ideas dignas de recordarse, que permiten ubicar fácilmente a las y los lectores (ver en Strauss, A. y Corbin, J., 1998).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

zona, dos de los Servicios Sociales tenían y tienen base de atención en el medio rural, la tarea profesional del Trabajador Social dependía de la Dirección de Acción Social. Las sedes estaban ubicadas en Unidades Sanitarias, Sociedades de Fomento o Delegaciones Municipales.

En el año **1995**, la Secretaría de Bienestar Social pasa a denominarse **Secretaría de Calidad de Vida** estructurada en tres Subsecretarías: 1) Subsecretaría de Desarrollo Social, de la que dependía la Dirección de Acción Social y de ésta los Servicios Sociales Descentralizados (antes llamados CAB). 2) “Subsecretaría del menor, la familia y tercera edad y discapacidad. 3) Subsecretaría de Salud.

En el año **1999**, se modifica la estructura de la Secretaría de Calidad de Vida, unificando las Subsecretarías de Desarrollo Social y la Subsecretaría del menor, la familia y tercera edad y discapacidad, pasan a integrar la **Subsecretaría de Desarrollo Humano**. Se crea la Dirección de Promoción Social y la Dirección de Gestión Comunitaria y los Servicios Sociales cambian nuevamente de nombre, pasan a denominarse Servicios Sociales Municipales, pero no se modificaron las misiones y funciones.

En el año **2002**, por Ordenanza N°14.563, se suprime de la estructura anterior orgánica-funcional del Departamento Ejecutivo, la llamada Secretaría de Calidad de Vida, creándose las Secretarías de Salud y la **Secretaría de Desarrollo Social**, separando así los ámbitos de trabajo y de cobertura de los Servicios Sociales en la atención de la población, en todos estos cambios hemos visto los elementos de fragmentación que se dieron y que fueron más explícitos en este último, no sólo afectando el quehacer profesional, sino y sobre todo a las familias atendidas en los Servicios Sociales.

Los Servicios Sociales que pertenecen a la Secretaría de Salud tienen asignada la responsabilidad de atención de las familias, en cuyo hogar residan embarazadas y niños menores de seis años de edad, focalizadas por su atención y seguimiento en las Salas de Salud Municipal. Por otro lado, los Trabajadores Sociales que dependen de la Secretaría de Desarrollo Social-Dirección de Promoción Social y Comunitaria, centran su responsabilidad de intervención en aquellas familias cuyos integrantes tengan hijos cuyas edades superen los seis años y no presenten necesidades específicas relacionadas con discapacidad o ser

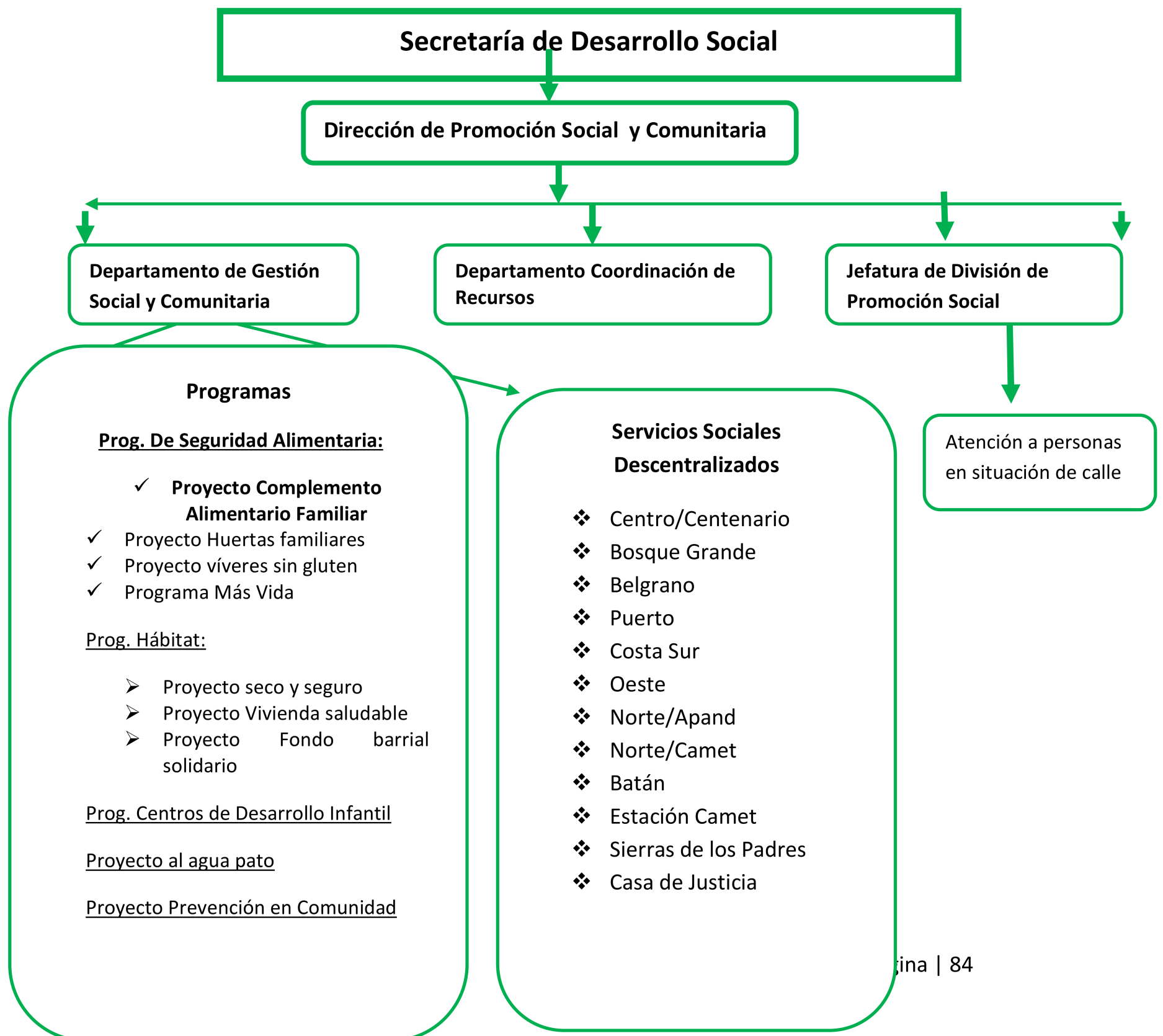
Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

personas adultas mayores, ya que existen los servicios sociales de competencia definida para éstos casos. La Ordenanza N°16.023 del año 2004, establece las competencias de las siete Secretarías que conforman la estructura orgánica-funcional, las referidas a la **Secretaría de Desarrollo Social** son: “Diagnosticar, planificar y aplicar políticas sociales integrales para la niñez, la familia, el anciano y las personas con capacidades diferentes, con destino a la promoción social de la comunidad”.

Presentamos el organigrama de la “**Dirección de Promoción Social y Comunitaria**”, organizada por dos Departamentos y una División: Departamento de Gestión Social y Comunitaria-Departamento Coordinación de Recursos-División de Promoción Social:

Gráfico 2.2. Organigrama de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria. Al 30-12-2011



Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En el año **2004**, por Decreto 0943/04 se aprueban las misiones y funciones de la **Dirección de Promoción Social y Comunitaria** de la que dependen los Servicios Sociales Municipales de base, misiones que están vigentes a la fecha:

❖ *Contribuir al ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos a través de la articulación de acciones de asistencia directa, protección, promoción y capacitación social, privilegiando el trabajo con los sectores sociales excluidos.*

En el año **2005**, por Decreto 0277/05 y dependiendo de la Secretaría de Desarrollo Social, se determinan las misiones y funciones del **Departamento de Gestión Social Territorial**, están vigentes a la fecha:

▪ Funciones de planificar, coordinar, gestionar y supervisar a los servicios de Atención Social de Abordaje Territorial.

En el año **2005**, por Decreto N°2.109/05, se aprueban las misiones y funciones de la **División de Promoción Social**, también dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales están vigentes a la fecha: “Organizar y administrar el Servicio Social Central, para la atención de personas que por demandas específicas solicitan orientación social, abordaje profesional de situaciones de emergencia y/o urgencia social”.

Considero pertinente describir las misiones y funciones asignadas a la **Dirección de Promoción Social y Comunitaria** que enmarcan la tarea de los Servicios Sociales, sus objetivos específicos son:

1) Diseñar, implementar, monitorear, evaluar, medir el impacto y sistematizar los programas sociales del área que respondan a las necesidades e intereses de la ciudadanía. 2) Tender al mejoramiento de las condiciones de vida de la población, a través de la gestión de planes, programas y proyectos sociales. 3) Brindar acompañamiento institucional a los proyectos comunitarios que respondan a problemáticas sociales relevantes, dentro de las perspectivas multisectoriales e interinstitucionales. 4) Trabajar integradamente con otras áreas del estado municipal, provincial o nacional, organizaciones de la sociedad civil y grupos voluntarios o referentes comunitarios, en función de potenciar las respuestas a necesidades o iniciativas comunitarias. 5) Capacitar y brindar asistencia técnica a las organizaciones de la comunidad. 6) Disponer y organizar servicios de atención profesional en servicio social a nivel central y zonal,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

destinados a personas, familias, grupos y comunidades. **7)** Posibilitar el acceso a prestaciones asistenciales a personas, familias y/o grupos sociales, que presenten dificultades de naturaleza socioeconómica. **8)** Coordinar actividades con la Dirección de Defensa Civil ante situaciones de emergencia meteorológicas.**9)** Realizar difusión permanente de las informaciones de acciones y programas desarrolladas en el área.**10)** Mantener un diagnóstico social actualizado del Partido.

Es pertinente relacionar las funciones descritas de los Trabajadores Sociales y la estructura organizativa de la Dirección constituida en dos unidades:

- ✓ El Área de Programas
- ✓ El Área de Servicios Sociales que abarcan todos los barrios de la ciudad.

La Dirección está integrada por el personal administrativo, obrero, técnico y profesionales de diversas disciplinas²⁰. Cuenta con la siguiente planta de personal:

- Administrativo: seis personas que se desempeñan en la Dirección y Programas. Una Directora, una Jefa de Departamento y una Jefa de División.
- Personal que se desempeña en los Programas: Hábitat, Huertas, Más Vida, Proyecto Complemento Alimentario Familiar²¹ seis administrativos, dos técnicos, nueve profesionales: Arquitecto, Veterinario, Ingeniero Agrónomo, Ingeniero Civil, Lic. en Nutrición, Lic. en Ciencias de la Educación, Lic. en Ciencias Económicas, dos Trabajadoras Sociales.
- Personal de los Centros de Desarrollo Infantil: cuatro coordinadoras/ Trabajadoras Sociales y un Trabajador Social que interviene en la atención de las demandas familiares.
- Personal del Departamento de Recursos: un Jefe de Departamento, dos administrativos, cuatro obreros.
- Servicios Sociales de base- SSM- 17 Trabajadores Sociales.

²⁰ Dependen de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria 36 profesionales de diferentes disciplinas, de un total de 80 empleados que pertenecen a la planta permanente de personal.

²¹ En el “Programa Complemento Alimentario Familiar”, se desempeñan un Trabajador Social que articula las acciones del CAF con los SSM, los destinatarios y la Dirección, un Lic. en Ciencias Económicas que realiza tareas informáticas y presupuestarias y un personal técnico, que realiza tareas como data enter de la base informática con datos de las familias incorporadas.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En función de la relevancia que damos a las políticas sociales y su puesta en la praxis, daremos el detalle de los Programas implementados desde la Dirección de Promoción Social y Comunitaria:

Cuadro N°2.25. Descripción de Programas, responsable, objetivos y acciones

Programa	Responsable	Objetivos	Acciones
Huertas Familiares y Comunitarias	Ingeniera Agrónoma	Capacitación en Horticultura orgánica	Asistencia técnica y distribución de semillas. En todos los barrios de la ciudad. Reuniones de capacitación coordinadas por los SSM
Hábitat “Seco y seguro”	Arquitecto	Cubrir la carencia o déficit de piso, techo, aislación de la vivienda, para 20 m ² .	Capacitación y asistencia técnica constructiva. Entrega de materiales, previa evaluación de la situación social familiar, por parte de los SSM.
Asistencia habitacional por emergencia climática	Arquitecto	Focalizada a las familias que sufren de dichas emergencias climáticas, para garantizar un ambiente de 20 m ² .	Capacitación y asistencia técnica constructiva. Entrega de materiales.
Vivienda saludable	Arquitecto	Garantizar un ambiente saludable para las personas, menores de 21 años, que padezcan de problemas de salud permanente o discapacitadas.	Capacitación y asistencia técnica constructiva. Entrega de materiales.
Fondo Barrial Solidario	Arquitecto	Sistema de microcréditos, orientados a la reparación, ampliación y completamiento de la vivienda.	Articula los recursos humanos y materiales de tres organizaciones: Municipalidad, Consejo Provincial de la Familia y Desarrollo Humano y Cáritas MdP.
Centros de Desarrollo Infantil	Coordinador: Trabajadores Sociales en	Espacios institucionales de organización sociocomunitaria. Servicios	Acciones generadas para el acompañamiento de la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

	cada Centro: - 4 – Barrios: La Herradura; Gral. Pueyrredón; Belgrano y Newbery.	de asistencia y promoción social, para promover el desarrollo integral de niños y jóvenes.	familia en el ejercicio de crianza de los hijos. Con el despliegue de actividades culturales, recreativas y nutricionales
Más Vida	Dirección	Destinado a familias en situación de riesgo social, con atención de mujeres embarazadas, niños menores de 6 años. Busca mejorar las condiciones de nutrición, crecimiento y desarrollo de la población materno- infantil.	Acciones para consolidar las redes comunitarias. Articulación interinstitucional.
Viveres sin gluten	Dirección	Planificación, seguimiento y gestión de compra de alimentos secos.	Articula acciones con el Ministerio de Desarrollo Social de la Provincia de Buenos Aires, para la provisión de los alimentos a las familias bajo Programa, derivadas por la atención médica y los SSM.
Prevención en Comunidad	Equipo técnico	Capacitación sobre temáticas de prevención en salud y saneamiento ambiental.	Refuerza, complementa y articula actividades con la Secretaría de Salud y de otras áreas municipales.
Al agua pato	Profesores de educación física	Promoción integral de niños a través de la enseñanza y ejercicio de la natación	Enseñanza y ejercicio de natación.
Acción Social Directa	Jefe de División	Planificación, gestión y provisión de prestaciones médicas y de apoyo a la vida cotidiana.	Entrega de los elementos solicitados, previa evaluación profesional del TS

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de documentos de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, año 2010.

Hemos explicitado lo acontecido en la historia institucional de la Secretaría de Desarrollo Social con la implementación de diversas estrategias para

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

la aplicación de las políticas con enfoque de derecho, pero su aplicación es limitada. En la dimensión técnico-administrativa se advierte la burocratización tanto en las tareas, como en las respuestas brindadas a los ciudadanos, las luchas por el poder entre las diferentes áreas de gobierno dificultan la ejecución del *CAF*, con dispositivos de información que obturan la comunicación a la comunidad y las acciones de promoción sólo quedan expresadas en la intención del texto del *CAF*, ya que en la práctica no se llevan a cabo. La escasa publicidad de las formas de acceso a los diferentes programas y a los recursos que contienen, forman parte de los secretos institucionales.

En la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, las gestiones están ancladas en el “hacer”, actuando con el modelo de organización piramidal en relación directa con el funcionario político, pero tampoco el esquema piramidal es tenido en cuenta, ya que la presión política actúa como variable de control para la ejecución de las intervenciones en lo social, presentándose una fuerte tensión entre el poder político y los empleados de carrera, los profesionales-técnicos, oposición que también se manifiesta entre las distintas áreas de gobierno, escenario que condiciona las intervenciones por la presencia de un entramado de relaciones de fuerza y de intereses de dominio (Foucault, 1981).

Por otro lado, no se fortalecen las redes para la articulación de los actores sociales como objetivo prioritario de la Dirección, las complejidades sociales sumadas a las incertidumbres en el espacio de lo público son materia de conflicto, al no promoverse espacios de deliberación ampliados a todos los actores sociales involucrados en el tema alimentario, espacio que inhabilita la construcción de ciudadanía.

En cuanto a los procesos de negociación que hace la Dirección terminan por alterar el *CAF*, en un marco institucional con normas destinadas al control formal, con un sistema jerárquico centralizado en reglas estrictas, donde los flujos de comunicación son débiles y forjados en la lucha por el poder. En las acciones se sectorizan los recursos, los programas y las problemáticas sociales, es indudable que el poder político de la Dirección es relativo, no sólo para la obtención de recursos asignados a los programas, sino también para la articulación entre áreas. Las acciones que realiza la Dirección, fueron expresadas en términos de autonomía, pero se carece del aval político para poner en marcha las mejoras

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

del Programa, con un escenario marcado por la reducción del recurso humano profesional para implementar las actividades programadas

2.3. ROL DEL ESTADO MUNICIPAL EN LA ACCESIBILIDAD ALIMENTARIA

La agenda pública municipal cubre las problemáticas que los funcionarios políticos consideran prioritarias en un momento determinado. Así aconteció cuando en la ciudad frente a la eclosión social del año 2001 y los reclamos populares por mejoras en las condiciones de vida, el gobierno consideró la cuestión alimentaria como problemática a resolver y la respuesta fue la gestión de programas de apoyo alimentario provenientes del gobierno Nacional y del gobierno de la Provincia de Buenos Aires, para luego implementar el CAF en el año 2004 como programa propio con fondos provenientes del gobierno de la Provincia de Buenos Aires y del gobierno local. Al analizar el CAF, la concepción dominante contenida en el programa visualiza la pobreza reducida a la población que “carece”, a partir de la cual construye la población destinataria a ser institucionalizada.

En entrevista realizada por la investigadora a la Directora, responsable del CAF expresó:

“[...] cuando me hice cargo de la dirección en el año 2004, las demandas alimentarias eran muchas y la cuestión alimentaria estaba dispersa, había elementos que organizar. Lo que busqué era que el Programa tuviese contenido desde la Seguridad Alimentaria, que le diera sustento a las acciones que uno debe hacer desde el Estado” (Año 2011).

No cabe duda que el valor público de la institución tiene su origen en la producción de un bien o servicio que beneficie al conjunto de la sociedad y que justifica su razón de ser. Ejercer la función del gobierno presupone la capacidad de canalizar y resolver los conflictos sociales, la política genera conflicto y al mismo tiempo lo maneja y su lógica es crear un puente entre los individuos y el Estado y la capacidad de gestión del municipio es un factor crucial para el éxito de la política social (Offe, 1990).

En éste sentido, el gobierno local no sólo provee servicios sociales, sino también vínculos sociales, es un lugar privilegiado para construir y practicar la ciudadanía: “[...] Por lo tanto, el gobierno local será más democrático, si aumenta

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

la capacidad de involucrar actores sociales, en el diseño e implementación de la política social” (Offe, op.cit.:14).

Para la comprensión del modelo de intervención de la gestión del municipio, seguiremos el planteo teórico que sustentan los autores Jacinto; García y Solla, con la clasificación de los modelos de intervención de las políticas sociales, basadas en lo que presuponen y generan respecto de la participación de los ciudadanos:

- *Modelo de intervención “asistencial”* otorga regularmente a los beneficiarios recursos con independencia de instancias de participación, son masivos en el sentido de que teóricamente alcanzan a toda la población, con ciertos requisitos de inscripción precisos.
- *Modelo de intervención participativo “acotado”* implica participación ligada a la contraprestación de carácter laboral o formativo, en contraprestación al recurso entregado.
- *Modelo de intervención promocional* que presuponer implicar un mayor tipo de protagonismo en la participación y/o gestión de los programas de los propios beneficiarios que pueden otorgar o no recursos directos de éstos (Jacinto et al., 2007: 6).

En función del aporte teórico y la interpretación de la praxis, podemos decir que *en el gobierno local prevalece como modelo de intervención de la política social “el asistencial”* en relación a la gestión e implementación del CAF, con aportes financieros acotados en partidas ligadas a la emergencia, alimentos o acciones puntuales. Los recursos financieros del CAF son acotados en relación a los presupuestos de otros programas. En entrevista a la Directora expresó:

“Si problematizamos lo que hace el CAF como contribución para la salud, se tendría que afectar un aporte mayor a los alimentos, no es algo fácil es muy costoso, si se genera algo más de recursos es por la contribución que se hace con el pago de los impuestos” (Año 2011).

Las orientaciones generales, los mecanismos de gestión, los requisitos de inscripción, los procedimientos de selección influyen y condicionan el acceso y posibles impactos:

“Tanto en el diseño como en la implementación, se plantean exclusiones e inclusiones. La cuestión de a quién se dirige el programa, la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

definición de sus beneficiarios, coloca la frontera entre quienes entran y quiénes no” (Jacinto, ídem.: 12-13).

En entrevista realizada a la Dra. Aguirre expresó:

“[...] no se puede hablar de beneficiarios, concepto que implica una situación de dar de comer, el concepto de derecho implica otra cosa, que hay derechos que un sujeto puede reclamar, no al Estado sino a toda la sociedad, porque tiene derecho a la distribución de los bienes sociales” (Año 2011).

Escuchemos el relato de los Trabajadores Sociales:

“Beneficiarios no, me suena como más a un trabajo asimétrico, hay uno que otorga y otro que recibe, como única cosa, los llamo usuarios” (Entrevista Trabajadora Social n°4).

“Las personas que están incorporadas al CAF son eso personas o familias, así las llamo” (Entrevista Trabajador Social n°7).

Escuchemos el relato de los destinatarios del CAF, acerca de los derechos:

“No sé qué derechos tengo, creo que trabajar es un derecho” (Entrevista Destinataria n° 10).

“Tenemos pocos derechos, no sé...” (Entrevista Destinataria n°11).

“Yo no tengo derechos por ser extranjera, pero lucho por los derechos de mis nietos, que sí nacieron acá” (Entrevista Destinataria n° 12).

Las personas ingresadas al CAF hasta el año 2011 son en total 2472 en situación de vulnerabilidad social encuadrados en la línea de indigencia y sólo cubre al 1,61% de la población total que tiene el Partido en iguales condiciones, algunas poblaciones quedan al margen por su aislamiento o por su escasa capacidad de desarrollar conductas pro-activas, constituyendo el núcleo duro de la pobreza.

La tendencia de esta prestación ha sido informatizar el Programa y dejar que actúe la autofocalización, es decir se sabe lo que se asigna pero es difícil evaluar sus efectos en materia social ya que desde su implementación no se ha realizado evaluación de su prestación. En relación a la autofocalización esta situación se presenta en toda su crudeza, ya que las personas son las que se presentan en los Servicios Sociales para demandar su incorporación al programa,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

autoexcluyéndose del sistema social²². Siguiendo el planteo, mostramos en el siguiente cuadro la cantidad de familias incluidas en el CAF desde el año 2007 hasta el año 2011:

Cuadro N°2.26. Cantidad de familias incluidas en el CAF. Evolución años 2007-2011

MES Y AÑO	COBERTURA TOTAL/FAMILIAS
Jun-07	3867
Ene-08	3138
Sep-08	2608
Ene-09	2638
May-09	3138
Sep-09	3401
May-10	2816
Sep-10	2574
Oct-2011	2472

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de los listados de entregas del CAF

Es nuestra opinión, que el enfoque subsidiario en la política social de atención a la pobreza el Estado actúa con una lógica de *malla de seguridad o últimas redes*, en referencia a la provisión de subsidios básicos (Clemente, 2010). La implementación de los programas de apoyo alimentario, ancla en la falta de equidad de la distribución de la riqueza y es indudable que la desigualdad es éticamente insostenible.

2.4. DEMANDAS SOCIALES - INTERVENCIÓN ALIMENTARIA

El enfoque propuesto para el análisis del CAF nos permite identificar las prácticas visibles, invisibles, rutinarias y textuales, además de los efectos de estas prácticas en la vida de las personas. Los programas sociales como parte de la política social admiten por lo menos, tres dimensiones para su evaluación: grado

²² En las entrevistas a los ciudadanos, realizadas por la investigadora, el 100% de los casos se autofocalizaron.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

de cobertura y calidad (transferencia que se realice) y condiciones de accesibilidad (forma en que se asegure su impacto).

Por otro lado, el concepto de la constitución de la demanda significa articular la esfera de las necesidades sociales, con el ámbito público de su satisfacción y define para la gestión municipal un papel estratégico en términos sociales, políticos y culturales, fenómenos que no se dan en forma espontánea, sino dentro de procesos que ponen en relación el aparato estatal y la sociedad civil y los profesionales que intervienen en el programa cumplen una doble función como recursos que los actores articulan en función de operar la agenda local, que inciden en el modelado de las demandas y su incorporación o no a la agenda local (Danani et al., 2000).

Analizando la dinámica de la ciudad, *los límites que inicialmente la marcaban se han constituido a lo largo del tiempo en barreras urbanas que separan la zona urbana más consolidada, con la zona de los barrios periféricos.* La constitución de estos espacios sociales diferenciales, hacia la periferia son también expresión de la disparidad en la provisión pública de servicios e infraestructura²³: agua corriente, disponibilidad de pavimento, asiduidad en los arreglos de las calles, tipo y frecuencia de recolección de residuos, calidad y cantidad del alumbrado público, cloacas, etc., son visiblemente desiguales. Los “barrios pobres” son territorios signados por la estigmatización de la pobreza y sus pobladores “excluidos” constituyen el blanco del Programa investigado, son el centro de la *focopolítica*, son los enclaves territoriales (Álvarez Leguizamón, 2008).

El *CAF* es centro de conflictos sociales en relación al tipo de prestación que se brinda, a la modalidad de entrega y a los recursos asignados, reclamos esgrimidos por los destinatarios y también por líderes barriales como portavoces de aquellos. La relación de la política y los sectores populares en la nueva forma de intervención del Estado, se enmarca a partir de las políticas sociales focalizadas y descentralizadas-territorializadas, situación que contribuyó a modificar el marco institucional de la acción política a escala local, otorgando a los dirigentes barriales un poder de articulación con los dirigentes municipales (Merklen, 2005).

²³ Ver en Anexo N°2 el Diagnóstico social de los destinatarios, con datos de vivienda e infraestructura.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Por otro lado, al centrar la acción pública en la figura del “pobre” en detrimento de la figura del trabajador, contribuyeron a desactivar la manera tradicional de inscripción de las demandas ciudadanas, por una de carácter territorial.

Nos parece pertinente, presentar una lista sin pretensión de exhaustividad, de las demandas sociales que los ciudadanos plantean en los Servicios Sociales:

ACCIONES RELACIONADAS AL - CAF -:

1) **40.0 %** → Solicitud de incorporación al Programa, renovaciones de la prestación, seguimiento de la situación social de las familias, solicitudes de bolsones por emergencias, visitas domiciliarias, las demandas relacionadas con el CAF en términos cuantitativos es la mayor en la atención profesional.

ATENCIÓN SOCIAL DIRECTA:

2) **8.4 %** → Solicitudes de anteojos, lentes de contacto, prótesis y ortesis, garrafas, pasajes, zapatillas, frazadas, colchones, desagotes pozo ciego, mobiliario, ropa, medicación.

SOLICITUD DE MATERIALES PARA LA CONSTRUCCIÓN:

3) **3.6%** → demanda para el Programa Hábitat y el Programa Fondo Solidario para la Vivienda: solicitud, asesoramiento, seguimiento, confección y presentación de planillas, visitas domiciliarias.

ACCIONES VARIAS:

4) **25.4 %** → solicitudes de eximición de pago tasa municipal, solicitud de trámite por documentación personal, intervenciones en incendios, solicitudes de desinfección/desratización en casas de familias, asesoramiento previsional, asesoramiento de pases de colectivos para discapacitados, solicitudes de vivienda, solicitudes de alimentos para pacientes celíacos, solicitudes de semillas para huertas familiares, solicitudes de trabajo/capacitación por empleo, solicitud de Planes Sociales (datos extraídos por la investigadora, de las estadísticas cuantitativas presentadas a la Dirección de Promoción Social y Comunitaria por los Servicios Sociales Municipales (SSM), durante todo el año 2010- 2011).

Las demandas detalladas nos revelan, por un lado que en el 87% prevalece la actividad profesional de atención directa y gestión de recursos, por otro lado, surge el estado de necesidad y de derechos vulnerados de los ciudadanos, los

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

datos cuantitativos marcan las problemáticas expresadas en los siguientes relatos de los entrevistados:

“El trabajo que hacemos es artesanal, no tenemos los recursos ajustados al siglo en el que vivimos, no se trabaja en red informática” (Entrevista Trabajador Social n°7).

“(Los Trabajadores Sociales) [...] ayudan cuando la gente está mal, con todo lo que tienen a su mano, se ponen en tu lugar, si no tienen lo que pedís siempre buscan algo más, todo no depende de ellas”(Entrevista Destinataria n° 9).

“(Los Trabajadores Sociales) Se dedican a cubrir las necesidades de la gente, hacen lo que pueden no milagros, te escuchan, te dicen donde ir, te ayudan y también desde la palabra.” (Entrevista Destinataria n° 11).

Nuestro argumento alude a la necesidad de repolitizar la participación ciudadana, en el sentido de discutir y entender las causas de los problemas y definir propuestas incluyentes que discutan su contribución al desarrollo desde un enfoque social y productivo (Clemente, 2008 b).

2.5. GASTO PÚBLICO SOCIAL Y PROGRAMA ALIMENTARIO

Consideramos pertinente relacionar la implementación del *CAF* con el gasto público, la definición que da la programática oficial se refiere a: “El esfuerzo en términos de gasto que realiza el Estado a fin de mejorar las condiciones de vida de la población y promover su bienestar colectivo, a través de múltiples acciones como la redistribución de ingresos, la formación de capital humano y la protección de los grupos más desfavorecidos, permitiéndole adquirir las capacidades para participar de su propio desarrollo”.

Nuestro argumento del Gasto Público Social enfatiza en la inversión social del capital humano que conlleva impacto al desarrollo futuro, consideramos que los objetivos de las erogaciones del gobierno deben ser enlazadas a solucionar las necesidades insatisfechas de alimentación, salud, educación, saneamiento ambiental, agua potable, vivienda y al mejoramiento de la calidad de vida de la población, para instaurar condiciones favorables de igualdad de oportunidades. Kliksberg señala los insuficientes y equivocados enfoques en los cuales los:

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“[...] los programas sociales se asocian a “gasto”, a “concesión”, a presiones clientelares o “compensación” para atenuar impactos, a la vez que se les adjudica una “ineficiencia congénita” a su gestión, es decir un gasto improductivo. El gasto social pierde así legitimidad y los programas sociales serían, entonces, “ilegítimos. [...] Se obvian los aspectos cualitativos, subjetivos, culturales, y por lo tanto, se descuida la multiplicidad de fenómenos y aspectos que la constituyen. Este enfoque impide captar las articulaciones existentes”. (Kliksberg, 1996: 166 -179 - 180-181)²⁴.

Respecto al lugar que ocupa este gasto, Nación destina el 60% de recursos al gasto social, los gastos enfocados a la Seguridad Alimentaria en el año 2009 fueron de: \$1.273.518.051, en el año 2010 fueron de: \$ 1.287.110.006²⁵. En el gobierno de la Provincia de Buenos Aires, el gasto público social en promoción y asistencia social en el año 2008 fue de \$1.896 millones, en el año 2009 fue de \$2.533 millones²⁶.

La importancia presupuestaria del gasto social en la comuna, significa un recurso relevante en el vínculo del municipio con los usuarios, tanto por su monto como por su competencia a cargo. Pero nos encontramos con un dato de la realidad municipal, cuando la investigadora solicita los datos del presupuesto del CAF en la Secretaría de Economía y Hacienda Municipal, no lo brindan ya que aducen que nuestro pedido debe remitirse a la Dirección y cuando realizamos la entrevista a la funcionaria técnica y la consultamos al respecto dice:

“[...] el presupuesto no se trabaja con la Dirección, nosotros programamos uno, pero el Secretario no lo pidió, sé que es él junto con el Secretario de Hacienda quienes lo arman y tampoco sale como dato a conocimiento público, sé que para el CAF se programó para las 4000 familias y que hemos solicitado que éste año el importe sea mayor. Pienso que como colectivo profesional, desde nosotros y con el aval del Colegios de Asistentes Sociales, tendríamos que trabajar más sobre el tema presupuestario para tener mayores recursos” (Año 2011).

El CAF es considerado como uno de los principales componentes del gasto público en Promoción y Asistencia Social, referenciado a los programas nutricionales y está financiado en parte por el “Fondo de Fortalecimiento

²⁴ Para mayor profundización ver en Kliksberg, 1996 “¿Cómo enfrentar los déficits sociales en América Latina? Acerca de mitos, ideas renovadoras y el papel de la cultura” Revista venezolana de Gerencia, Venezuela, Vol. 1 N°2.

²⁵ Ver en la Web < www.desarrollosocial.gov.ar >

²⁶ Dato obtenido de la Dirección de análisis del gasto público y programa sociales, año 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Familiar” de la Provincia de Buenos Aires y fondos provenientes de la Municipalidad, con aportes de la Tasa de contribución a la Salud, incluida en el monto a pagar por los ciudadanos del “Impuesto por Servicios Urbanos”. Por otro lado, la comuna se financia con recursos de coparticipación de la Provincia de Buenos Aires y con recursos propios en menor proporción. Una característica de la comuna es la alta proporción de sus erogaciones destinadas a la prestación de servicios urbanos y a la administración del propio municipio. Las tasas y derechos por cuenta de los usuarios, constituyen la fuente de recursos propios que más contribuyen al presupuesto municipal.

La dotación de recursos para la implementación de las políticas, es tan importante como los aspectos organizacionales y políticos, el gasto público social permite mostrar la importancia del gasto social en el total del gasto del Estado, constituye una medición de la prioridad fiscal de lo social sobre otras aéreas públicas (Roffler, 2010).

En el marco de la descentralización municipal, el gasto social está plagado de dificultades para identificar procedimientos formales, el *CAF* en el cálculo de recursos para el año 2012, presentado por la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, los caudales solicitados al “Fondo de Fortalecimiento Familiar”, teniendo como meta la cobertura de 4800 familias, serían de \$3.840.000, pero cuando se analiza la relación entre evolución de los indicadores pobreza y el gasto social, era de suponer que el gasto de alimentos sería uno de los que respondería con mayor sensibilidad, sin embargo carecemos de los datos precisos que la gestión local debería informar a los ciudadanos para legitimarlo.

La interpelación de la gestión municipal, nos permite intervenciones promotoras de equidad social, principio central de la intervención del Trabajador Social, revalorizando los derechos de los ciudadanos, reconoce incorporar las prácticas que ayuden a concretar la transformación de los problemas sociales, implica contextualizar en las políticas sociales, en el territorio y entender sus cambios.

CAPÍTULO 3

De los Derechos Sociales a la Focalización Asistencial

3.1. EVOLUCIÓN DE LAS POLÍTICAS SOCIALES

El argumento de nuestra investigación adhiere en considerar que las Políticas Sociales “son un entramado de relaciones de fuerza donde los intereses de dominio y las luchas sociales van constituyendo sujetos, reforzando derechos o creando nuevas desigualdades y configuraciones tutelares” (Álvarez Leguizamón, 2008:7). Por tanto, consideramos pertinente desarrollar un breve relato del pasado debatiendo los paradigmas de la Política Social, incluyendo sus transformaciones históricas y sus rasgos destacados, el rodeo por la historia nos permite aclarar cómo surgen las políticas sociales. En ése sentido coincidimos con el aporte de Adriana Clemente:

“No podemos pensar sus orígenes como efecto natural de las relaciones de la sociedad, ni mucho menos como mera concesiones por parte del Estado como garante del bien común; sino que son fruto de la expresión de múltiples tensiones y luchas sociales” (Clemente, 2010: 79).

En el marco de las políticas sociales existen dos grupos:

- ✓ las denominadas políticas asistenciales
- ✓ las vinculadas a los derechos sociales

Las primeras a las que nos referimos como políticas asistenciales, se basan en distintos sistemas de socorro y tutela (caridad, filantropía, beneficencia), que incorporan tecnologías disciplinarias dirigidas a los pobres válidos e inválidos y a poblaciones que por alguna razón se consideran una amenaza para el orden social y era necesario neutralizar. Las segundas, vinculadas con los derechos sociales se corresponden con el Estado de Bienestar (en adelante EB) a finales del siglo XIX y luego de la segunda posguerra en Europa en el siglo XX.

A fines del siglo XIX surgen en forma lenta las ideas de garantías sociales apoyadas en un principio sobre la noción de riesgo. Las intervenciones del Estado se relacionarán con el riesgo a la enfermedad, la invalidez, la muerte, la indigencia y el empobrecimiento. La idea de riesgo estaba asociada a la promoción como una forma de sostén de cada sujeto, pero especialmente del “todo social” desde la individualidad nuevamente el riesgo expresaba una cultura del peligro donde los expertos podían prevenirlo o actuar sobre él.

Este proceso estaba aún distante de la noción de derechos sociales, se intervenía desde la perspectiva de dispositivos artificiales de cohesión, dadas las dificultades presentadas por el contrato social y el mercado en las recurrentes

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

crisis de fines del siglo XIX y las primeras décadas del siglo XX. Carballeda señala: “Las construcciones artificiales nacidas de la idea de riesgo, generarán categorías claves de la intervención en lo social, como las nociones de problema social, beneficiario, carenciado, pobre, indigente” (Carballeda, 2006: 39).

A nivel mundial se retoman los primeros lineamientos de la Seguridad Social, en un proceso que arranca en la beneficencia, pasa por el mutualismo y llega a la previsión social. La aparición de la idea de seguridad social, apoyada en el derecho a la solidaridad aproxima a los estados europeos al concepto de derechos sociales.

La primera configuración de las Políticas Sociales se da en la última década del siglo XIX, cuando el Canciller alemán Otto von Bismark crea el seguro social para activar la protección contra todo tipo de riesgos (control de enfermedades, infortunios laborales y posteriormente el desempleo). A partir de esa experiencia, se crean las instituciones modernas con una visión de responsabilidad social, que superó las acciones caritativas y de beneficencia desarrolladas fundamentalmente por la Iglesia, como matriz de respuesta a la problemática social que implicaba compartir los costos de los riesgos sociales y la presencia del Estado cumplía la función de garante de este reparto.

Este modelo alcanza su madurez al final de la Segunda Guerra Mundial con el informe de Sir Williams Beveridge, que intenta prevenir que Inglaterra retorne a las desigualdades del pasado, ideando un sistema de solidaridad entre clases sociales. Consideraba que para ser efectivas las políticas debían estar sostenidas en la relación de compromiso entre empleadores y empleados, incluyendo los trabajadores cuentapropistas y los desempleados.

Pasó tiempo desde ese encuadre de la Política Social, hasta que otro investigador británico Richard Titmuss avanzara en determinar que la función de la Política Social era distributiva, en tanto reconoce que la responsabilidad pública no implica solamente la provisión de servicios sociales, para construir una base de protección universal para todos los ciudadanos, redistribuidor de los ingresos ya sea que las personas contribuyan o no a la política fiscal (Titmuss, citado en Marshall, 1973). De modo que los impuestos, gravámenes y otras medidas de excepción, buscaran corregir las extremas desigualdades de la distribución del

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

ingreso, esta propuesta permitió moldear el desarrollo de los EB europeos y en gran medida componer el norteamericano.

En nuestro país, en el año 1944 se presentan instancias precursoras de esta forma de acción social, con la creación de las Cajas de Jubilación y de Pensiones para Empleados Públicos. Clemente señala que:

“[...] el incremento de las demandas sociales y el reconocimiento de las asimetrías en las condiciones de vida y de producción entre los hombres, durante el último cuarto del siglo XIX y comienzos del XX define el desplazamiento de las ideas liberales tomando como posta la intervención estatal. [...] concretizada en tres pilares de intervención, la política de salud, la política de migración y la política de educación” (Clemente, op.cit.: 80-82).

Por otro lado, las primeras intervenciones claras del Estado dentro del campo de las Políticas Sociales, comienzan en nuestro país a partir del año 1943 (Carballeda, 1995). Emerge un nuevo sentido en las instituciones de salud, acción social y educación por las transformaciones en las modalidades de intervención, generando diferentes simbolizaciones, que aún hoy permanecen en el imaginario colectivo. El particular impacto de las Políticas Sociales en nuestro país, puede relacionarse con la forma en que éstas atravesaron el entramado social no solamente en términos de eficiencia, sino también en la generación de nuevos sentidos tanto en las propias instituciones, como en las personas que eran cubiertas por éstas. La colega Nora Britos, se refiere al aporte teórico de:

“[...] Esping-Andersen para señalar que en Argentina durante el período de maduración de la institucionalidad bienestarista (1940 hasta mediados de 1970) se configuró un híbrido institucional centrado sobre un modelo conservador o corporativista de protección social, al que se asociaron rasgos del modelo socialdemócrata. Durante ese período, las políticas de asistencia y promoción social fueron residuales. Los dispositivos de protección social se orientaron a la cobertura de diferentes riesgos sociales bajo la modalidad del seguro, jubilación, pensión, obras sociales y asignaciones familiares. Las políticas de salud pública y educación, se conformaron con otra lógica universalista y basada en la ciudadanía” (Britos, 2006:92-93).

El eje del sistema fue la seguridad social, jubilaciones, pensiones y obras sociales sindicales, los programas eran financiados con aportes del Estado, del trabajador y del empleador. Tanto en las políticas universales como en las particulares, el Estado creó una amplia infraestructura para los servicios sociales, promovió la actividad de los sindicatos, haciéndose cargo de programas de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

asistencia social, aún cuando el sistema se encontraba fragmentado debido a la falta de coordinación (Lo Vuolo et al., 1993).

La crisis del EB y las contradicciones entre el desarrollo capitalista y los derechos y garantías planteados en el proyecto fundante de la sociedad moderna, enmarcan el nuevo escenario del Estado generador de Política Social, se pasa a un Estado expulsor de segmentos de la población y animador de Política Social vía descentralización (Malacalza, 1995). Tal situación provoca al sistema institucional una fuerte crisis, incoherencia entre el discurso y la acción y pérdida de los objetivos trazados.

Los años comprendidos entre 1955-1976 estuvieron marcados por la alternancia de gobiernos militares y civiles y a pesar de la inestabilidad política el esquema de bienestar social mantuvo sus pautas. Luego del golpe militar del ‘76, la situación comienza a cambiar y la influencia de los sindicatos en la política pública se deteriora. El desmantelamiento del EB comenzó durante la última dictadura militar y no sólo significó la ruptura del régimen democrático, sino el comienzo de un profundo proceso de reestructuración del modelo social de acumulación, cuyo impacto fue la desarticulación del tejido social.

Henos aquí, en el punto de clivaje de orientación y fundamento del diseño de programas sociales asistenciales y focalizados. Como materialización de ese modo de pensar la política social, subyace la concepción de hombre poseedor de necesidades básicas que supone la idea de un Estado subsidiario, que debe limitarse a beneficiar a aquellos hogares que no están en condiciones de atender por sí mismos, sus necesidades básicas más urgentes. En la entrevista realizada a la Lic. Fernández Soto, explicitó que:

“En la Argentina la política alimentaria adquiere visibilidad, claramente a fines de la década del 80, centralmente con el PAN como programa masivo para la distribución de alimentos, en un contexto de aumento de la pobreza, de precarización, que pone a la luz de manera muy explícita que vastos sectores de la población no podían acceder a satisfacer sus necesidades mínimas materiales, para garantizar su reproducción física, la respuesta que se da a la visibilidad de la pobreza fue con la distribución de elementos secos. Un primer elemento a tener en cuenta, muestra un carácter de la pobreza, muestra un carácter de política alimentaria más mirada con la minimización que intentar garantizar lo mínimo,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

para determinados sectores sociales, vinculado a lo biológico y a lo asistencial. No se puede acceder a los alimentos por insuficiencia de derechos, los alimentos tienen la visión mercantilizada, buscan que las personas tengan la panza llena, los alimentos significan mucho más que eso, tienen que ver con formas familiares de pensar el alimento, en cómo se recibe, tiene que ver con un perfil de políticas sociales, tiene que ver centralmente con insuficiencia de ingresos, por la inexistencia de la Seguridad Alimentaria, la distribución de alimentos ha sido constante y esa centralidad está presente hasta nuestro días como elemento estructurador de la política social argentina”(Año 2011).

Siguiendo el recorrido histórico, luego de la crisis de la deuda del año 1982, el EB argentino mostró claros síntomas de déficit de racionalidad, la insistencia para reformar el sistema de políticas públicas encontró al Estado inmerso en demandas sectoriales, mientras las instituciones públicas y los partidos políticos carecían de recursos para atenderlas. La iniciativa en materia de reformas del Estado correspondió a una clara alianza entre los grupos de poder y los grupos partidarios con mejor diálogo y subordinación al *establishment*. El resultado de las reformas, se dio en una anárquica retirada del Estado de las áreas tradicionales de su incumbencia, estos cambios definieron fuertes modificaciones en el EB por casi cuatro décadas en el país.

Franco caracterizó un paradigma enunciado como “dominante”, vinculado al momento de desatarse la crisis de la deuda a inicios de los años ‘80, que:

“[...] estaba estrechamente vinculado al modelo cuyo quiebre definitivo se había producido con aquella crisis, le otorgaba al Estado el monopolio de la Política Social y de sus diferentes aspectos (financiamiento, diseño, implementación y control). Su consigna era que “el Estado sabe” cuáles son los problemas y cómo atenderlos. Para ello financiaba una provisión de servicios que era igual para todos los beneficiarios, sin considerar peculiaridades de grupos y personas, con lo cual el usuario no tenía muchas opciones: aceptaba la oferta estatal o carecía de solución para sus problemas” (Franco, 2004: 29).

Los recursos para la política provenían del presupuesto nacional, dos son los rasgos para resaltar del mencionado paradigma: por un lado, su marcado centralismo en el Poder Ejecutivo Nacional y por el otro, la fuerte tendencia a las intervenciones sectoriales a través del Ministerio Social. En términos normativos, los dos pilares sobre los que se asentó el proceso de retracción de las instituciones sociales fueron la Ley de Reforma del Estado y la Ley de Emergencia Económica,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

aprobadas en el año 1989 como parte del acuerdo político, que derivó en el traspaso anticipado del gobierno nacional a la Presidencia de Carlos Menen.

La Ley de Reforma del Estado declaró en “emergencia administrativa” a todos los organismos del Estado y legisló acerca de las privatizaciones y la participación del capital privado, declarándose sujetos a privatizar prácticamente a todas las empresas y entes del Estado, asimismo se modificó la legislación sobre el régimen de concesiones para la explotación de servicios públicos. Por otro lado, la Ley de Emergencia Económica fue el paraguas bajo el cual se facultó al Poder Ejecutivo Nacional, a tomar decisiones unilaterales sobre todas las áreas del Estado.

Hasta la “década del ochenta”, el Estado subsidió de manera directa o indirecta a los alimentos de consumo popular, pero con el Plan de Convertibilidad del año 1991 se desistió de hacerlo y se dio mayor ímpetu a la implementación de programas de asistencia alimentaria. En los noventa, surgen interrogantes respecto del nuevo modelo de Política Social, el neoliberalismo como respuesta a la crisis económica propuso la desregulación del Estado, la privatización de los servicios públicos y la oposición “Estado versus mercado” que suponía la exclusiva responsabilidad de uno u otro actor en coordinar la sociedad, al mismo tiempo que facilitó el desarrollo de políticas asistenciales de compensación social.

El desencadenamiento de la crisis hiperinflacionaria de los años 1989-1990 marcó un punto de inflexión en el proceso de reestructuración económica y social que había transitado la Argentina desde mediados de la “década del setenta”, que implicó severas consecuencias a nivel social. En la “década del noventa” subyace la concepción del Estado de hacerse cargo “sólo” de aquellos sectores que no pueden sostenerse, por tanto, la función de la política social se asistencializa, perdiendo su inspiración inicial respecto de la protección social (Castel, 1997).

En el año 1995 los recursos destinados a finalidades sociales alcanzaron un techo de 65% del GPS (gasto público social), significaba alrededor del \$1.600 por habitante por año representaba una moderada mejora alrededor del 5%, respecto del inicio de la “década del ochenta”. Las reformas institucionales pretendieron imponer una visión estrecha de la Política Social, postulaban que el objetivo casi excluyente, era atender las situaciones de pobreza extrema, abandonando otros objetivos como la reducción de la inseguridad socio-económica, la distribución de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

los ingresos y la movilidad social. La característica principal de las reformas de las políticas asistenciales, fue la adopción del paradigma de la focalización: “[...] las políticas sociales neoliberales promovieron el retiro del Estado de funciones claves, la privatización de las intervenciones, generando pérdida de derechos” (Hintze, 2006:100).

Las acciones emprendidas durante esa etapa, se concentraron en:

Programas nutricionales y alimentarios: incluyeron la distribución de alimentos, la complementación alimentaria de niños, embarazadas, mamás lactantes y personas mayores sin cobertura previsional, el subsidio a comedores escolares y comunitarios y el apoyo a la autoproducción de alimentos. La población objetivo se centraba en grupos poblacionales que demostraran carencias en términos de ingresos y situaciones nutricionales comprometidas. Los requisitos para el acceso solían incluir, el cumplimiento de controles sanitarios, diferentes instancias de educación. Becas estudiantiles: programas nacionales y de diferentes jurisdicciones entregaron transferencias monetarias centradas en apoyar a la población del nivel medio de educación, donde la deserción era más aguda, perteneciente a hogares con algún nivel de NBI. Exigían como contraprestación la constancia de asistencia efectiva a la escuela y un aceptable rendimiento escolar. Transferencias monetarias: el programa históricamente más vasto fue el de pensiones no contributivas, con entrega de una asignación mensual a destinatarios específicos: ex-combatientes de Malvinas, madres de más de 7 hijos, personas mayores sin cobertura previsional y personas discapacitadas.

A finales de los ‘90, se creó el “Programa Familias por la Inclusión Social”, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, fue el primer programa de transferencia monetaria focalizado en población indigente, destinado a familias con hijos menores de 19 años, quienes debían cumplir con el calendario de vacunación y escolarización.

El desarrollo de la política social durante los ‘90, se destacó porque a pesar de la hegemonía del discurso focalizador, los fondos destinados a las políticas asistenciales nunca superaron el 2% del PBI es decir, continuaron siendo un elemento residual del conjunto de políticas sociales. La norma permanente fue la dispersión y la baja coordinación y la creación, modificación, disolución y reaparición del mismo tipo de programas, que apuntaban hacia un mismo

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

objetivo, pero que recibían denominaciones y formas de aplicación diferentes, aunque la “población objetivo” no cambiaba.

Las políticas neoliberales aludían a la desregulación amplia de la economía, la apertura asimétrica, el desmantelamiento del sector público y la autonomía del sector financiero respecto de la producción y el comercio²⁷, era una manera diferente de entender y efectivizar las Políticas Sociales (Matus, 2005).

La orientación de estas transformaciones se visualizaron en el proyecto gubernamental del Presidente Carlos Saúl Menen, cuyas iniciativas estaban centradas en dos objetivos: la reducción de las funciones intervencionistas del Estado en el plano económico y social y el favorecimiento de los actores socioeconómicos, en paralelo al ingreso de nuevas inversiones transnacionales ofreciendo posibilidades de altas ganancias. La gestión ancló en políticas que provocaron el retroceso de la situación socioeconómica de los sectores populares, produciendo pérdidas en los niveles de bienestar, en ingresos, ocupación, educación y salud. No sólo creció la desocupación, sino también se desarticuló la solidaridad emergente del mundo del trabajo, mientras se profundizaban las tendencias a la marginación, con profundos costos sociales, fuerte impacto en los sectores medios y un saldo: los llamados “nuevos pobres”.

La Política Social de los noventa se puede resumir en:

- a) la metamorfosis de las políticas sociales universales de salud y educación en políticas asistenciales
- b) la transformación de la Asistencia Social en políticas denominadas de desarrollo social
- c) la promoción de derechos abstractos de ciertas poblaciones especiales.

El Estado Nacional se redujo, al desprenderse de su aparato productivo (vía privatización) de sus órganos de regulación monetaria (vía desregulación) de muchas de sus funciones de apoyo (vía tercerización) de la prestación directa de los servicios públicos (vía descentralización) de fuertes contingentes de personal (vía retiros voluntarios y jubilaciones anticipadas) y de parte de su capacidad de decisión soberana (vía internacionalización) (Oszlak, 2000).

Irrumpe la presencia de segmentaciones de necesidades y demandas, con la gestión de un mayor número de programas asistenciales para dar respuesta a los

²⁷ Proceso que Castel llama el *descolgamiento o desestabilización de los estables* (Castel, 1997).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

problemas sociales, destinados a un sujeto fragmentado según la condición de ocupado, pobre, o desocupado:

“[...] en la “década del noventa”, se consolidan cambios en materia de intervención social del Estado, una trama político-institucional, que venía sucediendo desde mediados de la “década del setenta”, cuyos criterios eran de inclusión selectiva y focalizada hacia la pobreza, en contraposición con los criterios de inclusión social basada en una lógica universalista” (Fernández Soto, 2001:2).

Fernández Soto, en entrevista con la investigadora, expresó que se debe:

“Repensar la política social desde la perspectiva de acceso al alimento, vinculada a valores, a la dignidad de las personas, pensar en la función de la política vinculada al derecho y no a la carencia, la intervención de los Trabajadores Sociales es para repensar desde la perspectiva vinculada a la acceso al alimento, que no subalternice ‘te doy esto porque sos pobre’, más vinculado a la dignidad de las personas, que esa mediación política sea hecha con respeto, con reconstrucción de valores, recuperación de saberes, con la recuperación de procesos productivos, de conocimientos, de prácticas productivas, ligados a la política alimentaria. Pensar en función de la política vinculada al derecho puede permitir si tenemos conciencia, claridad, rigurosidad para mirar la problemática, repensar el trabajo social desde la reconstrucción de la autonomía, del acceso como un derecho social” (Año 2011).

La intervención social del Estado, fue estructurada con criterios de *focalización, descentralización y privatización*, los programas sociales que brindaban asistencia alimentaria alcanzaron un protagonismo fundamental, el ámbito territorial central de la Política Social era el provincial y en acuerdo a la descentralización el ámbito pasó progresivamente a ser el municipal. El Programa Complemento Alimentario Municipal-CAF-, se ubica dentro de ésta lógica, con la distribución de alimentos a un sector determinado “como población bajo la línea de indigencia en estado de vulnerabilidad social” sector “beneficiario” de ese programa.

Este período es el anclaje de la institucionalización de la “focopolítica” a partir de la creencia y progresiva naturalización de la necesidad de suplantarse el EB conforme al principio de subsidiaridad, con el *prudente traspaso* de sus responsabilidades hacia la comunidad, se abandona el EB no sólo en las prácticas sino también en la retórica oficial (Álvarez Leguizamón, op.cit.).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Durante la gestión del Presidente Carlos Saúl Menen, el concepto de Desarrollo Humano se asoció a las intervenciones asistenciales de los grupos “más pobres”, pobres estructurales y vulnerables, era el momento propicio para la creación en el año 1994 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, el diagnóstico que justificaba su implementación era neutralización del conflicto social expresado en la retórica oficial como desajustes, *direccionando las políticas con un dispositivo “la compensación”*.

Se implementa el “Sistema Nacional de Integración de Políticas Sociales”, y se sustenta la creación del “Sistema de Información, Monitoreo y Evaluación de Programas Sociales –SIEMPRO- (financiado por el Banco Mundial).

Las Políticas Sociales pierden su carácter de bienestar, convirtiéndose en políticas de mínimos básicos (paquetes básicos de salud, necesidades básicas educativas, etcétera), la lógica estatal sobre las poblaciones excluidas se basaba y aún lo hace, en el principio de *compensación de riesgos*. En entrevista realizada a la Lic. Fernández Soto manifestó:

“Los programas alimentarios son un eje central de las políticas sociales, que sean residuales, no significa que no sean protagónicos en la política estatal, significa que en la lógica tienen un carácter mínimo, ligada a población pobre, carente, el Estado actúa cuando otras áreas no actuaron, porque no se garantiza a la gente el acceso al alimento, actúa como bombero, como compensatorio, porque es una mujer sola, porque sos invalido, porque sos anciano” (Año 2011).

Por otro lado, el logro político alcanzado fue fortalecer la gestión del Estado a nivel federal y el control de la política de foco, al mismo tiempo que el Estado se desembarazaba de otras responsabilidades que había asumido a través de los derechos sociales y laborales. El Estado Nacional adquirió un lugar protagónico en el diseño y monitoreo de la Política Social, se centralizaron los fondos federales y los provenientes de los organismos internacionales se asignaron a las provincias y municipios. Así lo social, que antes era entendido como una cuestión básicamente de derechos y en forma residual de asistencia, *se reconvierte pasando a ser una política de foco o focopolítica*, es en sí misma una manera de territorializar poblaciones para que se autogestionen y se las pueda controlar desde lejos, con sistemas de alta sofisticación estadística de monitoreo (Álvarez Leguizamón, 2005).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Consideramos pertinente poner en el debate las representaciones de la pobreza en los ‘90 que enmarcaban dos planos, un núcleo duro con la existencia de las necesidades básicas objetivamente cuantificables y por el otro lado, un núcleo blando donde se constataba la heterogeneidad de la pobreza, que vehiculizaba carencias, al mismo tiempo que visibilizaba capacidades con el objetivo de su futuro desarrollo. La representación de la pobreza, al poner el énfasis en la dimensión cultural de la heterogeneidad de las situaciones y en los atributos personales que la potencian, invisibilizaba las condiciones materiales que la generaban y la agudizaban, facilitando el proceso discursivo de naturalización, que colocaba las causas en los factores subjetivos y culturales y partían de la falsa idea que la pobreza era una condición o un estado y no un proceso.

Ensayar una definición de Política Social, en el escenario neoliberal (1989/2001) es no perder de vista, que aparecen más políticas asistenciales y menos Política Social, lo social adquiere un carácter residual, con predominio del mercado, de lo individual sobre lo colectivo, con despolitización de la demanda. Los destinatarios eran las denominadas poblaciones no integradas, con el propósito de control del conflicto social y no favorecieron a la integración social, ni a la construcción de ciudadanía (Levin, 2008).

En relación al argumento de control del conflicto social, en entrevista realizada a la Lic. María Felicitas Elías, expresó:

“Los programas alimentarios pasan a ser política pública como una política de larga data en la Argentina, es una política pública que viene a paliar la inequidad, en un país donde lo que sobra son los alimentos, promover desde el Estado programas alimentarios habla de inequidad, es una cuestión fuerte que hay que marcar. En los periodos del estado neoliberal, se abre por el lado de las variadas y diversas perspectivas de las organizaciones de culto, religiosas, que han funcionado las más de las veces con fondos estatales, generando una operación y llegada, que a veces el Estado no ha tenido, da cuenta de la preocupación estatal, con una fuerte línea de control social, de claro ejercicio de control social y moral. Contrariamente un país donde lo que sobra son los alimentos, habla de una inequidad donde las cuestiones básicas montaban las instituciones, la protoforma de instituciones de los años ‘30 y ‘40 hablan de la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

asistencia social, de intervención altamente conservadora, de ejercicio del disciplinamiento, cualidad de la asistencia social cercana a sus orígenes, cercana a los grupos católicos y a la conducción de la Escuela de Derecho de la UBA, con intervención cuasi profesional, más cercana al arte, la intervención fue asociada a la solidaridad, que permitiría algo así como poner un guante suave, mostrarlo con una cierta ternura, que lo depositaba en el sujeto que llevaba a adelante la tarea, un manso disciplinamiento-suave, que en realidad lo que apuntaba era a satisfacer una necesidad elemental como la alimentaria y como intervención de disciplinamiento social”(Año 2011).

No cabe duda, que se presentaron cambios en las Políticas Sociales de los últimos años, las que se desplegaron mediante una lógica territorial en varios niveles:

- En sus formas de aplicación, la descentralización y el pasaje a instancias provinciales y municipales fueron mucho más que un ajuste económico, una reestructuración política con el fin de maximizar la capacidad de control social del Estado en los niveles territoriales.
- En la progresiva transformación de su conceptualización de “derechos adquiridos” a “necesidades insatisfechas”, las Políticas Sociales son desarrolladas ya no desde una planificación central y estratégica sino en términos de “demandas” específicas, en esto cambia el sujeto de las políticas ya no más “el conjunto de la población” o “el ciudadano tipo” sino sectores puntuales y muchas veces territorios determinados. La focalización también es parte de una forma territorial de encarar las Políticas Sociales, paradójicamente relacionadas con el carácter global de los organismos de bajar recetas y programas sociales.
- En los ejes mismos de las Políticas Sociales, del mejoramiento de las condiciones de reproducción (salud, educación, previsión, formas de consumo, etc.) a la reproducción en sí misma (planes alimentarios, planes de empleo, desarrollo comunitario). Esta es quizás la característica central en lo que se refiere a las Políticas Sociales de las últimas dos décadas (Arias et al., 2003).

En el recorrido histórico realizado, lo característico de la sociedad argentina fue un amplio alcance identificatorio de la categoría de trabajador y un relativo desarrollo de la categoría de ciudadano y la expansión de los derechos sociales no estuvo ligada a la de ciudadanía. En el relato de la Trabajadora Social

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

del municipio, se explicita tangencialmente el estilo clientelar que la sociedad supone instalada en la comuna y al concepto de pobreza enlazada a la vagancia, dejadez, falta de deseos de progreso, como *representaciones* y actitudes coligadas en el imaginario social (Moscovici et al., 1984):

“Desde la gente veo una lectura muy fuerte en relación a aquellos que reciben subsidios o planes sociales desde el municipio, es una lectura lineal que la sociedad juzga y dicen ‘como no quieren trabajar, cobran el plan y la pasan bien’, no es fácil si se ponen a pensar que harían ellos para llevar una vida así” (Entrevista Trabajadora Social n°4).

En la investigación emergen nuevas demandas de la sociedad hacia las familias, pero éstas no cuentan con los recursos suficientes para enfrentarlas, lo que genera mayores tensiones e incertidumbre. Tensiones de diverso tipo, que contradicen las representaciones simbólicas hegemónicas de la sociedad, en la que las familias aparecen, como dice Giddens, como una *institución caparazón*, como lugar de seguridad y afecto y refugio para desafiar las dificultades de la vida diaria (Giddens, 1994), pero en la realidad aparecen las nuevas formas de familia, la inestabilidad de las parejas, la debilidad de los lazos, donde los vínculos son frágiles y vulnerables, la inestabilidad laboral, la desocupación y el acceso restringido a los alimentos.

3.2. LA ARGENTINA DEL 2001 - ESCENARIO DE RUPTURAS

Es difícil pensar la Argentina actual, sin hacer referencia a la eclosión de la crisis estructural de fines del 2001, época comparada con la sufrida a inicios de la “década del treinta”, la consecuencia fue el descenso constante del número de trabajadores ocupados y un deterioro marcado en las condiciones de vida de los sectores más humildes de la población. En el año 2001 más del 30% de los hogares estaban por debajo de la línea de pobreza, encerrando en ellos a más del 40% de la población, al tiempo que el 15% de ésta se hallaba por debajo de la línea de indigencia representado a su vez, a algo más del 10% de los hogares del país. Los datos del Partido de General Pueyrredón - Mar del Plata/ Batán - en el año 2001, nos muestran que el 21,8% de los hogares estaban por debajo de la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

línea de pobreza y el 5,9% de los hogares estaban por debajo de la línea de indigencia.²⁸

Al finalizar el año 2001, el esquema económico basado en la regla de la convertibilidad colapsó. Uno de los impactos de la devaluación fue el incremento en el nivel de precios que afectó al poder adquisitivo de los ingresos personales, en consecuencia se incrementaron las manifestaciones de la pobreza e indigencia por ingresos.

La derogación del Plan de Convertibilidad a inicios del año 2002 luego del recambio gubernamental, colocó a la Argentina ante una posibilidad de rectificar el rumbo económico y con ello a atemperar los efectos sociales de aquél modelo. El desapego a las instituciones del Estado era un rasgo saliente de la nueva ciudadanía, el proceso de ciudadanización fue un proceso de caída de la pasión pública y de la movilización, las preocupaciones de los ciudadanos eran variadas y los asuntos privados ocupaban con frecuencia un lugar importante en detrimento de lo público. Se planteaba el retroceso de los derechos sociales y era evidente la relación conflictiva entre los derechos políticos y las demandas sociales, traducido en nuestra sociedad con el agravamiento de las desigualdades:

“[...] en capas enteras de la población argentina, que durante años participaba en procesos de ascenso social, primero sintieron que este proceso se detenía y luego comenzaron a sufrir una experiencia de descenso, de retroceso, que aproxima a esta gente a grupos sociales que nunca habían despegado, que siempre habían estado en situación de precariedad” (Castel, 2001:16).

Beck postula, que la falta de representación de los partidos políticos es también una crisis de ideales y los modos de comportamientos que éstos orientan, es necesario reinventar lo político modificando las reglas existentes: “[...] Los grandes partidos políticos aparecen como dinosaurios de una época industrial que desaparece [...] Ellos son museos en el gobierno, pero aún se encuentran en el poder” (Beck, 1996: 193). En este contexto diferente se introducen variables que inciden en la conformación de la identidad social, caracterizado por:

- ♦ “La reducción del Estado con menos políticas sociales, menos Intervención Estatal
- ♦ Más tendencia a fomentar la involucración de la sociedad civil

²⁸ Fuente: datos obtenidos del INDEC – EPH-onda mayo 2001.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

- ♦ La aparición y mayor visibilidad de nuevos actores sociales, ONGs con perfil más técnico, redes de asistencia
- ♦ Programas Banco Mundial / Estado
- ♦ Medios de comunicación como formadores de opinión pública
- ♦ Los campos profesionales para enfrentar la creciente complejidad se extendieron lo que conllevó un desdibujamiento de los límites interdisciplinarios
- ♦ Una mayor exigencia en la formación académica” (González Saibene, 2003:3).

A comienzos del año 2002, fue designado como Presidente Eduardo Duhalde y como respuesta a la situación de crisis económica-social implementó el Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados (PJ/JHD) cuyo objetivo era la asistencia a través de un subsidio monetario a las personas que no tenían trabajo, percibían \$150 mensuales, a cambio de realizar una contraprestación de 4 a 6 horas semanales de trabajo en organismos públicos, empresas, organizaciones sociales o capacitación para el trabajo, con dos modalidades: terminalidad de los estudios primarios o secundarios y formación profesional en oficios.

El Programa dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social Nacional, constituyó la Política Social de mayor magnitud en el país, alcanzando en el año 2002 a 2.000.000 de personas. Aparecen tecnologías para la detección de los grupos vulnerables o en riesgo social y la prueba de validez de la pobreza era la focalización.

Las intervenciones sociales focalizadas del gobierno nacional en el año 2002, se vieron reflejadas en la implementación de 54 programas de diversa índole, gestionados en cinco ministerios y dos agencias públicas. En la Municipalidad de General Pueyrredón, desde el año 1984 al año 2001, se implementaron 5 Programas del nivel Nacional y/o de la Provincia de Buenos Aires, con entrega de módulos alimentarios²⁹.

Consideramos que los programas son la materialización de la intervención de la fopolítica, en ellos se objetivan los criterios de selección, asignación de recursos y dispositivos de intervención para gestionarlos, en el marco de un discurso participativo y solidario, lejos quedó la idea de justicia social y prueba de ello es el Programa Complemento Alimentario Familiar-CAF-.

²⁹ Ver detalle en el Anexo n° 6.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

3.3. PASADO RECIENTE

Al finalizar el año 2003, para paliar la crisis económica-social se implementaron 76 programas sociales, desarticulados entre sí con evidente fragmentación institucional, sin gestión coordinada entre los estamentos nacionales, provinciales y municipales. Por otro lado, las organizaciones de desocupados, salieron a la calle para reclamar soluciones, presionando para obtener respuestas del Estado.

Cuando asume la Presidencia Néstor Kirchner en el año 2003, ante la permanencia de elevados indicadores de vulnerabilidad social, la estrategia “de emergencia” se transformó en una orientación de política de asistencia más estructural, con eje en los siguientes Programas:

♦ *Plan Nacional de Seguridad Alimentaria-El hambre más urgente:* dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, focalizado en familias con niños menores de 14 años, mujeres embarazadas, desnutridos, discapacitados, adultos mayores en situación social desfavorable y/o en situación de vulnerabilidad nutricional. Sus componentes incluyen: 1- Asistencia alimentaria a familias en situación de vulnerabilidad social. 2- Incentivo a la autoproducción de alimentos en las familias y redes prestacionales. 3- Asistencia a comedores escolares. 4- Asistencia a huertas y granjas familiares. 5- Atención a la embarazada y al niño sano. 6- Fortalecimiento de la gestión descentralizada de fondos.

De alguna manera, éste programa reproduce lo que han sido las prácticas habituales de asistencia, mediante transferencias en especie y a través de la participación de efectores comunitarios. En entrevista con la Lic. Fernández Soto manifestó:

“Hoy el gobierno nacional, muestra una contradicción en las Políticas Alimentarias, intenta pensarlas en términos de seguridad alimentaria, en términos de derecho social, pero cuando dice “vamos a desarrollar uno de los ejes como seguridad alimentaria, le pone un punto y aparece ‘El hambre más urgente’, hay una contradicción, como una cuestión de emergencia de la pobreza, como cuestión transitoria. Se debe pensar en una política alimentaria más amplia, en cómo se producen los alimentos, como se distribuyen, en cómo garantizar los alimentos públicos y gratuitos que garanticen el acceso, a la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

distribución y pensar cuáles son los procesos de seguridad alimentaria” (Año 2011).

♦ *Programa Remediar:* dependiente del Ministerio de Salud, con distribución gratuita de medicamentos, se financia con préstamos del BID, complementario del programa de promoción del uso de medicamentos genéricos, consistente en la obligación por parte de todo profesional de la salud de recetar por la droga genérica y no por marcas específicas.

♦ *Plan de Desarrollo Social y Economía Social “Manos a la obra”:* dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, con el objetivo de promover la inclusión social, a través de la generación de empleo y de la participación en espacios comunitarios, propone consolidar los vínculos entre las organizaciones gubernamentales y las organizaciones sociales. Se destina prioritariamente a personas, familias y grupos en situación de pobreza, desocupación y/o vulnerabilidad social y que conformen experiencias productivas y/o comunitarias. Financiado proyectos productivos para favorecer la inclusión social, a partir de diferentes experiencias.

♦ *Plan Nacional Familias por la Inclusión Social:* dependiente del Ministerio de Desarrollo Social, con la modalidad de transferencia de ingresos sin contraprestación, demandando únicamente los controles de salud y asistencia escolar de los hijos. Destinado a hogares en situación de pobreza con hijos menores de 19 años o mujeres embarazadas, que no estuviesen incluidos en otro tipo de beneficios sociales, el dinero que se otorgaba dependía de la cantidad de niños y niñas que vivían en el hogar.

♦ *Derecho Familiar de Inclusión Social- Programa Jefe y Jefas de Hogar Desocupados (PJ/JHD):* dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. Implementado en plena emergencia a mediados del año 2002, se convirtió en el emblema de la política asistencial del gobierno. Destinado a jefe/a de hogar desocupado/a, que tuvieran a su cargo hijos menores de 19 años, con contraprestación laboral o de capacitación para el trabajo.

La orientación de la política pública fue configurada alrededor de las políticas de empleo, otro tema relevante es el sistema de Seguridad Social, compuesto por cuatro elementos: las asignaciones familiares (a la que se suma la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Asignación Universal por Hijo para Protección Social), el sistema de salud, los seguros de desempleo y el sistema previsional.

Los nuevos planes sociales implementados desde el año 2003, responden a criterios de contención familiar (seguridad alimentaria, niñez, juventud, adultos mayores, deporte y recreación, Centros Integradores Comunitarios) e inclusión laboral con el Programa Argentina Trabaja- ingreso social con trabajo, proyectos socioproductivos, microcréditos, marca colectiva, monotributo social, desarrollo local, economía social. El eje fue puesto en el trabajo y en los trabajadores como sujetos sociales, en cuanto a la política asistencial los cambios buscaron modificar las operatorias anteriores.

En el año 2004, se firmó el decreto de traspaso del Programa Jefes y Jefas de Hogar Desocupados al Programa Familias, debido a fuertes críticas que el Programa Jefes tenía por su carácter asistencialista, los exiguos montos del subsidio y el clientelismo acentuado que generaba.

En función de los objetivos puntualizados desde el Ministerio de Desarrollo Social de la Nación, se conformó la red federal de Política Social que articula los programas sociales a través de tres ejes:

1. Seguridad alimentaria
2. Desarrollo local y economía social
3. Familia

Desde el discurso oficial manifiestan: “[...] que las Políticas Sociales así concebidas hacen referencia directamente a las necesidades sociales detectadas y demandadas desde cada lugar [...] implica un trabajo de unificación y articulación de recursos, circuitos administrativos y gestiones compartidas y consistentes por tipo de prestaciones o beneficiarios a atender”.³⁰

En el año 2009, por Decreto N°1.602 se implementa la Asignación Universal por hijo- AUH³¹, con transferencia monetaria no sujeta a aportes ni contribuciones, de carácter mensual se abona a uno solo de los padres, tutor, curador o pariente con consanguinidad hasta el tercer grado, por cada menor de dieciocho años que se encuentre a su cargo, o sin límite de edad cuando se trate de

³⁰ Ver disponible en <<http://www.desarrollosocial.gov.ar>> “Políticas Sociales Coordinadas, consultado en abril 2011.

³¹ Ver disponible en <<http://www.anses.gob.ar>>, consultado en mayo 2011 con toda la información actualizada.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

persona discapacitada. Se brindará hasta un total de cinco hijos, siempre que no estuviere empleado, emancipado o percibiendo alguna de las prestaciones previstas en la Ley N°24.714 de asignaciones familiares, modificatorias y complementarias. “[...] El 80% de esta suma (\$144) se percibe directamente y el 20% (\$ 36) se acumula y es puesto a disposición de los interesados una vez al año en el momento de acreditar las condiciones de salud, educación y trabajo previstas en el Decreto N° 1.602/09, por medio de la Libreta Nacional de Seguridad Social, Salud y Educación”³².

Por otro lado, en el nuevo contexto político, la sociedad tiene como ejes centrales el consumo, la información y la comunicación y los cambios han ocasionado nuevos tipos de demandas, emergen los temas referidos a la vida diaria, relaciones interpersonales, logro personal y grupal, aspiración de dignidad, reconocimiento social, sentido de pertenencia, identidades sociales que anclan en la dimensión de la intersubjetividad. Las demandas ya no pertenecen exclusivamente al mundo privado, son ejercidas en la esfera pública, esta nueva dimensión no reemplaza a la anterior sino que agrega más complejidad a la intervención en lo social, expresado en el siguiente fragmento de entrevista:

“Hay problemáticas que no se pueden abordar sólo desde el Trabajo Social, se necesita de la mirada de otras disciplinas, creo que así como han ido cambiando las cuestiones sociales, se debe intensificar el trabajar en equipo. El “Centro de Protección de los niños” trabaja mejor que nosotras, porque tiene un equipo, un Trabajador Social, un abogado y un psicólogo que permite mejores abordajes” (Entrevista Trabajadora Social n°5).

La búsqueda de respuesta a la complejidad de situaciones familiares, está situada en la intervención profesional que enmarca la fragilidad del cotidiano:

“Las Asistentes están para la gente que las necesita, yo fui obligado porque no tenía nada y ellas me ayudaron y también me aconsejan” (Entrevista Destinatario n°16).

“Son las que están en todo momento, cuando te falta comida, cuando tienen que evacuar, espiritualmente ellas me han hablado, tienen contención hacia mí, no es fácil vivir sola con cuatro adolescentes” (Entrevista Destinataria n°15).

³² Fuente obtenida del documento de creación del Programa.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Las necesidades que expresan los destinatarios del programa, no son sólo materiales, su satisfacción aparece como efecto no previsto de la implementación del CAF, anudado a la intervención del profesional. Expresan necesidades tales como: el sostén afectivo, el acompañamiento, la existencia de condiciones más satisfactorias para la crianza de los niños, el reconocimiento de las capacidades, los saberes de las mujeres y la existencia para las mujeres de otros horizontes para la conformación de la subjetividad, que complejiza los roles tradicionales socialmente adjudicados. Tal como expresa Offe, emergen nuevos temas referidos a la vida diaria, relaciones interpersonales, logro personal e identidades sociales que se ubican en la dimensión del mundo de la vida y precisan de respuestas adecuadas a esas complejidades sociales (Offe, 1982).

Consideramos que las políticas sociales, además de traer consigo una definición del problema que abordan y una propuesta instituida respecto de la acción a seguir, suponen una definición cuantificable y cualificable de los sujetos que serán “destinatarios” de dicha acción. El Estado confronta tensiones entre derechos, criterios y políticas dirigidas en forma universal a toda la ciudadanía y las demandas de atención particular a situaciones, grupos o territorios.

La actual forma de gobernar a las poblaciones es la focopolítica y el discurso que la sustenta es el desarrollo humano y su materialización a nivel de políticas nacionales es el desarrollo social, que producen un proceso de desgubernamentalización de lo social, ya que se trasladó a las organizaciones de la sociedad civil las responsabilidades que antes eran asignadas al Estado (Álvarez Leguizamón, 2008):

“Entiendo la focopolítica como un nuevo arte de gobernar a los más pobre de entre los pobres y a los países pobres, ciertas virtudes, habilidades, mañas, distinciones, conjunto de reglas, dispositivos para influir sobre sus vidas para gobernarlos y como una forma particular de lo que Foucault denomina gubernamentalidad³³ neoliberal” (Álvarez Leguizamón, ídem:3).

Se promueve así, que la reproducción de la vida de las poblaciones vulnerables sea autogestionada, por sus propias capacidades personales, familiares y comunitarias. Seguimos el planteo de Foucault en relación a la Política Social como *tecnologías de poder* sobre ciertas poblaciones consideradas como objeto de

³³ Concepto utilizado por Foucault, mencionado por Álvarez Leguizamón referenciado a los siguientes textos: “Seguridad, territorio y población” (1977) FCE; “La Gubernamentalidad” (1978) en Foucault, Donzelot, Gignon y otros en *Espacios de Poder*. Madrid: Ediciones de la Piqueta.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

intervención social, vinculadas a la reproducción de la vida o a su neutralización (Foucault, 1996):

“El derecho a la vida, al cuerpo, a la salud, a la felicidad, a la satisfacción de las necesidades, el derecho más allá de todas las opresiones o alienaciones, a encontrar lo que uno es y todo lo que uno pueda no ser, este derecho tan incomprensible para el sistema jurídico clásico, fue la réplica política a todos esos nuevos procedimientos de poder” (Foucault, ídem.:175).

La Política Social combina tres dimensiones estrechamente vinculadas: la modelación de los comportamientos (Elías, 1990), la reproducción de la vida, la protección social (Castel, op.cit.) y también la violencia y el disciplinamiento (Foucault, 1981). Estos vínculos recíprocos tienen como objetivo lograr cierta cohesión social y neutralizar o controlar poblaciones que son percibidas como amenazas o que hay que disciplinar o integrar constituyéndolos “a veces” en sujetos de derecho” (Álvarez Leguizamón, op.cit.).

En relación a lo antedicho, en la entrevista realizada a la Lic. Fernández Soto, expresó:

“Los programas alimentarios son residuales, hay una lógica de minimizar, con las garantías mínimas de redes de protección social, de asistencia mínima, no de derechos sociales, distribuir bolsones de alimentos para que la gente tenga la panza llena para la inmediata reproducción física, mantener esa lógica del usuario, destinatario, categorías que mantienen procesos de desigualdad, de subalternidad. Se da un sometimiento que es histórico, el no poder decidir, hay en nosotros también como una tradición institucional de mucha tutela, poner en lugar instrumental a la gente como pasiva, poner en un lugar de usuario, de beneficiario, externas a él como sujeto” (Año 2011).

La focalización delimita poblaciones objetivo, D’Odorico expresa que:

“[...] se establece un vínculo entre el “necesitado” o “carente” y el “satisfactor” o “proveedor” que se fortalece y legitima en la medida en que se produce su funcionamiento. El “carente” o “necesitado” se reconoce como tal frente a un “proveedor”, al que también reconoce como alguien capaz de darle satisfactores y se afirma a su vez en esa especie de inferioridad o anormalidad”(D’Odorico, 2010:131).

Este argumento emerge en las entrevistas realizadas por la investigadora, interpelando el escenario de las intervenciones en lo social:

“Hace dos meses que estoy en el Programa me avisó que me anotara una amiga de mi suegra, porque mi marido hacía changas y no nos alcanzaba para

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

comer, recién ayer empezó a trabajar en blanco, cuando fui era la primera vez que pedía, nos ayuda para no quedarnos sin comer hasta que mi marido cobre su primer sueldo” (Entrevista Destinataria n° 9).

“A mí el programa me ayuda, porque no tengo otro modo de salir, me cuesta muchísimo hacer todo sola” (Entrevista Destinataria n° 10).

En el programa investigado la población objetivo es “la población que está ubicada bajo la línea de indigencia”, sin poder cubrir la canasta básica de alimentos”³⁴. Por otro lado, el aporte teórico de Agamben interpela la relación entre necesidad y vida, al tener el Estado el poder sobre la nuda vida: “Una de las características esenciales de la biopolítica moderna, es su necesidad de volver a definir en cada momento el umbral que articula y separa lo que está dentro y lo que está fuera de la vida”. Es el estado de excepción, el que demarca la exterioridad, *la nuda vida es la que define al sujeto moderno*, es el estado en la demarcación de las poblaciones objetivo- beneficiaria quién decide quién entra y quién queda fuera (Agamben, 2005: 154-166).

El Estado de excepción, nos permite entender la lógica de los programas cuando atienden necesidades básicas centradas en las prestaciones, irrumpieron en la ciudad de Mar del Plata/Batán en el gobierno municipal, cuando la Secretaría de Desarrollo Social implementó el primer programa alimentario en el año 1984, con la gestión del “Programa Alimentario Nacional” -PAN- focalizado “en la población más vulnerable y en condiciones de extrema pobreza, con deficiencia alimentaria aguda” y continúa con la implementación del CAF.

Por otro lado, señalamos que en la realidad marplatense la focalización del CAF permitió discriminar entre los no integrados-personas bajo la línea de indigencia-mercedores de asistencia, son los *grupos de riesgo* incorporados al programa y ancladas al postulado de Castel referido al *doble patrón* de la Política Social con una *intervención en el centro* que define los mecanismos del proceso de integración social y una *intervención en las márgenes* sobre los mecanismos que fallan o sobre los sujetos que no pueden acceder a la integración (Castel, op.cit.).

El grupo de estudio, refiere que el Programa es la única respuesta que les da la comuna a su problemática alimentaria, asociada minoritariamente como un

³⁴ Ver en Anexo N°1 texto del PMSA-CAF.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

derecho adquirido a resolver por el Estado y en otros entrevistados “sólo” está asociado a la necesidad del recurso sin vinculación con el derecho al alimento. De las entrevistas emerge con contundencia, que las personas reproducen la conciencia de asistidos, diría Álvarez Leguizamón, *de meros receptores del programa, situación que implica que no se promueven actitudes ciudadanas, ni colocan a la necesidad alimentaria en el lugar del derecho, se observaron personas con configuraciones tutelares* (Álvarez Leguizamón, 2008).

El impacto que tiene la política en el cotidiano de las personas, constituye el elemento crítico a investigar en función de la implementación del CAF, al considerar que políticas coherentes en su discurso, pueden resultar incoherentes en su implementación y afectar la trayectoria de vida de los ciudadanos.

3. 4. NUEVOS EMERGENTES. INTERVENCIÓN EN EL TERRITORIO. AUTOFOCALIZACIÓN DE LOS DESTINATARIOS

Analizamos estas dimensiones definidas a partir de las prácticas de los habitantes de la ciudad, anudado al significado que cobra el espacio para los sujetos. Irrumpen en el escenario dos procesos de base territorial, por una parte, la globalización que valoriza la movilidad y el desprendimiento de las sociedades con respecto al espacio, por otra, un proceso de revalorización de los lugares que otorga nuevo sentido al espacio-territorio, incluso para la definición de las identidades.

El análisis de las transformaciones espaciales de los territorios más pobres llama la atención a varios autores, entre ellos a Denis Merklen, que postula que una vez iniciado el proceso de desafiliación, las clases populares se refugian en lo local y reconstruyen su sociabilidad a través de la *inscripción territorial*, es en el marco local donde se organizan tanto su participación política como los lazos de solidaridad, manifestadas en los relatos de las entrevistas:

“El vecino que tiene una cooperativa de pescado es el que me da el filet de pescado para que lo venda, yo a él no le pago nada porque sabe mi situación y es su forma de ayudarme” (Entrevista Destinatario n° 16).

“Yo voy a una Iglesia a ayudar, me hace bien y ahí los fines de semana desayuno” (Entrevista Destinataria n° 11).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Yo soy creyente y voy a la Iglesia evangélica, allí también me ayudan yo a su vez limpio, ayudo en lo que puedo y charlar con los vecinos me hace bien”
“[...] Cuando no nos alcanza voy a pedir, al principio me daba vergüenza, pero después no sé si me acostumbré, lo hago con gente que me conoce de hace años, en la panadería, en la casa de pastas y en la pollería y me dan, para las fiestas me dieron dos pollos, estaba “re-feliz” (Entrevista Destinataria n° 12).

Se elaboran nuevas formas de acción colectiva, en respuesta a las profundas transformaciones que desde la sociedad desestructuran los mundos de pertenencia. La nueva relación con lo político y las nuevas modalidades de la acción se descentran hacia lo local/barrio, donde los más necesitados encuentran una fuente de reafiliación, modos de supervivencia e incluso una base para la recomposición identitaria (Merklen, 2005).

El grupo en estudio vive en situación de vulnerabilidad, cuya supervivencia la logran en el día a día, a partir de formas de asociación y cooperación, donde el territorio supone una inscripción social, tal como dice Bustelo, *revitalizan la condición de vecinos como atributo de identidad* (Bustelo, 1998).

La percepción de la participación social de las familias, está centrada en la ayuda solidaria de vecinos, amigos, parientes, percepción vinculada a la historia compartida entre los habitantes del barrio que les otorga sentimientos de pertenencia y las acciones que realizan en organizaciones de la comunidad se encuentran ligadas a la recreación y a la práctica religiosa que sirven de sostén afectivo. *Las formas de integración al territorio, al barrio, se configuran como un modo de existencia social que intenta sobrevivir a contextos de exclusión, tornándose una forma de seguridad social que permite la reproducción y la posibilidad de desarrollo de la vida cotidiana.*

Por otro lado, las autoras Fournier y Soldano, se refieren a los impactos diferenciales que programas alimentarios y de empleo generan en las condiciones y modos de vida de las familias que habitan en (y producen los) *territorios en insularización*, en barrios que vienen sufriendo procesos de insularización y fuerte dependencia de los recursos que circulan por las redes de asistencia pública estatal. En otros términos, la recepción de un plato de comida o la percepción de un subsidio, de un plan de empleo, es el modo en el que el Estado se presenta (y

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

pretende legitimarse) en el ámbito local (Fournier et al., 2002). En entrevista con la Directora manifestó que el funcionario político:

“[...] el Secretario vino para su conexión política con las organizaciones populares, de base y con algunos programas que le interesan porque están vinculados con la política que gestiona Nación o Provincia en el territorio y también con otros programas vinculados con acciones productivas, él asumió como propio el Programa “Enviación”(Año 2011).

Por otro lado, en la ciudad la desigualdad para acceder a los equipamientos y servicios sociales básicos, instaura una dinámica urbana de segregación territorial y social, existen procesos desiguales de apropiación por parte de la población de los servicios y bienes sociales -salud, educación, vivienda, alimentación- resultado combinado de una oferta y apropiación segmentada y desigual. Los límites que inicialmente marcaban de la ciudad, se han constituido en el transcurso del tiempo en “barreras urbanas” que separan la zona urbana más consolidada, con la zona de los barrios periféricos, los “barrios pobres” son territorios signados por la estigmatización de la pobreza y constituyen el blanco del programa investigado, son el centro de la *focopolítica son los enclaves territoriales*, tal como los denomina Álvarez Leguizamón (2008).

Armando Silva, en *Imaginario Urbanos*, nos invita a pensar los territorios como marcas de habitación que las personas o grupos producen al nombrarlo y recorrerlo física y mentalmente a través de un juego de operaciones simbólicas. Los territorios exhiben algunas características distintivas, tienen un umbral que posibilita el reconocimiento y la creación de un sentido de pertenencia respecto de un límite, una superficie y un entorno, contando además con un gran poder evocador en la imaginación o poder de representación El territorio es construido por las vivencias, experiencias y representaciones cotidianas de los habitantes territoriales. Los usos sociales del espacio construyen bordes al interior de los cuales los habitantes se auto-reconocen (Silva, 1992).

Existe una tendencia creciente de revaloración de los lugares y de la significancia que tienen éstos en el imaginario colectivo, en este proceso la espacialización de los procesos sociales cobra una singular importancia en los estudios científicos sociales actuales. Coexiste una diversidad de expresiones y de manifestaciones sociales que se plasman en el espacio, que configuran y

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

reconfiguran la naturaleza del espacio geográfico, que generan nuevas identidades sobre él y que son coherentes al comportamiento de los grupos sociales que sobre ellos se asientan. Y generan a la vez una diversidad de formas de concebir y trastocar al espacio y a los elementos que en ella se encuentran que presentan un mosaico de identidades que generan un mosaico de espacialidades (Santos, 2000).

El enfoque actual de la Política Social se basa en cómo la gestión afecta a la vida de las personas, que impacto tiene sobre su identidad y vida cotidiana. Este enfoque se fundamenta en la dimensión territorial para su ejecución, siendo los territorios relevantes para su implementación. El cambio de enfoque se ilustra mediante la transición desde una visión estado-céntrica, a una visión geográfica-territorial.

El Programa Alimentario Nacional-PAN- como estrategia territorial fue el primero de gestión del conflicto social, con una fuerte impronta asistencial, con complemento de lo promocional y la fundamentación en la emergencia social. La gestión en el territorio de lo asistencial representó una innovación importante, que implicaba operatorias como una forma de control o gobierno sobre el territorio, produjo un cambio en el conjunto de actores identificados, tanto en las prácticas partidarias como en las tradicionalmente barriales, los recursos alimentarios sirvieron en los territorios como una forma de penetración, para el control o disputa del espacio, lo que construyeron y en muchos casos amoldaron fue un tipo de demanda.

En las nuevas políticas sociales para asistir la pobreza, se planifica y ejecutan estrategias que tienen como ejes la focalización y descentralización en los territorios seleccionados y surge una tecnología no explícitamente planificada, se trata de la organización del tiempo de la vida cotidiana de las personas, que mayor impacto tiene en las mujeres que en su mayoría son las que demandan las prestaciones estatales. En las entrevistas realizadas por la investigadora se muestra con contundencia dicha situación:

“Todo lo hago yo, no sé cuanto se gasta en comida, porque cuando no tengo salgo a pedir a una panadería, a una casa de pastas o a la pollería, todos me conocen y me dan” (Entrevista Destinataria n° 12).

“Cocino, compro y decido yo sola lo que podemos comer” (Entrevista Destinataria n° 8).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Hago todo yo, voy a ver a las Asistentes por la mañana, me organizo el día, y cocino con lo poco que hay” (Entrevista a Destinataria n° 10).

Surge del cuaderno de campo de la investigadora (años 2009, 2010, 2011) que en los Servicios Sociales el 90% de las personas que están incorporadas al CAF son mujeres y son las que gestionan el recurso, trámite que les insume mucho de su tiempo. Las estrategias aún cuando son valoradas como positivas en función del apoyo material para la reproducción social, hacen impacto en la subjetividad de las personas, con marcado sufrimiento y resignación en la aceptación de las desigualdades, cuestiones relatadas por los entrevistados:

“Yo nunca trabajé, pero hace un año me separé y tuve que salir a buscar trabajo, no encontré nada, vivo con lo poco que me pasa el padre de los chicos y con la ayuda de mi mamá y de mi tía y a veces una amiga cuando puede también me ayuda, con eso me tengo que arreglar. No sé si voy a encontrar trabajo a mi edad, está difícil, me agarró depresión” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Después que me separé tuve que buscar trabajo, vendía lavandina y otras cosas de limpieza, nunca había trabajado, siempre estaba en mi casa cuidando a los chicos, después no quería salir de la casa, tengo fobias” (Entrevista Destinataria n° 8).

El estar incorporados en un programa de ayuda alimentaria-CAF- es percibido como un elemento central para la cobertura de sus necesidades materiales y supone la presencia de representaciones que le otorgan ese sentido, *se hizo evidente que el ingreso al CAF es un punto de clivaje en sus vidas*. Resulta llamativo el hallazgo de diferentes procesos de asimilación, nos referimos a que perciben al programa como ayuda transitoria que contrasta con la fragilidad de sus experiencias laborales informales, la aparición de esa representación esta enlazada a la facultad de idealizar su futuro.

Esta representación que proviene de actores con atributos categóricos de pobreza, estructuran desde adentro las acciones y generan diferentes enfoques con respecto a la situación objetiva de estar incorporados al programa, con historias de vida plagadas de inestabilidad, siempre con la ayuda estatal como una solución pasajera, transitoria, hasta que se les presente la oportunidad de salir adelante, por otro lado, son conscientes del hecho de que su situación social se desmorona. Es en momentos de crisis que surgen las representaciones sociales que inciden en la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

manera de ver las cosas y de actuar de todos quienes pertenecen a la sociedad y permite a las personas dar significado a los hechos, incidiendo en la visión de la realidad y en su construcción efectiva.

Por otro lado, la participación en el barrio es de suma importancia como camino de la supervivencia, la inscripción territorial marca las redes en relación a los otros actores sociales, obteniendo otros beneficios materiales o simbólicos.

La ejecución en un territorio seleccionado, señala que el ordenamiento espacial en la ciudad diferencia y establece distancias sociales, entre los habitantes de los barrios periféricos pobres y el resto de la población, pero el ordenamiento temporal de la vida cotidiana es el que no sólo no lo diferencia sino que unifica la vida de los individuos, ya que la vida cotidiana de los vecinos independientemente de su identidad, se desenvuelve en mayor medida dentro de los límites del barrio.

Nos parece pertinente preguntarnos cuáles son las tramas de la pobreza que se dibujan en los territorios, en el espacio barrial, por tanto, conceptualizamos el barrio como un lugar de generación de vínculos, un lugar de residencia y trabajo donde un gran número de personas en similar situación social y económica comparten la rutina diaria que se encuentra formalmente administrada, las necesidades son atendidas mediante una organización burocrática, podemos decir que nuestra investigación refuerza lo antedicho, ya que las Trabajadoras Sociales realizan la tarea profesional en los barrios³⁵ y desde las sedes de los Servicios Sociales, organizan las actividades atendiendo en específicos días y horarios cuestiones que deben ser apropiados por las personas más allá de sus urgencias.

La organización impuesta a las personas rompe las barreras entre las distintas áreas de la vida, el reposo, el trabajo, la alimentación y las engloba en una única planificación. La población pobre está cubierta por algún programa, en general más de uno y parte de la población menos pobre (no focalizada) se beneficia de alguna manera de ellos. Señalamos que en los barrios el conjunto de los programas responden a las demandas de alimentación, vivienda, trabajo, educación y organizan la vida cotidiana.

De esta manera se diluyen los límites que separan a los ámbitos de la vida, lo público y lo privado, lo estatal y lo doméstico, todos los días del año están

³⁵ Los Trabajadores Sociales -municipales- atienden en las sedes barriales los días lunes, martes, jueves y viernes de 8,30 hs a 13 hs., los días miércoles realizan tareas administrativas en la sede de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

organizados por esas actividades desarrolladas en el territorio, además, está en el imaginario institucional pensar que el cotidiano de las personas sólo se establece en función de los horarios estatales, de los recursos estatales y que hay un sólo modo de ver cómo se gestiona la vida.

Los procesos socio-geográficos a los que aludimos en la investigación, están relacionados al ejercicio de poder sobre un espacio y la pérdida del mismo en dicho espacio, por los diferentes grupos sociales que se asientan. Para ello, el entendimiento de la redefinición de las identidades, es un elemento importante en la comprensión de la resignificación del espacio (Berger et al., 1966).

En las entrevistas, emerge la importancia del territorio, del barrio y se indagó el significado que los sujetos le otorgan al espacio, cómo lo constituyen en un espacio vivido o en un lugar, para descifrar el significado que le otorgan al territorio estos sectores sociales, se abordó en tres dimensiones, la primera se ubica en el nivel de las «aspiraciones territorializadas», la segunda se refiere al tipo de «anclaje» en el territorio y la tercera se sitúa en la forma peculiar de estos sujetos de «habitar» la periferia:

“Lo que más quiero es tener mi casa en el barrio en que vivo” (Entrevista Destinataria n° 9).

“Quiero tener una casa y un trabajo, busco no hacer changuitas porque eso no me va, pero todo el trabajo me sale cerca de donde vivo” (Entrevista Destinataria n° 10).

“Quiero trabajar y estar mejor de salud porque estuve muy deprimida, a veces no sé a quién recurrir, los que más me ayudan son los vecinos, con mi familia no puedo contar y se hace larga la espera de mejorar” (Entrevista Destinataria n° 11).

Por otro lado, surge como dato innegable del trabajo de campo, que los destinatarios, se enlazaron a las redes barriales para conocer los recursos estatales y en el 100% de los casos fueron los destinatarios quienes se autofocalizaron para demandar la incorporación al CAF. *Son las personas las que se acercan a los Servicios Sociales para demandar su incorporación al CAF, las personas se hicieron responsables de la superación de su condición de pobreza, la mejora de sus condiciones de alimentación depende de su iniciativa y las personas que no se*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

acercan por demanda espontánea, quedan “fuera de foco” del Programa (Álvarez Leguizamón, 2005).

Por tanto, creemos pertinente ver la relación entre autofocalización, bienestar personal y adaptación social como indicadores de la personalidad.

Diferentes autores toman como sinónimos autofocalización, autoatención o autoconciencia, entre ellos Fierro y Mead, quienes hablan de la autoconciencia objetiva como fenómeno integrante del *self* o sí mismo, estudiado por la psicología y la antropología (Fierro, 1996; Mead, 1934). La autoatención es un fenómeno de personalidad, autoreferido privado alusivo al sistema de autoconocimiento, como capacidad de tomarse a sí mismo como objeto de atención. Cuando el sujeto está en un estado de autoconciencia, tiene dos visiones: privada sobre aspectos internos/sentimientos y pública cuando la atención la centra en la impresión que tienen hacia él las demás personas.

El argumento de nuestra investigación, toma el criterio de experiencia o vivencia de las personas en el doble eje de lo personal o íntimo y de lo social, como la experiencia o vivencia de satisfacción o bienestar personal y como experiencia o vivencia de ajuste o adaptación social y su expresión y desarrollo en la satisfacción de las necesidades básicas.

Los destinatarios explicitaron en sus relatos menor autoestima, menos satisfechas sus necesidades y menos actualizadas sus potencialidades y tendieron a comportarse de acuerdo con lo que les pareció más pertinente para resolver la problemática alimentaria (Fierro, 1996).

Por otro lado, teniendo en cuenta los indicadores de indigencia de la población marplatense explicitados en la investigación, revelan que puede haber personas que tienen la necesidad del recurso y no lo requieren por no tener acceso a los Servicios Sociales, enlazado a la falta de información a todos los ciudadanos acerca del programa y consideramos que el desafío que se presenta para los profesionales está en convertir esta demanda oculta en demanda provocada. En otras palabras, cobertura y accesibilidad son dos indicadores de la estructura de oportunidades, que manifiestan la fragmentación que presenta la sociedad y hace más vulnerable a los sectores más pobres.

La tendencia a la autoconciencia privada se relaciona con que la persona con alta disposición a focalizar la atención sobre aspectos internos de sí, tienen

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

menor autoestima implícita y menos satisfechas sus necesidades y menos actualizadas sus potencialidades. Por tanto, las personas tienden a comportarse de acuerdo con lo que le parece más pertinente en cada situación (Fierro, op.cit.).

Desde el campo de la psicología es un concepto que refiere a la percepción del sujeto en situaciones cotidianas, trabajo, ocio, salud, autonomía, relaciones sociales, entre otras, creando un juicio subjetivo sobre la percepción personal de felicidad unida al bienestar o malestar personal.

Por otro lado, de la investigación emerge la autofocalización de los destinatarios cuando se autoseleccionan para el acceso voluntario al CAF:

“Supe del Programa por la psicóloga que me atiende en la salita y me fui a anotar, yo nunca necesité, no estoy acostumbrada de vivir así, antes vivía bien, tenía mi casa, extraño como vivía” (Entrevista Destinataria n° 8).

“Me mandó una amiga, a mí me sirve, comemos guisos, fideos, comida que alimente, carne poca porque es cara, a nosotros nos gusta comer milanesas y cuando puedo las hago” (Entrevista Destinataria n° 13).

“Yo siempre me dediqué a las cosas de la casa, nunca necesité y cuando anduvo todo mal me avisó una amiga para que me anotara y la verdad para mi es una salvación, algo me ayuda” (Entrevista Destinataria n° 14).

“En el barrio nos inundamos varias veces y siempre estaba la Asistente y cuando vino la mala, le avisé y me anotó, me sirve de mucho, porque ahora estoy sin trabajo, es para unos días pero sirve para ahorrar esa plata, hasta que yo cobro mi pensión” (Entrevista Destinataria n° 15).

“Yo sabía que estaban las chicas y cuando me vi en la mala, me acerque les dije lo que me pasaba y me pusieron en el programa, a mi me ayuda, cuando me salga la pensión lo voy a dejar para otra persona que necesite más” (Entrevista Destinatario n° 16).

Lo complejo de esta realidad nos obliga a mirar de manera más global las transformaciones en las diferentes problemáticas y realidades locales, implica habilitarse en nuevas lecturas diversas y complejas y relacionarla con los actuales procesos de concentración espacial de la pobreza en Mar del Plata, que son más proclives a generar situaciones de aislamiento entre las clases.

Nos interpelamos ¿por qué se ha hecho más homogénea la composición social de los barrios pobres de Mar del Plata? no cabe duda, que la ciudad ha

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

sufrido procesos significativos de concentración espacial de la pobreza, con acentuación de la densidad urbana, expansión del transporte y de las comunicaciones, que facilitaron la separación de los lugares de trabajo y de residencia y donde aparece también, el aumento de las diferencias de precios de los terrenos entre las distintas zonas de la ciudad, así como al despliegue de una lógica inmobiliaria que distribuye a la población en el espacio urbano de conformidad con sus ingresos³⁶. Ese desplazamiento a la periferia alimenta la concentración territorial de la pobreza, donde se acrecienta una homogeneización de la composición social, que resulta de las crecientes dificultades para la obtención de fuentes de trabajo.

Los entrevistados destinatarios del CAF, construyeron desde su discurso un relato que trata de incluirse a un sistema excluyente, se muestra una identidad positiva construida alrededor de la pobreza que trata de distanciarse, pero a la vez reproducir las marcas negativas del discurso hegemónico de la pobreza. Es indudable que estas voces ponen al descubierto las asimetrías sociales presentes en ese discurso, marcan modos cotidianos de experimentar la pobreza y fronteras identitarias locales.

³⁶ Esta situación está explicitada en el Capítulo 2 con cuadros y datos cuantitativos en relación a la población-viviendas.

CAPÍTULO 4

Políticas Sociales y su expresión en los Programas de Apoyo Alimentario

4.1. POLÍTICA ALIMENTARIA

El análisis de los programas sociales no sólo permite conocer a las personas destinatarias, sus condiciones de vida y sus percepciones, sino también volver la mirada sobre la propia institución y el equipo profesional, revisar las propias visiones sobre la población y analizar las modalidades de atención que ofrecen y una tercera cuestión, es el contextualizar los programas en el marco de las políticas vigentes (Cattáneo, 2000). Por tanto, nos parece pertinente referirnos a las políticas alimentarias y las acciones que desde el Estado se formulan e inciden en dicha problemática y son las siguientes: 1. Producción de alimentos. 2. Oferta y demanda de alimentos. 3. Consumo de alimentos.³⁷

En relación a la producción de alimentos se incluye la disponibilidad y uso de los recursos naturales, la infraestructura y capacitación agroalimentaria, las orientaciones en la producción y la tecnología con la que se trabaja. Respecto de la oferta y demanda, se tiene en cuenta la accesibilidad de la población, el precio de los alimentos, los ingresos de los solicitantes y las formas de distribución. En el consumo, se incluyen las diferentes formas de consumo y los efectos en las condiciones de vida de la población, considerando la presencia de los patrones culturales, hábitos y pautas de consumo.

Compartimos el concepto de Grassi, Hintze y Neufeld, al “definir las políticas sociales alimentarias como intervenciones públicas destinadas a incidir en el consumo de alimentos” y señalan como sus principales modalidades:

1- Intervención directa en algunos puntos de la cadena alimentaria, subsidios, controles y regulación de precios en el mercado, para reducir el precio de los alimentos.

2- Distribución de alimentos de manera gratuita a familias, con diferentes modalidades: distribución de bolsones de alimentos (en el Programa investigado, se realiza la distribución mensual de un bolsón de alimentos secos) financiamiento de compras multifamiliares, distribución de ticket, distribución de alimentos a instituciones (comedores escolares, por raciones, en becas y viandas).

³⁷ Para una mayor profundización ver Grassi, E, Hintze, S, Neufeld, M (1994) *Políticas Sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

3- Apoyo a la producción de alimentos para el autoconsumo, huertas familiares y comunitarias, cría de gallinas, cunicultura, piscicultura y ranicultura (Grassi et al., 1994).

Esta descripción, nos permite identificar históricamente las diferentes intervenciones del Estado Nacional, a lo largo del período que va de la “década del treinta” hasta la crisis de la deuda en el año 1982, algunas de las características de la política alimentaria pueden ser consideradas bajo el ámbito de una política autoritaria y centralista, que tenía por objetivo llevar a cabo una política de desarrollo capitalista y cuyas formas esenciales pueden ser resumidas de la siguiente manera:

- Una excesiva centralización federal
- Un sesgo urbano de las políticas alimentarias
- Una excesiva burocratización y duplicación de funciones
- Centralización fiscal
- Carencia de coordinación institucional
- Criterios discrecionales en el diseño y aplicación de las políticas
- Exclusión de organizaciones sociales no corporativas de las decisiones y beneficios (acceso heterogéneo) (Torres Salcido et al., 2002).

Es en la “década del ochenta” cuando se instala la preocupación por la cuestión alimentaria en la agenda política argentina, empleo, ingresos y precios constituyen aspectos centrales de la producción de la crisis alimentaria de importantes sectores poblacionales (Fernández Soto, 2001). Se afincó un discurso dominante que tendía a interpretar que la pobreza y la exclusión no se vinculaban con la distribución regresiva de la riqueza, sino con problemas de producción y falta de competitividad individual (Lo Vuolo, 2001).

En la “década del noventa” con el Plan de Convertibilidad del año 1991, se dejó de subsidiar a los alimentos y cobró importancia la implementación de programas de asistencia alimentaria focalizada en adultos mayores y en niños de 0 a 5 años, se va transformando la *categoría de lo alimentario* entre los programas sociales aumentando su peso entre ellos. Coincidimos con Aguirre en señalar que en la Argentina no hay política alimentaria, sino acciones alimentarias en su mayor parte programas asistenciales de entrega directa de alimentos, anulando el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

análisis de las políticas económicas que afectaron la capacidad de compra (Aguirre, 2005).

En nuestro país la reducción del hecho alimentario está expresada en los Programas de Apoyo Alimentario que siguen respondiendo a “cuestiones de nutrición”, basadas en una concepción excesivamente biológica, asumiendo como justificante de la acción criterios dictados únicamente en la fusión nutrición-salud y las condiciones socioeconómicas de la población. En la entrevista realizada a la Dra. Patricia Aguirre, manifestó:

“El tema de la alimentación es complejo, no dejarla sólo en manos de médicos o nutricionista en términos de calorías, el hacerlo es una manera pobre de ver la alimentación, así perdemos a la gente y a la dinámica maravillosa que hay en comer, los humanos no comemos calorías, comemos comida, generamos vínculos con la comida, por eso los políticos quieren dar cajas porque generan vínculos” (Año 2011).

Sostenemos que existen problemas alimentarios entre los cuales se encuentran los que no son del tipo nutricional, anclan en el significado dado a los alimentos y consideran aspectos de diversa naturaleza, el acceso determinado por las condiciones del medio, los modos de producción de acuerdo a las concepciones culturales, aspectos gastronómicos relacionados a la preparación de las comidas y la organización de la comensalidad que cada individuo posee y conoce al responder al cómo, dónde y con quién ha de comer.

Consideramos que las políticas alimentarias pueden ser el fundamento para la reforma democrática del Estado si recuperan los valores organizativos, pero por otro lado, si se atiende exclusivamente a la eficiencia del mercado pueden ser generadoras de personas objeto de asistencia.

4.2. SOBERANÍA ALIMENTARIA

Se aborda el debate de los actores internacionales y nacionales relacionados con la problemática alimentaria haciendo un recorrido histórico, para considerar si los conceptos de Soberanía Alimentaria, Seguridad Alimentaria y Derecho al alimento, representan diferentes enfoques sobre el hambre o si pueden ser vistos como formas complementarias de describir y buscar soluciones al hambre o si reflejan análisis contradictorios de los mismos problemas. Entender los problemas alimentarios como problemas políticos y culturales y responder a

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

los interrogantes ¿quién define qué son los problemas alimentarios? y ¿quiénes tienen problemas alimentarios? y comprender la dimensión real con el sentido político de su existencia y tratamiento.

El argumento de nuestra investigación, enlaza la Soberanía Alimentaria a la ratificación del derecho de la población para definir sus propias políticas sustentables de producción, distribución y consumo, garantizando el derecho al alimento para todas las personas, respetando la cultura y diversidad.

Como *categoría teórica pone el énfasis en el derecho al alimento* como lo hace la seguridad alimentaria, pero pregunta incisivamente acerca de la procedencia, la forma de producción, en los nudos problemáticos de la autonomía y sustentabilidad de la Seguridad Alimentaria en Argentina. Diversos autores, Montaña y Barberena; Aguirre; Grassi, han planteado que la soberanía alimentaria favorece la soberanía económica, política y cultural de los pueblos, ya que contiene la garantía al acceso a una alimentación sana y suficiente para todas las personas, principalmente para los sectores más vulnerables como obligación del Estado y el ejercicio pleno de los derechos de ciudadanía (Grassi et al., 1994; Montaña et al., 2003; Aguirre, 2004a). En la entrevista realizada a la Dra. Patricia Aguirre en el año 2011, expresó en relación a la autonomía:

“[...] cuanto más autonomía mejor [...] que el grueso de la alimentación sea producida localmente”.

La soberanía alimentaria -nivel macro del concepto- forma parte del proyecto político y es precondition para la seguridad alimentaria genuina -nivel micro del concepto. En éste sentido el concepto de Seguridad Alimentaria se puede dividir en dos niveles de análisis, la seguridad de las poblaciones y grupos que habitan naciones o regiones, que por su nivel macro se funde con el concepto de Soberanía Alimentaria y el nivel micro de la seguridad alimentaria de los hogares, que comprende las estrategias familiares en el plano doméstico, para el consumo alimentario formado por las prácticas, traducidas en conductas por las que se obtienen satisfactores, como por las creencias y valores acerca de quién debe comer y qué comer (Aguirre, 2005). En la entrevista realizada a la Directora expresó:

“El Programa Complemento Alimentario Familiar -CAF- a veces pienso que es una aspiración, porque cuando llego a la Dirección había muchos

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

elementos para organizar y eran los alimentos que estaban dispersos en otros programas. Lo que busqué y sigo buscando es que el Programa tuviese contenido desde la seguridad alimentaria, que ordene y le de sustento a las acciones que uno tiene que hacer desde el Estado, voy más atrás para ver a qué se responde desde el Estado y qué es lo que tendría que estar garantizando el programa desde la seguridad alimentaria” (Año 2011).

A principios de la “década del noventa” la Vía Campesina³⁸, desarrolló el concepto de Soberanía Alimentaria con el objetivo de animar a organizaciones no gubernamentales/ ONGs y a organizaciones de la sociedad civil/ OSCs a discutir opciones para lograr la seguridad alimentaria de la población y dar prioridad a las economías de los mercados regionales y nacionales, colocando la producción, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental y socio-económica de los pueblos. Postuló una cultura de política incluyente, para ser integradora de la diversidad, con ética universal capaz de respetar las particularidades.³⁹

En la declaración “Soberanía alimentaria: un futuro sin hambre” del año 1996, la Vía Campesina declaró: “[...] la Soberanía Alimentaria es una condición previa para la seguridad alimentaria genuina”, por lo tanto el derecho a la alimentación puede ser visto como la herramienta para lograrla. Asume como principios sostener la alimentación como Derecho Humano básico, la reforma agraria, la protección de recursos naturales, la reorganización del comercio de alimentos, la eliminación de la globalización del hambre, sostener la paz social y el control democrático”⁴⁰.

En la Cumbre Mundial sobre Alimentación realizada en 1996, un número creciente de ONGs y OSCs y de los Movimientos Sociales hicieron declaraciones políticas sobre Soberanía Alimentaria, haciendo un llamado a los gobiernos para reducir a la mitad el número de las personas que padecían hambre, marcando como meta de las acciones el año 2015. La incorporación de ésta Declaración comprende el “Primer Objetivo de Desarrollo del Milenio” (ODM) cuando en septiembre de 2000 los dirigentes del mundo, en la Sede de Naciones Unidas en

³⁸ Vía Campesina, creada en abril del año 1992, es un movimiento campesino global, conformado por una coalición de 148 organizaciones instaladas en 69 países del mundo.

³⁹ Ver disponible en página Web < <http://viacampesina.org/sp/> > consultado en mayo 2011.

⁴⁰ Ver disponible en página Web < www.foodsovereignty.org > consultado en mayo 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Nueva York aprobaron dicha Declaración. Cabe aclarar que el Estado Argentino está adherido a éstos objetivos⁴¹.

En septiembre de 2001, en la reunión del Foro Mundial sobre Soberanía Alimentaria realizada en la ciudad de La Habana, los participantes concluyeron que la fortaleza contenida en la soberanía alimentaria de los países, favorecería y garantizaría con mayor solvencia la disponibilidad y el acceso a una alimentación sana y suficiente, especialmente de los sectores más vulnerables de la población.

En el año 2002 el Comité Internacional de Planificación de las ONGs /OSCs /CIP, en el *Fórum* sobre Soberanía Alimentaria, debatió los elementos que la componían y los resumieron en cuatro áreas de acción prioritarias: 1) *Derecho a la alimentación*: promover la adopción de políticas de alimentación y agricultura con un enfoque de derechos, para implementar completamente el derecho a la alimentación adecuada, todas las personas necesitan tener acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos, nutritivos y culturalmente aceptables y a recursos para la producción, incluido acceso a tierra, agua y semillas. 2) *Acceso a recursos productivos*. 3) *Producción agroecológica dominante*: a través de políticas, investigación y desarrollo con el fin de garantizar la seguridad alimentaria de los pueblos, especialmente de aquellos vulnerables al hambre y la desnutrición. 4) *Comercio y mercados locales*: promover políticas de comercio equitativo, que permitan la producción de cantidades suficientes de suministros de alimentos inocuos y seguros.

En junio de 2002 en ocasión de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación realizada en Roma, estaba claro que la meta de reducir el hambre a la mitad en el año 2015 no se alcanzaría, a menos que se llevaran a cabo cambios sustanciales en la política, marcando la importancia de mejorar los derechos de acceso a los recursos, así como las políticas de comercio equitativas, las prácticas productivas sostenibles y el establecimiento del derecho a la alimentación. En esa reunión Greenpeace, reclamó para que se llevaran a cabo las siguientes medidas:

- Prohibir la liberación de los cultivos transgénicos y de organismos genéticamente modificados. Garantizar la soberanía y seguridad alimentaria en la próxima década priorizando la aplicación de prácticas agrícolas sustentables que respeten el conocimiento tradicional y el ambiente. Ratificar de manera urgente el

⁴¹ Ver disponible en página Web <<http://www.undp.org/spanish/mdg>> consultado en mayo 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Tratado Internacional sobre recursos genéticos-vegetales para la Alimentación y la Agricultura y el protocolo de Bioseguridad de Cartagena. Eliminar los subsidios gubernamentales que soportan prácticas agrícolas destructivas del ambiente.⁴²

Durante la presentación del informe anual de la FAO, en octubre de 2006, su Director Jacques Diouf exhortó a los líderes mundiales a cumplir con el compromiso adquirido de reducir a la mitad el número de personas con hambre en el mundo. A su vez, durante la “Conferencia Interparlamentaria sobre Derecho a la Seguridad Alimentaria” realizada en Panamá en septiembre de 2009 se concluyó que la Soberanía Alimentaria aparece en el contexto internacional, como una reacción de los Movimientos Sociales a las políticas impuestas por el modelo neoliberal y la consecuente pérdida de derechos relacionados con la tierra, el territorio, los océanos y la producción de pequeña escala asociada a la alimentación. *De éste modo el valor de la Soberanía Alimentaria, se convirtió en punto de clivaje cuando en los diferentes foros se abordan los temas relacionados con la alimentación.*

En el recorrido histórico del concepto, en la “década del sesenta” se incorporaron dimensiones de análisis diferentes, enlazados a distintos paradigmas: en sus inicios la Seguridad Alimentaria buscaba asegurar alimentos suficientes y regulares. En los ‘80 comienza a tenerse en cuenta el acceso económico a los alimentos, momento coincidente con el paradigma de desnutrición calórica-proteica “el hambre” y el auge de programas de distribución directa de alimentos a la población pobre. En los ‘90 el concepto de “hambre” fue reemplazado por el de “desnutrición oculta” denominación que reciben ciertas manifestaciones de carencias de micronutrientes que no necesariamente, se reflejan en un cuadro de desnutrición calórico-proteica. Las personas pobres no necesariamente comen poco pero sí mal, de forma tal que las manifestaciones de hambre agudo son menores que otras formas de malnutrición: la talla disminuida en los niños, diferentes carencias de nutrientes esenciales y más recientemente, el sobrepeso y la obesidad.⁴³

⁴² Para mayor profundización remitirse a la página Web: <<http://www.greenpeace.org/argentina/bosques/transgénicos/>> consultado en mayo 2011.

⁴³ Ver en Anexo N° 5 “Estudio de la Universidad Católica Argentina, Barómetro de la Deuda Social”, del mes de marzo del año 2009.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Respecto de la situación actual se caracteriza como una nueva crisis de seguridad alimentaria global, debido al alza de los precios internacionales de los alimentos, el crecimiento sostenido de la demanda por las economías asiáticas, el desarrollo del mercado de biocombustibles o el impacto climático, son algunas de las cuestiones que están en la agenda. La gravedad del problema alimentario se convirtió en un tema político, incorporándose a la agenda política internacional.

4.3. SEGURIDAD ALIMENTARIA

El *concepto de Seguridad Alimentaria*, lo asociamos a la categoría de *derechos*, para analizar su irrupción histórica en 1974 cuando la Organización de Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO), resignifica el concepto definiéndolo como un “derecho”.

El Plan de Acción de la FAO para la “Seguridad Alimentaria Mundial” adoptado en el año 1979, introdujo el término de *seguridad alimentaria nacional*, para describir las formas que se debían adoptar para el logro de una mejor distribución nacional de alimentos, concentraba la atención en la disponibilidad de la oferta que fuera suficiente en el mercado local, basados en las tasas de disponibilidad población/alimentos que condujeron a políticas para aumentar la producción.

En la “década del ochenta” en consonancia con el esquema neoliberal, el *concepto de seguridad alimentaria se transforma en “capacidad” trasladando la responsabilidad al individuo*. La propuesta de la FAO para mejorar la seguridad alimentaria pasaba por lograr un mejor abastecimiento, producción y calidad biológica de los alimentos. Se comenzó a cuestionar si esas políticas orientadas a la producción, ayudaban a resolver los problemas del hambre y desnutrición.⁴⁴

Por tanto, considerar que la Seguridad Alimentaria no depende de la producción agroalimentaria, sino del derecho de una persona de acceder a un conjunto de bienes y servicios alternativos. No es la mera disponibilidad de

⁴⁴ El trabajo teórico de Amartya Sen sobre pobreza, demostró que muchas hambrunas habían ocurrido, sin que existiese un déficit de alimentos a nivel mundial o incluso en el país afectado, planteó que el acceso a los alimentos dependía del ingreso, los derechos o títulos de los individuos o familias poseían, los activos con que contaban y el entorno socio-institucional. Dicho texto trajo desafío al debate, destacando los derechos de los individuos y grupos para acceder a la alimentación. Será Sen en el año 1982, quien manifieste que las capacidades de las personas dependen siempre de la estructura de derechos de la sociedad en la que desarrolla su vida y de las economías de mercado, que el derecho a la alimentación opera a través del ingreso real en base a estos derechos una persona puede adquirir capacidades, tema decisivo para la libertad (Sen, 1982).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

alimentos lo que asegura su acceso, es necesario asegurar la capacidad de compra cuestión que se define no sólo por el sistema de precios, sino por los niveles de ingresos de la población (Aguirre, op. cit.).

En entrevista realizada por la investigadora a la Dra. Aguirre en el año 2011, expresó:

“El concepto de derecho en la cuestión alimentaria, tiene que ver con que hay un sujeto que puede reclamar a la sociedad, pues convive con normas solidarias y tiene derecho a la distribución de los bienes sociales, que le corresponden por pertenecer a éste social”.

El debate cambió gradualmente, de la disponibilidad general de alimentos, hasta el acceso–derecho del individuo a la alimentación.

En el año 1982, en la reunión del Consejo Mundial de la Alimentación (CoMA) se manifestó otro cambio en relación al concepto, enunciado bajo el título *Seguridad Alimentaria para las personas*. En 1983, el Consejo de la FAO y el CoMA dieron seguimiento a la recomendación de una definición adicional de Seguridad Alimentaria, que incluyera el acceso del individuo a la alimentación.

En 1986, la FAO y el Banco Mundial utilizan el concepto de seguridad alimentaria individual, las organizaciones internacionales haciéndose eco de ésta idea volverán a considerar la Seguridad Alimentaria como un derecho y como tal, se inscribirá tanto en la Convención de los Derechos del Niño (ONU - año 1989, art.24) como en las Conferencias Internacionales de Nutrición de 1992 y 1996, donde la FAO comprometió a sus países miembros a garantizar su cumplimiento “a través de un marco socio-político que asegure a todos el acceso real a los alimentos”.

En los años ‘90 el concepto de Seguridad Alimentaria fue impregnado por dos marcos conceptuales: la lucha contra la pobreza y la protección y promoción de los modos de subsistencia, allí se encuadran los Informes del Banco Mundial sobre pobreza y hambre.

En 1997 se redacta el “Plan de Acción de la Cumbre Mundial sobre la Alimentación”, en él se basan los “Sistemas de Información y Cartografía sobre Inseguridad Alimentaria y Vulnerabilidad” (SICIAV) coordinados por la FAO y formulan recomendaciones para el desarrollo del establecimiento de los SICIAV en los niveles nacionales, publicadas en el año 2000.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Son cinco las condiciones asociadas a la Seguridad Alimentaria señaladas por Chateneuf de las cuales Argentina cumple con cuatro: “a) Suficiencia: alimentos en cantidad suficiente para abastecer a toda la población. b) Estabilidad: las variaciones estacionales no comprometen la provisión. c) Autonomía: la alimentación de la población no depende del suministro externo. d) Sustentabilidad: el tipo de explotación de los recursos posibilita su reproducción en el futuro. e) Equidad: que toda la población tenga acceso a una alimentación adecuada” (Chateneuf, 1995, cit. en Aguirre, 2004a:2). De las recomendaciones, *lo que no está garantizado es la equidad* que toda la población y sobre todo los más pobres, tengan acceso a una alimentación socialmente aceptable, variada y suficiente para desarrollar su vida.

En la “Cumbre Mundial sobre Alimentación” realizada en la ciudad de Roma en 1996, enunciaban que un hogar gozaba de seguridad alimentaria si tenía acceso a los alimentos necesarios para una vida sana de todos sus miembros - alimentos adecuados desde el punto de vista de calidad, cantidad e inocuidad y culturalmente aceptables- y si no estaba expuesto a riesgos excesivos de pérdidas de tal acceso. Convenimos que a nivel de las familias gozan de seguridad alimentaria, cuando en todo momento tienen acceso físico y económico a suficiente alimento seguro-nutritivo, para satisfacer las necesidades alimenticias y sus preferencias con el objeto de llevar una vida activa y sana.

Desde el año 2001, se aborda la Seguridad Alimentaria con los siguientes determinantes: acceso físico a nivel nacional, acceso físico a nivel local, acceso económico, acceso social, calidad/ inocuidad de los alimentos, acceso fisiológico, riesgo de la pérdida al acceso.

En el Informe “Estado de la Inseguridad Alimentaria del año 2008” la FAO expresó su preocupación por el aumento del hambre en el mundo y los precios elevados de los alimentos, manifestando que eran los hogares más pobres, los que no tenían la propiedad de la tierra y los que estaban a cargo de mujeres, los más perjudicados por las respuestas limitadas de los gobiernos en materia de políticas. El debate actual de la FAO y las agencias de alimentación de la ONU se torna cada vez más orientado hacia la *dimensión del acceso*, particularmente a través del trabajo de los SICIIV.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En la “Cumbre Mundial para la Seguridad Alimentaria” celebrada en Roma en el año 2009, se declaró nuevamente como objetivo principal erradicar el hambre, la FAO aseguraba que se debía establecer un sistema de regulación de la seguridad alimentaria más efectivo, con reglas y mecanismos que aseguraran ingresos adecuados para los productores, que movilizaran la inversión en infraestructura agrícola, reforzando la equidad de acceso a los insumos y a los mecanismos de reacción temprana en momentos de crisis alimentaria.

En nuestro país, desde el Ministerio de Agricultura, Ganadería y Pesca de la Nación, se implementó el “Plan Estratégico Agroalimentario y Agroindustrial, Participativo y Federal” (2010-2016) se refiere a: “[...] la importancia de complementar el concepto de SAN (seguridad alimentaria y nutricional) con el de Soberanía Alimentaria, en virtud del cual, los argentinos tienen derecho a definir sus propias políticas y estrategias sustentables de producción, distribución y consumo de alimentos, respetando en tal sentido su propia cultura de consumo y diversidad de modos de producción”.⁴⁵

Compartimos la opinión de Aguirre, al considerar que los problemas de la Seguridad Alimentaria están interrelacionados y se debe poner el énfasis en las siguientes categorías de análisis:

- *Las condiciones generales de producción agroalimentaria local.*
- *La disponibilidad de excedentes.*
- *El acceso restringido.*
- *El cambio en patrones de consumo.*
- *La pérdida de la comensalidad como manera de comer juntos, que se da por partida doble, aumenta el “picoteo” y la comensalidad colectiva de los que ya no pueden comer en su hogar (Aguirre, op.cit.).*

Es importante destacar que el concepto de Seguridad Alimentaria se desarrolló desde el año 1975, siguiendo varios ejes:

- “ De lo global y lo nacional, hacia los hogares y los individuos
- Del énfasis en la disponibilidad, al énfasis del acceso
- Del énfasis en la autosuficiencia a la aceptación del rol del mercado

en la provisión de alimentos, tanto para los países como para las regiones y los hogares

⁴⁵ Ver disponible en página Web < www.minagri.gob.ar > consultado en mayo 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

➤ De la preocupación puramente alimentaria, a la visión de la alimentación como parte del modo de vida, donde hay otras necesidades también prioritarias

➤ De los indicadores exclusivamente objetivos, a la inclusión de indicadores adicionales sobre percepción subjetiva y conducta

➤ De una visión de la inseguridad alimentaria basada en la situación actual o reciente, a otra que prioriza riesgos futuros” (Maleta et al., 2004: 16).

Podemos concluir en considerar que:

- ❖ *La Soberanía Alimentaria es esencialmente un concepto político.*
- ❖ *La Seguridad Alimentaria es un concepto técnico.*
- ❖ *El Derecho a la Alimentación un concepto jurídico.*
- ❖ *Son conceptos universalistas y universalizantes.*

En párrafos anteriores analizamos el recorrido histórico de los conceptos, los cambios de paradigmas que enlazaron y moldearon el reconocimiento de la problemática alimentaria. En este sentido, el identificar el proceso de construcción del hambre como modelo cultural que radicaliza las desigualdades entre los países desarrollados y los subdesarrollados, es parte de nuestro argumento en donde *la categoría de beneficiarios*, sería expresión concreta de esa lógica que organiza las relaciones de dependencia vital que lejos de resolver el problema, lo agrava y perpetúa (Scheper-Hughes, 1992). En la entrevista realizada a la Directora y la visión que tienen los funcionarios respecto de las personas incluidas en el CAF, manifestó:

“El llamar a las personas incorporadas al programa “beneficiario”, está naturalizado en los funcionarios políticos, en cada una de las reuniones que hemos tenido con los decisores por la gestión del CAF, les decíamos que las personas no eran beneficiarios, podíamos convenir, de última en llamarlos usuarios, pero nunca beneficiarios, porque con el programa estamos instalados en el derecho, el tema es que está tan arraigada esa nominación, que se lo puedo explicar a un contador, o a otros funcionarios y lo sostuve en todas las reuniones, lo nos falta es vincularlo con las políticas sociales, lo peor es que se los trate como beneficiarios y tiene que ver con el posicionamiento ideológico desde los derechos humanos que nos tiene que guiar, hay una responsabilidad que tenemos

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

en el tema de la pobreza, porque aparecen “políticas para los pobres”(Año 2011).

En nuestro país en las décadas pasadas, la problemática alimentaria no tenía lugar en la agenda pública, porque en un país exportador de alimentos como el nuestro, gran parte de la población y su dirigencia seguían situando el problema alimentario en la disponibilidad antes que en la equidad, en la necesidad antes que en el derecho al alimento. Escuchemos lo expresado por la Dra. Patricia Aguirre en la entrevista realizada por la investigadora en el año 2011:

“[...] desde que en el año 1906 cuando el decano de la recién creada Facultad de Agronomía habló de la Argentina ‘como granero del mundo’ tal enunciado pasó a inscribirse en el imaginario de todos los argentinos y no se reconoce el problema del hambre y la pobreza”

La problemática al ser compleja, compete a heterogéneas instituciones del gobierno, requiere de intervenciones que contemplen acciones multidisciplinares e integradas donde participen todos los actores involucrados. En la entrevista realizada a la Directora respecto de la problemática alimentaria, expresó:

“[...] Buscar los equilibrios con otros para forzar algunas decisiones de gobierno, instalando en otros lugares la necesidad, hablando con otros, por ejemplo que el Secretario de Salud vea que el tema alimentario es prioritario para todas las áreas, incluida la suya, porque lamentablemente la Municipalidad trabaja sobre temas, no por problemas, así es como está organizada, el tema de los alimentos es de Desarrollo Social, si vas a hablar de los recursos, los lentes, los colchones, la compra es de Desarrollo Social, siendo nuestra la compra de los recursos no le preocupa al Secretario de Salud, no tiene que ver con el tipo de prestación que se da, al Secretario de Salud le preocupa la desnutrición, pero siempre está asociada con los recursos”(Año 2011).

4.3.1. Seguridad Alimentaria en la sociedad del riesgo

Siguiendo el trazado de los párrafos anteriores, consideramos que en el ámbito alimentario *la seguridad-inseguridad constituiría una construcción de la sociedad del riesgo*, irrumpe la preocupación por la alimentación, el consumo y la aparición de nuevos significados asignados a los alimentos. Siguiendo la tesis de Beck sobre los fundamentos de la sociedad del riesgo, *la inseguridad alimentaria sería una amenaza civilizatoria*, expresaría la transformación de las

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

amenazas naturales en amenazas sociales, ésta podría ser una versión categorial de la nueva relación no contrapuesta entre naturaleza y sociedad (Beck, 1996). En los relatos de los entrevistados se evidencia la inseguridad y la incertidumbre en el cotidiano:

“Antes trabajaba en una oficina, pero me despidieron y no consigo trabajo, está difícil por mi obesidad, ahora dependo de la ayuda de mi hermana y del sueldo de mi cuñado” (Entrevista Destinataria n° 11).

“Como mi marido hace changas, puede que en la semana gane \$150 y otras veces nada, si no hay salgo a pedir, ahora mi nieta tiene una beca de \$450 por mes por el estudio y con eso nos arreglamos, si hay trabajo tenemos plata, sino no” (Entrevista Destinataria n° 12).

“Mi marido trabaja en negro, y cuando hace changas saca \$135 por día, yo cobro la asignación y me dan \$1080, para comer gasto más de \$1000 por mes, somos muchos, somos nueve ” (Entrevista Destinataria n° 13).

“Siempre trabajé, lo hago desde los 12 años en el pescado como filetero, pero me enfermé de artrosis, los médicos me dijeron que fue porque empecé de muy chico, no puedo trabajar más, me dolía todo, no me podía mantener mucho parado y el frío de la fábrica me empeoraba, me hacía re-mal y todo lo que trabajé fue en negro, por eso ahora estoy tramitando una pensión graciable y me las rebusco con el corte de pasto, algunos conocidos me dan pescado y yo con el carrito lo vendo en casas de familia, así voy tirando”(Entrevista Destinatario n° 16).

“Desde que me separé el alquiler del departamento me lo pagaba el padre de los chicos, pero se quedó sin trabajo y adeudo, la dueña me lo pidió, pero no tengo adónde ir, estoy desesperada, me desalojan y él no me da respuestas, no sé a quién recurrir” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Desayuno pan y café y almuerzo lo que puedo, pero no ceno, me las arreglo” (Entrevista Destinatario n° 17).

La dicotomía seguridad-inseguridad aparece en los relatos de los entrevistados como el emergente, que podría sintetizar la reacción de las personas que sienten amenazada su seguridad ontológica, la esfera económica es también descrita como fuente de incertidumbre por la ausencia de una estabilidad que permite hacer proyectos y tomar decisiones.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Por otro lado, en nuestro país en la “década del noventa” el Estado Nacional fue estructurando un modelo de políticas sociales, bajo el formato de programas para enfrentar las consecuencias sociales de las reformas y reestructuraciones económicas, con el objetivo de *compensar los riesgos*. La intervención asistencial se caracterizó por elegir como sujeto preferencial de sus acciones a la relación madre-hijo. La pobreza, que en el discurso del desarrollo comunitario ya era vista como una cuestión de falta de capacitación para trabajar, pasa a ser considerada como un problema de “gestión del presupuesto familiar”, asignándole al sujeto la responsabilidad individual sobre el riesgo nutricional. En éste marco surgen los programas sociales *focalizados* para asistencia alimentaria de los denominados “*pobres en riesgo social*”.

En tanto, Nora Garrote plantea pertinente:

“[...] el pensar en el binomio pobreza - alimentación para analizar su dimensión histórica, anclar en los contextos sociales y simbólicos y en la importancia de problematizar la alimentación como proceso social, como una forma especial para apropiarse del mundo y otorgar identidad a las personas” (Garrote, 2002:139).

A la aparición del riesgo como individualizado, irrumpe en el escenario la paradoja de la alimentación que evade el control individual, es desde estas consideraciones que entendemos, que el comensal moderno está más solo que nunca, abandonado por su cultura a una individualidad sin soporte y nos preguntarnos ¿si la alimentación cotidiana es una conducta que depende sólo de uno mismo? Escuchemos el relato de los entrevistados:

“Estiro la plata, a veces y cuando puede me ayuda mi hermana, pero nos alcanza para poco. Quiero tener una casa, la pedí en la municipalidad, por el problema de salud de mi hija y me dijeron que volviera más adelante. Vivo en una casa tomada por varias familias, yo vivo en una pieza, el baño está afuera, acá no pago nada pero me da vergüenza como vivo, no me gusta que me vengán a visitar porque está todo feo, así no se puede vivir” (Entrevista Destinataria n° 10).

“Cuando no me alcanza, me ayuda mi tía y mi mamá, a veces vamos a comer a la casa de ella” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Yo estoy en la ayuda, desde hace 6 años, a mí me salva, me avisó mi vecina que fuera a ver a las asistentes y me acerqué porque no tenía nada para comer” (Entrevista Destinatario n° 17).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

El trabajo de campo evidenció, que las condiciones de vida de las familias se encuentran en estado de exclusión, con temáticas vinculadas al desempleo, la vivienda precaria, las problemáticas sanitarias, al acceso restringido a los alimentos y a la inestabilidad en la estructura familiar. Las representaciones, creencias, valores y prácticas que se han revelado en la investigación, devienen de los roles asignados a mujeres y hombres pertenecientes a sectores pobres, la vulnerabilidad social expresa un sector de la población consolidado en situación de pobreza que depende del *CAF* y de las redes sociales para complementar la alimentación. *Al sobrevivir en condiciones deficitarias, la situación individual se puede considerar no decorosa y se conecta con la pérdida de dignidad por efecto de la estigmatización y la pérdida de autoestima, todo cual conduciría al daño moral por efecto de la pobreza* (Escalada, 2008).

Por otro lado, las instituciones modernas lograron reemplazar el *concepto de fortuna* que había dirigido y explicitado el destino de los hombres por el *concepto de riesgo* y las contingencias que afectan la actividad humana serían explicadas por la acción de los mismos hombres (Giddens, 1994).

En tanto, el CAF hace referencia de manera dominante a la población con necesidades básicas insatisfechas y promueve a mínimas posibilidades de acceso a bienes alimentarios para grupos objetivos “excluidos, bajo línea de indigencia, en estado de vulnerabilidad social”, encuadrado dentro de los programas denominados de “combate a la pobreza” con cobertura acotada. Se naturaliza el concepto de necesidades básicas insatisfechas, como instrumento para la delimitación de la población destinataria, es el Estado quién demarca quién está “fuera y quién está dentro” de la sociedad, tal como expresa Castel, subyace la idea de que el Estado “sólo” debe encargarse de los sectores que no pueden sostenerse económicamente, así la política social se asistencializa (Castel, 2004).

Ponemos en cuestión el diseño de las políticas sociales orientadas a la cobertura de necesidades básicas, creemos necesario anudar el diseño a estrategias superadoras para el reconocimiento y garantía de los derechos integrales de los sujetos en la búsqueda del ciudadano.

4.4. DERECHO AL ALIMENTO

En la actualidad, el Estado debe considerar a las personas sujetos de derechos en virtud de los pactos acordados por el gobierno, analizaremos el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

recorrido histórico del enfoque de derechos para visualizar sus coincidencias o sus contradicciones en función de lo concreto real de las prácticas en uso.

En nuestro país el Estado comenzó a tomar acciones de protección a los “desamparados” a mediados del siglo XIX y principios del siglo XX, pasar de la lógica de la beneficencia al enfoque de derechos ha significado cambiar la concepción de persona, las responsabilidades del Estado y los recursos con los que se sustentaban esas acciones. Clemente se refiere a la aparición de acciones en política alimentaria:

“[...] no es casual que en ese período se coloque como preocupación el problema de la nutrición, dado que la Argentina [...] va gestando y diseñando estrategias de intervención para la atención a la manifestación cada vez más creciente de las desigualdades sociales. [...] es en este proceso cuando el Estado toma para sí la intervención en la cuestión social” (Clemente, 2010:81).

En el año 1943, Naciones Unidas propone la convocatoria de la Conferencia sobre Alimentación, en las que cuarenta y cinco naciones presentaron sus condiciones alimentarias y comenzaron a implementarse medidas paliativas a nivel transnacional. Por otro lado, la política más antigua es el “Derecho a la Alimentación” reconocido en la Declaración Universal de Derechos Humanos del año 1948 y en su artículo n°25 proclamó: *“toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado que le asegure, así como para su familia, la salud y el bienestar y en especial la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios, tiene así mismo el derecho a los seguros en caso de desempleo, enfermedad, invalidez, viudedad u otros casos de pérdida de sus medios de subsistencia por circunstancias independientes de su voluntad”*.

En el ámbito interamericano se realizó en el año 1969, la reunión de la Convención Interamericana sobre Derechos Humanos y se detalló en el artículo n°4 el derecho a la vida y en el artículo n°5 el derecho a la integridad personal física, psíquica y moral considerando así el derecho al alimento.

Entre los años 1966-1976, el derecho al alimento fue incluido en el “Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales” (PIDESC) reconocido en el artículo n°11, como parte del derecho a un estándar de vida adecuado y también se “reconoce el derecho de estar protegido contra el hambre”. Por lo tanto, se encuentra en la categoría de un derecho humano más, no como concepto político, es desde el punto de vista jurídico que forma parte de los

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

derechos de segunda generación –educación, vivienda, salud y trabajo– que se refieren a la utilización de los recursos de los Estados para proveer una serie de garantías a los ciudadanos.

Como un derecho humano, implica que un individuo puede exigirle al Estado y a las comunidades de Estado que respeten, protejan y garanticen sus necesidades de acceso adecuado a suficientes alimentos en cantidad aceptable. En la entrevista realizada por la investigadora a la Lic. María Felicitas Elías, año 2011, en relación al derecho al alimento, expresó:

“[...] el Trabajador Social aporta al decirle al otro ‘vos sos un sujeto con dignidad, tenés derechos’ el otro es un sujeto histórico, educado socialmente, que se mueve en una sociedad que mantiene relaciones de profunda desigualdad, se deben recuperar los lazos sociales y aportar a la intervención social con el enfoque de derechos”.

El derecho al alimento estipula derechos individuales y obligaciones estatales relacionadas, que deberán ser preservadas en la legislación nacional e internacional. El contenido normativo fue descrito por el Comité de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales (CESCR) en su “Comentario General n° 12”⁴⁶ como el “*derecho de todo hombre, mujer o niño, ya sea sólo o en común con otros de tener acceso físico y económico, en todo momento, a la alimentación adecuada o a medios para obtenerla de formas consistentes con la dignidad humana*”. Destaca el requisito de acceso a una base de ingreso para cada individuo, por medio del acceso a recursos productivos o a través del trabajo, o si ninguno de los anteriores es posible, a través de una red de seguridad social para asegurar que existan leyes y programas a través de los cuales las personas puedan hacer realidad sus derechos.

En el “Protocolo de San Salvador” del año 1988, su artículo n°12 - 1° dice: “[...] se debe aplicar el derecho a una nutrición adecuada. Con el objetivo de hacer efectivo ese derecho y erradicar la desnutrición, los Estados partes se comprometen a perfeccionar los métodos de producción, aprovisionamiento y distribución de alimentos, para lo cual se comprometen a promover una mayor cooperación internacional en apoyo a las políticas nacionales sobre la materia”.

⁴⁶ Para descripción más detallada ver ONU Comentario General n° 12 “CG 12”.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En el año 1993 en la “Conferencia de Viena sobre Derechos Humanos”, la Organización Internacional de Derechos Humanos por el derecho a alimentarse, promovió el trabajo de fijar los estándares de interpretación del derecho a la alimentación. Es en el año 1996, cuando los delegados a la “Primera Cumbre Mundial sobre Alimentación”, mostraron su interés en promover la cuestión del derecho a la alimentación dentro de la FAO.

En los años 1997-1998 y 2001 se celebraron consultas a expertos sobre el derecho a la alimentación, desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (ACNUDH) los resultados influyeron en el desarrollo del Comentario General nº12-CGH 12, el estándar de interpretación del derecho a la alimentación adecuada que logró el CGH 12 fue apoyado por unanimidad por los miembros de la FAO.

En noviembre del 2004, el Consejo de la FAO adoptó las “Directrices Voluntarias para la construcción progresiva del derecho para una alimentación adecuada, en el contexto de la seguridad alimentaria nacional”. Cuestiones tales, como el acceso a la tierra, agua, redes de seguridad, estándares para la ayuda alimentaria, la prohibición en contra del uso de la alimentación como arma en conflictos, etc., estaban claramente descritas. Se acordó el pleno significado del derecho y se propusieron medidas tendientes a salvar las distancias entre el reconocimiento legal y la realización efectiva del mismo.

El derecho a la alimentación adecuada tiene la ventaja de estar basado en la legislación internacional existente, en la “Convención de Viena sobre Derechos Humanos” del año 1993, los Estados acordaron la “primacía de las obligaciones en relación a los derechos humanos” por sobre otras obligaciones en legislación internacional. La definición preparada por el Comité de la ONU sobre Derechos Económicos, Sociales y Culturales en CG 12, ha ganado apoyo por parte de las ONGs, las OSCs, la academia y los gobiernos. Con las “Directrices Voluntarias”, la mayoría de las normas están formalmente aceptadas por los miembros de la FAO, su utilización proporciona una herramienta en la defensa del derecho a la alimentación que puede ser utilizada por las organizaciones de la sociedad civil.

En el año 2003, la “Comisión Interamericana de Derechos Humanos” da a conocer el informe anual y puntualizan que: “[...] la pobreza es en parte resultado de la insuficiente dedicación y organización del Estado para proteger y promover

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

los derechos económicos, sociales y culturales [...] cuando los sectores más vulnerables de la sociedad, no tienen acceso a los elementos básicos para la supervivencia que les permitirán salir de su situación, se está contraviniendo voluntariamente, o se está condonando la contravención del derecho a ser libres de toda discriminación y los consiguientes principios de igualdad de acceso y equidad en la distribución y el compromiso general de proteger los elementos vulnerables de la sociedad. Si no se satisfacen esas necesidades básicas, se ve amenazada directamente la propia supervivencia del individuo, lo que implica el derecho a la vida, a la seguridad personal y el derecho a participar en los procesos políticos y económicos”.

En el año 2005 en Argentina se sancionó la Ley N° 26.061 de “Protección integral de niñas, niños y adolescentes” con el mismo espíritu que la Declaración Universal de los Derechos del Niño donde se explicita el derecho de los niños y las familias en tener acceso a la información para promover el bienestar y la salud física, lo que incluye el derecho a la alimentación y a recibir información en ese sentido. Las personas pueden tener a su disposición la información del avance científico, que sume elementos para reflexionar acerca de sus propias prácticas para tomar decisiones en consecuencia. Ese mismo año, se crea el “Observatorio Nacional de la Alimentación” -ONA- en el ámbito de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Pesca y Alimentos, del Ministerio de Economía y Producción de la Nación, sus funciones son: producir diagnósticos, formular proposiciones y operar con los actores pertinentes, para ver la correspondencia entre Alimentación, Salud, Educación y Desarrollo Social y construir el Mapa Alimentario Nacional⁴⁷.

En este recorrido histórico, desde el año 1974 los diferentes foros a nivel mundial se comprometieron a formalizar acciones para eliminar el hambre y garantizar alimentos a toda la población, el derecho a la alimentación está teniendo un notable desarrollo estimulado por la sociedad civil que impuso el debate acerca de la soberanía alimentaria y por los gobiernos que han puesto más énfasis en la problemática. Entendemos que el derecho a la alimentación, aborda las obligaciones y responsabilidades de los titulares del deber, lo que legitima a los individuos y grupos para exigirle al Estado o Estados que actúen en conjunto, respeten, protejan y garanticen el acceso a la alimentación adecuada.

⁴⁷ Para mayor profundización ver en Biblioteca del Senado de la Nación.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

El enfoque de derechos cuestiona la práctica consistente en atender sólo las necesidades, es poner en evidencia la naturaleza multidimensional de la situación alimentaria y reflexionar sobre las causas para poder resolverlas. Los objetivos refieren al cambio de las relaciones de poder para evitar inequidades, partiendo del reconocimiento de la igualdad de los derechos de las personas para el acceso a los recursos necesarios para el bienestar y la inclusión social.

El derecho a la alimentación adecuada complementa el concepto de Seguridad Alimentaria, con los principios de los derechos humanos y sus aspectos legales. La FAO dice: “[...] Hace de los grupos vulnerables el centro de atención y se enfoca en los derechos humanos. Apela por una acción responsable de todos los miembros de la sociedad, incluyendo el sector privado”⁴⁸.

Cuadro n° 4.1. Cronología a nivel mundial del Derecho al alimento

Declaración de Derechos Humanos	Año 1948
Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales PIDESC	1966
Entra en vigor el PIDESC	1976
Convención de los Derechos del Niño, ONU, art. N° 24	1989
Conferencias Internacionales de Nutrición	1992
Cumbre Mundial de la Alimentación	1996
Observación General N° 12 del PIDESC	1999
Declaración del Milenio- Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)	2000
Directrices sobre el Derecho de la alimentación	2004

Fuente: Elaboración propia tomando como corpus los documentos de Organismos Internacionales

Cuadro n° 4.2. Cronología en Argentina del Derecho al alimento

Reforma de la Constitución Nacional	Año 1994	Artículo 74, inciso 22: adhesión a Pactos Internacionales como PIDESC y Declaración de los Derechos del Niños y otros.
Ley N° 25.724 de Seguridad Alimentaria	Año 2002	Para asegurar el acceso a una alimentación adecuada y suficiente en el ámbito nacional, de niños hasta 14 años, embarazadas, discapacitados y ancianos, en situación de pobreza.
Decreto N° 1.018, por el que se reglamentaba la Ley	Año 2003	Se lanza en julio el Programa de Seguridad Alimentaria – El Hambre más Urgente ⁴⁹ .
Decreto N° 1018	Año 2003	Se constituye la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición.
Resolución	Año	Se da por aprobado el Plan,

⁴⁸ Remitirse a página Web < www.fao.org/rightofood > consultado en abril 2011.

⁴⁹ Para mayor profundización ver disponible en página Web < <http://www.desarrollosocial.gov.ar/alimentacion> > consultado en abril 2008.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Ministerial N° 2.040	2003	tendiente a favorecer la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad social.
Ley N° 26.061 de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Año 2005	Derecho a la alimentación para los niños, adolescentes y su grupo familiar.
Proyecto de Ley	Año 2005	Creación del Observatorio Nacional de la Alimentación - ONA -
Jurisprudencia en Argentina	Año 2007	Fallo de la Corte Suprema de justicia que dispuso la provisión de agua y alimentos para comunidades Tobas en la Prov. del Chaco.

Fuente: Elaboración propia tomando como corpus los documentos de Organismos Nacionales.

4.5. SEMBLANZA HISTÓRICA DE LOS PROGRAMAS DE ASISTENCIA ALIMENTARIA

4.5.1. Historia en Argentina

La existencia de programas alimentarios se remonta a fines del Siglo XIX y fundamentalmente en las primeras décadas del Siglo XX. Los programas:

“[...] Según los paradigmas que dominaron el pensamiento de cada época, [...] adquirieron la forma de ayuda al menesteroso, la caridad, la beneficencia pública, o en tiempos más cercanos el estado benefactor, las políticas compensatorias y en una discusión abierta tan sólo hace unos pocos años, las políticas inclusivas”⁵⁰(CESNI,2003: 10).

El inicio de la asistencia alimentaria en Argentina, surgió en el ámbito educativo a partir de la inquietud de los médicos que conformaban el Cuerpo Médico Escolar creado en el año 1888, quienes notaban con preocupación las dificultades presentadas por los niños en relación al ausentismo, la deficiente alimentación y el escaso rendimiento escolar. Así surge en el año 1906, el primer servicio de “Copa de leche”, en la Escuela n° 14 del distrito N° 1⁵¹.

Escuchemos el aporte de Felicitas Elías respecto del inicio de las prestaciones alimentarias, manifestado en la entrevista realizada:

“[...] recuerdo que en los años '40, previo al golpe militar el Estado veía que los jóvenes que debían presentarse al servicio militar no estaban en condiciones de hacerlo por desnutrición, por la presencia de patologías severas, la tuberculosis y otras asociadas a la pobreza, ahí comienza la preocupación por

⁵⁰ Para una mayor profundización consultar Centro de Estudios sobre Desnutrición Infantil-Boletín CESNI, 2003: 10.

⁵¹ Para una mayor profundización consultar Centro de Estudios sobre Desnutrición Infantil-Boletín CESNI, 2003: 15.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

la alimentación, no como reconocimiento de derechos sino para ser insertados en la sociedad laboral, las acciones iban dirigidas a reproducir la fuerza de trabajo” (Año 2011).

La Ley N° 11.597 sancionada en el año 1932 sirve para reglamentar el presupuesto de los programas de servicios alimentarios, Clemente dice: “[...] esta instancia legal dio el sostenimiento presupuestario para la implementación de estas políticas en las escuelas” (Clemente, op.cit.: 85-86).

Desde el ámbito de salud, la sanción de la Ley N°12.341 del año 1936 conocida como la Ley Palacios - senador socialista que dio impulso a la Ley - facilitó la creación de la Dirección de Maternidad e Infancia, cuyo propósito fue el cuidado del niño y el amparo de la mujer en su condición de madre, presente o futura. Dicha Dirección pasó a depender del Ministerio de Salud de la Nación, diez años después de sancionada la Ley y recién en el año 1948 se inicia la distribución de leche como prestación alimentaria. A principios de los '90 las acciones de la Dirección pasan a formar parte del “Compromiso Mundial a Favor de la Infancia”, suscrito por Argentina cuyo cumplimiento recae hoy en la Dirección Nacional de Salud Materno–Infantil.

En el año 1937 fue creado el Programa Materno Infantil (PMI), su objetivo “era garantizar la situación sanitaria de embarazadas y niños hasta seis años de edad”, consistía en el reparto de leche entera en polvo a embarazadas y niños, el criterio de entrega era de dos kilos mensuales a las embarazadas, dos kilos mensuales a los niños entre seis meses y un año de edad y un kilo de leche a los niños entre uno y dos años o hasta los seis años, en los casos de diagnóstico de desnutrición⁵².

En el año 1943, la Ley N° 13.341 crea la Dirección Nacional de Salud Pública y Asistencia Social dependiente del Ministerio del Interior, institución que implementaba las intervenciones sociales con el reparto directo de bienes materiales y subsidios.

Este ejercicio de la memoria nos permitió un breve recorrido histórico de la gestión estatal de los programas de “ayuda alimentaria”, centrados en el binomio madre-hijo, en coincidencia con el paradigma positivista impregnado por la visión médica hegemónica que ha dejado su impronta a través del tiempo en la

⁵² Referido a bajo peso para la edad o bajo peso para la estatura – diagnóstico antropométrico.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

implementación de los programas asistenciales. En el relato de los entrevistados, la alimentación está anclada al discurso médico-sanitario relacionado a las creencias asociadas a la relación alimentación y salud. *La alimentación resalta como reparadora y como cuestión biológica asociada a la representación médica-nutricional, como modelo impuesto por la sociedad.*

4.5.2. Historia reciente

Con el retorno democrático en diciembre de 1983 y en respuesta a la crisis económica-social, el avance de la exclusión laboral y el crecimiento de la pobreza urbana, el Estado por primera vez instrumenta un programa a nivel nacional de ayuda alimentaria y sanciona la Ley N° 23.056 del año 1984 que crea el Programa Alimentario Nacional –PAN– hito fundamental de la historia contemporánea de los programas alimentarios, ya que fue el primer programa alimentario masivo. El objetivo era: “enfrentar la crítica situación de deficiencia alimentaria aguda de la población más vulnerable y en condición de pobreza extrema”⁵³ focalizado en los hogares pobres, hacía eje en la desnutrición de los niños que conformaban el grupo familiar.

La modalidad para el logro del objetivo era la entrega de una caja de alimentos secos mensuales, con evaluación de las familias por parte de “agentes” del Programa, las cajas PAN contenían: leche en polvo, cereales, legumbres, aceite y enlatados, el contenido equivalía al 30% de las calorías mensuales necesarias para un grupo familiar tipo. La administración PAN fue centralizada desde el Gobierno Nacional, la compra de alimentos la realizaba la ex Junta Nacional de Granos y se distribuían a todas las provincias donde se crearon delegaciones propias. El PAN nunca fue evaluado, por lo tanto el impacto en relación a los objetivos planteados se desconoce, aunque es de prever bajo dado el contenido nutricional de los alimentos que contenían las cajas, por otro lado su implementación fue muy cuestionada por el uso clientelar y por ser un programa asistencial. Nace con carácter de emergencia y transitorio, aún cuando la Ley establecía dos años, continúa durante el mandato del Presidente Raúl Alfonsín y con diferencias de nombres y modelos de gestión continúa vigente hasta la actualidad.

⁵³ El Programa Alimentario Nacional-PAN- perseguía también otros objetivos: la realización de huertas familiares, el desarrollo de la red de agua potable, educación alimentaria, control de crecimiento en los niños, etcétera.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Con el cambio de gobierno en el año **1989**, cuando asume como Presidente Carlos Saúl Menem, el PAN por tener la impronta del gobierno radical es suprimido y reemplazado por el “**Bono Nacional Solidario de Emergencia**”. Se crea para su implementación, el “Consejo Nacional de Emergencia Social” presidido por el Ministro de Salud y Acción Social e integrado por representantes del gobierno, las Fuerzas Armadas, la Iglesia Católica, la Confederación General del Trabajo y un representante de las organizaciones empresarias de la industria y del comercio, en las provincias el Consejo debía conformarse con iguales características. El objetivo estaba “destinado a los sectores de menos recursos, para la atención de las necesidades alimentarias mínimas”. La modalidad implementada era la entrega de bonos canjeables en los comercios por alimentos y prendas de vestir⁵⁴, las familias eran incluidas con la presentación de una declaración jurada manifestando la necesidad alimentaria ante la Municipalidad u organismo intermedio, la distribución de los bonos debían ser entregados por los Consejos de Emergencia. La duración fue de aproximadamente un año, fue discontinuado a raíz de los escándalos producidos por la entrega discrecional y clientelar de los bonos por parte de gremios, diputados, políticos, quienes los distribuían sin ningún tipo de control.⁵⁵ El Bono fue reemplazado por el “**Plan Llamcay**”, de pequeños emprendimientos productivos implementado por poco tiempo.

Cabe mencionar que en los años 1989/90 y 2002/03 en respuesta a la crisis económica y social, irrumpen en el territorio nacional los “comedores comunitarios”, “comedores populares”, “comedores infantiles”, “ollas populares” diferentes nominaciones dadas a las organizaciones conformadas en los barrios para brindar prestaciones alimentarias. Diversos autores: Golbert (1992), Britos y O’Donnell (2003), Vaccarisi (2004) consideran que dicha asistencia cuya finalidad era sólo la preparación y servicio de comida, genera debates y críticas respecto del impacto negativo en la comensalidad familiar. Escuchemos el relato

⁵⁴ Los productos incluidos eran: leche fluida o en polvo, carnes, huevos, fruta, verduras, pan, aceite, grasas, fideos, legumbres, arroz, harinas, sal, azúcar, yerba, té, galletitas, jabones, detergentes, lavandinas, frazada, sábanas, pantalones, campera y pulóveres.

⁵⁵ Para una mayor profundización consultar el texto de Golbert, Laura (1992) “La asistencia alimentaria. Un nuevo problema para los argentinos”- Cap. III en *La mano izquierda del Estado*. Buenos Aires: Editorial Miño y Dávila.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

de los destinatarios del CAF, que en la actualidad recurren a la asistencia de los comedores:

“Mi nieto de 16 años va al Comedor Comunitario, ahí come y le dan una vianda para la noche, él lo necesita porque hace deportes, le gusta el fútbol, la comida que trae la comparte con la hermana” (Entrevista Destinataria n° 12).

“A mí me salva que los chicos vayan al comedor de la escuela, así sólo hago desayuno y cena, es menos gasto” (Entrevista Destinataria n° 13).

Consideramos que cuando el acto de comer se presenta fuera del hogar (escuelas o comedores autogestionarios) configura una estrategia de supervivencia que de alguna manera, posterga y complementa los bienes alimentarios escasos, por eso se prioriza la alimentación en detrimento de la comida, entendida ésta como espacio de encuentro social y cultural que potencia lo humano.

En la ciudad de Mar del Plata siguen funcionando comedores autogestionarios, algunos de ellos incorporados al Fondo Participativo de Inversión Social -**FOPAR**- financiado por el Banco Mundial (del que también forma parte el **SIEMPRO**) implementado desde el año 1995 por Resolución Ministerial N°1.826/94. En el marco de la emergencia alimentaria en el año 2002, el FOPAR focaliza “sus acciones en financiar las prestaciones alimentarias de los comedores comunitarios con proyectos destinados a las familias en situación de pobreza”, a través de la transferencia de fondos del Estado Nacional. Para la formulación y ejecución de los proyectos comunitarios se constituyen los llamados PNUD ARG 06/001, que son núcleos de beneficiarios organizados en representación de la población. Vale aclarar, que dicho programa continúa en vigencia en el marco del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y a partir del año 2006 está en la órbita de los Programas de Naciones Unidas.

En el año **1991**, se reconocen dos fondos destinados a los Programas Alimentarios creados por la Ley N°24.049, el Fondo del Programa Social Nutricional **PROSONU** y el Fondo de Políticas Sociales Compensatorias **POSOCO**. El **PROSONU** financiaba las prestaciones alimentarias en comedores escolares, el **POSOCO** financiaba las prestaciones alimentarias en comedores comunitarios e infantiles y otras acciones en función del refuerzo alimentario. Financiados por fondos coparticipables entre la Nación y las Provincias, quienes eran autónomas en la implementación de los programas destinados para el uso de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

éstos fondos. El **PROSONU** fue evaluado en el año 1986 (sobre el viejo programa de comedores escolares) por el “Centro Interamericano de Desarrollo Social” (CIDES) de la OEA, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) centró su evaluación en los impactos nutricionales y educacionales y demostraron diferencias entre lo planificado y lo implementado y una baja probabilidad de impacto nutricional.⁵⁶

El **PROMIN –Programa Materno Infantil y Nutrición-** se puso en marcha en el año **1993** se implementó en forma descentralizada en provincias y municipios. Programa focalizado, cuyos objetivos referían a: “disminuir las tasas de morbi-mortalidad materna e infantil, aplicación y coordinación de servicios y programas de salud, nutrición, alimentación complementaria y enseñanza preescolar, promover el mejor desarrollo psicosocial de los niños entre 2 y 5 años de edad y mejorar la eficiencia de los comedores escolares”. Para lograr los objetivos fijados se proponía, la rehabilitación de los servicios de un primer nivel de atención de salud materno-infantil, la alimentación complementaria para embarazadas y menores de 6 años, el desarrollo infantil con la transformación de guarderías y comedores infantiles en centros de desarrollo infantil y la asistencia técnica a las provincias y municipios. La propuesta fue financiada con fondos del Banco Mundial, del Banco Interamericano de Desarrollo, recursos de la Nación y las Provincias y se gestionaba a través de una Unidad Ejecutora Nacional y Unidades Ejecutoras en cada provincia. La caja de alimentos distribuida por el PROMIN, estaba destinada a las familias cuyos hijos eran detectados en los Centros de Salud como niños desnutridos. La prestación fue discontinuada en el año 2000 y reemplazada por la distribución de leche fortificada, al unirse con el Programa Materno Infantil -PMI- que ya estaba implementado.

Cabe aclarar, que el PROMIN continúa en vigencia unificado al PMI, pero con claras modificaciones en sus objetivos a partir del año 2000, referidos a la articulación con las acciones del PMI, financiación de actividades de capacitación, asistencia técnica a los equipos maternos-infantiles provinciales y financiamiento de la leche fortificada que distribuye el área de Salud.

⁵⁶ Ver “Evaluación de los impactos nutricionales y educacionales y análisis costo-efectividad del Programa de Promoción Social Nutricional” (1988). CIFDDES/OEA/OPS.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En el año **1995** se implementó el **Programa Alimentario Nutricional Infantil - PRANI** por Resolución N°1.005 de la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, que a su vez crea la Unidad Central de Análisis y Planificación de Políticas Alimentarias y Nutricionales (UCAPPAN) como ámbito de articulación de los programas alimentarios para incluir no sólo a los programas nacionales, sino también a aquellos que se implementan con fondos federales (PROSONU y POSOCO). El objetivo era: “el refuerzo alimentario a familias pobres, con niños de 2 a 14 años de edad, autofocalizadas por la concurrencia a un comedor comunitario o escolar y promover el desarrollo de los niños a partir de la transformación del modelo de atención de comedores infantiles hasta convertirlos en Centros de Cuidado Infantil (CCI)”.

Los CCI del Prani eran el equivalente a los CDI del Promin y tanto el PRANI como el PROMIN, se evaluaron como poco exitosos en relación a la cobertura alimentaria. La distribución de las cajas se convirtió en el eje principal del PRANI, perdiéndose la oportunidad de servir como se proponía, para la articulación y supervisión de los diferentes Programas. Desde el año 1992, el programa fue transferido a las provincias en carácter de fondos de coparticipación con afectación específica.

Se implementa en el año **1994**, el **Programa de Apoyo Solidario a Mayores-ASOMA**, por Resolución N°1.166 de la Secretaría de Desarrollo Social con modalidad de entrega de caja de alimentos (al igual que el PRANI) para personas mayores de 60 años, sin cobertura previsional (no incluidos en el PAMI). Este Programa se suma al Probienestar de PAMI, con entrega de módulos de alimentos, prestaciones alimentarias en comedores y transferencia monetaria, destinadas a adultos mayores, discapacitados o pensionados con hijos menores de 14 años, focalizados en quienes perciben el haber mínimo y con evaluación social de los Trabajadores Sociales.

En la Presidencia de Fernando De la Rúa en el año 2000, PRANI y ASOMA y PRO-HUERTA, se fusionan en un sólo Programa el **UNIDOS**, implementado hasta el año 2002. La modalidad era la entrega de caja de alimentos focalizados en las familias pobres, con niños menores de 14 años o adultos mayores de 60 años sin cobertura previsional. El UNIDOS cambia el modelo de gestión de los recursos, se fueron transfiriendo a las provincias las gestiones de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

adquisición, embalaje y distribución de las cajas a las bocas de reparto. Por Decreto Nacional N°547 del año 2000, se crea el **Sistema Alimentario Federal** con la función de consensuar acciones, entre los diferentes estamentos del Estado, nación, provincia y municipios.

Entre los años 2000-2001, el **Programa de Atención a Grupos Vulnerables (PAGV)** experimenta su primera reformulación significativa. Dos aspectos son centrales, por un lado un posicionamiento teórico que discute la pertinencia y alcance de la focalización y por el otro una revisión de los procesos de transferencia de acciones y responsabilidades a las organizaciones de la sociedad civil, revalorizando el rol del Estado como organismo rector de la Política Social. Tamargo nos dice:

“Se parte de un diagnóstico cuestionador de la década anterior en el que se critica fundamentalmente, la fragmentación de los programas sociales, la excesiva burocracia, la manipulación política de los programas y beneficios sociales, la corrupción administrativa, los elevados costos de transacción (numerosas intermediaciones) que arrojaron como resultado una “política social ineficaz. El PAGV refleja estos cambios de posicionamiento, a través de la reformulación de un aspecto del Componente de Viabilización de acceso a Servicios Sociales, que habilitaba - en el marco del contrato de préstamos vigente - la creación de una línea de intervención destinada a mujeres y jóvenes. Así surge el Subcomponente “Jefas de Hogar” como modo de intervención social orientado a fomentar el acceso a los servicios sociales universales – educación - y la generación de ciudadanía a través del acceso a estos bienes y servicios universales” (Tamargo, 2005:13).

Cuando asume el gobierno de la Alianza, los Planes Barriales son desfinanciados y el equipo de trabajo desmantelado, en ese período se produce un aumento significativo de la pobreza y fundamentalmente de la pobreza por ingresos, como resultado de la creciente desocupación y subocupación. *En los documentos y en los discursos, ya no se habla de alivio y superación de la pobreza, sino de lucha contra la pobreza.* Esta es una etapa de fuerte viraje en lo institucional, ya que la Secretaría de Desarrollo Social de la Nación, se transforma en Ministerio de Desarrollo Social y Medio Ambiente y comienza a debatirse la necesidad de creación de sistemas de “ingreso ciudadano”, entre los años 2000-2003 se presentaron tres proyectos de ley en el ámbito parlamentario: Proyecto Cafiero, Proyecto Carrió y Proyecto Neri.

En el año 2002, asume la Presidencia interina Eduardo Duhalde y suspende la ejecución del UNIDOS y del Sistema Alimentario Federal, con

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

excepción del Pro-Huerta y en respuesta a la emergencia social se crea el **Programa de Emergencia Alimentaria –PEA-**. En esos turbulentos años, donde la irrupción de lo social pone en evidencia la situación de pobreza y de hambre de vastos sectores de la población, ante el reclamo de distintas ONGs, se presenta el proyecto **El hambre más urgente** focalizado en la alimentación de niños menores de 5 años, aprobado por Ley N° 25.724 que centra sus acciones en las provincias con mayor índice de pobreza y vulnerabilidad alimentaria.

En mayo del año 2003, al asumir el Presidente Néstor Kirchner, el área social del Estado adquiría una renovada importancia política y en el mes de mayo del año 2003 la Dra. Alicia Kirchner es nombrada Ministra de Desarrollo Social de la Nación quién asumió un rol estratégico en el esquema de poder, con un estilo de gestión impregnando de un discurso profesionalizado y politizado. La idea de una política orientada al “desarrollo” le otorgaría a su gestión un tono innovador y una complejidad política específica, su visibilidad política ha estado basada en el manejo de un abultado presupuesto ejecutado a través de tres ejes:

➤ **Plan Jefes/Jefas de Hogar Desocupados- PJ/JHD**, dependiente del Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social.

➤ **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria**, dependiente del Ministerio de Desarrollo Social.

➤ **Programa Remediar**, dependiente del Ministerio de Salud.

Vale mencionar que el **Plan Nacional de Seguridad Alimentaria (PNSA)** se crea con la sanción de la Ley Nacional N° 25.724 a principios del año 2003. La innovación organizativa del Plan era la unificación de todos los planes (PEA, FOPAR, PRO-HUERTA) destinados a la problemática alimentaria bajo un mismo marco para su articulación. Se presenta como una experiencia distinta en cuanto a su diseño e instrumentación, con gestión coordinada de varios Ministerios Nacionales, la participación activa de la sociedad civil, a través de consejos consultivos locales y provinciales y una comisión nacional asesora y la gestión asociada como ámbito de fortalecimiento de las iniciativas locales, tanto gubernamentales como no gubernamentales.

El Plan se fundamentó en los siguientes ejes: focalización en todas las fases del proyecto, sostenibilidad de los proyectos y modelo de gestión descentralizado. El Objetivo es: “Posibilitar el acceso de la población vulnerable a

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

una alimentación adecuada, suficiente y acorde a las particularidades y costumbres de cada región del país”. Fue implementado gradualmente desde el segundo semestre del año 2003, en el marco de la siguiente normativa:

Ley N° 25.724/03 crea el Programa Nacional de Nutrición y Alimentación - El Hambre más urgente - en cumplimiento del deber indelegable del Estado de garantizar el derecho a la alimentación de toda la ciudadanía. El **Decreto N°1.018/03** que reglamenta la Ley enuncia las competencias, los componentes y las responsabilidades del diseño de estrategias y de la ejecución y pone al Estado Municipal dentro de estas responsabilidades. En este marco, se constituyó la Comisión Nacional de Alimentación y Nutrición, integrada por los Ministerios que forman parte del Consejo Nacional de Coordinación de Políticas Sociales; Cáritas; AMIA; FAIE y la Fundación Judaica, UNICEF, FAO, Red de Adulto Mayor. La **Resolución Ministerial N° 2.040/03** da por aprobado el Plan, destinado a financiar acciones programadas integrales, tendientes a favorecer la seguridad alimentaria de personas en condiciones de vulnerabilidad. Las estrategias que contempla el Plan son:

- Estrategias de Prevención: atención de las necesidades alimentarias y de salud de las embarazadas y los niños/niñas. Promover la lactancia materna y el desarrollo infantil. Atender las necesidades de salud y alimentación de adultos mayores sin cobertura social. Impulsar la alfabetización de adultos. Fomentar la educación alimentaria nutricional. Cuidar el medio ambiente y la calidad e inocuidad de los alimentos.

- Estrategias compensatorias: asistencia alimentaria familiar en especial a aquellas con hijos menores de 14 años, desnutridos, discapacitados, embarazadas y adultos mayores sin cobertura social.

- Estrategias de superación: promover el desarrollo local desde el Pro-huerta para la implementación de proyectos productivos. Promover la comensalidad familiar, la consolidación de ferias comunitarias como circuito de abastecimiento y fortalecer las capacidades de los actores sociales.

4.5.3. Historia en la Provincia de Buenos Aires

La oferta del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires en relación a la atención alimentaria, constituyó el núcleo central de su intervención en lo social a partir de los noventa, se implementa el **Programa Alimentario Integral y**

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Solidario-PAIS. El objetivo del PAIS se propuso en tres etapas: 1) asistencia alimentaria para las familias con necesidades básicas insatisfechas, 2) autoabastecimiento familiar y grupal y 3) realización de microemprendimientos productivos. La estrategia era la promoción de comedores multifamiliares, con grupos conformados por 5 a 20 familias para realizar compras y/o cocinar y/o compartir la comida, con la modalidad de entrega de cheques para la compra de los alimentos.

El Programa PAIS fue desplazado en el año **1992**, al implementarse el **Programa Social de la familia bonaerense Eva Perón** cuyo objetivo fue “promover e implementar un sistema de ejecución integral de la política social en la Provincia, destinado a la atención de familias en condiciones de pobreza”. Al finalizar el año **1994**, se implementa el **Programa Materno Infantil-VIDA** durante la Presidencia de Eduardo Duhalde, los objetivos fijados fueron: “disminuir las enfermedades y las muertes de los niños y las madres bonaerenses, estimular la participación de la mujer reforzando los lazos solidarios para el cuidado de la salud y de la familia, brindar apoyo nutricional a las embarazadas y niños de 0 a 5 años, asegurar el control de la embarazada, promover la lactancia materna y controlar el crecimiento y desarrollo del niño de 0 a 5 años.” En relación a la prestación del Programa estaba organizado en tres ejes: a) el eje nutricional b) el eje sanitario y c) el eje comunitario,⁵⁷ cabe acotar que el **VIDA** sigue vigente su implementación en la Municipalidad, con variantes en la modalidad ya que la prestación ha sido tarjerizada.

En diciembre del 2007 por Ley N°13.757, se crea el Ministerio de Desarrollo Social como organismo responsable del diseño, instrumentación, ejecución y control de la política general de la niñez y juventud, la promoción y protección de sus derechos. Por Decreto N°111 fue aprobado el organigrama de funcionamiento y se crea la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria, que depende de la Subsecretaría de Políticas Sociales, las acciones enunciadas son: asistir al Subsecretario en el diseño de la política alimentaria a nivel provincial, seguimiento y evaluación de su ejecución. Planificar y coordinar la ejecución de políticas que garanticen la seguridad alimentaria de la población con alta

⁵⁷ Para una mayor profundización remitirse al artículo de FERNÁNDEZ SOTO, Silvia (2001) “La intervención Social del Estado en los noventa. Un análisis de la implementación del Plan Vida en la Ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires)”. Aset.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

vulnerabilidad social, priorizando el fortalecimiento de la unidad doméstica en riesgo social. Coordinar las políticas alimentarias del Ministerio, que orienten y apoyen el desarrollo local con el fin de generar igualdad de oportunidades en la población objetivo⁵⁸.

Por otro lado la Dirección de Asistencia Alimentaria tiene asignadas las funciones de: “Coordinar la implementación de las políticas alimentarias y promover la incorporación de las familias socialmente vulnerables a los programas que lleva adelante el Ministerio, con el objeto de lograr la inclusión social. Realizar acciones de apoyo alimentario específico dirigido a población infantil, adultos mayores y grupos en situación de vulnerabilidad. Preservar a la población escolar atendiendo sus necesidades nutricionales, a fin de favorecer sus condiciones de salud y aprendizaje”.

A la fecha el Ministerio tiene implementados los Programas con tarjetas de alimentos bancarizadas: “Plan Más Vida”; “Tarjeta Plus Alimentaria” destinadas a personas discapacitadas y dentro de la Asistencia Alimentaria Especial, para el componentes VIH-ETS y Celíacos. Por otro lado, están en funcionamiento las “Unidades de Desarrollo Infantil”, propuestas a la atención alimentaria, estimulación y apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje para niños de 0 a 14 años de edad, complementando las acciones de la familia y la escuela, gestionadas en instituciones provinciales, municipales y no gubernamentales conveniadas para tal fin.

La tarea de reconstrucción histórica interpela el modo en que fueron implementados los programas, el objetivo continúa siendo el mismo, centrado en la relación madre-hijo o niños menores pobres, con un enfoque de “inclusión asistida” lejano aún de un cambio real para incluir, aparece con fuerte impronta la representación de beneficiario, tensionando el enfoque de derecho. En el fragmento de la entrevista a la Directora, se evidencia la tensión del discurso en relación al enfoque de derecho:

“El Programa CAF, no es universal, me cuesta mucho decirlo porque parece mala palabra, pero es un programa focalizado, conceptualmente es un programa focalizado, cuando lo formulé había que encontrar población y

⁵⁸ Para una mayor profundización remitirse página Web <http://www.desarrollosocial.gba.gov.ar> consultado octubre 2010.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

jerarquizar las personas de mayor a menor, las que estaban en peor situación, indudablemente teníamos que estar para aquellos que lo necesitaban y que estaban más comprometidos, prefiero tener aquellos que están más comprometidos, no me preocupan las familias que están en el programa, me preocupan las que no están en el programa, ahí si me reconozco como un actor responsable del Estado”(Año 2011).

Entendemos la focalización del CAF, como la delimitación de la población y la naturalización del concepto de necesidades básicas insatisfechas, tal como lo hacen varios autores que han trabajado en ese concepto (Fernández Soto, 2001; Hintze, 2007; Levin, 2008; Blanco, 2009; D’Odorico, 2010).

4.6. TEXTO DEL “PROGRAMA MUNICIPAL DE SEGURIDAD ALIMENTARIA”

Es momento de anclar en el Programa Municipal de Seguridad Alimentaria para analizar el conocimiento local político-institucional y el conocimiento local de los sujetos de intervención, reconociendo la dimensión del poder que acciones tan cotidianas como “comer” llevan consigo.

Los discursos⁵⁹ y las prácticas del *Programa Municipal de Seguridad Alimentaria* resultan significativos recursos empíricos para ilustrar nuestras interpretaciones. Fue presentado en el año 2004, como innovación en materia de política social en el ámbito municipal, diseñado por técnicos municipales, cuenta con el financiamiento del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales de la Provincia de Buenos Aires y con fondos propios de la comuna⁶⁰.

El análisis del CAF puede ser enfocado desde diferentes perspectivas, en este documento en virtud del objetivo de investigación planteado, hacemos hincapié en el análisis de los aspectos que hacen a la operatoria efectiva, a la focalización y accesibilidad alimentaria y a los resultados logrados en el cotidiano de los destinatarios.

En la lógica del programa, la diferenciación entre línea de indigencia y línea de pobreza, se apoya en la hipótesis de la diferencia entre ambos grados, que refiere a ingresos y satisfacción de necesidades, pero también a las capacidades implícitas en ambas condiciones. Su enunciado asume que las personas que se

⁵⁹ Para el abordaje de discursos y sus prácticas, se toman como corpus los Decretos de creación del Programa, ver en Anexo N° 1.

⁶⁰ Ver datos presupuestarios en Capítulo 2.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

encuentran bajo la línea de indigencia, su condición implica la incapacidad de desplegar a plenitud sus capacidades productivas y de asumir riesgos, de hacer frente a externalidades negativas y de aprovechar las posibilidades que ofrecen las externalidades positivas. Por otro lado, las personas que están bajo la línea de pobreza, experimentan diversas carencias pueden emerger de su condición por sí mismos, en la medida que el entorno macroeconómico y macrosocial proporcione las posibilidades para aprovechar su potencial. *Desde la perspectiva del Programa la pobreza no es un problema de distribución del ingreso.*

En el plano analítico muestra una lógica relativamente consistente con su conjunto articulado de objetivos específicos: 1) Brindar asistencia alimentaria *complementaria* de otros sistemas de atención nutricional. 2) Brindar capacitación específica a la población participante, sobre alimentación saludable y utilización de los recursos disponibles. 3) Propiciar la autoproducción y conservación de alimentos, con huertas familiares y comunitarias. 4) Generar espacios territoriales, bajo la coordinación de profesionales del área para el tratamiento conjunto de la problemática. 5) Favorecer y optimizar las acciones solidarias, para detección precoz y atención individualizada. 6) Revalorizar el espacio de la comida familiar, como generadora de nuevos aprendizajes.

En la lógica y articulación de los mecanismos de apoyo, destacamos los siguientes aspectos: a) promover mecanismos destinados a incrementar la capacidad familiar para mejorar la nutrición y el manejo de salubridad general y de salud, b) el criterio establecido de canalizar los apoyos a través de las mujeres a cargo del hogar parece en principio razonable, en tanto supone que es mucho más probable lo apliquen en rubros con un impacto positivo en el bienestar de la familia. Sin embargo, también podría operar como un elemento disruptivo, en tanto se trata de un mecanismo cuya aplicación deja de lado la opinión y las expectativas del varón jefe de familia, así como las pautas culturales que localmente y a nivel del núcleo doméstico pautan las relaciones de pareja. La revelación de ésta situación coincide con el aporte teórico de Foucault, cuando señala que en el momento en que el arte de gobernar pasa del gobierno de la familia, al gobierno de la población-*gubernamentalidad*-, se traduce en la gubernamentalización de la vida privada y una domesticación del mundo público

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

de parte del Estado, *es la política de la vida o biopolítica donde lo privado pasa a ser público* (Foucault, 1981).

El Programa no ha sido evaluado, aún cuando dicho proceso es parte intrínseca de su operación y propuesta en forma permanente. Por otro lado, el Programa `no busca al excluido´, sino que interviene con aquellos que cuentan con la capacidad y los recursos para acercarse y solicitar asistencia, los propios beneficiarios fueron quienes se reconocieron como tales y se presentaron ante los profesionales para su incorporación, así surge del trabajo de campo:

“En el barrio nos inundamos varias veces y siempre estaba la Asistente y cuando vino la mala, le avisé y me anotó, me sirve de mucho, porque ahora estoy sin trabajo, es para unos días pero sirve para ahorrar esa plata, hasta que yo cobro mi pensión” (Entrevista Destinataria n° 15).

“Yo sabía que estaban las chicas y cuando me vi en la mala, me acerque les dije lo que me pasaba y me pusieron en el programa, a mi me ayuda, cuando me salga la pensión lo voy a dejar para otra persona que necesite más” (Entrevista Destinatario n° 16).

“Yo estoy en la ayuda, desde hace 6 años, a mí me salva, me avisó mi vecina que fuera a ver a las asistentes y me acerque porque no tenía nada para comer” (Entrevista Destinatario n° 17).

“Puede que las personas no lleguen (a los Servicios Sociales) por desconocimiento del programa, pero por otro lado hay desinformación intencionada de parte de algunos sectores para que no se acceda, porque el acceder quita la posibilidad de algunos sectores de seguir siendo dueños de algo, como clientelismo no solamente como práctica de los funcionarios políticos, es una práctica que está muy instalada lamentablemente en todos, hay que revisar diariamente cada pequeño personaje, ya que hay algunos que lo tienen como práctica común, que atenta contra lo que uno pretendería desde la equidad” (Entrevista a Directora).

Los dispositivos de intervención no logran en la práctica la inclusión social de las familias indigentes, pues en su concepción ideológica está implícito el concepto tradicional de pobreza limitada a una situación de insuficiencia económica y no con el concepto de inclusión social, lo que enlazaría la posibilidad real de acceder a los derechos sociales. *El Programa marca dificultades en su*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

implementación, no llega a todas las personas que lo necesitan, ni en la proporción, extensión, ni calidad apropiada.

Por otro lado, los ciudadanos no tienen conocimiento ni información adecuada del programa, situación que se contrapone al argumento de Castel, si consideramos que el estar protegidos desde el punto de vista social, significa que las personas dispongan por derecho de las condiciones de su autonomía, de estar informados, de la libertad de elecciones y de gozar de las prerrogativas esenciales de la ciudadanía, para llevar una vida decente y ser reconocido en su dignidad (Castel, 2004).

En relación a la gestión está basada en la definición programática de metas globales, con la asignación de un monto dado de recursos y la definición de criterios focalizados, el acceso a los beneficios correspondientes constituye una posibilidad y no un derecho exigible, cada área del gobierno municipal solicita sus propios recursos para administrarlos a criterio de los funcionarios políticos:

“En la Municipalidad las áreas están fragmentadas, el objeto está más vinculado a los recursos, la actuación debería estar coordinada, ser integral a todas las áreas del gobierno, pero la falta de coordinación es una cuestión no sólo de esta gestión, sino de todas las gestiones con las cuales he trabajado” (Entrevista a Directora, año 2011).

Las acciones que realiza la Secretaría, están anudadas a la lógica de la fragmentación de las políticas sociales, sus misiones están debilitadas en relación a otras áreas del gobierno local, como la Secretaría de Economía y Hacienda cuyos funcionarios políticos, tienen el poder sobre la asignación de los recursos dinerarios para la implementación de los diferentes programas sociales. La integralidad en el abordaje de las problemáticas de los hogares vulnerables es acotada, se segmenta en diferentes programas con acciones dirigidas a áreas de trabajo, vivienda, alimentación, focalizadas en los sectores pobres, con diferentes ofertas que tampoco cubren las demandas ciudadanas.

Uno de los aspectos a destacar, es que su implementación se ha mantenido por más de siete años, más allá de los diferentes cambios en la gestión de gobierno de la Intendencia.

Descripción del Programa

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

La Municipalidad gestionó diferentes programas en el marco del proceso de descentralización de atribuciones que la Subsecretaría de Desarrollo Social de la Nación llevó a cabo a partir del año 1996⁶¹, en este ítem vamos a enfocarnos en el Programa investigado. En el año 2004, por Ordenanza Municipal N°16.023, se establecen las misiones de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria⁶²: “Contribuir al ejercicio de los derechos sociales de los ciudadanos a través de la articulación de acciones de asistencia directa, protección, promoción y capacitación social, privilegiando el trabajo con los sectores sociales excluidos”, la Dirección en función de responder a sus misiones, implementa el Programa, se fundamenta en la crítica situación social de la población. La formulación del CAF plantea tres Proyectos: Proyecto de Asistencia Alimentaria Familiar. Proyecto de atención ante vulnerabilidad y alto riesgo socio-nutricional. Proyecto atención a vulnerabilidad por patología específica.

La investigación se centra en el Proyecto de “Asistencia Alimentaria Familiar”, que pasó a llamarse *Programa Complemento Alimentario Familiar – CAF-*. El organismo de ejecución es la Secretaria de Desarrollo Social- Dirección de Promoción Social y Comunitaria, cubre a la población del Partido de General Pueyrredón-Mar del Plata/ Batán. El objetivo es: “Propender a asegurar el acceso de la población en situación de vulnerabilidad alimentaria y alto riesgo social a una alimentación adecuada y suficiente en el ámbito familiar, con criterios de equidad e integralidad”. Sus componentes son: Asistencia alimentaria-Autoproducción de alimentos-Asistencia técnica-Capacitación.

Prestación del Componente de Asistencia Alimentaria:

La prestación del componente de asistencia alimentaria está dada con la entrega mensual de un módulo de mercadería-bolsón, compuesto por víveres secos, no perecederos con la provisión de 15 productos, como complemento alimentario familiar. Los productos fueron considerados como nutritivos para las familias por un Licenciado en Nutrición.

Circuito administrativo y procedimiento de compra:

⁶¹ Ver en Anexo N° 6, cuadro resumen de implementación en Municipalidad de diferentes Programas de Asistencia Alimentaria Familiar.

⁶² Para mayor profundización de misiones y funciones de la “Dirección de Promoción Social y Comunitaria” ver en Capítulo 2.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Todo el proceso del trámite hasta la efectiva entrega a los usuarios, es monitoreado por la Dirección, la compra de los productos se realiza por licitaciones públicas de precios, con la oferta mayorista de los comercios y la aceptación de aquellos que sean más rentables para la comuna, la gestión es monitoreada por la Secretaría de Economía y Hacienda. El trámite iniciado en la Dirección, tiene a su cargo la intervención, el seguimiento administrativo-contable, el control y evaluación de los elementos solicitados conjuntamente con la Dirección de Bromatología Municipal. Una vez adquiridos los productos se almacenan en el Depósito Central de la Dirección, donde son embalados y posteriormente entregados en las diferentes bocas de expendio barriales, distribuidas en el radio de intervención de los 11 Servicios Sociales de base descentralizados, para ser entregados a los destinatarios.

Circuito de distribución:

En el año 2004, las bocas de entregas eran 58 instaladas en Delegaciones Municipales, Sociedades de Fomento, Centros de Jubilados, quienes facilitaban el lugar para brindar la prestación. La provisión de los bolsones era llevado a las sedes por personal del Depósito Central y eran entregadas por los Trabajadores Sociales de cada zona⁶³. Desde el año 2009, los profesionales consideraron que las entregas de los bolsones no estaban dentro de sus incumbencias y dejaron de realizar dicha tarea y comenzaron a ser distribuidos por el personal obrero del Depósito Central. La distribución en todos los barrios para la totalidad de los destinatarios, se realiza durante el transcurso de 17 días hábiles del mes.

Criterios de selección de los “beneficiarios”:

La atención de la demanda y la evaluación es realizada por los 17 Trabajadores Sociales que pertenecen al plantel de la Dirección, los ciudadanos se presentan en las sedes de los Servicios, por demanda espontánea o derivados por otras instituciones, mantienen entrevista con el profesional que evalúa la condición de vulnerabilidad de la familia y si reúne los requisitos objetivos de accesibilidad disponen su ingreso. En la encuesta también se consigna la temporalidad del recurso, finalizado el período el profesional evalúa la continuidad de la prestación. La planilla de datos de las familias, se remite al área

⁶³ En el Capítulo 6, se explicitarán las misiones y funciones del TS, las sedes barriales, el mapeo de las zonas descentralizadas, el área programática y la metodología de trabajo de los profesionales de Trabajo Social.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

administrativa del Programa, el data-enter carga la información en la base y se devuelve la encuesta a los Servicios Sociales de referencia, para el seguimiento del caso familiar.

Análisis del Programa:

La situación actual del Programa la evaluamos con las siguientes limitaciones en su gestión, implementación y en relación a los destinatarios:

- Lógica asistencial en el diseño, sin la participación profesional del Trabajador Social, ni el proceso de decisión política, ni en su diseño.

- Existen fuertes tensiones entre la planificación y la implementación real, ya que los objetivos específicos n°2) “Brindar capacitación específica a la población participante, sobre alimentación saludable y utilización de los recursos disponibles” y n°4) “Generar espacios territoriales, bajo la coordinación de profesionales del área para el tratamiento conjunto de la problemática”, no se implementan, se presenta así una brecha entre lo planificado y lo ejecutado.

- Analizando la documentación del Programa, a lo largo de su evolución del año 2004 al año 2011, las formulaciones de objetivos no han variado. Según el Documento base del CAF, fechado en octubre del año 2004 los objetivos específicos fueron los mencionados en página n°113, la enunciación de los destinatarios fue *la cobertura de familias bajo la línea de indigencia, en situación de vulnerabilidad alimentaria*. Con la presentación del Programa ante el Concejo Deliberante de la Municipalidad en febrero del año 2009 y la actualización de su presupuesto se explicitaron iguales objetivos, sólo ha cambiado la cobertura de prestaciones, ya que en el año 2004 se cubría a 3500 familias y para el año 2009 se propuso la cobertura de 5000 familias, sigue con la focalización en la población bajo la línea de indigencia y con el fundamento de la complementación alimentaria.

- Los recursos económicos del Programa dependen del presupuesto asignado por el Municipio-con baja autonomía financiera- y del Fondo de Fortalecimiento de Programas Sociales del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.

- Los alimentos que componen la bolsa (arroz, fideos soperos, fideos guiseros, azúcar, yerba, aceite, harina, leche, tomate en lata, lentejas, caballa, jardinera) no rinden más de diez días por mes. Este modelo de implementación

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

supone una baja contribución nutricional, sólo es un complemento del consumo alimentario familiar. Sumado a una baja contribución económica, ya que el costo de la bolsa es en la actualidad de \$40 (en el año 2004 en su formulación original, estaba presupuestado el costo unitario de \$38,59).

- Cobertura de bajo impacto, 3900 familias con prestación vigente, ya que no brinda reales respuestas a las necesidades de los ciudadanos, respecto de la problemática. El impacto se diluye cuando se toma a la totalidad de la población dentro del Partido, que se encuentran bajo la línea de indigencia.⁶⁴

- Incumplimiento de pautas preestablecidas de días, horarios y mes de entrega, por falta de mercadería. La frecuencia de entregas no supera las ocho anuales, este grado de discontinuidad disminuye la posibilidad de las familias para reorientar sus gastos y optimizar su dieta.

- Discontinuidad en la prestación, por cadenas burocráticas cristalizadas (por compras- licitaciones, entregas postergadas por falta de pagos a los oferentes, burocratización en las tareas, tiempos diferenciales entre las demandas y las respuestas, etcétera).

Los Trabajadores Sociales no participaron en el diseño del CAF, sólo tienen incumbencia en la implementación, con la evaluación de la situación social del destinatario, por otro lado, la demanda alimentaria representa el 40% del quehacer profesional. No realizan actividades promocionales respecto de la revalorización del espacio de la comida familiar, en el sentido dado a la comida como generadora de nuevos aprendizajes, aún cuando estas acciones están explicitadas en los objetivos específicos del programa.

Por otro lado, el contenido básico de las críticas que realizan los destinatarios, se centró en los problemas asociados al bienestar, la preocupación pasa por encontrar la solución de su cotidiano y la política y los derechos pueden ser abstracciones comparadas con la organización de la vida, la búsqueda de trabajo, la educación de los hijos, la salud perdida. El énfasis de su interés gira en torno el acceso al trabajo, a la educación propia y de sus hijos, al mejoramiento de la salud y de la vivienda, el deseo está centrado en el cambio de sus condiciones de vida. En las entrevistas, el malestar personal de los destinatarios del CAF

⁶⁴Ver en cuadro n°2.26. del Capítulo 2 – Cantidad de familias incluidas - Evolución de Prestaciones Años 2007-2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

irrumpe con sentimientos de soledad y frustración, que pueden resolver decodificar con la experiencia y remediar la supervivencia cotidiana, cuando han tenido prácticas anteriores de asistencia estatal. Se evidenció que las personas que nunca recurrieron al Estado y lo hacen por primera vez con la incorporación al programa, resolver su situación de vulnerabilidad les resulta más problemático, porque sus trayectorias de vida no los proveyeron de una acumulación de saberes que otorguen sentido a sus prácticas actuales. Entendemos, tal como expresa Sautu, que las personas no sólo interpretan sus experiencias de vida, mediadas por creencias, actitudes y valores, sino que también hacen una evaluación de su propia existencia (Sautu, 1999).

Para los ciudadanos, el CAF tiene un camino sinuoso, confuso, debido a la falta de información que obtura su oferta, con lógicas desencontradas donde los tiempos que para las personas son vitales en respuesta a la demanda alimentaria, contienen choques de lógicas y plazos distintos. Por otro lado, la Dirección no cuenta con un equipo de profesionales que fortalezcan su gestión, por carecer del recurso humano necesario que pueda abocarse a esa tarea, por tanto, no está consolidado un sistema de información adecuada a la comunidad a fin de lograr mejores resultados. Es indudable, que el factor humano es una clave estratégica en las condiciones de la calidad de la gestión social, ya que a más complejidad social debe existir una relación proporcional con la cantidad y calidad de recurso humano profesionalizado, cuestión que se ve interpelada en la praxis.

El CAF irrumpe en las familias cuando las condiciones de vida empeoran y se producen nuevas formas de acceder a los alimentos, es la mujer la que teje las mallas de relaciones y supervivencia para la obtención del alimento, el reparto, la distribución y el consumo, para sostener tácticas de protección familiar, como modo de inclusión y gestión en el ámbito público, transmutando prácticas establecidas desde los modelos patriarcales-tradicionales y posibilitando de éste modo nuevas formas de reproducción.

La provisión de alimentos ha sido considerada tradicionalmente dentro del rol del jefe de familia como responsable de la manutención del hogar, de la investigación surge que en las familias el proveedor se ha desplazado hacia la mujer, a partir de la importancia que fueron adquiriendo las ayudas formales - CAF- e informales como las redes de supervivencia. Esta nueva situación ha

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

condicionado el ejercicio de los roles en los momentos del proceso alimentario: la distribución y la preparación recaen en la mujer de la casa y en el consumo se da prioridad a los niños y adolescentes en edad escolar, luego al adulto varón-trabajador y por último a la mujer. La compra de los víveres en el 90% de las familias la realiza la mujer y es en las generaciones más jóvenes que las acciones del proceso alimentario son compartidas (Aguirre, 2002, 2004, 2005).

Las jefas de hogar mujeres representan el 60% del total de los destinatarios del programa - dato que surge del cuaderno de campo en base las entrevistas con los profesionales - emergen como un grupo de alta vulnerabilidad social dadas las condiciones desfavorables de inserción en el mercado laboral y la superposición de roles, referidos a la subsistencia económica, el cuidado de los hijos y a la ejecución de las tareas domésticas.

La falta de alimentos hace que las trayectorias personales pasen por el sufrimiento y la incorporación al CAF es sentida, como lo denomina Denzin, *un punto de clivaje, un punto de inflexión* reconocido por los protagonistas. Operó como marca perceptual y expresa los juicios personales que realizan sobre continuidades y discontinuidades en su vida, que admiten las dificultades que fueron explicitadas con crudeza en los relatos (Denzin, 1989).

La trama discursiva de los agentes, permitió analizar cómo resignifican sus prácticas y sus estrategias de “rebusque” (como expresan en las entrevistas) y los modos en que naturalizan las dificultades, que hace visible que sólo mantienen una inclusión residual. *Al sentir la injusticia social queda comprometida la imagen del sujeto que tiene de sí, en el que prevalece la inseguridad y la dependencia y el pedido recurrente al Estado Municipal que configuran pautas de comportamiento, de quienes no son reconocidos como sujetos de derecho, la asistencia del programa CAF remite a la idea de ciudadanía asistida, como expresan Aquin y Britos, el hacer visible las políticas sociales promovería la democratización y la ciudadanía como identidad compartida, para romper con la idea de beneficiario y pasar a la de ciudadanos* (Britos, 2001; Aquín, 2003), de la investigación surge, que esta visibilización de las políticas por parte de la comuna depende de los intereses de los funcionarios políticos.

Surge del análisis del contexto social y económico marplatense y lo explicitado en las entrevistas, que las estrategias de vida de las familias aportan un

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

alcance limitado. *El CAF significa una ayuda*, simboliza la posibilidad de reproducción material de las familias, en torno a un mínimo de satisfacción de la necesidad alimentaria.

Por otro lado, el anclaje de la representación que portan los destinatarios del CAF, en relación a los Trabajadores Sociales se sitúa en la categoría de “ayuda”, en los testimonios nunca se habló de los profesionales siempre se referían a "las chicas", valoradas y hasta queridas pero por su cercanía, no por su profesionalidad y atribuida a la satisfacción de las necesidades concretas y a cuestiones simbólicas del oficio, como son la escucha, el respeto, la empatía, mostrando un anclaje social más vinculado al sistema de protección de carácter asistencial. La identidad asistencial representa una imagen tradicional, estereotipada, incluida las representaciones benéfico-asistenciales, es decir, el modelo de ayuda irrumpe un demarcado imaginario social que etiqueta a la profesión como “benefactora” en relación a un Estado tradicional.

Las personas acuden a la comuna demandando prestaciones y el gobierno ofrece las que tiene rememorando el modelo patriarcal. Se expresan los términos clásicos vinculados al antiguo régimen de beneficencia, los profesionales son los que atienden “situaciones de pobreza, necesidad, enfermedad”, por otro lado, las cualidades humanas y profesionales más reconocidas se refieren a que “son amables, comprensivos, preocupados por los otros, serviciales”, todas esas proyecciones discursivas forman parte de las representaciones de la identidad colectiva de los Trabajadores Sociales Municipales. La profesión como ese saber que permite elevarse por el dato y el caso concreto, para ver el problema social, diagnosticarlo, analizar debilidades y fortaleza de las estrategias estatales y de las potencialidades de los usuarios, no está presente sólo son “las que dan los alimentos amablemente”.

Cuadro n° 4.3. Análisis del CAF

Matriz societal- formalizante

Societal: ejecución a través del Municipio de General Pueyrredón, Secretaría de Desarrollo Social, con la implementación y gestión desde la Dirección de Promoción Social y Comunitaria

Formalizante: especificación de criterios para la distribución de recursos y definición de destinatarios

Cobertura: criterio conceptual focalizado de grupos objetivos.

Lógica de gestión política societal: media la instancia política del Municipio,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

pero la prioridad en la asignación de recursos está mediatizada por la evaluación de los profesionales de los Servicios Sociales de base.

Diseño desde la complementariedad: complementar la dieta familiar y complementar con programas provinciales y municipales. Reducción del hecho alimentario

Enfoque subsidiario en la política social: el Estado actúa con una lógica de provisión de subsidios básicos. Programa asistencial, no garantiza la seguridad alimentaria.

Destinatarios: Desde el lado de los *beneficiarios*, se reproduce la conciencia de *asistidos*, de meros receptores, no promueve actitudes ciudadanas, ni coloca a la necesidad alimentaria en el lugar del derecho. Autofocalización de la demanda.

Trabajadores Sociales: Existe un escaso reconocimiento de la profesión de Trabajo Social por parte de los funcionarios políticos. No participa del diseño del CAF, sólo de la evaluación de los destinatarios.

Fuente: Elaboración propia.

A más de treinta años de la implementación de diferentes Programas Alimentarios no ha cambiado la situación de algunos sectores de la población vulnerable, por tanto, es preciso replantear los programas vigentes, pensar en mejorarlos hacia otras propuestas que respeten y promuevan la protección de las familias más pobres. El reconocimiento de las actuales transformaciones de lo social, resulta clave para una intervención social efectiva contextualizando en el marco de las políticas vigentes y también en función de las transformaciones alimentarias enlazadas al cotidiano de las personas.

CAPÍTULO 5

La comida un lugar para pensar en el contexto de la Modernidad Alimentaria

5.1. MODERNIDAD ALIMENTARIA

Desde la sociología y la antropología se llama *modernidad alimentaria*, al concepto que desde inicio del siglo XX es una referencia recurrente en las ciencias sociales para hablar de la alimentación. Describe los cambios, las tendencias alimentarias en las sociedades industrializadas y post-industrializadas, para referir los problemas asociados con dichos cambios y las preocupaciones ciudadanas acerca de la comida. Nuestra investigación toma como referencia el proceso de modernización social, planteado por Giddens, Beck y Bauman, intentando establecer *nexos entre los cambios alimentarios y los cambios sociales* (Giddens, 1993, 1994, 1995; Beck, 1996,1998; Bauman, 1998, 1999, 2000). *Nuestra posición argumental es entender a la comida, como la manifestación de relaciones sociales, hablamos de comida y no de alimentos, productos o nutrientes y el desafío de nuestra investigación es unir el nivel microsocial con el macrosocial para interpretar el tema alimentario de manera totalizadora.*

Pasemos a considerar los tres debates relevantes de la modernidad alimentaria, con diferentes posturas críticas: el primero refiere al grado de estabilidad o desestructuración de la alimentación contemporánea anudada a la desestructuración de los comportamientos alimentarios, como resultado del individualismo en las conductas de elección sobre cómo alimentarse. Se enlaza a los aportes teóricos de Beck y Bauman, en cuanto los modelos de consumo son relativamente estables por encima de los cambios aparentes.

El segundo debate alude a la influencia o no del factor clase social como creador de normas alimentarias, por un lado señalan que la modernización lleva a un aumento de la disponibilidad de alimentos asociado a una disminución de las diferencias sociales en la dieta, con aumento de los modelos alimentarios. Por otro lado, hay autores que apuestan a la permanencia de una diferenciación social en los consumos alimentarios⁶⁵, éste debate ancla en los aportes teóricos de Bourdieu sobre desigualdades sociales y relaciones de poder (Bourdieu, 1988a, 1988b; 1995).

El tercer debate, refiere a la necesidad de establecer o restablecer el vínculo entre producción/consumo, considera que los estudios están polarizados y

⁶⁵ Para mayor profundización de los patrones de consumo ver: Aguirre, Patricia (2004a) “Seguridad alimentaria. Una visión desde la antropología alimentaria”. CLACYD

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

pone en alerta la necesidad de comprender los procesos sociales, a lo largo de todo el sistema alimentario para aprehender su funcionamiento.

En la actualidad, la noción utilizada de modernidad se refiere a los modos de vida u organización social y tiene dos rasgos fundamentales que los teóricos enfatizan:

✓ El primer rasgo es la auto-reflexividad, Giddens y Beck dirán que la modernidad es ese primer momento en la historia donde el conocimiento teórico y el conocimiento experto se retroalimentan sobre la sociedad para transformar, tanto a la sociedad como al conocimiento (Giddens, op.cit.; Beck, op.cit.). Las sociedades modernas distinguiéndolas de las tradicionales, son las que están constituidas y construidas, a partir del conocimiento teórico o conocimiento experto. Las normas que rigen la vida cotidiana, determinan cómo significamos, cómo interpretamos, cómo vivimos nuestra vida que no están producidas a ese nivel de la relación cara a cara, sino que están producidas por mecanismos de expertos.

✓ El segundo rasgo que Giddens enfatiza es la descontextualización, arrancar la vida local de su contexto, subraya que lo local es cada vez más producido por lo translocal, con lo cual muchos movimientos sociales hablan de “resituar la vida local en el lugar”. Refiere a la globalización como una etapa que no es nueva ni distinta a la modernidad, no hay posmodernidad, la globalización simplemente es una radicalización y universalización de la modernidad y ocurre cuando la modernidad logra globalizarse (Giddens, op.cit.).

Bauman por su lado, se refiere a las cuestiones de riesgo las que obligan al reconocimiento de las ambivalencias, de las dicotomías de lo seguro-inseguro referido a los derechos de la vida y la supervivencia, adentro-afuera referido a la insuficiencia de fronteras y lo político-apolítico, referido a la redefinición de la política:

“[...] el individuo es actor, constructor, malabarista y director de escena de su biografía, su identidad, sus redes sociales, sus ligazones, y sus convicciones [...] la individualización significa la desintegración de las certezas de la sociedad industrial, así como la compulsión a buscar y encontrar nuevas certezas por sí mismo y entre todos” (Bauman, op. cit.: 131).

En la *modernidad líquida* todo lo fijo o estable se evapora, donde se manifiestan los derechos sociales como derechos individuales y las familias no

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

pueden reclamarlos, sólo los individuos y puntualmente los que trabajan: “la sociedad global está contenida en el microcosmos de la vida privada, la política anida y se reproduce en medio de la privacidad” (Bauman, op.cit.: 204). Ahora el microcosmos de la vida personal, está súbitamente interconectado con el microcosmos de problemas globales, es el cambio más crucial en la relación espacio y tiempo, el autor habla de “*profana trinidad*” *la incertidumbre, la inseguridad y la desprotección, que generan angustia y ansiedad en las personas.* Se manifiestan un conjunto de cambios, que tiene como señal de alerta la renuncia del Estado de cumplir el rol principal de proveedor de certeza y seguridad, manifestado en los siguientes relatos de los entrevistados:

“Mi suegra me presta el garaje, donde dormimos y cocinamos y tenemos que ir al baño de la casa de ella, fui a la calle La Rioja, a la Municipalidad para anotarme en el Plan Federal de Vivienda, me dijeron que pasara más adelante, yo quiero tener mi lugar, mi suegra tiene planes de vender la casa y tengo que dejarla” (Entrevista Destinataria n° 9).

“Estoy de prestada, la casa es de mi hermano y ésto es chico no hay comodidad, somos nueve viviendo en una pieza nosotros dos y los chicos, acá también cocino, me anoté para el Plan Federal de Viviendas porque el nene más chico tiene asma y estoy esperando que me den una casa, quiero tener algo mío porque cuando mi hermano se case, me tengo que ir” (Entrevista Destinataria n° 11).

“La casa es mía, pero como no tengo plata no la puedo arreglar, se me está viniendo abajo, las chicas me habían pedido materiales, chapas, para arreglar el techo, pero estoy esperando desde hace bastante” (Entrevista Destinatario n° 17).

Alumbrados por los conceptos de los autores, advertimos cómo la modernidad se caracterizó por impulsar transformaciones en los modos de vida y la organización social, que se extendió en todo el mundo. Giddens refiere que fueron tres los elementos que caracterizaron este proceso:

- 1) un cambio acelerado impulsado por la incorporación de innovaciones y tecnología a las formas de organización social
- 2) la disminución de las barreras de comunicación, que dieron lugar a la organización simultánea de diferentes procesos de transformación social

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

3) la formación de instituciones modernas donde se sedimentaron los acuerdos, las formas de vida e interrelaciones sociales (Giddens, 1994).

Por otro lado, Beck desarrolla la *categoría de sociedad del riesgo* y el concepto de modernización reflexiva vinculada estrechamente al riesgo, por cuanto el futuro se diseña en el presente a través de la organización reflexiva de los entornos de conocimientos (Beck, op.cit.). La modernidad puede controlar y reducir algunos riesgos a la vez que introduce nuevos, la sociedad se rige por el principio de la distribución de los daños, distribución que no afecta a una sola región o Estado-Nación, ni a una única clase social o colectivo específico como en las sociedades industriales tradicionales, sino a todos los humanos en cualquier lugar del mundo.

Otro aporte fundante de Beck y Giddens amalgamado a los conceptos descritos es situar al hombre común, el hombre de la calle como desconfiado y crítico respecto de las opiniones científicas, al considerar ése conocimiento como indeterminado o simplemente enunciativo. Individualización y globalización, se convierten en las dos caras del mismo proceso de modernización reflexiva, la sociedad del riesgo se caracteriza por la distribución de los peligros y riesgos por la producción masiva, acelerada y altamente individualizada.

Consideramos pertinente, detenernos en el *concepto de riesgo* anudado a las ideas de elección, cálculo y responsabilidad, de forma que una actitud de riesgo se mantiene o incluso tiene sentido, si una determinada área de la vida se considere como fija o invariable o bien sujeta a la acción del hombre, por tanto el riesgo transforma la vida. En el cotidiano se hace evidente que los individuos modernos se hallan en estado de elevada ansiedad e incertidumbre, por la proliferación de decisiones a tomar y por la necesidad de utilizar códigos culturales y morales para tomar esas decisiones, negociar o llegar a acuerdos cada vez más complejos y variados. Ansiedad e incertidumbre expresada en el relato del entrevistado:

“No puedo mejorar mi situación, me veo asfixiado, las ilusiones de vida que yo tenía ya no las tengo, estoy encerrado, no sé cómo seguir” (Destinatario n° 17).

El impacto de la modernidad alimentaria en los destinatarios, está vinculada a los problemas alimentarios con aspectos causales como la seguridad

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

alimentaria y con aspectos vivenciales, aspirando a reconstruir una secuencia desde el origen hasta su expresión empírica y experiencial. Consideramos aspectos de diversa naturaleza, como el acceso determinado por las condiciones del medio, los modos de producción de acuerdo a las concepciones culturales, aspectos gastronómicos relacionados a la preparación de las comidas y la organización de la comensalidad que cada individuo posee y conoce al responder al cómo, dónde y con quién ha de comer. Tal como dice Bauman, *la sociedad está contenida en la vida privada, la política se reproduce en medio de la privacidad y sus acciones repercuten en el cotidiano de las personas* (Bauman, 1999, 2000).

En la modernidad, las personas reflexionan sobre su propia situación y actúan reflexivamente, reestructurando las normas y valores que rigen en su vida privada o de trabajo, como proceso de cambio social será controlable en tanto el hombre pueda decidir y elegir en situaciones de imprevisibilidad, incertidumbre, peligros y riesgos sobre los eventuales daños que pueden surgir del entorno o de uno mismo. Por su lado, Bauman reafirmando lo dicho por Beck relaciona la fluidez de la modernidad con la “disolución de los sólidos”:

“[...] se están derritiendo en este momento los vínculos entre las elecciones individuales y los proyectos y las acciones colectivas, las estructuras de comunicación y coordinación entre las políticas de vida individuales y las acciones políticas colectivas” (Bauman, 2000:12).

En las entrevistas realizadas a los Trabajadores Sociales, se expresa con claridad el argumento de Bauman:

“Se necesita trabajar más integradamente y articulando con otras disciplinas y otras áreas y estamentos del Estado, no es fácil por la falta de comunicación y porque hay personas que se sienten el todo en una parte y no una parte del todo” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“Trabajamos solas y es mejor hacerlo en equipo, pero también cuesta” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“Me desgasta no poder poner límites, hacerme cargo de las tareas de otro, por temor que faltan cosas para una actividad pautada” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

El trabajo en red es ponderado por los colegas, ante la necesidad sentida de fortalecer el trabajo en equipo, como manera de argumentar los diagnósticos y afrontar las decisiones unilaterales de los funcionarios políticos. Aún así, el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

colectivo profesional muestra falta de cohesión y es vivenciado como un elemento disruptivo que potencia el malestar, al carecer de criterios en común o consensuados que no permiten el posicionamiento consolidado como grupo profesional, sumado al marco de soledad que irrumpe en la inserción en el territorio, que acentúa las situaciones de angustia y frustración. No cabe duda, que los profesionales al constituirse en actores colectivos en la institución y fuera de ella con la suma de otros actores sociales, permitirían argumentaciones fundadas y críticas.

Por otro lado, los vínculos sociales son frágiles, vulnerables y precarios, asignando a los miembros de la sociedad el rol de individuos como marca de origen de la sociedad moderna. Las situaciones de vida recaen en la responsabilidad del individuo, cambia la relación tiempo y espacio, cuestiones observables en la deslocalización y desestacionalización alimentaria.

En este debate con los autores Beck, Bauman y Giddens pusimos en escena los *conceptos de modernidad, riesgo e individualidad*, es el momento de anadarlos a la cuestión alimentaria, a la seguridad/ inseguridad alimentaria/riesgos del consumidor, por tanto, enlazamos la postura de Díaz Méndez en relación al sistema alimentario moderno y la interrelación de los agentes principales: los consumidores, las empresas-las industrias agroalimentarias, las relacionadas con la distribución de alimentos y el Estado, que expresan tensiones o desencuentros a veces de manera conflictiva, que resulta cotidiana y próxima a la ciudadanía y replicada en los medios de información. Se presentan evidentes tensiones entre los consumidores y las administraciones públicas, en relación con los mecanismos y el marco institucional encargado de la seguridad alimentaria (Díaz Méndez et al., 2008 a).

Pocas áreas de intervención de los poderes públicos, están tan reguladas como la alimentación a través de las políticas de seguridad alimentaria, aunque la alimentación históricamente siempre ha sido objeto de cierta regulación de los poderes públicos, es desde la segunda mitad del siglo XX cuando alcanza un desarrollo y expansión enorme, producida en paralelo y como consecuencia del desarrollo del sistema alimentario moderno de carácter industrial.

Desarrollo que nos revela, por un lado la complejidad del sistema alimentario moderno en las sociedades actuales y por otro, los problemas de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

seguridad alimentaria asociados con ese sistema. De modo que nunca como hasta ahora en la historia, nuestra alimentación ha estado tan controlada y al mismo tiempo tan expuesta a los riesgos objetivos asociados a la producción industrial de alimentos (Beck, op.cit; Bauman, op.cit.; Giddens, op.cit.).

Esa existencia es paradójica, de la que resultan mecanismos de seguridad para atender una inseguridad innata a los nuevos sistemas de alimentación humana por lo tanto, si bien es probable que la percepción del riesgo asociado al consumo pueda ir en aumento, también es probable que se produzca un mayor control estatal sobre la comercialización, distribución y producción de los alimentos. En la entrevista realizada a la Dra. Aguirre manifestó:

“[...] la interdependencia planetaria es la que genera colapso, con el movimiento de divisas, todo el mundo gana, no sé si gana la gente, sí los intermediarios, las empresas distribuidoras” (Año 2011).

En éste sentido, nos cuestionamos si la relación entre alimentación y salud es un asunto individual, de hábitos alimentarios individuales basados en cuestiones como la educación, estilos de vida, gustos o preferencias alimentarias, o si además de ello, esas prácticas tienen también raíces estructurales que escapan, de alguna manera, a las decisiones individuales. Consideramos que las decisiones individuales acerca de la dieta, están no sólo condicionadas socialmente en sentido general por el tipo de trabajo, estructura de los hogares, educación, etc., sino que además, están consciente y estructuralmente orientadas por un entorno que empuja a las personas a consumir alimentos de una determinada manera.

Debido a las irregularidades de la vida cotidiana, lograr una dieta adecuada es cada vez más complicado, por estar invadida de microacontecimientos que impiden rutinizar los consumos, expresado en los siguientes relatos de los entrevistados:

“Lo más importante es comer sano, cosas frescas, nutritivas, pero es difícil, no alcanza” (Entrevista Destinataria n° 10).

“Todo subió, la carne se fue a las nubes, es el alimento de cada día, hay que fortalecer el cuerpo, comer sano, que entre carne, verduras, frutas, aunque no puedo comprarlas por el precio, pero bueno trato de sobrevivir con mis hijos” (Entrevista Destinataria n° 15).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Yo vivía con mi mamá hasta los 40 años cuando ella se murió, tuve que aprender a hacer de todo, ahora trato de cuidarme, son muchas las cosas que no puedo comer, me hacen mal por mi diabetes, pero no sé porque estoy gordo, en mi familia todos eran gordos y diabéticos” (Entrevista Destinatario n° 17).

Cuando la situación familiar comienza a sentir los embates de la precariedad laboral y económica las problemáticas impactan en la salud, el 90% del grupo en estudio-destinatarios del CAF presentan padecimientos físicos y psíquicos, por otro lado, debido a la falta de un empleo estable carecen de obra social, por tanto, son los centros de salud municipales así como el sistema de salud en general, que aparecen como las entidades que aportan mayor credibilidad para las familias y forman parte en la resolución de sus problemas sanitarios.

Las consecuencias en la salud de los entrevistados, ponen sobre el tapete los argumentos aportados por Giddens y Beck, en relación a que los efectos de la modernización al producir elevados riesgos y peligros reales, impactan en la salud física y mental (Giddens, 1994; Beck, 1996). La ausencia de futuro asegurado genera una sensación de impotencia, afectando a las defensas psicológicas y a la subjetividad.

Por otro lado, con frecuencia los intereses de los consumidores adquieren un nuevo protagonismo, ya que rechazan cuestiones asociadas al consumo que se vinculan con los derechos ciudadanos, la creciente preocupación medioambiental, el rechazo de productos transgénicos, responden a esa búsqueda de protagonismo más allá del papel de consumidor⁶⁶.

En paralelo a esta tendencia crecen los controles hacia las industrias y la publicidad de alimentos, aumenta la preocupación ciudadana por los problemas asociados a la mala alimentación y las administraciones vuelcan sus acciones incorporando al ámbito educativo orientaciones sobre la alimentación considerada “sana y adecuada”, dirigiendo el discurso hacia la población infantil grupo de creciente protagonismo en el consumo alimentario. Alineado a dicho argumento el Intendente de Mar del Plata en nota televisiva al Canal 8 de la ciudad (diciembre de 2011) anunció que para el año 2012 se trabajará en las escuelas municipales sobre temas de alimentación saludable, haciendo hincapié en la necesidad que

⁶⁶ Para mayor profundización ver en la Web: www.greempeace.org consulta- junio2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

sean expertos de la Secretaría de Salud Municipal, quienes indiquen las mejores dietas para los niños que concurren a dichos establecimientos.

Con los cambios alimentarios trazados en el contexto de complejidad y riesgo, se nos plantean como interrogantes: ¿Es la alimentación cotidiana una conducta que depende sólo de uno mismo? ¿Sabemos con certeza lo que es hoy bueno para comer? ¿Es unánime e inequívoca la concepción de dieta adecuada, que ofrecen las administraciones para estar sano?

Las personas suelen recurrir al bagaje cultural, a la tradición, para formar sus creencias sobre la salud alimentaria y se aprecia una confusión derivada de la multiplicidad de mensajes que recibe, en este sentido son varios los relatos de los destinatarios del CAF, que manifiestan conocer la alimentación saludable, pero a pesar de ello, no aplican ese conocimiento en la comida diaria, estos mensajes caen en un espacio donde se hace imposible la valoración de lo saludable, “cuando hay hambre no hay pan duro qué me importa que no sea sano”, en función de no poder acceder a los alimentos que consideran saludables. Tal como expresan Giddens y Garrote, *la comida es estructurante de la vida y la objetivación más precisa de la vida cotidiana, como una práctica social que incluye tanto los recursos para interpretar y resolver problemáticas, como las acciones concretamente realizadas* (Giddens, 1997; Garrote, 2008).

Nos consta desde nuestro trabajo de campo, las modificaciones que se presentan en la forma de elegir los alimentos, de organizar la alimentación cotidiana y de estructurar la dieta, que indican que los comportamientos alimentarios son menos homogéneos que hace algunos años atrás. En entrevista realizada por la investigadora a la Directora, expresó:

“[...] el comer tiene que ver con aspectos simbólicos, hoy han cambiado algunas prácticas que se han ido abandonando en la casa, hoy se presenta una alimentación desordenada que no es exclusivamente por cuestiones económicas, sino a aspectos de lo cotidiano, cambios en la crianza de los niños que pueden afectar a la salud” (Año 2011).

En este sentido, Aguirre sostiene que para reflexionar y actuar sobre la alimentación, se deben tener en cuenta los siguientes elementos:

1. biológico: necesidades del organismo
2. ecológico-demográfico: cantidad y calidad de la alimentación

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

3. tecnológico-económico: circuitos de producción, distribución y consumo
4. socio-político: relaciones que condicionan el acceso a la comida según clases, sectores o grupos por mecanismos de compra al mercado, asistencia del Estado por políticas asistenciales o redes de ayuda mutua
5. culturales: pensar qué cosa es comida y qué no lo es, cuándo y con quién se debe o debería comer:

“Comer no depende solo de la química de las sustancias ni del metabolismo del sujeto. Comer es un acto social. Para que la sustancia comestible se transforme en alimento tiene que salir de lo meramente biológico y entrar en el sistema de prácticas y representaciones de una cultura” (Aguirre, 2004b.: 16).

Al emprender el recorrido histórico de los paradigmas de la alimentación, los conceptos que se tuvieron en cuenta en la “década del cincuenta” remitían a una buena nutrición con la ingesta de vitaminas, en los ‘70 a la ingesta de proteínas, en los ‘90 a la ingesta de fibras y en el tercer milenio el debate gira en torno de los transgénicos, anclar en pensar en paralelo los cambios sociales de la modernidad y su impronta en el cotidiano de la gente: “La discusión acerca de lo que significa alimentarse correctamente, tiene que ver con las definiciones sociales acerca de qué quiere decir vivir bien” (Aguirre, ídem.:18).

Por otro lado, acaecieron tres cambios estructurales históricos que modificaron el sentido de la comida: “a) el ominivorismo: cuando se pasa de alimentarse principalmente con vegetales, a proteínas y ácidos grasos de la carne. Aparece la comensalidad como práctica colectiva para conseguir y compartir los alimentos que fomentó la organización y la comunicación. b) la agricultura: que permitió controlar el ciclo vegetal para provecho de las personas, superando fluctuaciones estacionales del ecosistema y acumulando las reservas. La posibilidad de obtener los excedentes dió origen a instituciones sociales, la sociedad dividida en clases, castas o estratos jerárquicos, la administración estatal, las guerras y una forma de pobreza que se originaba en la exclusión de la comida. c) La industrialización: cambia el sentido de lo comestible hasta hacerlo incomprensible, se modifican los formatos dominantes: de alimentos frescos a industrializados, conservados, transportados y comercializados” (Aguirre, ídem.: 30).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Con la globalización del comercio, emerge la *desestacionalización y deslocalización de las dietas*, con fuertes cambios en el traslado de los productos, la comensalidad empieza a romperse, se evade el control social que se sitúa en la esfera del individuo, por otro lado el trabajo y las distancias urbanas separan al comensal de la mesa hogareña, irrumpe así la comensalidad en solitario, expresado en los siguientes relatos de los entrevistados:

“Para comer, dependo del horario del trabajo de mi hija, cuando ella viene a las cinco de la tarde comemos juntas, a la noche nos arreglamos con algo. Es importante la comida, pero a la noche no comemos, no nos da” (Entrevista Destinataria n° 8).

“Los horarios de las comidas los adapto a la escuela de mi hija y hago las cuatro comidas, porque ella debe alimentarse bien por el problema de salud que tiene, no siempre puedo seguir la dieta que los médicos me dan pero hago todo lo posible, a veces no me dan los costos” (Entrevista Destinataria n° 10).

La alimentación cotidiana está estructurada por las gramáticas culinarias, los principios de asociación y de exclusión entre los distintos alimentos, las prescripciones, las prohibiciones tradicionales y/o religiosas, los ritos de la mesa y de la cocina, el orden, la composición o la hora de las comidas están precisamente codificados.

Los cambios también impactan en la imagen del cuerpo, los cuerpos de clase se revierten, los ricos ya no son gordos sino flacos, es la esbeltez que se identifica con la salud y la belleza, convirtiendo sobre todo a la mujer en esclava de los dictámenes de la moda, de los medios de información que presionan con informes sobre dietas, remedios para conseguir un “cuerpo bello”⁶⁷. Claude Fischler, revela que el universo urbano ha desarrollado una *psicopatología de la alimentación cotidiana* caracterizada como desarreglos del apetito, con accesos bulímicos, mordisqueo ansioso o compulsivo, no vivimos en la gran comilona, sino en la del *gran picoteo* (Fischler, 1979).

⁶⁷ El columnista Moreno, Marcelo, el 31/10/ 2010 publicó un artículo “La dictadura de la imagen y sus sumisas esclavas de la delgadez”, en el Diario Clarín, decía “[...] la nueva esclavitud se llama delgadez-aunque eso sí con formas- y resulta poco menos que obligatoria [...] Los dispositivos de sujeción-¿represión?- son básicamente, tres: la dieta, el gimnasio y la cirugía. A través de ellos, muchas veces combinados, la mujer no sólo podrá ofertarse en el mercado del deseo, sino también tendrá el pasaporte adecuado para ingresar en otros mercados, como el social o el laboral”.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Coincidimos que la modernidad alimentaria aporta un flujo continuo de alimentos que parece inagotable, pero también un cambio acelerado y la crisis en los usos de la cocina y la mesa. Los estudios en el campo de la alimentación desde una perspectiva sociológica, se centran en conocer cuáles son los cambios del comportamiento en el consumo de alimentos, que pueden permitir hablar de lo que ya se conoce como modernidad alimentaria.

5.1.1. Globalización Alimentaria

Aguirre señala que globalización alimentaria, no es sólo: “[...] producir alimentos, hay que poner atención (también) en la manera en que se distribuyen, preocuparnos por la equidad” (Aguirre, op. cit.: 35) estamos frente a una cuestión social. En la entrevista realizada a la Dra. Aguirre, manifestó:

“Es la interdependencia planetaria la que genera el colapso, así hay movimientos de divisas, donde todo el mundo gana, gana el sistema capitalista, no sé si gana la gente, si ganan los intermediarios, las empresas distribuidoras, los supermercados llenos de gaita, donde están los compradores de alta gama. La población del planeta come el 70% de los residuos del planeta. El grueso de lo que se produce se debe realizar en el lugar y que la autonomía alimentaria sea local” (Año 2011).

En este sentido, observamos que hay patrones de consumo con perfiles propios, diferenciados por productos: “[...] la comida de pobres tiene 22 productos y la comida de ricos todos los demás” (Aguirre, ídem.:30). En coincidencia con éste aporte teórico, en el Capítulo 2 hicimos referencia que en el CAF los productos que se entregan en el bolsón son quince, seleccionados por un sistema de expertos (nutricionista). En la entrevista con la Directora manifestó:

“La nutricionista es la que propone cuáles son los víveres, que tienen que comer las familias incorporadas al CAF” (Año 2011).

Cuestiones que nos llevan a pensar en la equidad y se nos hace necesario relacionar el concepto con la situación social y de derechos de las personas en una sociedad en crisis socioeconómica, para ver el escenario donde se presentan nodos de polarización y déficit de oportunidades de empleo, aumento de la precariedad laboral y desigual distribución del ingreso. Anclamos nuestras consideraciones en la descripción que realiza Aguirre:

“[...] Las representaciones de los alimentos, de las comidas y los cuerpos sustentan la pertenencia a un sector identificando a los que son,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

piensan y comen ‘como nosotros’, separando de todos aquellos que son, comen y piensan diferentes y que son por lo tanto ‘los Otros’. En esta clasificación entre “nos” y “los otros”, cada grupo llenará el “nos” de condiciones positivas que sostenga su identidad, diferenciándose de los “otros” que por no compartir “nuestra” idea del mundo “no saben pensar, ni comer, ni vivir”. “Cada uno está solo frente a su plato, la mesa se rodea de entes aislados y la mesa donde antes se servía no sólo comida, sino historia, roles y socialización, tiende a vaciarse de sentido” (Aguirre, op. cit.: 74-83-90).

Si enfocamos la mirada en el continente latinoamericano, los mecanismos de globalización y exclusión social forman una relación contradictoria, que produce riqueza y pobreza, redes de intercambio y segmentación, afiliaciones y desafilaciones, integración y exclusión. Lo llamativo en este diagnóstico, es que el marco de las discusiones públicas se limita a elementos de gestión pública, capacitación de funcionarios y a la modernización administrativa⁶⁸.

Es pertinente escuchar a Barthes, para esclarecer en el discurso de la modernidad la relación de cultura gastronómica y clase sociales, con el aporte de los conceptos de *hedonismo*, *ritos*, *placer*, *cuerpo* y *sexo* integrados como palabras claves de nuestra cultura, donde el renacer de una gastronomía sobre-simbolizada e individualizada ha sido una de sus señales de identidad.

La socialización alimentaria es la inseparable unión entre buena comida y acto social alimentario y no es sólo un hecho social que remite a la comunicación como función, sino también a la comunicación como goce. La comida surge como estructurante de la vida y como la objetivación más precisa de la vida cotidiana, como una práctica social que incluye tanto los recursos para interpretar, como para resolver las problemáticas (Giddens, 1997). Es fuerte la impronta de la cultura culinaria moldeada en la familia de origen, el mandato familiar implica una serie de normas de cómo saber comer y vivir y está unida a las creencias y valores acerca de quién debe comer y qué comer (Aguirre, 2004b). En las entrevistas realizadas los relatos aluden al argumento dado por los autores:

“Como cuando sale mi marido de trabajar, llega a las dos de la tarde ahí comemos juntos, hacemos las cuatro comidas, siempre que haya. Aprendí a cocinar con mi mamá, lo tradicional son las pastas, aunque a veces me falta la

⁶⁸ Para mayor profundización ver en el Capítulo 2, acerca de la modernización administrativa de la Municipalidad de General Pueyrredón.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

harina para hacerlas, pero me enseñaron en mi casa y yo trato” (Entrevista Destinataria n° 9).

“Mi marido come en la obra, se lleva lo que queda de la noche, yo sólo hago la cena, porque todos los chicos comen en el comedor de la escuela, los fines de semana nos reunimos con mi familia, ponemos \$10 cada uno y hacemos lo que podemos, pero reunidos en la casa de uno y de otro” (Entrevista Destinataria n° 13).

Es la familia la que desarrolla el aprendizaje y la transmisión de los patrones alimentarios, de las formas en la mesa, donde se conservan los mandatos sociales, que implican prescripciones normativas relativas a la buena manera de vivir las relaciones domésticas. Se dan cuestiones de poder que replican la sociedad ideal como patriarcal y jerárquica, de ahí deviene la jerarquía entre géneros y generaciones puestas en evidencia en las entrevistas, la alimentación está fuertemente pautada por criterios culturales. Entendemos que *el comer es un acto social ligado a una red de simbolismos, representaciones y rituales* tal como expresan varios autores: Fischler, 1995; Mintz, 1999; Álvarez, 2002; Le Bretón, 2007.

Por otro lado y en contraposición a los orígenes de la gastronomía burguesa, anudada y enunciada en el discurso de lo placentero, la comida popular se silencia y cuando se la nombra se lo hace bajo la especie de lo indeterminado, lo harinoso, en suma lo que no tiene discurso, lo que no es ni distinguido ni distinguible. Las personas ingresadas al CAF, expresan en su cotidiano su relación con la comida:

“Para mí sí me dan una botella de aceite es mi felicidad, porque antes comía todo seco, yo me enteré del programa por una vecina, me dijo si estás tan mal anda a ver a las chicas y ahí fui. Con lo que me ahorro en la comida, pago los servicios” (Entrevista Destinataria n° 12).

“Me mandó una amiga (para el ingreso al CAF), a mí me sirve, comemos guisos, fideos, comida que alimente, carne poca porque es cara, a nosotros nos gusta comer milanesas, cuando puedo las hago” (Entrevista Destinataria n° 13).

La comida se presenta como un discurso y como un hecho social total, en el que se convocan los metalenguajes más diversos (la fisiología, la geografía, la historia, la economía, hoy la semiología) y su llamamiento al gusto, al placer, al

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

goce, no es simplemente manía, sino un operador universal del discurso (Barthes, 1972, cit. en Alonso, 2005: 262-265).

Por otra parte, Foucault postula que frente al desafío de emparentar desarrollo y modernidad, tenemos que saber articular la praxis teniendo como premisa la *ética del conocimiento experto* como práctica de libertad para propender por modernidades alternativas y alternativas a la modernidad, al ser las personas creadoras de la realidad a través de conocimientos y discursos (Foucault, 1980).

En éste escenario de modernidades múltiples, las personas reelaboran los discursos, le dicen al experto que van a hacer algo para luego hacerlo distinto, toda intervención tiene que ser re trabajada por el usuario en el sentido de usuario de prácticas, en consecuencia es necesario aprender a leer de nuevo y a leer la práctica cotidiana de las personas de una forma distinta, entendemos que la globalización encierra diferentes órdenes sociales y tradiciones culturales que conforman modernidades múltiples y que puede ser vista como el encuentro de modernidades bajo condiciones desiguales de poder. *Nuestro argumento ancla en ver a las personas como agentes de su propio entendimiento, como practicantes de su propio saber, como principio ético y político.* Argumento expresado en el siguiente relato:

“Tengo derecho a tener un buen plato de comida, una buena prenda para ponerme, un buen calzado y el respeto ante todo” (Entrevista Destinataria n° 13).

Por otro lado, surge la aculturación producida en la aldea global donde la presión de las multinacionales hace de la publicidad un valioso instrumento de convicción y establecen uniformidad en los hábitos alimentarios, especialmente en los más jóvenes, siendo el ejemplo más común la comida rápida. En la entrevista realizada se expresa la tensión que existe entre lo que considera la madre como comida sana y lo propuesto por las publicidades respecto de la comida rápida:

“Trato de hacer las cuatro comidas, cuando no tengo me ayuda mi mamá y una amiga, porque el padre de los chicos casi no me pasa nada de plata, comer sano trato de que mis hijos no coman comida chatarra” (Entrevista Destinataria n° 14).

La producción, el comercio, las nuevas tecnologías, las migraciones, las urbanizaciones, aparecen como factores básicos de la producción en masa, de la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

tendencia de la alimentación contemporánea a la híper-homogeneización, con la reducción progresiva de las variedades vegetales y animales estimulada por la industria agroalimentaria. Las normas de consumo nacional se diversifican y fragmentan, en normas de consumo “globalizado” o “cosmopolita” (Escobar, 2010). El proceso globalizador/homogeneizador donde han desembarcado tanto la *fase food*, como los *salad bar* de menús *diet o light*, provoca paralelamente una reacción relativa a los modos de comer y a los platos que han ido desapareciendo.

No cabe duda que el abordaje de lo alimentario, debe partir de lo global para su mejor entendimiento hacia lo local-institucional para verlo, analizarlo e interpretarlo, en función de los discursos de los protagonistas para que sus voces se hagan oír y puedan incorporar sus demandas a la agenda política.

5.1.2. Enfoque social de la alimentación

El acto de comer deviene de nodos evidentes de interconexión entre los procesos biológicos, sociales, psicológicos, políticos y culturales. El hecho de comer es una de las actividades humanas, que con claridad muestra la necesidad de que heterogéneas disciplinas científicas, participen en su comprensión y resolución (Sanz Porras, 2008).

El papel central de la comida en la evolución de la humanidad, es reconocido desde diferentes disciplinas, entre ellas la sociología de la alimentación que emerge en los años ochenta y presenta diversos enfoques y temáticas, realiza el análisis de tipo estructural y general de nuestra sociedad en relación a los hábitos alimentarios, con dos características: la desregulación de la alimentación contemporánea y la pérdida de vínculo entre la producción y el consumo de los alimentos. En la entrevista realizada por la investigadora a la Dra. Patricia Aguirre, dijo:

“[...] con la modernidad alimentaria comemos lo que nos quieren vender y nos venden lo que produce el mundo, nuestra dietética genera dependencia de 250 empresas que manejan el destino de la dieta industrial, todos los patrones están deslocalizados, la lógica del sistema de protección es el monocultivo intensivo, la pesca depredatoria y la ganadería química”(Año 2011).

Por otro lado, la disponibilidad alimentaria ha ido en aumento y se ha diversificado de forma exponencial, las elecciones alimentarias se han complicado ya que otros criterios como la salud y la estética, pasaron a estar presentes en las

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

decisiones. Los cambios comienzan a ser cuestionados, ya que las instituciones tradicionales como la familia o la escuela, productoras de normas alimentarias pierden protagonismo en función de otros agentes sociales.

Contamos con mayor información para elegir entre los múltiples productos que la industria alimentaria nos facilita, pero resulta muy difícil escoger qué comer y estar seguros de comer lo que se debe. Conocemos esta paradoja como *proceso de desregulación de la actividad alimentaria* de parte de las instituciones sociales tradicionales. Sus características están basadas *en la desestructuración de la actividad alimentaria, desocialización, desimplantación horaria y desritualización.*

En este punteo de cambios, en los estudios aplicados de la sociología de la alimentación sugieren tres tendencias principales:

- la simplificación de la estructura de la comida
- el aumento del número de ingestas
- un incremento de las ingestas fuera del hogar.

Por otro lado, las rigideces laborales actuales, generalizan el uso de la fiambarrera que permite ajustar el horario de comida y el horario de trabajo, este hecho se complementa con las fluctuaciones de horarios en las ingestas familiares, por la dificultad de conciliación entre vida familiar y laboral. La centralidad de las comidas en la vida cotidiana retrocede, tanto las comidas secundarias como principales se ven supeditadas a otras actividades, como pueden ser el trabajo, el estudio o el tiempo libre, se hace explícito este argumento en los siguientes relatos:

“Al mediodía comemos todos juntos, después vemos... nos tenemos que arreglar con poco y con lo que hay” (Entrevista Destinataria n° 12).

“Mi marido se lleva a la obra lo que queda de la noche, come ahí” (Entrevista Destinataria n° 13).

Otro de los rasgos característicos de la modernidad alimentaria es la artificialización de los alimentos, las personas pierden los referentes inmediatos de la producción, por el desconocimiento de sus modos y de la fabricación que genera un incremento de la desconfianza hacia los alimentos. Se ha pasado de una sociedad tradicional donde la seguridad y sencillez en la producción de los alimentos generaba consumo, a una situación social nueva donde el consumo es el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

que genera inseguridad en los alimentos. Hay coincidencia en los expertos, que las llamadas crisis alimentarias, nacen como respuesta contundente a la manipulación industrial de los alimentos, la aplicación del modelo de producción en masa que genera incertidumbre en el consumidor.

Argumentamos en párrafos anteriores, como la inseguridad alimentaria afecta a las personas, a su comportamiento, a su vida en relación con otros, a su identidad. El plato de comida en cualquier sociedad y cualquier tiempo es producto de las relaciones sociales, marca la pertenencia del comensal a un estrato social, de ingresos, ocupación, a un género y a cierto tramo de edad (Aguirre, 2002). En la entrevista realizada por la investigadora a la Dra. Aguirre relató:

“[...] Lo importante es que haya comensalidad, que se mire, que se cuente, que se comparta el sentido de la vida, que se busquen soluciones colectivas de cada uno, soluciones individuales a las cuestiones colectivas, el comer es de baja intensidad, comer y hablar”(Año 2011).

En entrevista realizada a destinataria del CAF relató:

“A mí me enseñaron que todo se tiene que comer, poco o mucho lo que hay en la mesa y conversar” (Entrevista Destinataria n° 12).

El comer es un evento social, tiene usos sociales que no sólo contribuye a la reproducción física sino que, legitimando el consumo de unos sobre otros, las sociedades reproducen su estructura de derechos, las desigualdades y dominación de unas clases o estratos sobre otros. La forma de comer marca el tiempo cotidiano o festivo, foco para actividades familiares y comunitarias, se esgrime como premio o castigo, para demostrar la naturaleza y profundidad de los sentimientos, para hacer frente al estrés, como manejo político o como manejo económico. Al comer se demuestra la pertenencia a un grupo y también se marca lo que nos distingue como individuos, como familia y como sociedad es decir, al mismo tiempo que señala nuestra pertenencia, también marca particularidad.

En las sociedades urbanas actuales, los discursos acerca de la comida, la capacidad de nominar lo que hay que comer y los valores para fundarlo son muchos y diversos:

“[...] Hoy los grandes cocineros nos enseñan como comer rico para disfrutar de la vida, al mismo tiempo el sistema médico nos enseña cómo comer sano, para sobrevivir a las enfermedades prevalentes. Y las ecónomas nos enseñan cómo comer barato para que lleguemos a fin de mes, junto a la industria que nos enseña cómo comer rápido, pre-cocido, desgrasado y

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

envasado, todos codo a codo con la cocina porteña que nuestra abuelas solían preparar y que marca nuestro gusto y pertenencia”. “Un día se come rico, el segundo sano, el tercero rápido, en los feriados: tradicional y llegando a fin de mes: barato” (Aguirre, op.cit.: 5).

En los cambios alimentarios se pasa de una norma a otra hasta no tener ninguna, es decir ninguna norma da razón del consumo son los medios que imponen sus discursos y no las abuelas quienes eran por tradición las encargadas de transmitir las pautas alimentarias y ahora no lo hacen al desconocer los productos y preparaciones que están en perpetuo cambio, los medios de información son los que nos dicen lo que es la *dieta sana, rica, barata, rápida, tradicional*.

Coincidimos con el aporte de Marcelo Álvarez, cuando señala que la conducta alimentaria es una relación de intercambio: “[...] El acto de comer es un comportamiento que se desarrolla más allá del mero objetivo de la nutrición, en tanto además sustituye, resume o señala otras prácticas ligado a una red de representaciones, simbolismos y rituales” (Álvarez, 2002:11-13).

En la entrevista realizada a la Dra. Aguirre, expresó:

“[...] que haya comensalidad como manera de compartir el sentido de la vida” (Año 2011).

Las familias del grupo de estudio, frente a las dificultades materiales refuerzan las estrategias de supervivencia que refieren a adaptaciones en el corto plazo y generan prácticas a partir de lo que tienen, los saberes que portan y recursos que enlazan y acumulan en el territorio y los Servicios Sociales irrumpen en los barrios como la representación de los recursos que el Estado puede brindarles. Surge de este modo, la representación del alimento manifestado en el escenario de la vida cotidiana con forzadas adaptaciones alimentarias, para hacer frente a las crisis familiares. La asistencia estatal vía el programa CAF es una parte de las estrategias de vida, junto con la alimentación de los niños en los comedores autogestionarios y/o comedores escolares, la provisión de medicamentos en los Centros de Salud Municipales y los ingresos económicos vía planes sociales.

Lo expresado advierte acerca de la problemática alimentaria actual, para centrar el eje del evento alimentario como fenómeno situado en un tiempo, en una

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

cultura, en un hábitat específico y dependiendo de las relaciones entre las personas, éstas construirán un comer.

5.2. EL CONSUMO ALIMENTARIO COMO REALIDAD PLURAL - PLURALIDAD DE DISCURSOS -

Para comprender el argumento que postulamos al hablar del consumo alimentario como una realidad plural, que incluye una pluralidad de discursos traeremos al debate el aporte teórico de Remedi:

“[...] La sociedad actual contempla la enorme multiplicación de discursos sobre la alimentación, en particular los referidos a la dieta cotidiana y a sus relaciones con la salud, producidos especialmente por profesionales de las ciencias médicas, por los medios de comunicación social y hasta por los gurúes de dudosas credenciales que consideran, a los cambios alimentarios como una de las claves de acceso al reino de la felicidad” (Remedi, 2002: 75).

En la “década del sesenta” la mirada de lo alimentario estaba centrada en términos económicos. En la “década del setenta” la mirada vira hacia los problemas culturales, el hombre pasa al centro de la escena. Los cambios afectaron a la historia del consumo, que pasó a ser concebido como una cuestión cultural y los estudios desplazaron su enfoque desde los objetos, hacia las relaciones que el hombre mantenía con ellos, las formas de usarlos, de verlos, de pensarlos y las significaciones que se les atribuían.

Los cambios y las contradicciones planteadas por las indicaciones de los expertos, caracterizan la incertidumbre de los consumidores modernos que han contribuido a la crisis en la seguridad alimentaria y por otro lado la modernidad alimentaria está asociada al fenómeno urbano (Díaz Méndez et al., op.cit.).

En el ámbito del consumo, “en los ‘70 se orienta la información hacia la población urbana, en los ‘80 se profundiza la protección del consumidor con la regulación estatal, marcando la protección del Estado en temas alimentarios, en los ‘90 muestran el carácter publicitario de las recomendaciones institucionales, con la difusión de la información alimentaria de los productos nacionales. Los cambios más significativos, son los referidos a lo que “es apropiado para comer y lo que no se debe comer” (Díaz Méndez et al., ídem.).

La pluralidad de los discursos impide la existencia de un único paradigma alimentario:

➤ **En los sesenta** las recomendaciones se dirigen a la incorporación al menú de nuevos productos.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

- **En los setenta** se invita al consumo de productos industriales.
- **En los ochenta** se recomienda incorporar nuevos productos que sustituyan a los tradicionales, dedicar poco tiempo a la cocina, comer productos preparados, alejarse de lo natural y aumenta la preocupación por la delgadez.
- **En los noventa** aparece la medicalización de las recomendaciones alimentarias, la recomendación de la práctica de ejercicios físicos como elemento decisivo de acompañamiento de la dieta adecuada, el control sobre el cuerpo está detrás de estas recomendaciones en la búsqueda del cuerpo perfecto, delgado y esbelto, como muestra de salud y de capacidad para autorregularse en el ámbito de la alimentación.
- **En la actualidad**, aparece la preocupación por la anorexia y la bulimia, recordando la importancia tanto de los excesos como de las carencias, la epidemia del siglo XXI es la obesidad. No debemos olvidar la gastronomía, ya que el hombre es un animal que cocina sus alimentos, sólo él produce una cocina gastronómica, los otros animales se alimentan y nutren, pero nunca llegan a convertir su ingesta en un fenómeno cultural.

La cultura alimentaria, a través de las clasificaciones del entorno es la que determina qué es comestible y qué no lo es y el acto alimentario comporta una dimensión material, pero también abstracta, imaginaria, simbólica y social, Lévi-Strauss expresó que la cocina es un lenguaje en el que la sociedad traduce sus estructuras (Lévi-Strauss, 1964).

Consideramos pertinente en este tramo del texto, atender a la concepción del alimento y el discurso que se ha ido estructurando:

“[...] en el campo del saber y la práctica médica. En ese campo somos herederos de visiones producidas por la revolución científica de los siglos XVI y XVII, que modificaron la imagen de la naturaleza que tenía el hombre en ese tiempo. Con el advenimiento de la máquina a vapor, su poderío en la producción y el trabajo surgieron nuevas interpretaciones del mundo, que lo mostraron como materia manejable y explotable. Se dejó de nombrar el cuerpo y su alimento, se comenzó a hablar de la máquina y su combustible, de los gastos energéticos y del valor calórico de los nutrientes. La comida se transformó en una dieta o ingesta y se hicieron esfuerzos para universalizarla y cuantificarla” (Garrote, 2008:3).

Este modelo propio de las ciencias duras fue la carta de ciudadanía científica del alimento, hizo de la comida una dieta calculada, medida y prescripta universalmente para todos los “bien alimentados” del mundo. El surgimiento de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

los saberes nutricionales se produce junto al fortalecimiento de la ciencia positiva, quedando el alimento instituido en el campo del saber y la práctica médica, ceñido a las limitaciones medicalizadoras del modelo, la biologización y patologización de la alimentación (Menéndez, 1981:4). Antropólogos y científicos sociales se ocuparon de cuestionar la validez universal de los principios de normalidad, reivindicando los recursos alimentarios y culturales y las condiciones de vida de las poblaciones no modernas, ni occidentales en cuanto a los resultados sanitarios obtenidos.

En la actualidad irrumpe otro planteo, que asocia a los nuevos problemas alimentarios con la complejidad creciente del sistema alimentario que hace más difícil conocer y comprender lo que pasa con los alimentos, desde el lugar en el que se cultivan hasta el plato en el que se comen.

Han cambiado los referentes de confianza, la confianza del consumidor en épocas precedentes estaba ligada a fuentes próximas familia-tradición, se sabía lo que era una buena comida y los productos para elaborarla estaban próximos. Si faltaba información se recurría a las personas con experiencia y la tradición indicaba a las nuevas generaciones cómo comer bien, los saberes culinarios se transmitían de madres a hijas. Hoy la confianza y la información están basadas en fuentes especializadas, son los expertos en nutrición y salud quienes indican al ciudadano, aquellos productos que son buenos para comer. Sin embargo, la transmisión de la información culinaria se mantiene en el terreno de lo informal, ahora a través de revistas, programas de televisión, etc., la información es más diversa pero también más confusa.

Por otro lado, aparece el discurso del consumo alimentario visto por Bourdieu en la diferenciación de gustos de lujo y gusto de necesidad:

“[...] el verdadero principio de las diferencias que se observan en el terreno del consumo y bastante más allá, es la oposición entre los gustos de lujo (o de libertad) y los gustos de necesidad: los primeros son propios de aquellos individuos producto de unas condiciones materiales de existencia definidas por la distancia con respecto a la necesidad, por las libertades o como a veces se dice, por las facilidades que aseguran la posesión de un capital, los segundos expresan, en su propio ajustamiento, las necesidades de las que son producto” (Bourdieu, 1988b: 177).

El autor refiere a la idea del gusto típicamente burgués, el gusto contribuye a hacer el cuerpo de clase con el principio de enclasmiento incorporado, el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

cuerpo es revelador de las disposiciones más profundas del *habitus*. Siguiendo esta línea de análisis, Le Bretón sostiene que a partir del siglo XVII, la metaforización del gusto se amplía de lo culinario a la vida en sociedad, a la literatura, a la pintura, etcétera: “[...] El gusto tiene que ver también con lo que los individuos son, con lo que representan en sus relaciones con las cosas” (Le Bretón, 2007: 308-309). El vocabulario gustativo es particularmente apreciado para expresar la tonalidad de las relaciones sociales, la manera en que las mismas son apreciadas, por ejemplo “dulce como la miel” es la adulación que no carece de peligros. El gusto de vivir comanda el gusto alimentario, el hambre y la saciedad nunca son fisiología pura, objetivable en términos calóricos: “[...] El apetito es una afectividad en acción” (Le Bretón, ídem.: 300).

Por otro lado Lévi-Strauss, se interesó en los alimentos considerados comestibles, modos de preparación, maneras de absorberlos, actividades de digestión, funciones de eliminación, planteó como hipótesis que estos elementos tienen sentido y por tanto la cocina compone: “[...] un lenguaje en el cual cada sociedad codifica mensajes, que traduce inconscientemente su estructura” (Lévi-Strauss, op. cit.: 276) pone el énfasis en diferentes lógicas: la primera lógica describe la elección inicial de los alimentos aceptados como comestibles, crudos, o cocidos, o los que pierden calidad -alimento podrido-, la segunda lógica refiere a las mezclas autorizadas y los modos de preparación reconocidos y la tercera lógica se refiere al comportamiento en la mesa y el calendario de las prohibiciones provisionales (Lévi-Strauss, ídem). Centró su atención a la temática de la cocina como otro elemento básico de los grupos humanos, en su estudio de rasgos culinarios buscó la homología entre las estructuras profundas de la mente humana y la saciedad, sus nociones de “crudo” y “cocido” desempeñan un papel central utilizando el campo de la cocina, para demostrar la validez de un enfoque basado en el binarismo lingüístico, dejó fuera de su análisis las relaciones entre consumo, producción y orden socioeconómico y los aspectos de la cultura vinculados con las diferencias sociales e individuales.

En el nuevo siglo, las personas buscan lograr un buen estado de salud que no desprecia la belleza pero asociada a estar bien-comer bien, vinculados con la importancia del ejercicio físico y la relevancia dada a lo espiritual, sin lugar a dudas el discurso médico está presente en el imaginario y es en la figura del

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

médico donde se deposita el saber experto en cuestiones alimentarias asociadas a la mejor nutrición y a la salud, discurso que marca el cotidiano de las personas expresado en los relatos de los entrevistados:

“Como me dijo el médico comer sano es comer verdura, acá no se puede cenar, tomamos mate” (Entrevista Destinataria n° 10).

“Comer para mantenerse, primero que los chicos coman sano, que crezcan bien, sanos de mente” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Lo más importante es comer sano, cosas frescas, nutritivas, pero es difícil, no alcanza” (Entrevista Destinataria n° 15).

La trama discursiva de los destinatarios del CAF, permiten analizar sus mecanismos de resistencia, los mandatos sociales que portan, los modos en que naturalizan las dificultades, donde se hace visible su sentido práctico para reproducir las condiciones de vida en el marco de un modelo político-económico y social, con la presentación de formas de adaptación forzosa reveladas en las estrategias familiares de vida.

Los comportamientos alimentarios de las familias que surgen de las entrevistas, revelaron que existen modificaciones en las formas de elegir los alimentos, de organizar la alimentación cotidiana y de estructurar la dieta. Nos referimos, a la presencia de *la desconcentración, la desimplantación y la desincronización y la deslocalización* (Herpin, 1988) y muchas veces se presenta fuera del hogar (escuela, comedores autogestionarios, etc.) como una estrategia de supervivencia que de alguna manera, posterga y complementa los bienes alimentarios escasos, por eso se prioriza la alimentación en detrimento de la comida, entendida ésta como espacio de encuentro social y cultural que potencia lo humano.

5.3. REPRESENTACIONES DEL ALIMENTO

- LA COMIDA-

Cada sector social construye su ideal en la representación de la comida y los cuerpos, que adquiere dimensión significativa porque funda la pertenencia a un sector identificando a los que son, piensan y comen, las divisiones sociales y los esquemas mentales están genéticamente ligados y los sistemas clasificatorios son campos de lucha, que oponen a los individuos y los grupos en las

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

interacciones rutinarias de la vida cotidiana, para imponer la definición del mundo más acorde a sus intereses particulares (Bourdieu et al., 1995).

Por otro lado Aguirre, refiere a tres representaciones del cuerpo que funcionan como principio de inclusión de tres tipos de alimentos, que organizan tres tipos de comensalidad según las condiciones objetivas de vida, aunque los límites son difusos y los describiremos brevemente:

“1) *Cuerpos fuertes -alimentos rendidores:* sectores de ingresos bajos y pobres estructurales, la comensalidad colectiva amplía el parentesco. El ideal de fortaleza, parece coherente con las necesidades del trabajo de mano de obra intensiva, la polisemia del concepto fuerte designa al mismo tiempo a una persona bella -está fuerte- a una persona sana y a una persona poderosa. Si el ideal está en la fuerza, los alimentos seleccionados deben ser fuertes, rendidores, los platos llenos, los alimentos en las representaciones populares deben cumplir tres requisitos: ser baratos, deben llenar y deben gustar para organizarse en un tipo de comensalidad colectiva signada por el compañerismo. Esta falta de nutrientes encubierta por el volumen en los platos da origen a lo que se ha llamado el hambre silenciosa de la obesidad de la pobreza. Bajo las reglas culinarias se introducen todas las referencias sociales de posiciones, capacidades y derechos entre los géneros, las edades y las clases: comidas fuertes y voluminosas para los varones y comidas livianas y escasas para las mujeres, los niños y los viejos. En la pobreza *gozar de la vida hoy*, comer tanto como se pueda y compartirlo con amigos, es la filosofía que priva en quienes tienen un futuro incierto. Cuestiones expresadas en los siguientes relatos:

“*Supe del Programa por la psicóloga que me atiende en la salita y me fui a anotar, yo nunca necesité, no estoy acostumbrada de vivir así, antes vivía bien, tenía mi casa, extraño como vivía*” (Entrevista a Destinataria n° 8).

“*Comer sano es comer verdura, acá no se puede cenar tomamos mate, mi nieto va al comedor porque hace deportes y necesita comer bien y trae una vianda que comen los dos chicos a la noche, con mi marido no comemos se los dejamos a ellos. A veces soñamos con comernos un asado, esperamos juntar la plata*” (Entrevista Destinataria n° 12).

“*Hago una sola comida para que quede para la noche, yo no ceno me limito, se los dejo para los chicos, ellos sí hacen todas las comidas, yo tomo mate*”

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

o lo que haiga durante el día y así me lleno, ellos están primero porque están creciendo, si sobra ahí sí como yo” (Entrevista Destinataria n° 15).

2) *Cuerpos lindos-alimentos ricos:* comensalidad familiar en los sectores de ingresos medios, empobrecidos o no. Cuerpo lindo designado así sólo si se es flaco, se identifica con la belleza y la salud, el principio de incorporación de la comida se representa como “rica”. Han superado la necesidad y la función de la comida cae del lado del placer, como el placer es comer rico y mucho y eso conspira contra el cuerpo ideal, genera culpa y por lo tanto el gusto cae del lado del pecado cuya condena será vivir forzado a las dietas. A los sectores medios corresponden la “buena educación” se deja ver en el lugar que ocupa el servicio de la mesa, congruente con una separación cada vez mayor de las comidas colectivas y la preparación cada vez más individualizada de los platos. Argumento expresado en los siguientes relatos:

“Soy un desastre con la comida, no le doy importancia, es una molestia, no me gusta cocinar” (Entrevista Trabajadora Social n° 2).

“La comida está asociado a lo nutricional y al placer”(Entrevista Trabajadora Social n° 4).

3) *Cuerpos sanos–alimentos light:* comensalidad individual en los sectores de ingresos altos. La preocupación por estar delgados está asociada tanto a la estética como a la salud, aquí el volumen preocupación de otros sectores pasa a segundo plano, es responsabilidad individual y signo de auto-dominio por lo tanto un valor moral para saber cuándo parar de comer. Se comparte la comida “como situación”, sin compartir la comida “como producto”, porque los ideales que jerarquizan al individuo hacen que se valore las particularidades y que no se resuelven con una comida colectiva”⁶⁹ (Aguirre, 2004a: 18-26).

El grupo estudiado interpreta el acto alimentario, el significado de “comer”, con la irrupción de una nueva y antigua comensalidad, *emerge la representación de las comidas fuertes para los cuerpos fuertes de los varones y las comidas livianas y en menor cantidad para las mujeres, niños y ancianos, aparecen como estrategias de supervivencia y los cambios alimentarios evidenciaron diferentes lógicas de la mesa* (Cordón, 1981; Garrote, 1997; Aguirre, 2004).

⁶⁹ Para mayor profundización remitirse a Aguirre, Patricia, (2004a) *Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis*. Buenos Aires: edit. Capital intelectual.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

En relación a los discursos y la pluralidad de ellos, Branda nos habla de la relación alimento-mercado y cómo influye el vivir insertos en una sociedad de mercado, que promueve ciertos valores e ideales estéticos, donde las personas igual que los objetos de consumo deben perpetuarse en un nivel de deseabilidad, de ser consumidas para evitar ser descartadas y ser relegadas a una situación de total marginalidad (Branda, 2010). Es de destacar que estos ideales estéticos se han erigido en el imaginario colectivo parámetros de lo socialmente deseable, además, se han constituido en parámetros de lo moralmente correcto.

En párrafos anteriores, señalamos que la cultura occidental se ha tornado cada vez más consciente del cuerpo y ha diseñado un amplio abanico de prácticas y representaciones que necesariamente implican un grado mayor de manipulación. Tanto para el hombre como para la mujer, el cuerpo correcto es aquél cuerpo delgado, fuerte, andrógino, un cuerpo preparado para una sociedad altamente competitiva, con determinados valores hegemónicos referidos a la belleza, la autonomía, el autocontrol, la juventud y el poder económico entre los más enlazados.

En cuanto a las representaciones de la práctica cotidiana de cocinar y comer, debemos pensar en la posibilidad de construir e interpretar el imaginario alimentario, la disponibilidad o por el contrario, las limitaciones en el acceso a determinados ingredientes. La posibilidad del ingreso de un nuevo ingrediente, está en relación con la capacidad para encontrar su lugar en la trama significativa propuesta por el ritmo de las comidas diarias, un ritual alimentario o un patrón, que en la región de las llanuras argentinas ha girado principalmente alrededor de la fórmula: carne más complementos, la predilección por el bife de carne vacuna, es parte de una educación gastronómica que atraviesa las clases. En la siguiente entrevista se expresa el argumento:

“A veces soñamos con comernos un asado, estamos esperando que mi nieta cobre la beca de la escuela para comprarlo, porque está caro” (Entrevista Destinataria n° 12).

El significante “carne”, aparece en los relatos como la comida deseada, hay una fuerte valoración de la carne vacuna “como un modo de ser argentino”. En todos los casos el patrón alimentario, como señala Aguirre, es tensionado, debido a los escasos recursos económicos con que cuentan los hogares y la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

evolución de los precios, han cambiado las prácticas por cuestiones de supervivencia y no por libertad en la elección de los productos (Aguirre, 1999).

Lo enunciado refuerza la idea que la alimentación constituye una zona de intersección de signos, un cuerpo de imágenes, un protocolo de usos, de situaciones, de habilidades, es un sistema de comunicaciones. En este punto, consideramos de importancia lo señalado por Fischler, respecto de las funciones que lo culinario tendría en el establecimiento de la relación entre el hombre y su alimentación, a partir de las cuales se definiría la conducta alimentaria: la paradoja del omnívoro, el principio de incorporación y la construcción u delimitación del sí mismo, la identidad. “Llegamos a ser lo que comemos, la incorporación funda la identidad” (Fischler, 1995: 66) una fusión entre lo cultural y lo biológico.

Las concepciones alimentarias del grupo en estudio, están alejadas del postulado de Fischler “acerca del omnívoro pensante que todo lo calcula para hacer su elección alimentaria” (Fischler, ídem.), las estrategias familiares aparecen como un nexo entre elecciones individuales y estructuras sociales y no remiten a acciones racionales interiorizadas, tramitan en función de las opciones posibles que tienen las personas en la resolución de su alimentación.

5.4. LOS CAMBIOS EN LA FAMILIA Y LOS CAMBIOS EN LA ALIMENTACIÓN

Cuando se pone en escena el acto de comer el hombre al simbolizar crea las formas de comportamiento, su libreto ya está impregnado del significado global de su medio cultural, de su sistema normativo, del lugar del sujeto en la sociedad, de sus marcas identitarias y también de la búsqueda de prestigio y diferenciación social. Los referentes de cambio son los modelos de prestigio, que orientan esa transformación a través de mecanismos de sustitución, reemplazo o adición, siempre dirigidos desde un contexto externo hacia la esfera doméstica y nunca en dirección contraria, según la autora Gracia, es posible identificar dos enfoques para analizar el fenómeno del cambio alimentario: 1) direccionalidad y 2) contextualización del cambio y la cultura alimentaria (Gracia, 1997).

El *enfoque de la direccionalidad* es desarrollado por estructuralistas estadounidenses, la sociología francesa y los estudios históricos del comportamiento alimentario. En el primero de los casos, el eje de análisis es la relación centro/periferia, la comida puede ser independiente de la dinámica que

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

reproduzca el sistema alimentario, a través de los procesos de producción, comensalidad y los contextos de ingesta. Este enfoque asigna a las dietas de los países industrializados el poder de influir en las estructuras culinarias locales y a éstas la capacidad de transformar sin alterar el sistema alimentario que la sostiene. Es un enfoque unidireccional que no reconoce a la comida como parte del sistema alimentario sino, que al concebir en ella un universo de lenguaje y de significado, sobrevalora su autonomía respecto de otros aspectos del sistema social.

Otra perspectiva, también direccional fundamentada en la diferenciación social que posee la alimentación, observa la verticalidad en las sociedades altamente jerarquizadas en clases sociales, donde existe un estilo culinario traducible como “alta cocina”, que separa abiertamente los consumos de las elites de los consumos del resto de la población (Bourdieu, 1988). Este enfoque es cuestionado por Fischler, al argumentar que la transformación alimentaria, puede expresar circunstancias que no respondan a la lógica de la movilidad social. Querer comer como otros puede implicar un afán de pertenencia, pero no únicamente en términos de estatus social sino también, en términos de competencia cultural, de coincidencia ideológica y de legitimidad política y cultural (Fischler, op.cit.).

El enfoque de la contextualización presenta un argumento disímil para explicar el cambio alimentario que supera al análisis estructural y sistémico para dar cuenta de las dinámicas alimentarias según el contexto social, económico y político global” (Gracia, 1997:28). El principal exponente de este enfoque es Mintz, en su análisis niega que la adopción de alimentos pueda responder únicamente a cuestiones de gusto o preferencia, sostiene que es la interacción entre intereses económicos, poderes políticos, necesidades nutricionales y significados culturales, lo que explica la transformación del consumo alimentario. Su antropología de la vida moderna, se anuda a la contextualización para explicar porqué los componentes del sistema alimentario europeo superan las fronteras espaciales (Mintz, 1990, citado en Garrote, 2008:2).

El estudio de Mintz es complementario al estudio de Fischler por cuanto ambos parten de un mismo supuesto, que el análisis del cambio alimentario debe considerar a las diferentes esferas del sistema social, el concepto de sistema alimentario implementado por Mintz, integra la cocina en un proceso social más

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

amplio, del cual forma parte cumpliendo un rol sensible y a la vez influyente en otros aspectos de la vida social. Por otro lado, Fischler sigue la senda estructuralista de Lévi-Strauss enlazada a las dicotomías individual/ colectivo y naturaleza/cultura. El principal aporte de Fischler, es reconocer como tercera particularidad en la relación hombre-comida, a la *naturaleza del sí mismo*. La permanencia de rasgos culinarios sería indicativa, de la protección que cada grupo podría generar en contra de la aculturación o integración.

Por otro lado, Córdón postula:

“[...] Todas las tradiciones sociales sufren sacudidas. Los roles sociales son cuestionados, las imágenes tradicionales de la virilidad, la feminidad, la infancia y la adolescencia se difuminan.[...] habría que decir que la alimentación masculina se desviriliza, que la alimentación adulta se infantiliza y/ o feminiza “[...] Hay una vacilación generalizada, una crisis de los códigos y las representaciones alimentarias, que traduce una crisis además general de la cultura y la civilización, que deja paso a una crisis biocultural de la alimentación” (Córdón, 1981:12).

En relación al argumento de Córdón respecto de las tradiciones sociales, en las entrevistas realizadas se evidencia la tensión de los roles asignados:

“Mi hermana es la que compra y cocina arreglándose con \$20 o \$30 por día, mi cuñado sabe hacer las cosas pero no lo necesitamos, porque para eso estamos nosotras” (Entrevista Destinataria n° 11).

“Desde que se murió mi mujer hace ocho años, yo me hago todo solo, antes lo hacía ella, aprendí como pude no estaba acostumbrado” (Entrevista Destinatario n°16).

“Cuando vivía mi mamá ella hacía todo, después tuve que aprender a la fuerza, me vi obligado, yo antes vivía bien” (Entrevista Destinatario n° 17).

De la investigación emergen otras formas de familia alejadas del ideal de la familia nuclear completa, aparecen en el escenario madres separadas, con uniones nuevas, madres solas a cargo de los hijos, abuelos a cargo de nietos, nos muestran las tramas diferenciadas anudadas a carencias materiales y simbólicas.

En los sectores sociales urbanos vemos cómo la cocina, contrariamente a la falta de sensibilidad mostrada hacia ella por la modernidad alimentaria dominante, vuelve a ser un elemento central en el cotidiano de las personas.

5.4.1. El espacio de la comida de todos los días

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

El espacio de la comida es la puesta en escena de una ceremonia que intenta reproducir en el ambiente doméstico o público, aquello que supuestamente existe en todo el espectro social. En la entrevista realizada por la investigadora a la Dra. Aguirre, expresó:

“[...] los pueblos originarios tenían comensalidad sin mesa, se reunían en torno a un fogón, ahora los jóvenes no tienen mesa pero sí tienen comensalidad, lo que importa es que se comparta, la mesa era el símbolo de una comensalidad del pasado” (Año 2011).

En la historia, el comportamiento en la mesa no ha sido un hecho aislado y sin referente, es parte de la diversidad de las conductas transmitidas por la sociedad en tanto conformaciones vitales generales y estructurales determinadas.

Evocar el régimen productivo y gustativo alimentario permite pensar la conducta de los hombres, caracterizar su existencia, sus vínculos y sus voluntades sociales. Hemos señalado, que los discursos de los medios de información los anuncios sobre la alimentación, tienden a lo integrador, a la comunión del consumo o a formas socializadoras- familia sentada a la mesa-, la práctica del cotidiano muestra lo contrario, se da la comida en solitario, en el trabajo, o frente a la TV, la comida fue perdiendo su carácter socializador.

Por otro lado, en la mesa se develan los cambios de conducta y muestran una transformación más amplia en el comportamiento de la sociedad, señalamos como ejemplo de ello, la posición de la mujer “en esa mesa” que al acceder al mercado de trabajo, está modificando profundamente la vida cotidiana, con tendencia al reparto de las tareas de manera más igualitaria, no obstante ello, todavía continúan siendo las mujeres las que tienen a su cargo la mayor parte de las tareas domésticas (Borrás, 2000). Argumento expresado en las entrevistas:

“Cocino, compro y decido yo, lo que podemos comer” (Entrevista Destinataria n° 13).

“Hago todo yo, con lo poco que hay” (Entrevista Destinataria n°10).

“Compro y cocino yo, mi mamá me enseñó a cocinar, cuando puedo nos encanta comer los fideos con tuco los domingos y estar juntos, a veces vamos a lo de mi tía o de mi mamá a comer” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Yo hago todo, si salgo los chicos se calientan lo que hice, cuando me accidenté fue el más grande que dejó de estudiar y tuvo que atender la casa hacía

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

todo él, ahora que estoy mejor aunque ande con muletas me desempeño, él volvió a estudiar va a la noche para terminar el secundario, es un alivio para mí que lo haga, ahora me puedo arreglar sola sin la ayuda de ellos” (Entrevista Destinataria n° 15).

La evidencia empírica nos mostró, que hay transformaciones en la vida familiar expresada en el bajo nivel de fecundidad, la transformación del rol de la mujer y el aumento femenino en la jefatura de hogar. Por otro lado, las generaciones más jóvenes contravienen los roles asignados tradicionalmente a mujeres y hombres con la presencia de pautas más simétricas. Se ha acelerado el acceso de la mujer al trabajo remunerado, lo que insume parte del tiempo que tradicionalmente era dedicado a las tareas del hogar y se hizo evidente, que no se ha producido un cambio equivalente en la redistribución del tiempo que los hombres dedican al trabajo y al hogar.

Existe en la vida cotidiana cambios que impactan en la familia, las modificaciones en los horarios y formatos de la comida familiar, es el tiempo el que estructura la alimentación (Fischler, 1995). La comida familiar comienza a reducir su tiempo, de acuerdo al ritmo de vida de cada uno de sus integrantes, los horarios son elásticos y diferentes y en general la familia se reúne para comer durante la cena.

Otra señal de los cambios, es la modificación en la preparación de la comida, con la cocción de comidas sencillas menos elaboradas, el consumo de productos semi-elaborados está relacionado con los cambios que ocurrieron en la sociedad, al disponer la mujer de menos tiempo para dedicarse a la cocina. Obtener placer mediante la alimentación, sigue siendo una finalidad los días festivos o los fines de semana, en esos días disminuye la preocupación por la salud o por una dieta más sana y aparece un mayor interés por una comida considerada más placentera (Fischler, op. cit.).

Se ha constatado en la empírea de nuestra investigación que la *individualización y simplificación de las comidas*, se da en un triple sentido: a) aumenta el número de comidas que se hacen en solitario, b) se amplían considerablemente las franjas horarias, c) se amplían y diversifican los lugares donde se realizan las ingestas, tanto en el hogar como fuera de él. Esta individualización del sistema de comidas da lugar a “nuevas formas”:

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

- *la desconcentración* antes se hacía cena, ahora una fruta y un yogur o transferencia de comidas sólidas en beneficio de pequeñas comidas, el menú se simplifica la comida principal al “nuevo estilo” se organiza alrededor de un solo plato.
- *la desimplantación*, las nuevas comidas no tienen horarios fijos, esta imprecisión de las fronteras horarias hace que aparezcan formas híbridas como la “merienda cena” o el “aperitivo-comida”.
- *la desincronización* los horarios de trabajo están menos coordinados de cara a hacer de la comida una actividad común.
- *la deslocalización*, la comida tradicional tenía lugar en la cocina o en el comedor, las “nuevas formas” no están tan precisamente localizadas dentro de los diferentes espacios del hogar (Herpin, 1988).

Una de las características de la Modernidad Alimentaria es la irrupción de la comida en el lugar de trabajo, además la cena aparece como una ingesta mayoritariamente realizada en el ámbito doméstico, pero no necesariamente tiene el carácter familiar de antaño. Otra particularidad, es la modificación de los roles familiares y las funciones adjudicadas, se da con mayor presencia en las nuevas generaciones donde los roles ya no se adscriben a los tradicionales, expresado en el siguiente relato:

“Para cocinar, a veces cocino yo, otras mi marido y para comprar lo hacemos juntos, con la plata nos organizamos los dos” (Entrevista Destinataria n° 9).

5.5. INSEGURIDAD ALIMENTARIA-POBREZA

Para hablar de la pobreza, al momento en que la sociedad industrial vincula los riesgos con accidentes evitables, la figura del pobre asume nuevas características desplazándose al centro del debate. De esta forma en el siglo XIX se produjo un doble desplazamiento, no sólo los conceptos de accidentes y riesgo dejan de estar vinculados con ideas metafísicas de destino y punición, sino también la propia concepción de pobreza deja de ser pensada en términos morales (Caponi, 2007). Se vive en una sociedad globalizada del riesgo, una sociedad catastrófica que desplaza en las personas la culpa de su malestar (Beck, 1996).

La inseguridad moderna no estaría anclada en la ausencia de protecciones sino su reverso, la inseguridad y la protección son relaciones signadas por el

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

contexto y no necesariamente asociadas a peligros “reales”. El riesgo ya no se refiere a los accidentes, ni al mundo de la pobreza, ya no tiene como horizonte redes sociales de protección popular o estatal, se define por la correlación de criterios asociados que pueden ser calculados y medidos. Criterios médicos o sociales y nos alerta acerca de generar estadísticas de *personas con anomalías* como posibilidad de la separación de dos universos familiares, *las familias normales y las otras que representan riesgos médicos y sociales* (Castel, 2004).

Por otro lado, Aguirre se refiere cuatro prácticas que permiten a los hogares pobres acceder a más cantidad y/o mejor calidad de alimentos: 1) *Diversificación de las formas y fuentes de los ingresos*: en la pobreza la combinación de ingresos monetarios y en especie, amortiguan las restricciones salariales, los trabajadores del mercado informal obtienen parte de su ingreso en especie. Las fuentes de los ingresos son múltiples: mercados de trabajo urbano formal e informal, asistencia social provista por el Estado, redes de ayuda mutua y autoproducción. Escuchemos el relato de los entrevistados:

“Estoy acá de prestado, mi hermana tiene que dejar la casa porque tiene un juicio de desalojo, es terrible, estaban como caseros, pero los despidieron ahora están en juicio y quieren arreglar para irnos juntos a otro lado, ver de alquilar juntos, nos llevamos bien y vamos a ver si podemos salir juntos adelante” (Entrevista Destinataria n° 11).

“Cuando me separé me quedé con la casa y tenía que pagar cincuenta cuotas del terreno de \$100 por mes, en ése momento tenía el Plan Trabajar y cobraba \$150, con lo que pagaba la cuota, era todo para el terreno, suerte que lo pude hacer, el año pasado y con la ayuda de las Asistentes me pusieron el techo, porque se me llovía todo, lo arreglaron la gente de las cooperativas y las chicas de la municipalidad me dieron el material” (Entrevista Destinataria n° 15).

“Me ayudan mi tía y mi mamá, el padre de los chicos me dice cuando discutimos por la plata, anda a Tribunales y deciles denúnciame que no te doy plata, total no me pueden sacar nada porque no tengo nada” (Entrevista Destinataria n° 14).

“A veces mis hermanos me ayudan, pero no es justo que les pida porque les saco a mis sobrinos que son chiquitos, voy a la capilla, ayudo, doy una mano a otros y a veces me ayudan a mí” (Entrevista Destinataria n° 15).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

2) *Diversificación de las fuentes de abastecimiento*: aparece el circuito formal y el circuito informal de locales multifunción, que pasan de comercializar productos a comidas como respuesta a los cambios de la comensalidad. 3) *Manejo de la composición familiar*: la organización doméstica como un comportamiento estratégico, para optimizar los recursos disponibles y el tamaño de la misma depende del sentido del flujo de los ingresos, el manejo de la composición doméstica tanto en pobres como en ricos tiende a reducirse. 4) *Autoexplotación*: en la pobreza este comportamiento estratégico significa, trabajar más y/o comer menos o distinto, el intento de aumentar las horas por trabajador ocupado o la cantidad de trabajadores por hogar, comer menos significa reducir la ingesta y distribuir de manera diferente o bajar la calidad del régimen” (Aguirre, 2004a:13-17).

Es sintomática la asimetría de género con que las familias pobres deciden invertir la energía disponible, son las mujeres por razones de subordinación las que pagan con más trabajo los productos que se suplantan, en concordancia con las representaciones de género, la mujer-madre funciona como una reserva de energía silenciosa, siendo además cómplice de su propio deterioro. Expresado en las siguientes entrevistas:

“En el barrio nos inundamos varias veces y siempre estaba la Asistente y cuando vino la mala, le avisé y me anotó, me sirve de mucho, porque ahora estoy sin trabajo, es para unos días pero sirve para ahorrar esa plata, yo no hago todas las comidas se las dejo a los chicos”(Entrevista a Destinataria n° 15).

“Desayuno pan y café y almuerzo lo que puedo, pero no ceno, me las arreglo” (Entrevista Destinatario n° 17).

En la entrevista realizada a la Dra. Patricia Aguirre expresó:

“Que no cargue todo sobre la madre, todos deben colaborar, los chicos y los varones también. Son las mujeres solas las que más sufren, es un gran esfuerzo para la mujer llevar adelante la casa, es un gran peso, en todo el mundo han cargado con sus hijos y los han sacado adelante, sería bueno que podamos asumir que las familias han cambiado. Tienen que cambiar las relaciones de géneros y las relaciones entre las distintas generaciones” (Año 2011).

Hemos descripto las diferentes teorías en relación a la comida, podemos argumentar que la teoría social que acepta que somos lo que comemos, la teoría

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

biológica que explica cómo lo que comemos se convierte en nosotros y la teoría antropológica que interpreta al acto alimentario como un proceso de incorporación, que integra componentes simbólicos, sensoriales y estructurales propios de cada contexto alimentario, nos permiten decir que son todas definiciones para la comprensión del significado de “comer”. El entender los problemas alimentarios como problemas políticos nos desafió a interpelar a todos los actores sociales, funcionarios políticos, situar el rol de las personas y la intervención de los Trabajadores Sociales.

CAPÍTULO 6

Pensando el Trabajo Social

6.1. SOBRE LOS ORÍGENES DE LA PROFESIÓN

Haremos un breve recorrido del origen de nuestra profesión en la Argentina, en el sentido dado por Matus Sepúlveda: “[...] la rememoración del pasado no implica simplemente una labor de restauración sino una transformación del presente, de forma tal que si ese pasado perdido es hecho visible, él no se quede igual sino que sea también retomado y transformado” (Matus, 2009 b: 23). La aproximación histórica nos permitirá alumbrar el trayecto de la profesión, para posibilitar una entrada de descubrimiento de lo atípico, pensar nexos con la praxis en términos de disrupción para acudir a intervenciones innovadoras.

En el siglo XVIII, el trabajo social nace ligado a la virtud de las personas que ejercían la tarea, asociada a la figura del gobernante, del maestro, del médico, a quienes se les atribuía la capacidad de intervenir de diferente manera en la sociedad. La combinación entre virtud y poder generó dispositivos de coerción, puestos en acción con los cambios que se dieron en las prácticas manicomiales, con el surgimiento de la cárcel y la salud pública como mecanismos de disciplinamiento (Carballeda, 2009 a).

Entre el siglo XVIII y el siglo XX se presentan diferentes formas de *legitimar la coerción*, creando un sujeto para construirlo en la intervención, presentado como posibilidad de cambio social, en la actualidad ésta idea de redención suele aparecer cuando se vincula linealmente la intervención con la construcción de autonomía, entendiendo la falta de ésta condición como una carencia impuesta, propia, o ligada a pautas culturales que ratifican esa condición o falta (Carballeda, ídem.).

En Argentina el trabajo social irrumpe asociado en su origen a la Medicina y al Derecho, disciplinas que direccionaban el accionar profesional con normativas y formas de comprender al sujeto y su contexto, con una visión acrítica de la sociedad cuyo objetivo principal era la adaptación de las personas a su entorno. La intervención era asistencialista, orientada a la educación sanitaria, la educación familiar y las nociones de medicina general, con marcada influencia del positivismo:

“[...] en la protoforma de las instituciones de los años 1930 -1940 hablan de la asistencia social con intervención altamente conservadora, de ejercicio de disciplinamiento, cercana a sus orígenes y a la Facultad de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Derecho de la UBA, con intervención más cercana al ‘arte’ algo así como poner un guante suave, un manso disciplinamiento en las intervenciones, sin cuestionamiento al sistema” (Entrevista realizada a la Lic. María Felicitas Elías, año 2011).

El Trabajo Social es una profesión que debe su origen a las intervenciones filantrópicas de diversa índole, pero particularmente aquellas que cobraron auge de manos del Estado, la de mayor influencia fue la de los higienistas, se trataba de llegar a las familias pobres con el fin de hacerlas integrables al resto de la sociedad (González, 2003).

Los primeros cursos de estudio fueron de Visitadoras de Higiene Social, formalizados en el año 1924 en la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires y en la Universidad Nacional de La Plata en el año 1938 (Alayón, 1980). En el contexto latinoamericano Kisnerman y Ander-Egg sitúan el origen del Trabajo Social a fines del siglo XIX y principios del siglo XX, como consecuencia de las condiciones sociopolíticas, las crisis económicas, la aparición del socialismo, las organizaciones obreras y sindicales y la consecuente demanda de intervención del Estado por parte de la clase trabajadora (Kisnerman, 1981; Ander-Egg, 1985). Kisnerman refiere que el Trabajo Social: “[...] nació con la Revolución Industrial y asumió el papel de reformador social, en defensa de amplios sectores de población carenciada” (Kisnerman, ídem.:11).

La crisis del ‘30 muestra el inicio de la orientación hacia los derechos y más tarde desde la noción de ciudadanía. A partir del año 1945 la preocupación por los derechos, se manifiesta en la resignificación de las instituciones ancladas a las contradicciones entre necesidades y derechos dentro del Estado Social, para converger en intervenciones activas en ambas cuestiones (Carballeda, 2009a: 2-3).

En el año 1944 “[...] se crean las Direcciones de Salud Pública y Asistencia Social, de esta manera se desdobra el control que se ejercía sobre la Sociedad de Beneficencia”, la asistencia se inclina hacia lo estatal (Carballeda, 2006: 42-43). El Estado comienza a orientarse hacia los derechos sociales, es la Fundación Eva Perón y la acción del Ministerio de Salud a cargo del Dr. Ramón Carrillo, donde se aplican políticas sociales novedosas. Con la llegada a la Presidencia de Juan Domingo Perón en el año 1946, el accionar del gobierno se centra en las políticas públicas, la relación con los sindicatos y la Fundación Eva

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Perón y concentra el diseño y ejecución de las políticas, comienzan a reconocerse las necesidades de la población como cuestiones de derechos a ser garantizados por el Estado (Fernández, et al., 2010).

Escuchemos el aporte de Carballeda:

“[...] la Fundación ocupa el lugar que había tenido hasta entonces la Sociedad de Beneficencia [...] se apoya en cambiar la concepción de caridad o filantropía por la de dignidad, derechos sociales y ayuda específica [...] es el Estado el responsable del Bienestar a través de las políticas sociales y de sus intervenciones específicas, obligado-en tanto deudor-a cumplir con la restitución de derechos sociales cercenados. “[...] Así, la pobreza, la indigencia y los dispositivos de intervención son nombrados desde otra perspectiva que sugiere una nueva constitución de subjetividades” (Carballeda, op.cit.: 63-64).

En este nuevo contexto político las Asistentes Sociales enfocaban su práctica vinculada a la política social y a los derechos sociales y comienzan a realizar tareas en la comunidad a través de las acciones de la Fundación Eva Perón. A partir de los años cincuenta, aparecen las intervenciones separadas en caso-familia-grupo-comunidad con influencia teórica de escuelas psicológicas (González Saibene, op.cit.).

A partir de los años sesenta, se constituyó la “comunidad” como un ámbito de trabajo como unidad de análisis, se identificaba con propuestas altamente profesionalizadas, con aportes teóricos de las Ciencias Sociales, la influencia de Talcott Parsons contribuyó a la lectura funcionalista, que derivó en la explicación de la pobreza como problema de integración social:

“[...] A partir de los sesenta se constituye un modelo de intervención “Modelo de intervención de Asistencia y Promoción” que tendrá como una de las variables significativas, la incorporación de la intervención comunitaria, como una de las formas específicas de lo considerado como promocional, aunque a partir de los años '80 cobre especial relevancia en lo asistencial” (Arias, 2010:56).

En el año 1965, comienzan los primeros síntomas de crisis en el trabajo social y en América Latina aparece el Movimiento de Reconceptualización, nace por la necesidad de redefinir el rol y el objeto de intervención desde el interior de la profesión: “[...] esta nueva perspectiva enfatiza el rol de agente de cambio cuyo objetivo era la transformación de las condiciones sociales y económicas de los sectores populares” (Grassi, 2007:26-27). El Movimiento de Reconceptualización determina una ruptura en el discurso vigente y posiciona al trabajo social en la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

intervención fundada, da paso a una mirada crítica-política del contexto. Surge por la preocupación de hacer más científico el trabajo social y buscar la transformación social en las luchas de liberación de los pueblos. Cambian los objetivos del Trabajador Social, de agentes de caridad primero y de cambio más tarde, se pasa a promover y colaborar con la lucha de clases, para generar procesos de concientización, participación y organización popular para cambiar la estructura social. Fue cuestionador del paradigma positivista, del asistencialismo en que se desenvolvía el trabajo social, proponía pensar la profesión desde un lugar político.

Por otro lado, en nuestro país durante el gobierno de Juan Carlos Onganía (1966/70) se crea la Secretaría de Estado de Promoción y Asistencia a la Comunidad, con estrategias de abordajes de la pobreza ligada al desarrollo de la comunidad, advertimos no perder de vista la relevancia del asesoramiento de técnicos de Naciones Unidas. El trabajo social comienza a cambiar por las exigencias de la estructura social, aparece así el aporte de Konopka (1968) que popularizó el trabajo de grupo entre los profesionales de distintos ámbitos institucionales, para luego aparecer los procesos más sistemáticos del trabajo de comunidad con el aporte de Ross (1967).

En la “década del ochenta” y la “década del noventa”, el cambio en la conceptualización dominante pasó del análisis de la marginalidad, al análisis de la pobreza, se perdió el objetivo de la integración y fue reemplazado en la formulación de políticas por el de “inclusión” (Arias, op. cit.: 55-58).

En la primera mitad siglo XX, el Trabajador Social se transforma en un sujeto al servicio de los sectores populares con clara politización de su accionar, surge un Trabajo Social propositivo-innovador:

“[...] El reconocimiento del/a otr@ como sujeto ha sido reivindicado desde las propuestas humanistas y personalistas a partir del ‘50, desde la educación popular del ‘70 y más recientemente desde el constructivismo y construccionismo social, este es un reto para cualificar y hacer más políticas y estratégicas las intervenciones profesionales de Trabajo Social, desde la que reconozca y propicie el potencial humano en medio de circunstancias difíciles” (Matus, 1999: 8).

En relación a los cambios del trabajo social, consideramos que los procesos de transformación progresiva o de retroceso en las disciplinas, no son producto meramente endógeno de cada profesión, se generan y articulan con la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

dinámica social y política específica que se registra en un momento histórico determinado (Alayón, 2005). En el itinerario propuesto, se reflejaron los avances producidos en el trabajo social, hasta la construcción de la profesión en el ámbito académico.

El proceso de cambio en la profesión se dio a la par de innovaciones en los principios éticos, desde los propuestos inicialmente por Mary Richmond, hasta los actuales códigos de ética. Ponemos en consideración, lo convenido en el año 1996 cuando al conformarse el Comité MERCOSUR de Organizaciones Profesionales de Servicio Social o Trabajo Social, integrado por Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, se firmó el Protocolo de intención para adherirse y trabajar guiados por principios filosóficos e ideales éticos, humanísticos y democráticos. Surge el Documento base sobre Valores Éticos de nivel nacional, los conceptos son:

- “Una conciencia ética es parte necesaria de la práctica profesional de todo Trabajador Social, es lo que otorga excelencia al ejercicio profesional y lo garantiza.
- La ética se constituye como bien supremo en el ejercicio profesional y basamento primordial en aspectos legales, teóricos e ideológicos.
- La libertad, los derechos humanos y el respeto por la autodeterminación son valores fundamentales y rectores del ejercicio profesional.
- La defensa de la democracia y de la ciudadanía, serán fortalecidas a partir de la justicia social, la igualdad, la solidaridad, la participación y el respeto a la dignidad, al pluralismo de ideas y a la diversidad cultural. Así también como el carácter público de las políticas sociales en garantía de los derechos universales e integrales de la persona” (Pereyra, 2005:3).

Reflexionar sobre la cuestión ética y la vigencia de sus principios nos desafía a traspasar la praxis profesional, nos remite al tema de la ciudadanía y el ejercicio de derechos como ejes de nuestra investigación.

6.2. DIFERENTES PERSPECTIVAS EN LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

Para analizar las diferentes perspectivas en la intervención social, irrumpen dos posturas determinadas por la relación que se establece con el período histórico en que transcurren y los paradigmas que se presentan, sumado a las expectativas y representaciones situadas en la profesión. Existen dos nudos de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

tensión: la postura crítica, asumida por el profesional que cuestiona el modelo de las políticas sociales imperantes con la crítica constructiva hacia ellas, que puede manifestarse tanto en aportes que contribuyen al mejoramiento de la política, como a situaciones de tensiones y manifestaciones de crisis. La segunda postura, es la que opera en la implementación de la política social buscando su eficiencia dentro de las expectativas del orden establecido:

“[...] el énfasis tecnocrático ha recorrido y todavía recorre nuestra historia y ha contribuido a dibujar un cierto papel de intelectual desde la disociación entre el hacer y el pensar, la argumentación de neutralidad valorativa y la desvinculación política, negando el potencial emancipatorio que sólo será posible de ejercer en la sociedad desde una postura crítica” (Cazzaniga et al., 2006: 2).

En éste breve recorrido de la historia de la profesión, irrumpe como dato significativo la etapa tradicional como impronta fundacional, construyendo una identidad en el imaginario popular, que relaciona al trabajo social con la profesión sujeta a actividades de control y supervisión social, típica del positivismo de principios de siglo. Dichas construcciones dan una visión atomizada de lo social limitando las intervenciones a la categorización de los indicadores concretos observables, fundamentada en el paradigma estructural – funcionalista:

“[...] Lo dominante ha opacado el campo del quehacer profesional, la persistencia de antiguas tendencias–metodología clásica, caso, grupo, comunidad, la investigación-acción, la educación popular- junto a las nuevas formas de mediación, gerenciamiento social, trabajo en redes” (González Saibene, 1997: 1).

En el período desarrollista de los años 1958-1973, el proyecto político centrado en el desarrollo económico dejó su impronta en el trabajo social, el profesional viró a técnico de la modernización, la nueva política era la promoción social y no la asistencia (Ander Egg, op.cit.). Se incorpora el abordaje comunitario y la consideración de la sociedad como sistema social, haciendo eje en la satisfacción de necesidades con los recursos propios. El debate epistemológico no es lo que caracteriza esa etapa, sí está marcada por el uso de técnicas y métodos.

Siguiendo este recorrido histórico, en acuerdo a lo que señalan varios autores, González Saibene (1997, 2003, 2004), Matus Sepúlveda (1999), Carballada (2002, 2006, 2007) a partir de los ‘80 y ‘90 surgen las *categorías de contradicción y complejidad*, González Saibene, agrega dos categorías que cobran

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

relevancia en este nuevo escenario, *las necesidades sociales y la vida cotidiana:*

“[...] necesidades sociales que dan cuenta de la posibilidad del proceso de humanización en oposición a la alineación de las necesidades propia de la modernidad, y la segunda (vida cotidiana) al analizar el conjunto de las relaciones y significaciones que construyen sujetos particulares en una realidad concreta” (González Saibene, 1997:4). “[...] la vida cotidiana es la verdadera esencia de la sustancia social” (González Saibene, 2004:6).

Por otro lado, en este cambio de paradigma Faleiros dice: “[...] el binomio clásico de la profesión problema-recurso, se modifica también en la lógica problemas-fuerzas-recursos, si las relaciones de fuerza son favorables a la población los recursos se logran” (Faleiros, 1986:75, citado en González Saibene, 1997:2).

En la actualidad la profesión, evidencia distintos enfoques y tendencias ancladas en la importancia que el conocimiento contextual es esencial, en tanto el oficio se ejerce en la dinámica y cambiante realidad:

“[...] Por su quehacer profesional, el (TS) presencia cotidianamente el desgarramiento del lenguaje científico positivo de políticas institucionales, supuestamente racionales, enfrentadas a la experiencia real de personas *beneficiarias*, quienes deben aceptar las contradicciones e irracionalidades de estos servicios. Es, un lugar, por tanto donde sería posible develar lo que sucede. No resulta insensato entonces, pensar en la factibilidad de un rescate de las lógicas discursivas que presentan las personas”. El discurso marca el horizonte desde el cual *los otros* son allí referidos. “[...] El desafío de una comprensión social compleja consiste en su dimensión contextual en la posibilidad de lograr nombrar la malla, el entramado de constitución de lo social, [...] no existe modo eficaz de trabajar lo social sin nombrar polifónicamente y reconstructivamente lo social” (Matus, op.cit.: 70,104).

En nuestra investigación, anclamos en develar las *contradicciones que se observan entre los discursos y las prácticas*, que se hacen evidente en el relato de la Directora:

“El programa CAF, no tiene el lugar en el municipio que tiene que tener, la gestión política toma al programa como algo subsidiario, reducido a un población carenciada, tiene un lugar menor. Sin embargo esto podría ser parte de la gestión relacionándolo con la seguridad alimentaria. Las personas que están incorporadas al programa, están en situación de pobreza, son las familias que en algún momento atraviesan por situaciones difíciles que no pueden acceder a servicios o bienes. Ser pobres no es una elección, porque la gente no eligió éste sistema y se encuentran en una situación que no pueden acceder libremente. Lo

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

que nos falta es vincularlo con las políticas sociales, lo peor es que se los trata como beneficiarios y tiene que ver con el posicionamiento ideológico desde los derechos humanos que nos tiene que guiar. Hay una responsabilidad que tenemos en el tema de la pobreza, porque aparecen “políticas para los pobres” que no están referenciadas a las personas como titulares de derechos” (año 2011).

Por otro lado, las políticas se acomodaron a las nuevas realidades sociales, pero siempre están dentro del paradigma de la compensación, la descentralización, la focalización y la territorialidad. *Aparece con fuerte impronta la representación de “beneficiario”, cristalizando una identidad tutelada, tensionando el enfoque de derecho que se hace discurso y no vigencia plena (Garrote, 2002).*

Para los funcionarios políticos de la comuna, las personas incorporadas al CAF son percibidos desde la visión de la pobreza como personas incapaces de cubrir los gastos alimentarios, ésta interpretación *sustenta mecanismos de tutela con la implementación de políticas sociales de recursos mínimos y complementarios (Clemente, 2010).*

6.3. CAMBIO DE CONTEXTO SOCIAL- IMPACTO EN LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

El sentido en que se inscribe esta parte del documento, coincide con el aporte de Matus Sepúlveda, al señalar que “[...] toda intervención es capturada a partir de un lugar teórico, a partir de un modo específico de ver, que se traduce en un modo específico de hacer” (Matus, 2009:16), por tanto analizamos la incidencia que tienen los cambios del contexto social en el campo profesional y sus efectos en la construcción de las prácticas de intervención del trabajo social.

En los *escenarios actuales impactan las problemáticas sociales complejas* categoría fundamentada por distintos autores, entre ellos, Matus Sepúlveda (1999, 2003, 2009), González Saibene (2000, 2003), Travi (2004), Carballeda (2006, 2007). En la institución municipal irrumpe un sujeto inesperado, que encuentra que la organización dispone de respuestas que surgen de los mandatos fundacionales y trazan tensión entre sus demandas y las posibilidades de darle respuesta. En las narrativas de los Trabajadores Sociales, se manifiesta con claridad esta tensión que trae sufrimiento a ambos sujetos de la intervención:

“Nosotras en cierto modo estamos condicionadas por las políticas, porque pertenecemos a una institución que te baja línea, pero tenemos la libertad de

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

bajarla de acuerdo a lo que pretendemos y a las características de nuestro territorio. Tenemos el Programa Hábitat que el año pasado no entregó materiales, es un programa sin contenido, no podemos intervenir para solucionar el tema de la vivienda, no brinda soluciones a la gente” (Entrevista Trabajadora Social n°5).

Por otro lado, las características contextuales actuales nos advierten de la pérdida de derechos sociales, con el correlato de impacto en la autonomía y la pérdida de ciudadanía, hay nuevos escenarios de intervención en una sociedad atravesada por relaciones violentas, por el enfriamiento de los lazos sociales y los procesos históricos atraviesan y reconfiguran las intervenciones (Cazzaniga, 2006a):

“Hay impacto (de la intervención) en aquellos barrios donde trabajamos, otros no se pueden acercar, porque ni saben dónde estamos, no toda la gente que lo necesita (al CAF) viene” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

“Las políticas tiene recursos acotados, no dan respuesta a las demandas” (Entrevista Trabajadora Social n° 4).

“El impacto de nuestra tarea se diluye, porque somos muy pocas en el territorio y no nos dan los recursos que necesitamos” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

Pensamos los problemas sociales como texto desde la perspectiva de las narrativas para poner en la agenda pública, aquello que no está visibilizado, el Trabajador Social en este escenario desempeña un rol de compromiso cuando en el abordaje de los hechos sociales privilegia el valor de lo humano en el cotidiano de las personas, pensando en ciudadanías emancipadas, con políticas públicas que consideren las necesidades como derechos:

“Me desgasta ver la fuerte distancia entre las situaciones de las personas y las políticas. Los Trabajadores Sociales tenemos que hacer que las personas tomen conciencia de sus propias potencialidades, de sus derechos” (Entrevista Trabajadora Social n° 4).

“Nosotras cuando no hay respuesta por alguna situación que ya fue planteada, hacemos que la gente vaya a la Defensoría del Pueblo, para que defienda sus derechos. Las organizaciones barriales y los vecinos son parte activa en la defensa de los derechos” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

El argumento de nuestra investigación, se centra en la mirada al contexto de la intervención para considerar en el escenario las nuevas formas de pobreza, las crisis de legitimación, la fragmentación social y las nuevas formas de violencia real y simbólica, que interpelan en forma novedosa a instituciones y prácticas (Carballeda, 2007), cuestiones que se expresan en los relatos de los entrevistados:

“Nosotras trabajamos con las personas más pobres, que están en la calle o con situaciones de desempleo difíciles de abordar” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“No hay abordajes imposibles, pero sí me pongo límites, yo no puedo trabajar con el abuso de los niños” (Entrevista Trabajadora Social n° 2).

“Todo es posible, tiene que ver en cómo nos posicionamos, sin herir, sin avasallar al otro, sin ser directivo. Las situaciones de violencia doméstica se presentan cada vez más” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“Hay situaciones complejas que se deben abordar junto con otras disciplinas, las personas a veces traen material que uno no puede contener ni interpretar, tenemos que ponernos límites” (Entrevista Trabajadora Social n° 4).

“Hay problemáticas que no se pueden abordar, por ejemplo los desalojos el municipio no da respuestas para esos casos, nos ha pasado de presentarse una señora sola con tres hijos menores a cargo, que la solución que le daban era internar a los niños en un hogar municipal, hasta que la madre consiguiera un lugar, ¡un horror!” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

“Tenemos muchas personas con trastornos mentales y es difícil que tengan la atención apropiada, es complicado que nos den turnos, ni siquiera al pedírsele nosotras” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

“Las personas que están incorporadas al programa, están en situación de pobreza, son las familias que en algún momento atraviesan por situaciones difíciles que tiene que ver con lo simbólico, es que no pueden acceder a servicios o bienes. Ser pobres no es una elección, porque la gente no eligió éste sistema y se encuentran en una situación que no pueden acceder libremente” (Entrevista a la Directora del CAF).

El estallido de las instituciones ha dejado marcas, también desde lo arquitectónico cambiando de ésta manera el sentido de los espacios, reveladas en situaciones de abandono o descuido (Carballeda, 2006). Se muestra con claridad

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

en el gobierno municipal, irrumpe con crudeza en las sedes de los Servicios Sociales, de once habilitadas para la tarea profesional, siete no tienen la infraestructura adecuada, mostrando condiciones de trabajo inapropiadas con oficinas de escasas dimensiones, falta de calefacción en invierno y de ventilación adecuada, carecen de tecnología, no todos los servicios tienen computadoras o si las tienen carecen del servicio de internet, cuestión que impide trabajar en red con otros servicios sociales, con otras áreas municipales y con otros estamentos del Estado, situación que obstaculiza la calidad del oficio.

Por otro lado, algunas sedes no tienen conexión telefónica o si la tienen, son menos los días que funcionan por falta del mantenimiento adecuado, es indiscutible decir lo que implica la falta de comunicación en el quehacer profesional. Los lugares de atención en los barrios son cedidos en préstamo o alquiler por instituciones privadas, se revelan situaciones de inestabilidad por no tener asegurado el lugar de trabajo, situación ésta que impacta tanto en los profesionales como en los ciudadanos⁷⁰:

“Acá el lugar está abandonado, cada tanto nos quedamos sin teléfono, no tenemos computadora, las paredes están a la miseria” (Entrevista Trabajadora Social n° 4).

“El lugar está abandonado, no tengo luz, llamamos para el arreglo, vinieron, faltaba no sé qué cosa y como no tenían ese repuesto para cambiar, no vinieron más, de esto hace más de tres meses, súmale que no tengo calefacción, olvídame de tener computadora, el año pasado nos robaron tres veces, no les interesa mejorarlo, cuando puedo y como puedo, la limpieza la hago yo” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“Ya nos robaron varias veces, el año pasado nos robaron la computadora, no sé...” (Entrevista Trabajadora Social n° 2).

Se manifestaron desajustes en la comunicación con los funcionarios políticos y normas burocráticas que enmarañan la resolución de los problemas:

“Cuando se mudaron las oficinas de acá al edificio nuevo, no nos tuvieron en cuenta y desde las jefaturas tampoco supieron defendernos, aún estamos acá sin gas y a veces sin teléfono, nadie nos cuidó” (Entrevista Trabajadora Social n°

⁷⁰ Los datos del texto surgen de las observaciones realizadas por la investigadora, en las sedes de los Servicios Sociales, en situación de entrevista (año 2009-2010-2011).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

5).

“No me parece bien que seamos nosotras quienes tengamos que buscarnos los espacios de trabajo, a veces nos tienen acovachadas en un rincón, nosotras también tenemos derechos, pero es difícil hacernos oír, faltan lugares dignos para trabajar, hay una desidia hacia nosotras” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

En relación al párrafo anterior, la comuna propone como eje político la descentralización relacionada a la modernización del Estado, pero no tiene los recursos suficientes, ni lugares adecuados para brindar prestaciones con la calidad y dignidad que se merecen no sólo los profesionales, sino y sobre todo los ciudadanos. En ésta modernización que la programática oficial expone, cabe a los profesionales la exigibilidad de los derechos como trabajadores en el entendido que el Estado debe cumplir con sus obligaciones y hacer las inversiones necesarias para asegurar la prestación de calidad de los servicios.

Este escenario de clara fragmentación, obtura la tarea al ser débil la importancia que los funcionarios políticos dan a la intervención profesional. Cuestionamos esta realidad institucional de manera crítica para realizar estrategias y tácticas que permitan la disrupción de lo naturalizado, ya que es explícita la desconsideración a los profesionales:

“Igual se puede trabajar profesionalmente en cualquier ambiente, sea éste o no el adecuado”⁷¹.

“Estas acá y te la tenés que arreglar sola, poner la cara y el cuerpo. Cuando algún funcionario nos llama a reunión es sólo para ‘bajarnos algún plan’, sin consultarnos ni antes ni después” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“Cuando hice una nota para pedir supervisión, nunca tuve respuesta, hice la nota porque no sabía cómo abordar una situación, no sabía cómo hacer lo que estaba haciendo y cuando pregunté sobre la respuesta, me dijeron ¡ay! yo creí que ya lo habías resuelto, eso te cansa. Yo me aguanto la puteada de una persona que atiendo, porque me puedo poner en su lugar, pero la indiferencia de la institución me parece más corrosiva” (Entrevista Trabajadora Social n°2).

No cabe duda, que el escenario de intervención, muestra la singularidad de

⁷¹ Registro del cuaderno de campo de la investigadora del relato de un funcionario político cuando dos Trabajadoras Sociales debieron abandonar su lugar de trabajo, después de pasar varios días sin que arreglaran los vidrios de la sede, luego de haber sido rotos por un robo (Año 2010).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

los actores y la especificidad de los papeles que se construyen en cada situación (Carballeda, 2007). El pensar en la intervención implica un proceso de reflexión crítica, una necesaria búsqueda de significados en las instituciones, en acontecimientos del cotidiano de los sujetos y de la vida de los profesionales, intervenir enlaza cuestionarse y cuestionar la realidad, el medio organizativo es un factor que condiciona el trabajo social, que afecta fines, principios, técnicas y al estatuto profesional (Britos, 2006).

Siguiendo el planteo de cómo la organización y sus normas afectan la intervención profesional, en el Expediente N°1762/2011 de aprobación del cambio de modalidad por uso de “Tarjeta Social” no son incorporadas los extranjeros cuando carecen del Documento Nacional de Identidad, situación que marca en las personas la exclusión del sistema, como efecto de *sector inalcanzable*, a pesar que la evaluación profesional considere la necesidad alimentaria. Las razones explicitadas por los funcionarios están ancladas en lo legal y procedimental, por la exigencia de firmar un contrato, formalizar compromisos, presentar la fotocopia de la documentación del titular de la Tarjeta.

Se hace visible el retroceso del Estado en cuanto al acceso de derechos, muestra actos administrativos violatorios del ejercicio de los derechos que afecta la disposición del recurso, considerando a las personas como ciudadanos de primera, los que poseen DNI y de segunda, por ser extranjeros. El aporte teórico de García Canclini nos ayuda a reflexionar, retomando la idea de “ligazón entre Trabajo Social y ciudadanía”, la discusión supera esta ligazón:

“[...] el ser ciudadano no tiene que ver sólo con los derechos reconocidos por los aparatos estatales a quienes nacieron en su territorio, sino también con las prácticas sociales y culturales que dan sentido de pertenencia y hacen sentir diferentes a quienes poseen una misma lengua, semejantes formas de organizarse y satisfacer sus necesidades” (García Canclini, 1995:19).

Podemos aclarar, que hay un movimiento de resistencia por parte del colectivo profesional, buscando estrategias diferenciadas de los procedimientos burocráticos, al momento han logrado que las personas que no poseen DNI no queden excluidos del CAF, se incorporan con la modalidad de entrega por bolsón de alimentos, aún cuando dicho acceso disminuye el monto del recurso, así observamos la falta de correspondencia entre el tipo de problemática -en este caso

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

alimentaria- la magnitud de la necesidad y los recursos disponibles.

Por otro lado, la autonomía de los profesionales es relativa, está exigida por procedimientos de control de la institución, pero los colegas disponen de posibilidades de *fuga*⁷² de dichos mecanismos, con el costo que implica esa doble relación que deben cumplir con la institución, como empleados públicos y en el lugar de profesionales, generando fuente de estrés y contradicciones con los principios de la profesión:

“Los objetivos míos creo que coinciden con los del municipio y si no coinciden y me parece, lo hago igual” (Entrevista Trabajadora Social n°2).

“No le doy bolilla a las normas, ahí tengo un problema personal, pero mi compañera me encuadra, ella tuvo experiencia laboral anterior con otra institución también como ésta, así de verticalista” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“En algunos objetivos hay coincidencias y en otros no. Mis objetivos están en abrir el diálogo con el otro, darles un espacio de escucha en la atención individual diaria” (Entrevista Trabajadora Social n° 4).

Otra cuestión conflictiva que surge en las intervenciones, es la crisis de los dispositivos de asistencia, ya que se utilizan instrumentos de toma de datos que fueron instituidos hace más de veinte años. Dichos instrumentos al no estar enlazados a las problemáticas complejas actuales, no le permiten al profesional la apertura al juego del conocimiento, con argumentos fundados en la entrevista y en la relación intersubjetiva y obturan la interpretación en el diagnóstico crítico de la realidad por la que atraviesa la familia.

Emerge también como elemento disruptivo a la intervención profesional, los tiempos diferenciales que usan las autoridades centrados en las lógicas institucionales, que se contraponen a los tiempos que son vitales en los ciudadanos cuyas biografías *están caídas del tiempo* (Matus, 2009 b) y revelan el sufrimiento del sujeto, que recibe la mirada asombrada de la institución y lo ratifica en un lugar de un *objeto no anhelado* que no siempre tiene las respuestas que den cuenta de sus demandas (Carballeda, 2009b):

“Cuando vine a vivir a Mar del Plata era chico, me trajo mi hermano

⁷² Concepto utilizado por las colegas Aquín, Nora; Acevedo, Patricia y Custo, Esther en el proyecto de investigación de la Universidad Nacional de Córdoba: “La Intervención Profesional en la actual relación Estado-Sociedad: el caso del Trabajo Social” (2005).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

mayor y ahí empecé a trabajar en el pescado y cuando vinieron mis padres pusieron la casilla en la villa, hasta que me casé y como mi esposa que era también filetera, nos pudimos comprar el terreno y hacernos la casita, ahora la pieza se viene abajo, estoy esperando que las asistentes me ayuden con materiales, me dijeron que espere porque ahora no hay materiales” (Entrevista Destinatario n°16).

Por otro lado, en este entramado de lógicas desencontradas, irrumpe el juego de poderes -lo político y lo técnico- entre los funcionarios políticos y los profesionales, donde cada sujeto intenta construir su propia trayectoria institucional desde múltiples lógicas, la del saber político versus la del saber profesional, en esa relación son los colegas quienes están en posición debilitada:

“Me cansan cuando te llama algún concejal para reclamar la atención de una familia y cuando uno va al legajero encuentra y muestra todo el abordaje realizado, da bronca la ignorancia que tienen de nuestra tarea, la falta de respeto al profesional, cuando el funcionario político contradice la intervención, desconociendo cuál es nuestra tarea en el territorio” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

El escenario municipal es complejo, las intervenciones profesionales son aisladas, segmentadas, no transversalizadas, no se puede intervenir cambiando la lógica de sectores separados, el lograr ese cambio implica la construcción de subjetividades, adentrarse en la complejidad es salir de posicionamientos binarios (Matus, ídem.). En el siguiente tramo de la entrevista a la Directora del CAF, se evidencia la fragmentación de las cuestiones sociales y su tratamiento por parte del municipio:

“[...] seguimos pensando en forma fragmentada, si tenemos el CAF me gustaría que nos tuvieran presentes las autoridades para hacer un aporte diferente, hacer talleres para que se cocine, incorporar las verduras u otras cuestiones. Pero se ven de manera parcial las cuestiones sociales, hay cuestiones de política y de saberes diferenciados, no hay cuestiones compartidas, no hay integralidad en las políticas, las cuestiones del poder en la institución es muy fuerte, con discursos diferenciados, lo que se traduce después en el tipo de trato que tenés con el otro” (Entrevista año 2011).

Faleiros refiere que la complejidad y la intervención profesional, se

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

anudan para repensar las categorías en el abordaje del campo social que permita cambiar las relaciones de poder entre sujeto e institución, siendo la crítica el fundamento de la acción con una lectura permanente de deconstrucción para construir (Faleiros, 2007)⁷³.

La investigación argumenta la revisión crítica de la profesión, tomamos para ello el *concepto de Intervención Social Compleja*, que nos aporta la colega Teresa Matus Sepúlveda, considerando las transformaciones contextuales, los enfoques epistemológicos y las perspectivas éticas y valóricas (Matus Sepúlveda, 1999).

6.4. POLÍTICAS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL

Es momento de plasmar la contextualización histórica y datos de la praxis profesional que permiten situar los planteos. La tematización acerca del lugar que tiene el Trabajador Social con el de las políticas sociales ha generado debates, por un lado Aquin y González afirman que las políticas sociales y las regulaciones de la relación capital-trabajo no dependen de las profesiones ni de los profesionales, sino que estos aspectos se encuentran fuera del campo profesional ⁷⁴(Aquin et al., 1992).

Por otro lado, Clemente señala que:

“El Trabajo Social por la inserción laboral dentro del Estado, está sujeto a la dinámica que éste se da para cumplir su función reguladora del bienestar, las herramientas que se utilizan para esta función son las políticas públicas en general y las políticas sociales en particular, éste es el campo de inserción del Trabajo Social y de ahí su proximidad con la pobreza y sus múltiples derivaciones” (Clemente, 2004:1).

En la entrevista realizada por la investigadora a la Dra. Adriana Clemente, en el año 2011, expresó:

“[...] no debemos dejar de pensar que los riesgos siguen circulando en los territorios, el estar ahí es estar cerca de las necesidades. [...] el Trabajo Social como profesión es la disciplina que está más entrenada en trabajar la pobreza, somos especialistas en la pobreza, porque aún hay cuestiones complejas que resolver”.

El argumento de nuestra investigación adhiere en considerar que *las*

⁷³ Para mayor profundización ver en la Web www.forode trabajosocial.blogspot.com, fecha de captura 13/06/2007.

⁷⁴ Ver en Aquin Nora, González, Cristina (1992) “El Trabajo social en relación a las Políticas Sociales: algunos interrogantes y posibles respuestas”. En Revista Acto Social N° 1, Córdoba.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

políticas sociales se constituyeron en los espacios privilegiados de la intervención profesional y los programas sociales en instrumentos de intervención (Cazzaniga, 2006 b). Anudado al aporte de Carballeda:

“La intervención aparece como el lugar de formulación de nuevas preguntas, como espacio de creación de agenda pública, como el lugar que hace ver, que genera instancias de interpelación: la intervención también construye formas de relación entre lo macrosocial y lo micro” (Carballeda, 2006:144).

En las intervenciones del Trabajador Social en el contexto municipal, se advierte el crecimiento de las prestaciones alimentarias, emerge la aparición de transferencias monetarias como políticas asistenciales muy significativas en relación al salto cuantitativo de la demanda, que reemplazan la transferencia de bienes directos. En el discurso profesional irrumpe la dicotomía asistencial/promocional, al señalar que el volumen de las tareas asistenciales, no permiten tener el tiempo real y necesario para el abordaje promocional⁷⁵:

“El 80% de la demanda de atención pasa por lo alimentario, la gente nos tiene individualizadas con los alimentos, que después se siga laburando con otra cosa, bueno...” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“El CAF permite que la persona sienta el derecho de estar incluida y colabora en cubrir la demanda alimentaria. El 80% o 90% de las personas viene al Servicio por el programa alimentario, es una problemática prevalente.” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

“En la tarea representa el 50% de la atención diaria, y disminuye nuestras actividades promocionales” (Entrevista Trabajadora Social n° 2).

“Busco hacer tareas con la red barrial, pero con avances lentos” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

Por otro lado, Ana Arias, dice: “[...] resulta significativa la crítica a la asistencialización de la práctica de las políticas sociales, desde los mismos entes oficiales” (Arias, 2007:6) nos permitimos agregar que también desde los mismos profesionales, que quedan entrampados entre dos aguas, lo asistencial y lo promocional, sin poder dar cuenta fundada de ambas visiones. Escuchemos lo expresado por la Directora en entrevista:

“Cuando lo pienso, creo que la diferencia entre la asistencia y la

⁷⁵ Datos del registro del cuaderno de campo de la investigadora (Año 2009-2010).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

promoción se da en las prácticas, pero hay contenidos que las atraviesan, no pienso de un manera la asistencia y otra en la promoción, yo no divido el espacio de la prevención de la asistencia, en su contenido no se puede pensar distinto si cuando tengo la persona adelante mío hago una diferencia y me quedo en la demanda de la persona que estoy atendiendo, si me quedo en la demanda no podría decir que veo más allá de quien estoy atendiendo, si me demanda comida y la gestiono, no podría decir que me quedo sólo con ése elemento, esta tarea la podría hacer cualquier persona, no sólo un profesional. Si me quedo sólo en lo asistencial, sin mediar ninguna otra cosa, lo promocional queda en lo discursivo” (Entrevista a la Directora del CAF, año 2011).

La forma de intervención social de la política alimentaria implementada en la comuna apunta a políticas asistenciales, siendo los destinatarios la población no integrada, con partidas específicas y con el propósito de control del conflicto social, no contribuyen a la integración ni a la construcción de ciudadanía (Levin, 2008). Consideramos indispensable llevar el argumento a la praxis para analizar el CAF que surge para dar respuesta al reclamo de los ciudadanos a la emergencia de la cuestión alimentaria en el año 2001 y pasa a la agenda pública por la presión de los actores sociales, por otro lado, se sigue implementando aún cuando han cambiado en el transcurso del tiempo los gestores políticos.

El CAF presenta modificaciones en la implementación, pero no presenta cambios en los objetivos propuestos, ni en la población destinataria o “población objetivo”. El control social lo remitimos al quehacer profesional, enunciado que estigmatizó a la profesión y la instaló en un oficio con herramientas para dicho control y que el colectivo profesional intenta superar con la visión crítica hacia las políticas sociales, su implementación y hacia la institución que la gestiona:

“No me interesa la política, sé que incide en el trabajo, pero me interesa más dar respuesta a la gente que me viene a ver, me cuesta trabajar con los políticos, ni me interesa estar en el diseño ni en la planificación del Programa, me interesa la implementación y la intervención. Creo que la ‘asignación por hijo’ ha impactado como política social en las personas, por la inclusión de los chicos en la escuela y por la cantidad de programas de capacitación para las personas, hay que pensar si los intentos de promoción no son subsidios encubiertos, te doy un ejemplo hay una señora en el barrio que fue manzanera,

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

comadre del Plan Más Vida, hizo el curso del programa ‘Primeros años’, se anotó en el Movimiento Atahualpa para trabajar en la Escuela de verano, esta mujer tiene mucho potencial, pero siempre está buscando subsidios, para mí estaría bueno que pudiera terminar la secundaria y encontrar un trabajo genuino, sino es más de lo mismo” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“Te crean las políticas, las planifican, pero las que las llevamos a cabo somos nosotras, las que estamos en el territorio, si nosotras fallamos estamos en problemas. Hay políticas que están direccionadas” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“Las políticas no me condicionan mi trabajo, no es mi perspectiva, le doy importancia a los proyectos que hago con la red” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

Resulta interesante aportar al debate, la nota publicada por el Diario Página/12⁷⁶, el colega Alayón en una entrevista, alerta a percibir con lucidez las distintas coyunturas y los diferentes modelos políticos, los que posibilitarán al Trabajador Social orientar su actuación en la línea de interferir o desactivar ciertas lógicas dominantes, cuando los funcionarios proponen la organización o la participación de la gente, pero sin transferir los recursos necesarios para atender las necesidades específicas, propone que se deben articular los recursos suficientes con la asistencia material, para gestionar la promoción y la organización de manera simultánea (Alayón,2011).

Es oportuno analizar este argumento en relación al CAF y los recursos asignados, el aporte de la comuna es en la actualidad por transferencia monetaria en la “Tarjeta de compra”, un valor de \$100 por cada familia destinataria, lo que escasamente puede cubrir la Canasta Básica de Alimentos, que al mes de marzo de 2011 alcanzó a \$1.202 para un hogar tipo, conformado por matrimonio y dos hijos.

Consideramos que las políticas de asistencia y las funciones que pueden cumplir, por un lado de cobertura inmediata y de prevención, son asistenciales en relación con la problemática para ser reparada inmediatamente y satisfacer las necesidades de alimentación, abrigo, salud, alojamiento y a la vez son preventivas

⁷⁶ Para mayor profundización remitirse a la nota de “Página/12”, Diario argentino, publicado el 26-09-11.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

del deterioro que lleva el sufrimiento y que deviene en otras problemáticas sociales difíciles de remediar. Para visibilizar los hechos, tanto los profesionales como los funcionarios políticos, en relación al *CAF* siempre aluden a la *complementariedad alimentaria* que fundamenta su gestión, como cuestión reparativa de otras políticas que puedan revertir la problemática alimentaria. Los funcionarios no manifiestan en el discurso cuestiones de derecho al alimento que implica el ser ciudadano, ni tampoco hablan de la distribución del ingreso en base a empleo genuino o empleo decente que sí permitiría el ejercicio pleno del ser ciudadano⁷⁷:

“El CAF es el emergente de las problemáticas de las familias, después está en el profesional el trabajar otras situaciones. Me parece que las personas tienen el derecho a trabajar, es el Estado que debe dar las posibilidades de tener trabajo estable y así las personas no tendrían que recurrir al programa para solicitar alimentos” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

“El nombre que tiene me gusta, porque es un complemento a la alimentación del grupo familiar, no soluciona el tema, pero sí es una ayuda importante y sirve como medio para trabajar otras cuestiones” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“A las personas el incorporarse al CAF les da tranquilidad, pero es sólo un complemento a la alimentación de la familia” (Entrevista Trabajadora Social n° 4).

Por otro lado, se generan conflictos entre los colegas, los funcionarios políticos y los destinatarios del programa porque la institución no cuenta con los recursos necesarios para responder a las demandas, cuestiones que se contraponen con el posicionamiento del profesional de trabajar la pobreza con calidad, en el entendido que las problemáticas de las familias se han vuelto complejas (Matus, 2009a).

En este sentido, desde la implementación del *CAF* han sido frecuentes los conflictos generados debido a la gestión, con reclamos no sólo por los recursos que se brindan, sino también por el modo de incorporación de las familias, dando paso a las críticas hacia las evaluaciones de los profesionales intervinientes,

⁷⁷ Registro del cuaderno de campo de investigación y del relato de las entrevistas a los profesionales, año 2011.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

cuestiones que tensionan la relación de ambos sujetos de la intervención, crean sufrimiento y generan desconfianza en la intervención.

Los profesionales han manifestado su disconformidad en consonancia a su responsabilidad ética en defensa de los derechos de los ciudadanos⁷⁸, en relación a la asignación de mayores recursos para el CAF, pero esta decisión excede a sus funciones, ya que las cuestiones presupuestarias dependen del Secretario de Desarrollo Social y del Secretario de Economía y Hacienda. Se hace evidente la debilidad del posicionamiento del colectivo profesional y los argumentos que esgrimen no son tomados en cuenta por los funcionarios políticos:

“Para el municipio somos el freno, ponemos la cara para disminuir el conflicto social, el Trabajador Social tiene poca voz, cuando planteas algo no nos dan ni cinco de pelota, somos un mal necesario, no me olvido más cuando una Secretaria, hace mucho tiempo, nos dijo que sólo nos necesitaba por la firma y no por otra cosa, creo que es lo que piensan todos y no se animan a decirlo” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“Nosotros somos el rostro de la vulnerabilidad, estamos ahí peleando, intercediendo, nuestra discusión no es política, pero sí lo es nuestra acción, para los funcionarios les contenemos a los posibles electores” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

“Para la gente el Trabajador Social está bien visto, siempre fue un referente en el barrio, para el gobierno municipal ellos creen que estamos para bajar las políticas y contener a la gente en el territorio, tuvimos épocas en que los funcionarios eran profesionales y se pudo trabajar un poco mejor, otras épocas donde sólo somos dadoras de recursos. Los políticos hacen que la gente siga dependiendo de los recursos. Al Secretario casi no lo conocemos, hace casi cuatro años que nos reunimos con él por última vez y fue para solicitar más profesionales, porque hay pocos en el territorio y esa situación resta impacto, nunca más nos reunimos, estamos esperando la respuesta al pedido que hicimos” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

Las críticas de las evaluaciones, hacen evidente que el Programa no asigna derechos, asigna prestaciones a poblaciones focalizadas en acuerdo a la

⁷⁸ Registro del cuaderno de campo de la investigadora, año 2010 cuando los profesionales reclamaron mayor asignación de recursos para el CAF, a la jefatura inmediata para que medie ante el Secretario de Desarrollo Social.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

fundamentación de sus objetivos.

Por lo antedicho, anclamos entender el factor humano como una clave estratégica en las condiciones de calidad de la gestión social, que “[...] permitiría repensar en la distribución, la asignación de tiempos en las intervenciones, enfatizar en la calidad indispensable para renovar la gestión profesional” (Matus, 2009b: 26) para ello aportamos datos empíricos de los Servicios Sociales:

**Cuadro n° 6.1. Sedes, cantidad de profesionales y área de cobertura/
cantidad de barrios**

Servicio Social/ Nominación	Cantidad de profesionales	Cantidad de barrios que cubre
Centro	Dos	13
Norte-Camet	Dos	15
Norte -Apand	Tres	11
Oeste	Uno	15
Bosque Grande	Dos	15
Belgrano	Dos	7
Sierras de los Padres	Uno	8
Puerto	Tres	23
Costa Sur	Uno	15
Estación Camet	Uno	13
Batán	No hay profesional	15

Fuente: Elaboración propia en base a datos obtenidos de los Servicios Sociales de base.

No cabe duda, que a las deficiencias en la infraestructura de las sedes de los Servicios Sociales, ya explicitadas, se agrega la insuficiencia del recurso humano teniendo en cuenta los barrios que atienden y la densidad poblacional que cubren⁷⁹, sumado a la mayor demanda de atención, la complejidad de las mismas, el tiempo que tienen para reflexionar y analizar dichas demandas, situaciones que cuestionan las capacidades profesionales y tensionan la intervención.

El vaciamiento de recursos humanos agrega complejidad al escenario municipal, ya que en el caso de que hubiera voluntad de intervenir fuertemente a

⁷⁹ Ver en Capítulo 2 los datos de población de cada barrio.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

través de las políticas sociales, la debilidad de la institución actuaría como un obstáculo adicional para obtener resultados. Desde la Secretaría de Desarrollo Social, pese al pedido de la Dirección de Promoción Social y Comunitaria de cubrir las vacantes de los profesionales jubilados, se estuvo a la espera de los nombramientos por el término de cuatro años, con el consiguiente impacto en la calidad de los Servicios Sociales⁸⁰:

“Nos pasamos pidiendo a la Directora y al Secretario que en los barrios haya más colegas para poder cubrir todo el territorio y atender con más calidad a las personas, esperemos que éste año nombren gente” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

“Los Trabajadores Sociales necesitan los aportes del Programa, para que tengan las herramientas para pasar al cambio de lo simbólico y terminada toda la operatoria del programa, necesitamos instalar el nuevo instrumento de toma de datos y también nos falta el aporte de un programador, aunque lo tengo pedido para la planta de personal del programa no lo dan, no por falta de recurso humano, hay alguien que no toma la decisión que ésto es importante para el programa y para las personas que atendemos, el operador está pero trabajando en otra cosa, no es que no hay técnicos, hay profesionales pero se usa mal el recurso humano” (Entrevista a la Directora del CAF, año 2011).

En las entrevistas realizadas por la investigadora a los Trabajadores Sociales, los relatos aluden a sentimientos de ambivalencia, consecuencia del compromiso con el sujeto de intervención y la adscripción a la institución que los emplea, allí ancla el sufrimiento que se percibe en los colegas, que comporta no sentirse plenos en la intervención profesional, ni en el espacio que ocupan en la institución:

“Ya hablé varias veces con la jefatura, pedí el pase, pero no me puedo ir porque pierden mi vacante si no viene otra colega en mi lugar, ya no doy más, no sé hasta cuando voy a aguantar. Es poco o directamente no hay impacto, nadie le da importancia a lo que hacemos, si querés hacer algo lo haces, sino da lo mismo” (Entrevista Trabajadora Social n° 1).

“El impacto de nuestra tarea se diluye, porque somos muy pocas en el territorio y no nos dan los recursos que necesitamos para cubrir las demandas”

⁸⁰ Registro del cuaderno de campo de la investigadora, año 2009-2010.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

(Entrevista Trabajadora Social n° 5).

“Veo colegas más grandes desgastadas, no tienen ganas de capacitarse, lo que pasa es que trabajamos con lo más triste, con la vida complicada, desfavorable, con una trama muy compleja, es un trabajo muy comprometido el nuestro. Si yo me enteró de algún programa, es porque voy y pregunto, no porque me lo comuniquen oficialmente” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

En el gobierno local los cargos de gestión de las políticas sociales están ocupados por funcionarios políticos elegidos por el ejecutivo y la Directora de Promoción Social y Comunitaria es quien mediatiza con el decisor político las cuestiones críticas planteadas por los profesionales en relación al CAF. Por otro lado, son escasos los contactos que mantienen los profesionales con el funcionario político, durante el período 2010-2011 no se mantuvieron reuniones de trabajo:

“No reclamamos más reuniones, estamos cansados, hartos, que los cuestionamientos que hacemos nunca son tomados en cuenta y él (Secretario) rechaza reunirse, alude la falta de tiempo para organizarse y escucharnos” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

Es indudable, que existen dos planos de tensiones que atraviesan la relación entre los profesionales y los funcionarios políticos, en relación a los profesionales, el agotamiento que plantea la tarea en la institución, el nivel de estrés o en algunos casos la burocratización en la tarea, quedándose en la queja y no pudiendo traspasar el muro de lo político y en relación al funcionario, la poca importancia asignada a la tarea profesional, a las evaluaciones y aportes para la mejora de la implementación del CAF, poniendo excusas evidentes para no escuchar el discurso profesional y sólo atender como “verdadero” el saber político mostrando así la innegable confrontación entre los dos saberes, el “saber político” y el “saber especializado”:

“Para la gente, ellos saben que tiene una escucha, a veces no saben para qué vienen...un detalle importante es que cuando uno es bien atendido si no se puede solucionar nada, igual se va satisfecho con esa buena atención. Para el municipio me encantaría que fuéramos agentes de promoción, pero creo que sólo recurren a nosotras para entregar recursos, cuando nos juntan para decirnos algo, es para bajarnos algún plan, sólo para la implementación” (Entrevista Trabajadora Social n° 2).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Para la gente somos la puerta de entrada al recurso municipal y luego se puede iniciar otro proceso; para el gobierno municipal nos ven como gestadoras de recursos y nos llaman para atender las urgencias” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

Los profesionales no se sitúan en el terreno de mediador, para facilitar la comunicación y la negociación de intereses divergentes con los funcionarios y apoyarse en la definición de intereses mutuos, situación que provoca una modificación profunda sobre la función del trabajo social, acarrea nuevas dificultades y alerta a los profesionales sobre responsabilidades asumidas de las que no pueden hacerse cargo:

“[...] el cambio contemporáneo de la Acción Social es una crisis ideológica, económica y social, manifestada en la necesidad del reconocimiento profesional, al pensar que la mayoría de los Trabajadores Sociales deplora la falta de reconocimiento profesional y social, la baja remuneración y la suma de responsabilidades adjudicadas. [...] En relación a la crisis social se pasa del intento de responder a las necesidades, a trabajar con los recursos que se poseen” (Freynet, 1999:13).

Consideramos que la intervención de los Trabajadores Sociales en éste escenario complejo, debe anclar en la transformación de las situaciones problemáticas, para cumplir la función de mediador con los funcionarios políticos y reforzar los argumentos profesionales e intervenir desde lo político-institucional.

6.5. DERECHOS SOCIALES Y TRABAJO SOCIAL

Nuestro argumento respecto de la intervención profesional ubica al Trabajo Social en la perspectiva socio-histórica-cultural y relaciona la profesión con ser promotores de derechos para el acceso a una ciudadanía plena.

Consideramos atinente, recordar que en el 2° Encuentro de Asociaciones de Trabajadores Sociales de la Región Latinoamericana y Caribeña, realizado en la ciudad de Mendoza en el mes de agosto del año 2011, los colegas debatieron sobre la necesidad de esclarecer la posición profesional, entre la perspectiva de derechos y/o el control social. A nivel internacional las entidades gremiales y académicas de trabajo social definieron una agenda común, que incluye entre otras cuestiones el compromiso con el monitoreo y avance de los ODM- Objetivos de Desarrollo del Milenio “[...] puntualizando como eje central la erradicación de la pobreza extrema, del hambre [...]”. En esta línea instalan la idea, con la que coincidimos: “[...] *La configuración de la profesión actual, supera el mandato de*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“control social”, que históricamente legitimara a la profesión, por el de promotores de derechos”.

Siguiendo este planteo, el dar sentido al contexto y a las intervenciones, es manifestar el compromiso ético y político que tiene la profesión, varios autores han trabajado en este argumento, para tomar posicionamiento en relación a las políticas sociales fundadas en los Derechos Humanos: Bustelo (1998), González Saibene (2000), Aquín (2002, 2003), Travi (2008a), Matus Sepúlveda (2009a) por nombrar sólo algunos de ellos:

“[...] Es decir, compromiso y competencia profesional y una ética basada en la defensa irrestricta de los derechos humanos y el respeto por la dignidad de la persona, que estén presentes como “categorías operativas y movilizadoras” (surge del planteo realizado por M. Rozas 1998, donde hace referencia en estos términos a la ética). “[...] el desarrollo de acciones pertinentes y eficaces, que contribuyan al acceso a una ciudadanía plena de los más postergados” (Travi, ídem.: 1).

Es desde estas consideraciones, que entendemos que el profesional acciona con enfoque de derecho cuando abre a la comprensión e interpretación de la demanda con ética en la intervención en el reconocimiento del oficio como emancipador. Cazzaniga aporta el *concepto de singularidad*, para el abordaje del sujeto pleno con potencialidades y condicionantes, como producto y productor de la historia para contextualizar su biografía (Cazzaniga, 2008). Argumento expresado en los siguientes relatos:

“Mis objetivos es ser un pasaje en la necesidad de la gente, mostrarles que se puede llevar otra vida, poder asistirlos en esa situación particular por la que están atravesando, brindando herramientas para que salga” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

“Veo mucho esto de intercambiar y abrir el dialogo con el otro, poner la escucha, darles un espacio en la atención individual, conecto con la profesión en el trato con las personas, me conmueve la lucha diaria que tienen. La tarea me da satisfacción cuando las personas pueden lograr avances en su vida, eso me da ganas de seguir luchando” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

“La satisfacción es trabajar junto con la gente, que venga una persona y te diga ¡ya lo logré!” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

La complejidad del contexto municipal pone en evidencia su relación con los derechos conculcados, cuando el sujeto que recurre a la institución debe hacer

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

un largo recorrido para tener respuesta a su demanda, relatando su biografía y pesares a distintas personas hasta llegar a quién *lo escuche en su singularidad*, poniendo al descubierto las tensiones que existen entre necesidades y derechos (Carballeda, 2009 b):

“Yo primero fui a la Secretaria de Calidad de Vida, ahí nadie me supo informar, me pasearon de un lugar a otro, sin darme información concreta, no sé si sólo me pasó a mí por mi aspecto y como es la primera vez que pido algo, estaba desorientada y me fui. Hasta que una amiga de mi hermana me avisó del programa y dónde estaban las chicas, fui y les hablé y me ayudaron, el programa ayuda en momentos que acá no hay nada, es para tres o cuatro días, pero ayuda al fin” (Entrevista destinataria n°11).

Para tensionar el debate, resulta interesante la postura de Aquín y su visión del Trabajo Social:

“[...] que requiere pensar en la reproducción ampliada de la vida, de ampliación de derechos de ciudadanía social, de ampliación de la estructura de necesidades. Esto es asumir el punto de vista de las conquistas y no sólo de las concesiones resulta relevante, si aceptamos que el avance en las condiciones de vida en sus distintas dimensiones provoca mayores demandas y reduce el conformismo” (Aquín, 2003:79).

Consideramos que los profesionales en sus intervenciones pretenden mayor justicia social, igualdad de oportunidades, dignificando la vida de las personas para que los ciudadanos ejerzan sus derechos en plenitud, aún cuando en la praxis estos postulados marcan los conflictos que subyacen a su plena vigencia.

6.6. EXCLUSIÓN Y CIUDADANÍA. NUEVOS INTERROGANTES PARA LA INTERVENCIÓN PROFESIONAL

La preocupación por la ciudadanía en el campo del trabajo social, se dio en los últimos años como un proceso de recuperación de la centralidad del tema y el eje de nuestra investigación está anclado en la evidente relación entre Trabajo Social y ciudadanía y la concepción de derechos, nuestro argumento coincide con Aquín:

“[...] nos estamos refiriendo a la ciudadanía, no en su connotación jurídica, sino como actividad deseable y posible, como horizonte, como un lugar hacia el cual caminamos los trabajadores sociales junto con los sujetos con los que trabajamos” (Aquín, 2002: 85).

En la entrevista realizada a la Directora manifestó:

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Cuando me hice cargo de la Dirección lo que pensé en aquél momento y lo sigo pensando ahora es lo que hace a la promoción, lo que hace a la intervención del Trabajador Social y de las otras profesiones también, quería generar espacios de intervención y de participación, apoyar la autonomía con el desarrollo de las capacidades. Generar ciudadanía en las personas, llegar a desarrollar ciudadanía con otro vecino, que las personas fueran autónomas, libres en sus decisiones, sobre todo el poder brindar oportunidades para desarrollar oportunidades, lograr un vecino consciente. En la tarea de los Trabajadores Sociales, cuesta pensar que cada intervención en sí contiene el desarrollo de la ciudadanía, lo que no se reconoce en la tarea es la capacidad misma que tiene la tarea de acompañar ese proceso de transformación, el poder compartir la transformación para que sea del “otro”, abrir el juego y pensar en alternativas, aportar cuestiones para que el otro reconozca que la capacidad la tiene, aún cuando para el sistema lo haya puesto en un lugar de carencia, la persona sigue teniendo la ‘capacidad para’”(Año 2011).

Consideramos oportuno, hacer una síntesis de los diferentes enfoques de ciudadanía, partiendo por la concepción liberal inspirada en John Locke, prevalece la noción del sujeto individual portador de derechos, es *el individuo y sus derechos*, priman las *libertades individuales* y la *igualdad universal* de derechos respecto a la pertenencia a la sociedad política. En éste enfoque Thomas Marshall incorpora la visión de los derechos sociales (concepción legalista-tradición liberal) la concepción moderna de ciudadanía propuesta por el autor, distingue entre los derechos civiles, políticos y sociales, los que conformarían los “derechos de ciudadanía”, es una concepción clásica. Inicia los estudios de ciudadanía social a partir de 1950 en Inglaterra y separa sus elementos en civiles, políticos y sociales cada uno con su propia lógica, los derechos civiles, como garantes de la libertad individual (libertad personal, de expresión, de pensamiento y religión, derecho a la propiedad y de acceso a la justicia) se consolidaron a principios del Siglo XVIII y mediados del Siglo XIX, se sumaron el hábeas corpus, ejercicio del poder político, se consolidaron entre 1832 y las reformas de 1918 que instauraron el sufragio universal, la tolerancia religiosa, la libertad de prensa, el derecho al trabajo libre y a la disposición de la propiedad. Los derechos sociales, garantes de una mínima seguridad y bienestar económico, provienen del

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

sistema de salarios mínimos de subsistencia.

Refiere a la ciudadanía moderna como un status social, que atribuye derechos y deberes y que garantiza que cada persona sea tratada como un miembro pleno en una sociedad de iguales y la pertenencia a una comunidad, está avalada a partir del otorgamiento creciente de derechos y el cumplimiento de obligaciones (votar, pagar impuestos). El reconocimiento de derechos afianza la relación entre individuos y Estado, la hipótesis de su teoría ancla en que el *status* de derechos y deberes otorga una igualdad humana básica universal de ciudadanía, que no se contradice con las desigualdades de clase (económicas y sociales). Es una visión estrictamente jurídica de *igualdad de ciudadanía*, que no contempla el tránsito a su realización efectiva en la compleja escena política (Alayón Monserat, 1999).

Por otro lado, en el enfoque republicano siguiendo a Aristóteles, se considera que el individuo al pertenecer a una comunidad ético-política, es ciudadano con derechos y con el cumplimiento de deberes con la comunidad política, por la vinculación y compromiso con las instituciones como parte de un todo. La ley es la norma suprema, no hay derechos individuales opuestos a la sociedad cívica. Dentro de este enfoque se ubica, la concepción activa de Hannah Arendt, que refiere a la ciudadanía como el *espacio de construcción de lo público*, como espacio político, con compromiso cívico, de deliberación colectiva, genera responsabilidades individuales y un accionar comprometido con el interés general. La ciudadanía está dada por la pertenencia a la comunidad política y a la voluntad de actuar en la esfera pública y no basta tener o ejercitar derechos, sino que exige ejercer poderes de acción y participación con eficacia política (Arendt, 1997).

La concepción del Comunitarismo, representado por Charles Taylor basa su teoría en la noción de identidad y bien común como producto de la comunidad a la que pertenecen los individuos, a su cultura, tradición y concepción del bien común. La condición de ciudadanía no depende sólo de una posición jurídica y política sino principalmente, de una forma de vida ética y cultural de aceptación y realización de los derechos, donde predominan los deberes frente la comunidad, antes que los derechos de los individuos, la ciudadanía individual está condicionada a la comunidad.

En el enfoque plural de Chantal Mouffe (concepción plural, tradición en

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

parte liberal, en parte republicana) la ciudadanía es concebida como *identidad política* que se crea a partir de la identificación con la comunidad pública. El *status* legal de derechos individuales no puede ser abstracto sino, que debe constituir una forma de identificación política, una comunidad de valores compartidos en el espacio público. Es un vínculo que articula diferentes posiciones subjetivas de los individuos, que adscriben a una identidad pública común constituida por principios éticos, políticos y democráticos, mediante la cual se respeta la libertad individual y la independencia privada respecto de la totalidad. La identidad política de ciudadanía sintetiza independencia privada y aspiraciones públicas compartidas (diferencia con el Comunitarismo) (Mouffe, 2007).

Universalidad, igualdad, participación, autonomía, inclusión y libertad son los componentes principales que estuvieron presentes en las distintas tradiciones conceptuales desarrolladas sobre ciudadanía, que dieron lugar a diferentes líneas de pensamiento, desde el liberalismo y el republicanismo hasta las producidas por autores contemporáneos⁸¹. Las diferencias entre estas tradiciones se dan por la presencia o ausencia de cada componente en esas concepciones, o por la intensidad de su presencia en relación con los otros componentes, o bien por el contenido asignado a cada uno en ellas.

El argumento de nuestra investigación, considera que la ciudadanía es una forma de identidad política, que se identifica con los principios de la democracia pluralista, con la afirmación de la libertad y la igualdad para todos los sujetos (Mouffe, 1999).

Por otro lado, acordamos que hay que redefinir los sujetos-ciudadanos, sus demandas, las relaciones con las instituciones y las políticas públicas adecuadas para reducir las exclusiones, que las tipologías de derechos simples, heredados por la tradición democrática tanto liberal como socialista de los siglos XVIII y XIX hasta hoy, es insuficiente para dar respuesta a las demandas de nuestra época, al siglo XXI corresponderían los llamados derechos de cuarta generación, los vinculados a la sostenibilidad, medio ambiente y calidad de vida. Hoy se deben tener en cuenta los derechos complejos, que son los que se adecuan a poblaciones

⁸¹ Para mayor profundización consultar en: Levin, Silvia (2010) *Derechos al revés ¿Salud sexual y salud reproductiva sin libertad?* Buenos Aires. Espacio

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

más diversificadas e individualizadas. Consideramos que se deben redefinir las demandas de los sujetos-ciudadanos, las relaciones con las instituciones y las políticas públicas adecuadas para reducir las exclusiones (Borja, 2002).

La relación Trabajo Social y ciudadanía como interés positivo asociado como condición, permite la reconstrucción de una autoimagen de la sociedad a través del fortalecimiento del espacio público pensado como espacio común. En este sentido, se presenta una profunda relación por las posibilidades de intervención del Trabajo Social en el proceso de construcción de ciudadanía, son varias las razones para fundamentar dicha relación:

✓ Los valores y el ejercicio de la ciudadanía mejoran las condiciones de una opinión pública crítica, al mismo tiempo que aumentan la capacidad de demanda de la sociedad en materia de elaboración de políticas y decisiones públicas.

✓ La ciudadanía tiene un componente irrenunciable, la participación ciudadana como espacio de intersección entre Estado, Economía, y Sociedad.

✓ El Trabajo Social es una profesión apta para movilizar y capacitar procesos que hacen a la constitución del ciudadano.

✓ Paralelismo entre ciudadanía y Trabajo Social, ya que la ciudadanía no es una categoría congelada sino dinámica, ensancha o restringe su sentido de acuerdo a circunstancias históricas.

✓ En el Trabajo Social las posibilidades y limitaciones de la intervención dependen del grado de intensidad de la vigencia de los derechos sociales (Aquín, 2003: 7-9).

En esta relación está implícita la ética profesional, ya varios autores han trabajado extensamente sobre ese enunciado, Matus Sepúlveda propone el desafío de no ver binariamente al sujeto, discutir el lugar del otro, ya que el sujeto social tiene rostros heterogéneos y para el conocimiento de la complejidad se debe sumar el aporte de distintas disciplinas y dimensiones de lo humano, para reparar lógicas relacionales que permitan recomponer el todo social escindido y entender la polifonía de lo social: “[...] la función mediadora de Trabajo Social debe contener la posibilidad de recuperar la unidad de lo razonable dejando escuchar sus múltiples voces” (Matus, 1999: 67).

En el escenario complejo al que ya nos hemos referido, se presenta como

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

desafío la renovación de las prácticas profesionales, lugar de despliegue de formas de integración y de exclusión y redefinir el campo de la acción profesional y las formas de intervención (Matus,2009). Anclamos en pensar en ciudadanías multiformes, ya que la complejidad muestra nuevas diferencias y desigualdades (Carballeda, 2009 a):

“Yo llamo destinatarios a las personas incorporadas al CAF, por serlo de un derecho, si yo me marco en un estado de derecho, es un derecho de toda persona el alimentarse, beneficiarios no porque no es un beneficio, el estado tiene que estar presente cuando la persona no puede cubrir el alimento, usuario no porque me suena a usuario de transporte. Ciudadano sí porque está directamente relacionado con el derecho. [...] Como desafío a futuro para las personas, pensar que todos tuvieran el mismo acceso a las oportunidades en la vida y como colectivo profesional lograr unirnos, porque estamos desunidos en todos los ámbitos, en el grupo de trabajo hay mucha queja, que me cansa, me agota” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“Yo no llamo beneficiarios a las personas incorporadas al programa, porque me parece ponerlos en un lugar asimétrico, hay uno que otorga y otro que recibe, los llamo usuarios” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

Los sujetos se sienten parte de la sociedad en que viven, son ciudadanos mediante el acceso a dos recursos: el trabajo y la sociabilidad, en la sociedad actual el sentido y valor de la lucha por derechos ciudadanos se pierde, no sólo porque muchos derechos están sometidos a cumplimientos precarios, son formales, no reglamentados, sino porque el tratamiento de la temática, se produce en el marco de un fuerte retroceso e involución de derechos sociales (Castel, 2004):

“Qué derechos tenemos, la verdad no sé” (Entrevista Destinataria n°11).

“Tengo derecho a poder estar bien, pero necesito que me ayuden porque sola no puedo” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Los Trabajadores Sociales tenemos que hacer que las personas tomen conciencia de sus propias potencialidades, de sus derechos” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

“Los Trabajadores Sociales somos los voceros de las personas, acompañamos la solicitud de ejercer los derechos, somos la voz que

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

representamos a las personas ante los funcionarios” (Entrevista Trabajadora Social n° 5).

Es indudable que la perspectiva de ciudadanía para el trabajo social tiene no sólo la noción de la ciudadanía como derechos y responsabilidades, sino también como factor de integración social y de respeto por las diferencias, el trabajo social como disciplina clave en los procesos de intervención en lo social, se ha constituido en un dominio de saber que por su dirección histórica, ha estado comprometido con la defensa de los ideales democráticos, de libertad, de justicia social y por la defensa de los Derechos Humanos:

“La intervención del Trabajador Social es para repensar desde la perspectiva de los valores, vinculada a la dignidad de las personas con recuperación de saberes, de políticas vinculada a derechos, no a la carencia, puede permitir si tenemos conciencia, claridad, rigurosidad, repensar el trabajo desde la construcción de autonomía, del acceso como derecho social” (Fragmento de la entrevista realizada por la investigadora a la Lic. Silvia Fernández Soto, año 2011).

En el quehacer diario los profesionales intervienen con personas que no pueden ejercer sus derechos ciudadanos, situación que interpela el oficio y los principios éticos, las personas que se encuentran excluidas, categoría que va más allá de los aspectos económicos y sociales de la pobreza e incluye los aspectos políticos, los derechos políticos y de ciudadanía, que remarcan la relación entre los individuos y el Estado, entre la sociedad y los individuos y la dimensión humana marcada por el sufrimiento de la supervivencia, narrada con dolor por los entrevistados en esta investigación.

Mercedes Escalada, con una nueva mirada irrumpe lo teórico respecto del concepto de exclusión, lo remite a la *vida mínimamente decorosa* para trascenderla, la define como condiciones de vida de recursos materiales (bienes-recursos-oportunidades) que posibilitan la reproducción de la vida individual y familiar, permitiendo también conservar las condiciones para la interrelación humana para participar en la reproducción de la vida social (subsistencia y desarrollo). Las personas que están sobreviviendo en condiciones deficitarias, la situación individual puede considerarse no decorosa, se conecta con la pérdida de dignidad por efecto de la estigmatización y la desvalorización social y por la

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

pérdida de autoestima, todo lo cual conduciría al daño moral por efecto de la pobreza (Escalada, 2008). En las entrevistas realizadas por la investigadora a los ciudadanos, en los relatos sobre las estrategias de supervivencia, se pone en evidencia este enunciado :

“Como mi marido hace changas, puede que en la semana gane \$150 y otras veces nada, si no hay salgo a pedir, ahora mi nieta tiene una beca de \$450 por mes por el estudio y con eso nos arreglamos, si hay trabajo tenemos plata, sino no. Cuando no nos alcanza, voy a pedir, al principio me daba vergüenza, pero después no sé si me acostumbre, lo hago con gente que me conoce de hace años, en la panadería, en la casa de pastas y en la pollería y me dan, para las fiestas me dieron dos pollos, estaba “re-feliz” (Entrevista Destinataria n°12).

“Después que me separé tuve que buscar trabajo, vendía lavandina y otras cosas de limpieza, nunca había trabajado, siempre estaba en mi casa cuidando a los chicos, después no quería salir de la casa, tengo fobias” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Yo estoy cobrando la pensión de \$980, pero no me alcanza, con eso no puedo cubrir los servicios si los pago me quedo sin comer, acá vienen las cartas, pero las dejo ahí. Yo siempre trabajé desde los 12 años, empecé en Havana trabajé 10 años allí, después en Salzano donde trabajé tres años (reconocida fábrica de zapatos de la ciudad)pero ninguna me hizo aportes, después hice de todo, desde albañil, jardinero y cuando me enfermé empezó mi infierno. A mí me dijeron de ir a un Comedor, pero está lejos de acá y como veo poco y las calles están todas rotas tengo miedo de caerme y no voy, prefiero arreglarme como puedo. No puedo mejorar mi situación, me veo asfixiado, las ilusiones de vida que yo tenía ya no las tengo, estoy encerrado” (Entrevista Destinario n°17).

La exclusión que viven las personas y el sentimiento de fragilidad que las atraviesan, emerge en las instituciones cuando éstas dejan de cumplir el rol de sostén, de dar respuesta a las necesidades materiales y simbólicas y la intervención del profesional hace visible ese sufrimiento, al salir en defensa de los ciudadanos e instala en la agenda institucional “el reclamo de las personas”, significa romper la identidad de “beneficiario” y pasar a la de ciudadanos como sujetos de derechos, sujeto histórico, sujeto a la dignidad (Custo, 2003). En contraposición de lo expuesto del concepto de exclusión, Aquín refiere que: “[...]”

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

la inclusión remite a la idea de ciudadanía emancipada, mientras que la asistencia remite a la idea de ciudadanía asistida” (Aquín, 2002: 86-87).

Para agudizar el debate, consideramos que el trabajo social centrado en la exclusión, se enfrenta al desafío de construir propuestas alternativas para preservar y efectivizar los derechos, para defender los campos de trabajo, las calificaciones y las funciones profesionales (Iamamoto, 2002).

El considerar de importancia en nuestra investigación, la escucha de todos los actores sociales nos permitió dar cuenta de las contradicciones de los discursos y evitar sutiles mecanismos de dominación de un juego de lenguaje sobre otro, anudado al concepto de ciudadanía como factor de integración y de respeto por las diferencias

6.7. LA REPRESENTACIÓN SOCIAL DEL TRABAJO SOCIAL

Consideramos pertinente *relacionar las intervenciones profesionales con las representaciones del trabajo social, la relación entre las prácticas sociales y las prácticas discursivas* (Foucault, 1980, 1997) y los *habitus* (Bourdieu, 1997, 1998) para clarificar las cuestiones que problematizan las intervenciones. Nuestro argumento considera que las prácticas en su conjunto resultan ser protagónicas, al vincular las representaciones a la conformación de identidades.

Nos remitimos al concepto de representaciones para anudarlo al trabajo social, Durkheim las denomina *representaciones colectivas*, en tanto categorías abstractas que se construyen en forma colectiva, como un signo de conciencia social (Durkheim, 1898). Por otro lado, Moscovici y Jodelet amplían esa visión, al articular la comprensión de la realidad de otras personas, la experiencia individual y el sistema-cultura donde se despliegan (Moscovici, 1979; Moscovici et al., 1984). En las representaciones se conjuga la integración de lo psicológico y lo social, Durkheim las define como forma de conciencia que la sociedad impone a sus integrantes, se diferencia de Moscovici, quién intenta darle una perspectiva más asociada a las formas de simbolización.

En base a las representaciones definidas *como lo social incorporado*, tomamos el *concepto de habitus*, como un principio de estructuración de las prácticas sociales y de la percepción de la realidad, referido a las disposiciones que han sido interiorizadas por el individuo en el curso de su biografía y dentro de los límites y posibilidades brindadas por las condiciones objetivas de vida que

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

actúan como principio de estructuración de la práctica (Bourdieu, op.cit.).

Desde la intervención profesional se interpreta el problema social, partiendo de las representaciones sociales sobre él y de sus diferentes formas de simbolización (Carballeda, 2007). Los profesionales recurren a la perspectiva construccionista, que interpreta las proyecciones de las personas, para identificar mitos y preconcepciones de la cultura que los ha excluido, se sirven de la reconstrucción de las narrativas, de las percepciones y de las experiencias:

“Para el municipio estamos para trabajar con lo más complicado, nos visualizan desde el recurso, tiene que ver con la política social asistencialista, que ojalá algún día se termine, yo me siento de otra forma, nosotras sabemos que estamos para otra cosa, pero para ellos somos entregadoras de recursos” (Entrevista Trabajadora Social n° 3).

“Para la gente estás como asistencialismo puro, pero depende de vos que cambie esa imagen con la intervención que haces” (Entrevista Trabajadora Social n° 6).

“Desde la gente veo una lectura muy fuerte en relación a aquellos que reciben subsidios o planes sociales, es una lectura lineal que la sociedad juzga a los que reciben y dicen ‘como no quieren trabajar, cobran el plan y la pasan bien’, no es fácil si se ponen a pensar que harían ellos para llevar una vida así” (Entrevista Trabajador Social n° 7).

La demanda planteada por los ciudadanos, es una categoría conceptual donde se concretiza y objetiva la representación social acerca de la profesión en relación a lo que se demanda, cómo se expresa y con qué motivo, manifiesta las condiciones de vida del sujeto que demanda, como éste la percibe y significa (Cazzaniga, 2008):

“Las chicas me ayudan, me vienen a ver cómo estoy, son también un poco psicólogas” (Entrevista Destinataria n° 8).

“Ellas ayudan, porque yo a veces no tenía ni para nada, ayudan no sólo con la bolsa, psicológicamente me ayudan y yo hablo, que esto aquí que esto allá...” (Entrevista Destinataria n°12).

“Supongo que desean el bienestar de la gente, ayudan lo más que pueden, me sirven de orientación, yo hablo, me escuchan y me orientan” (Entrevista Destinataria n° 13).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Tratan de ayudar a la gente, nos atienden bien” (Entrevista Destinataria n° 14).

“Son las que están en todo momento, cuando te falta comida, cuando tienen que evacuar, espiritualmente ellas me han hablado, tienen contención hacia mí, no es fácil vivir sola con cuatro adolescentes” (Entrevista Destinataria n°15).

“Están para la gente que los necesita, yo fui obligado porque no tenía nada y ellas me ayudaron y también me aconsejan” (Entrevista Destinatario n°16).

“Ellas ayudan cuando la gente está mal, con todo lo que tienen a su mano, se ponen en tu lugar, si no tienen lo que pedís siempre buscan algo más, todo no depende de ellas”(Entrevista Destinataria n°9).

“Se dedican a cubrir las necesidades de la gente, hacen lo que pueden no milagros, te escuchan, te dicen donde ir, te ayudan y también desde la palabra.” (Entrevista Destinataria n°11).

Es indudable la importancia de repensar las representaciones de la profesión y el lugar que adquiere en la institución como poder implícito por el espacio asimétrico de la relación profesional-usuario y el saber habilitado que permite dar significado a esa interrelación (Bourdieu, 1988 a). Para entender la identidad colectiva de los Trabajadores Sociales, consideramos que la identidad es el resultado de los procesos sociales, se puede mantener, modificar o reformar por las relaciones sociales, está determinado por la estructura social y surge de la dialéctica entre el individuo y la sociedad en la que se insertan, con un universo simbólico que las legitima. En la identidad asumimos la atribución de los roles, previamente socializados en función de las circunstancias histórico-sociales del momento (Berger et al., 1966).

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“Donde hay una necesidad hay un derecho no cumplido, convirtiéndose el portador de esas necesidades en un sujeto acreedor de derechos, ante una sociedad que lo empujó al lugar de la desigualdad”.

Alfredo Juan Manuel Carballada

CONCLUSIONES

Entendemos que a pesar de las transformaciones discursivas acerca de la Soberanía Alimentaria, la Seguridad Alimentaria y el Derecho al alimento, la evolución de las Políticas Sociales, los cambios en los Programas de Asistencia Alimentaria, la impronta de cambios de las costumbres alimentarias emergentes de la modernidad y las innovaciones en la intervención profesional del Trabajador Social, no se resuelve el reconocimiento del derecho al alimento a una franja de la población, cuya “emergencia es permanente” y resulta irreductible.

La reconstrucción analítica que realizamos de la problemática alimentaria nos llevó a considerar la situación de los sectores más vulnerables y las políticas que surgen y se desarrollan para intervenir en las relaciones sociales. Los cambios producidos en relación al concepto de seguridad alimentaria, han contribuido en parte a individualizar el problema y ocultar sus raíces sociales y políticas.

Entendemos que la Seguridad Alimentaria no depende sólo de la producción agroalimentaria, sino del acceso al alimento y esta capacidad depende del derecho de las personas para asegurarse el acceso a un conjunto de bienes y servicios alternativos, es necesario asegurar la capacidad de compra, cuestión que se define no sólo por el sistema de precios, sino por los niveles de ingresos de la población. La característica distintiva de la crisis alimentaria se observa en el acceso diferencial a los alimentos, la situación de pobreza e indigencia pone de manifiesto la desigual distribución de los ingresos y hace evidente la ausencia de recursos para acceder a los alimentos, afectando directamente al consumo, tanto en cantidad como en calidad.

La lógica que invade los programas, refuerza la creencia por parte de las familias de la desvinculación de sus necesidades alimentarias del contexto más general. La clave interpretativa de la investigación consideró la densidad temporal en la reconstrucción histórica de los programas, que permitió repensar los discursos y como en un rompecabezas nos mostraron en ese recorrido, que aún cambiando de nombre los programas o transfiriendo los recursos a los diferentes

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

estamentos de gobierno, el objetivo es el mismo sigue centrado en la relación madre-hijo o niños menores “pobres”, “carentes”, *con un enfoque de “inclusión asistida”, lejano aún de un cambio real para incluir*. Políticas con población etiquetada, con discurso y lenguaje científico centrado en lo nutricional. Por otro lado, las políticas se acomodaron a las nuevas realidades sociales, pero siempre dentro del paradigma de la compensación, descentralización, focalización y territorialidad. Aparece en la investigación, con fuerte impronta la representación de “beneficiario”, tal como dice Garrote, cristalizando una identidad tutelada, tensionando el enfoque de derecho que se hace discurso y no vigencia plena (Garrote, 2002).

Es evidente que el enfoque de políticas sociales basado en la detección de características que permitan una definición de la pobreza y de la indigencia, puede mitigar algunas de las situaciones, pero no crea las condiciones para mejorar la equidad ni brindar oportunidades reales y duraderas. Se hace visible el retroceso del Estado en cuanto al acceso de derechos, muestra actos administrativos violatorios del ejercicio de los derechos que afecta la disposición del recurso. La política alimentaria implementada no insta a consolidar los derechos de ciudadanía, entendida como el vínculo de integración social que se construye a partir del acceso a los derechos sociales.

La seguridad-inseguridad de lo alimentario, constituye una construcción de la sociedad del riesgo, irrumpe la preocupación por la alimentación, el consumo y la aparición de nuevos significados asignados a los alimentos. La intervención estatal en los programas focalizados, define a los destinatarios como aquellas personas que tienen necesidades básicas insatisfechas, por tanto, *las poblaciones consideradas de riesgo aparecen despojadas de su carácter social, el riesgo es individualizado, personalizado y privatizado* (Beck, 1996).

Por otro lado, la distribución de alimentos ha sido una constante histórica, esa centralidad está presente hasta nuestro días como elemento estructurador de la política social argentina, direccionándolas con el dispositivo de “la compensación del riesgo”. Las Políticas Sociales pierden su carácter de bienestar, convirtiéndose en políticas de mínimos básicos (paquetes básicos de salud, necesidades básicas educativas, etc.), con las garantías mínimas de redes de protección social, por tanto son residuales. Así lo social, que antes era entendido como una cuestión

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

básicamente de derechos y en forma residual de asistencia, *se reconvierte pasando a ser una política de foco o focopolítica* (Álvarez Leguizamón, 2005).

La modernidad en la globalización nos habla de rupturas y diversidades y a los Trabajadores Sociales nos sitúa en alerta para discernir un choque de temporalidades, la lógica del corto plazo, junto a la lógica del sentido, de la apropiación del mundo, de la gestación de nuevas formas de pensar y su puesta en marcha en la articulación y la inserción para considerar redes y recursos, así resulta inevitable que la perplejidad que imponen las nuevas realidades, deje lugar a nuevas indagaciones profesionales.

Cuestiones que nos llevaron a preguntarnos ¿si la alimentación cotidiana es una conducta que depende sólo de uno mismo? Podemos decir, que las condiciones de vida en un medio complejo, incierto y conflictivo, deja fuera del control individual la falta de trabajo, los ingresos económicos escasos, que impactan en la alimentación deficiente y precisan ser considerados a la hora de programar políticas públicas.

Por otro lado, pasar de la lógica de la beneficencia al enfoque de derechos ha significado cambiar la concepción de persona, las responsabilidades del Estado y los recursos con los que se sustentan esas acciones. En la actualidad, el Estado debe considerar a las personas sujetos de derechos en virtud de los pactos acordados con los actores internacionales y regionales, acerca de la Seguridad Alimentaria y el enfoque de derechos cuestiona la práctica consistente en atender sólo las necesidades, para poner en evidencia la naturaleza multidimensional de la situación alimentaria y reflexionar sobre las causas para poder resolverlas. Nos referimos al cambio de las relaciones de poder para evitar inequidades, partiendo del reconocimiento de la igualdad de los derechos de las personas, para el acceso a los recursos necesarios para el bienestar y la inclusión social.

Consideramos que las políticas sociales minimalistas, intentan despojar al discurso de la protección social los derechos sociales constituidos históricamente, para implantar el discurso de la atención a las necesidades básicas insatisfechas, tramitando como hecho irreversible la desigualdad social. Nuestra ventaja y responsabilidad profesional como Trabajadores Sociales, es dar a conocer ese proceso y hacerlo visible.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Por otro lado, en el grupo en estudio el Estado aparece como garante, la pobreza a la que están expuestos los sujetos los sitúa en el espacio de la vulnerabilidad social y las personas suponen no encontrar salida sin la ayuda estatal. La comuna emerge como la fuente de todos los recursos, como estructurante de la cotidianidad, pero las transformaciones de la vida familiar irrumpen vinculadas a sus propios esfuerzos, están anudados a los riesgos individuales y a la forma de adaptarse a ellos, donde lo cotidiano está enlazado a las redes de supervivencia y los subsidios del Estado pasan a formar parte de las estrategias familiares.

La pobreza expresada en los relatos de las personas, denotan una frustrada experiencia en la vida personal y social, desnaturaliza el sentido de la democracia y se convierte en su negación, las personas están instaladas en el lugar de carente y se establece un vínculo a veces asimétrico, entre el necesitado y el satisfactor al tener que demostrar el “ser pobre”. El esquema focalizado de la Política Social no garantiza la seguridad alimentaria, centra su accionar en la asistencia a los sectores más vulnerables, sosteniendo una relación de dependencia y dificultando en las personas ser sujeto de derechos. La justificación de la selectividad que trae la focalización se apoya en un concepto de mérito negativo: los que no pueden, los vulnerables, son los merecen que las instituciones del Estado concentren sus recursos en ellos. En nuestro país la selectividad se instala en el deterioro de la identidad positiva para sostener la estrategia de supervivencia, hay como una aceptación de estos atributos con una gran desesperanza (Madrid, 2011).

Emerge de la investigación, un enfoque subsidiario de lo alimentario para la “población objetivo”, la política somete a las personas a la comprobación de su condición de pobreza, instalándolos en la categoría de no-ciudadanos, la exclusión de las personas configura identidades y limita los comportamientos, que pasan del campo de la ciudadanía efectiva a la situación de tutelados-asistidos, a la visibilidad del “otro como pobre”, lo más grave que se evidenció fue que las personas que se autofocalizaron en el CAF, no sólo lo hicieron como estrategia de supervivencia sino adscribiéndose a ese rol asignado. Es posible afirmar, que la pobreza no se trata sólo de un tema económico, sino político y que la política social tiene limitaciones, que dependen del modo en que el conjunto de la sociedad proyecta e interpela su sistema de reparto e integración social. Los

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

grupos objetivos de la intervención alimentaria, siguen siendo los mismos desde sus orígenes hasta la actualidad, definidos estratégicamente de forma homogénea como aquellas personas que no pueden generar su propia *comida*.

En nuestro país, la reducción del hecho alimentario expresado en los programas sigue respondiendo a “cuestiones de nutrición”, basadas en una concepción biológica, asumiendo como justificante de la acción criterios dictados en la fusión nutrición-salud. Sostenemos que existen problemas alimentarios, entre los cuales se encuentran los que no son del tipo nutricional y están enlazados al significado dado a los alimentos considerando aspectos de diversa naturaleza, el acceso determinado por las condiciones del medio, los modos de producción de acuerdo a las concepciones culturales, aspectos gastronómicos relacionados a la preparación de las comidas y la organización de la comensalidad que cada individuo posee y conoce al responder al cómo, dónde y con quién ha de comer (Aguirre, 2002, 2004, 2005). La alimentación/nutrición ligada estrechamente a la salud/enfermedad ofrece una imagen de desigualdad y polarización, ya que la satisfacción de dicha necesidad aún no está resuelta para muchos. La gestión estatal de los programas de “ayuda alimentaria”, están centrados en el binomio madre-hijo, en coincidencia con el paradigma positivista impregnado por la visión médica hegemónica que ha dejado su impronta a través del tiempo.

La irrupción de la política asistencial se dió desde que un complejo de prácticas comenzaron a gestionar la supervivencia, el sostén y la resocialización de personas en peligro de desafiliación social (Castel, 2004). Nos referimos, *a la transformación de la conceptualización de derechos adquiridos a necesidades insatisfechas, en términos de demandas específicas en éste caso las alimentarias* (Arias et al., 2003). Anclamos en posicionarnos a favor de las políticas sociales universales en primer término, pero también defendemos las políticas sociales de asistencia, toda vez que contribuyen a sostener necesidades particulares y *acordamos que lo social sea entendido como una cuestión de derechos* (Álvarez Leguizamón, 2005).

Por otro lado, el Estado plasma en las políticas sociales, el reconocimiento o no de determinados problemas ante los cuales decide implementar la intervención estatal, el modelo de Estado determina los sujetos a quienes se les reconoce y el tipo de respuesta a disponer, de esta manera los programas

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

alimentarios configuran una intervención estratégica, que procura administrar expresiones específicas de la cuestión social incorporándolas en forma parcial y restringiendo las demandas sociales.

La Municipalidad de General Pueyrredón, no estuvo ajena a la lógica de la implementación de programas de ayuda alimentaria fundados en urgencias y a casi treinta años de su gestión no ha cambiado la situación de las familias pobres y el CAF es la materialización de la intervención de la focopolítica, ya que se objetivan los criterios de selección, la asignación de recursos y los dispositivos de intervención para gestionarlos en el marco de un discurso participativo y solidario y lejos quedó la idea de justicia social.

Las políticas sociales fueron desplegadas en los últimos años mediante una lógica territorial basada en la descentralización, con la implementación de planes y programas del gobierno nacional y provincial y con la gestión de programas propios como el CAF, con la aplicación de ése modelo y *gestionado desde la lógica de la focalización y la impronta asistencial y complementaria*. La intervención social de la comuna, ancla en un fuerte proceso de parcialización y fragmentación de la cuestión social traducida en múltiples programas específicos, que deriva la categorización de problemáticas y de sujetos específicos abstraídos de sus aspectos históricos determinantes.

Respecto del Programa Complemento Alimentario Familiar-CAF- aparece con un enfoque que separa la cuestión social de la política económica, la investigación revela que ante la envergadura del problema alimentario alivia la situación de los destinatarios, pero no alcanza a mejorar la equidad, ni brinda oportunidades de desarrollo personal ni social. Las acciones implementadas para atemperar la problemática alimentaria convalidan el modelo imperante, sin atacar las causas de fondo. Los destinatarios del CAF, no salen de su condición de *pobre*, ya que la entrega del bolsón significa el 3,33% del costo total de la canasta básica de alimentos.⁸²

En el CAF, el pasaje de la asistencia alimentaria al enfoque de derecho no lo universalizó, pues la acreditación e incorporación de las personas depende aún hoy de un informe social como enunciado estigmatizante: hay que demostrar ser

⁸² Según un estudio realizado en abril de 2011 por el Instituto-Fundación de Investigaciones Económicas Latinoamérica FIEL el costo mensual de la Canasta Básica Alimentaria, alcanzó en marzo 2011 a \$1212 para un hogar tipo conformado por matrimonio y dos hijos.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

“pobre” y sostener esa identidad deteriorada, para obtener la inclusión asistencial, entonces el lenguaje de los derechos aparece vacío de contenido. En el texto del programa está la referencia retórica a la terminología de derechos, pero no se advierten modificaciones ni en las formas, ni en los contenidos, que acerquen su formulación y ejecución a una perspectiva consistente con los derechos. No soluciona el tema de la inclusión social de las familias indigentes, ya que en el dispositivo de intervención y en su concepción ideológica está implícito el concepto tradicional de pobreza, limitada a una situación de insuficiencia económica y no con el concepto de inclusión social, lo que enlazaría a la posibilidad real de acceder a los derechos sociales. El acceso a los beneficios correspondientes constituye una posibilidad y no un derecho exigible y conocer las leyes o derechos escritos no garantiza su aplicación, si los propios funcionarios responsables de ejecutar acciones concretas tendientes a cubrir las necesidades alimentarias, desconocen incluso la obligatoriedad de hacerlo.

Para acceder a la asistencia del CAF, las personas deben demostrar su condición de pobreza, por lo tanto sólo acceden aquellos sujetos que no pueden satisfacer sus necesidades por medio del mercado, se somete a la descalificación social del sujeto, ya que la exigencia de ser carecido para ser receptor no sólo estigmatiza, sino que genera como consecuencia no deseada el estimular la perdurabilidad de las personas en esa situación.

Por tanto, el programa no contempla el concepto de seguridad alimentaria, que garantiza el derecho de las personas a tener una alimentación adecuada, lo reduce a la mera subsistencia de las personas. La forma en que se gestiona hace que los destinatarios naturalicen el recurso escaso, sin tener un papel activo en la problematización de su situación. *Mantiene la misma concepción de sujeto, mecanismos de control social y el mismo modelo residual de política social.*

Por otro lado, la cobertura y accesibilidad son dos indicadores de la estructura de oportunidad, que manifiestan la fragmentación que presenta el CAF y hace más vulnerables a los sectores más pobres. *La falta inserción laboral estable, los ingresos económicos escasos y los precios de los alimentos, son los que constituyen aspectos centrales de la producción de la crisis alimentaria en las familias.*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

La precarización laboral que expresan los testimonios, la sensación de inestabilidad y la ausencia de un futuro asegurado, genera una sensación de impotencia asociada a una desorganización de la subjetividad. En la medida que las personas se autodefinan como pobres, no tienen mayores razones para encontrarle sentido a la vida. Expresan una necesidad de reducir los deseos a meras necesidades vitales o como dice Bourdieu la “privación de los bienes necesarios” y es que han aprendido a no pretender más que la satisfacción básica de sus necesidades ya asignadas, tal como sucede con los recursos del CAF (Bourdieu, 1988 b).

Por otro lado, se evidencia la precarización de las relaciones de trabajo que tienen las familias que residen en los “barrios sensibles”, diría Robert Castel, en la periferia de la ciudad, que conlleva a la pérdida de la certidumbre que tiene que ver con el riesgo y que degrada la capacidad que tienen las personas de manejarse con independencia social, porque el estatus que tenía el empleo y esa condición social de trabajador, obtenía lo fundamental para su situación social, sobre una base de derecho que podríamos llamar ciudadanía social, si eso se derrumba el individuo se fragiliza. No significa negar la condición de individuos, el problema es que algunos no pueden llegar a ser los individuos que querrían ser justamente, porque le faltan recursos y soportes. La modernidad ha promovido la noción de individuos como valor supremo, pero ese ideal en el sentido de la declaración de los derechos de los ciudadanos, a menudo no se puede lograr porque para muchos es problemático ser individuos o prácticamente imposible dada la precariedad de sus condiciones de vida (Castel, 2001).

Dado que Estado y familias son instituciones con un alto grado de abstracción, nuestra investigación develo cómo el Estado atiende, cuida y asiste a las familias con la implementación del CAF. Se evidenció que las familias se constituyen en réplicas del orden social, se jerarquizan determinados géneros o generaciones-varones, niños, ancianos-. La jefatura de hogar femenino es la estructura familiar dominante en los sectores pobres y la construcción de la mujer centrada en la representación tradicional, tiene repercusiones en la autoestima, en la valoración social y en la capacidad para actuar sobre su propio cuerpo, su salud, su alimentación y su bienestar, justificado en la autoexplotación femenina. La mujer impone formas culturalmente aceptadas en términos de roles e identidades

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

y necesidades, acerca de quién debe comer qué, arreglando y modificando el saber técnico de nutricionistas o médicos y son las jefas de hogar quienes gestionan los nuevos procesos alimentarios en lo público para satisfacer las necesidades del grupo familiar.

Las estrategias que desarrollan las familias más que racionales, en el sentido de conscientes de fines y medios, podríamos decir que son razonables esos “sentidos prácticos” de los que nos habla Bourdieu (1995). Los hogares deciden dentro de un limitado espectro de posibilidades y tanto más limitado cuanto más pobre es el hogar y no se refiere sólo a los recursos materiales, sino también a las representaciones las cuales delinear en función de futuros posibles, siempre pensados en relación a las condiciones de vida objetivas del presente.

Nuestro argumento recae en el concepto de comida desde lo cultural como fundante, construido desde el propio grupo que consume, el comportamiento alimentario está estructurado por la selección, el modo de preparación, la organización de la ingesta, todos relativos a una relación identitaria enlazada en la comida. La dinámica de estos comportamientos evidencia la naturaleza múltiple del acto alimentario, en el sentido que toda transformación es material e ideológica, implica tanto cuestiones de acceso, como de uso y percepción de los alimentos y la investigación hizo evidente que los comportamientos han sufrido importantes procesos de transformación.

Por otro lado, se evidencia la presencia de una dieta pobre, pese a aspirar un patrón alimentario cualitativamente más rico, las personas además de destacar el asesoramiento médico abundan en sus relatos sobre el tipo de alimentación adecuada para la prevención de la salud, aunque reconocen que esto no siempre es posible ya que a veces se torna inviable, de allí que la prevención para algunos sea imposible, expresada en la autolimitación alimentaria del grupo en estudio.

El CAF no apunta a superar y transformar las condiciones de vida de las familias, sino que está orientado a garantizar su supervivencia, dejando escaso espacio para la libertad de elección en materia de alimentación. Invoca en su discurso al tema de Seguridad alimentaria, pero lo reduce al tema nutricional, complementario y a la mera subsistencia. El hecho de incorporar el discurso del derecho no pierde su lógica focalizada y residual, a diferencia del concepto

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

tradicional de universalidad, se trata de una universalización dentro del universo focalizado.

La exclusión social también se manifiesta y al mismo tiempo se refuerza, mediante la segregación espacial-territorial, en la medida que así lo autoperciban las personas. La fragmentación de las redes de pares en la que se apoyan los programas territoriales, no escapa de las limitaciones que impone la pobreza, ya que para los pobres las inseguridades sociales se suman y se combinan.

La asistencia que brinda el CAF, no denota una instancia de mayor inclusión social, ya que opera a modo de espacio simbólico de contención social en un contexto de pobreza y exclusión. Las personas padecen el estigma de beneficiario, del deber conformarse con aquello que reciben, de ése modo parece que el tiempo no transcurre en sus vidas, el vivir el presente las conduce a conductas de adaptación a momentos críticos, que entienden deben ser contrarrestados con la ayuda del Estado.

El pertenecer al Programa, se configura como una manera de supervivencia, como un modo de existencia social que intenta sobrevivir a contextos de exclusión, tornándose una forma de seguridad social que permite la posibilidad de desarrollo de la vida del día a día. Las familias integran canastas alimentarias que permiten moderar la crisis de acceso a la comida, pero de ninguna manera logran revertirla, no comen lo que quieren, sino lo que pueden, sus estrategias domésticas de consumo, están sobredeterminadas por su condición ocupacional, el nivel de ingresos económicos y la asistencia que brinda el CAF. El consumo aparece como una expectativa, como imaginario, como un espectáculo.

Entendemos que el Trabajo Social es necesario como articulador entre la política pública estatal y las necesidades de las personas, de esta forma teniendo en cuenta la demanda social es que se reconstituye lo público, se supera el autismo estatal y el accionar burocrático alejado de las necesidades de la población. Concebimos que los programas tengan en cuenta a los destinatarios no como sujetos pasivos, sólo receptores, sino como sujetos activos y protagónicos, como ciudadanos.

Es de vital importancia el componer un abordaje de lo alimentario visto en su multiproblematicidad, para que intervengan todos los actores involucrados.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Resulta un objetivo necesario e impostergable escuchar las voces de todos los protagonistas, evitando el antagonismo entre los funcionarios políticos y los profesionales, prevaleciendo el decir y el padecer de las personas signadas por los efectos de la pobreza que expresa una frustrada experiencia de vida personal y social, para lograr el efectivo ejercicio de sus derechos, entendiendo a las personas como sujetos de su historia. Si la ciudadanía no vuelve a considerarse como el componente activo y polémico, si ya no puede pensarse como el dispositivo privilegiado de la actuación política, entonces tampoco es ya el lugar donde la igualdad y la solidaridad pueden realizarse. En la práctica el ejercicio de la ciudadanía, pasa por el acceso a los recursos necesarios para vivir con la mayor libertad posible, cuestión que se contradice en la vida cotidiana del grupo en estudio.

Consideramos que la asistencia sigue teniendo una vigencia ineludible, la propuesta del Trabajo Social, tal como dice Alayón, es reivindicar los recursos suficientes, asistencia material y la promoción y organización en forma simultánea, para de esta manera resignificar y reivindicar la asistencia que nos diferencie del asistencialismo (Alayón,2011). Por otro lado, para superar la fragmentación de la acción estatal en relación a la implementación del Programa-CAF-, es preciso mejorar la calidad de la gestión de los programas del gobierno local, que permitiría valerse de las capacidades técnicas-profesionales y políticas para optimizar el conocimiento disponible en la ejecución del programa, ya que puede ser un camino de intervención en lo social, como lugar de encuentro entre lo macrosocial y lo microsociales desde la reflexión ética.

Creemos que la intervención en lo social es una oferta para hacerla existente como sistema de elección de oportunidades, que requiere flexibilizar los programas, hacerlos más transitables, mejor conectados para que el enfoque de derechos no quede sólo en el discurso de los funcionarios políticos de la comuna, sino que se haga realidad para todos los ciudadanos.

La presencia en el escenario municipal de un nuevo sujeto de intervención, necesita de intervenciones sociales complejas, para la resolución de las nuevas problemáticas que plantean. Anudar la necesidad de abordar integralmente las problemáticas de los hogares vulnerables, en función de las propuestas programáticas implementadas desde la Secretaría de Desarrollo Social y desde

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

otros estamentos del Estado, corriéndose de la lógica de la fragmentación. En función de que el enfoque de derecho se haga efectivo en todos los programas implementados por la Dirección de Promoción Social y Comunitaria, para el reconocimiento del otro como distinto a mí, en la consecución de un orden más justo, solidario y libre.

La cuestión actual pasa por renovar nuestra comprensión sobre la política como definición estratégica del desarrollo y como estructuradora de ciudadanía y de derechos sociales, la configuración de un sistema de protección social que tenga un efecto de redistribución, con políticas públicas que consideren las necesidades como derechos. Por tanto, se desprende la necesidad de cambiar el discurso y dirigirlo hacia una agenda más equitativa, que tenga relación directa entre el crecimiento económico y el desarrollo social y que la política social sea respuesta a la deuda social originada por la política económica.

Es innegable que debemos crear las condiciones necesarias para generar espacios de debate, para que los ciudadanos puedan sentirse parte en la defensa de sus intereses y necesidades, para optimizar el desempeño activo de la población en la ejecución de la política social y hacer que el Estado extienda la participación del ciudadano, para que éste opte por ser sujeto y no objeto de los programas sociales.

Creemos en la importancia de proponer el Trabajo Social, con la dimensión política de la práctica cotidiana y que los funcionarios políticos puedan componer una administración comprometida con la efectivización de los derechos de ciudadanía, para instalar en la agenda pública la diversidad de la demanda que plantean los ciudadanos. El conocimiento de las actuales transformaciones de lo social resulta clave para una intervención social efectiva, para reflexionar sobre las posibilidades y límites de las intervenciones.

La problemática de las familias pobres es multifacética, una de las manifestaciones es la que refleja la situación alimentaria, superar la pobreza es un desafío que requiere múltiples estrategias provenientes la política económica, social y alimentaria. Se presenta como desafío que la intervención profesional en el CAF, sea la primera instancia de un proceso que genere mejores condiciones de vida, enmarcadas en la autonomía y dignidad de las personas, que ofrezca un lugar de inscripción y reconocimiento ciudadano.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Llegamos al final de nuestro trabajo con la satisfacción de aportar ésta Tesis, que nos obligó a mirar hacia adentro de la institución municipal y hacia afuera de ella. Pondremos la información de la investigación al servicio del ámbito administrativo que fue sujeto de estudio- Municipalidad de General Pueyrredón- para que el enfoque de decisión con el que es asumida la política social, pueda considerar el perfil integrador de la problemática estudiada.

La investigación realizada no ha pretendido alcanzar resultados acabados, quedan campos abiertos para explorar, la información acopiada constituye un insumo para posteriores indagaciones.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

AGAMBEN, Giorgio (2005) *Estado de excepción*. Buenos Aires: Adriana Hidalgo Editora.

AGUIRRE, Patricia (1999) “Toda la carne al asador”. Revista *Todo es Historia*, N° 380. Buenos Aires.

..... (2002) “Gordos de escasez, las consecuencias de la cocina de la pobreza”. En *La cocina como Patrimonio (in) tangible*. Primeras Jornadas de Patrimonio Gastronómico. Secretaría de Cultura de la ciudad de Buenos Aires.

..... (2004a) “Seguridad Alimentaria. Una visión desde la antropología alimentaria.” En: *Desarrollo Integral en la infancia: El futuro comprometido*. Córdoba: Fundación CLACYD.

..... (2004b) *Ricos flacos y gordos pobres. La alimentación en crisis*. Buenos Aires: Capital Intelectual.

..... (2005) *Estrategias de consumo: Qué comen los argentinos que comen*. Buenos Aires- Madrid: Miño y Dávila – CIEPP.

ALAYÓN, Norberto (1980) *Hacia la Historia del Trabajo Social en la Argentina*. Perú: CELATS.

..... (2005) *Trabajo Social Latinoamericano. A 40 años de la Reconceptualización*. Buenos Aires: Espacio.

ALAYON MONSERAT, Rubén (1998) “El canto del cisne y la epifanía del porvenir. Notas sobre la globalización y el mundo de la exclusión”. Revista Venezolana de análisis de coyuntura, Año V N°1, Universidad Central de Venezuela.

ALONSO, Luis (1994) “Sujeto y discurso, el lugar de la entrevista abierta en las prácticas de a sociología cualitativa” en **DELGADO, J. y GUTIERREZ, J.** (editores) *Métodos y técnicas cualitativas de investigación en ciencias sociales*. Madrid: Síntesis.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

.....(1998) *La mirada cualitativa en sociología*. Madrid:
Fundamentos.

.....(2005) *La era del consumo*. España: Siglo XXI.

ALVAREZ, Marcelo (2002) “La cocina como Patrimonio (in) tangible”.
Primeras Jornadas de Patrimonio Gastronómico. Secretaria de Cultura de la
Ciudad de Buenos Aires.

ALVAREZ LEGUIZAMÓN, Sonia (2005) “La intervención del desarrollo
social en la Argentina: historia de opciones preferenciales por los pobres”.
Mimeo.

.....(2008) “Focopolítica y Gubernamentalidad
neoliberal, las políticas sociales”. Ponencia II Encuentro Argentino y
Latinoamericano. Prácticas y pensamiento crítico. Córdoba.

ANDER-EGG, Ezequiel (1985) *Historia del Trabajo Social*. Buenos Aires:
Humanitas.

AQUÍN, Nora, **GONZÁLEZ**, Cristina (1992) “El Trabajo Social en relación a las
políticas Sociales: algunos interrogantes y posibles respuestas”. *Revista Acto
Social*. Córdoba. N° 1.

AQUÍN, Nora (2002) “Derechos humanos y exclusión”. En **SEVERINI**, Sonia
(coord.) *Trabajo Social y mundialización. Etiquetar desechables o promover
inclusión*. Buenos Aires: Espacio.

..... (2003) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el trabajo
Social*. Buenos Aires: Espacio.

ARENAS, Nelly (1999) “Globalización económica y mundialización de los
problemas del desarrollo social”. *Revista venezolana de análisis de coyuntura*,
Caracas, año V, Vol. N° 1.

ARENDT, Hanna (1997) *¿Qué es la política?* Buenos Aires: Paidós.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

ARIAS, Ana; ECHEVERRÍA, Andrea; SADIÉ, Emilio (2003) “Territorios, Políticas Sociales, experiencias de organización”. Documento de trabajo IEF-CTA.

ARIAS, Ana J. (2007) “Fundamentos de las Políticas Sociales en momentos de crisis y/o crisis de los fundamentos de las Políticas Sociales. El caso de los conceptos de asistencia y promoción en las políticas de atención a la pobreza”. II Congreso Nacional de Trabajo Social y Encuentro Latinoamericano de docentes, profesionales, y estudiantes de Trabajo Social. Tandil.

..... (2010) “La construcción de lo “comunitario” en las políticas sociales dirigidas hacia la pobreza”. En: **CLEMENTE, Adriana** (comp.) *NECESIDADES SOCIALES Y PROGRAMAS ALIMENTARIOS. Las redes de la pobreza*. Buenos Aires: Espacio.

BARTHES, Roland Gérard (1972) *Mitologías*. New York: Editorial Hill and Wang.

BAUMAN, Zygmunt (1999) *Trabajo, consumismo y nuevos pobres*. Barcelona: Gedisa editorial.

..... (2000) *Modernidad líquida*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

..... (2005) [1998] *La globalización. Consecuencias humanas*. Buenos Aires: Fondo de Cultura económica.

BECK, Ulrich (1996) *La sociedad del riesgo. Hacia una nueva modernidad*. Buenos Aires: Paidós.

..... (1998) *La invención de lo político*. México: Fondo de Cultura Económica.

BECK, Ulrich, GIDDENS, Anthony, LASH, S. (1997) *Modernización reflexiva: política, tradición y estética en el orden social moderno*. Madrid: Alianza.

BENADIBA, Laura, PLOTINSKY, Daniel (2001) *Historia Oral*. Buenos Aires: Editorial Nov. Educativa.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

BERGER, Peter, LUCKMANN, Thomas (1966) *La construcción social de la realidad*. Buenos Aires: Amorrortu.

BERTAUX, D. (1998) “El enfoque biográfico: su validez metodológica, sus potencialidades” En: *Historia oral e historia de vida*. San José de Costa Rica: FLACSO, *Cuadernos de Ciencias Sociales*, N° 15.

BORJA, Jordi (2002) “Ciudadanía y globalización”. *Cuaderno Reforma y Democracia*. Caracas: CLAD. N° 22.

BORRÁS, Graciela (2000) “Cambios de hábitos alimentarios en Mar del Plata. Análisis de las prácticas y representaciones”. Tesis de Maestría. Universidad Nacional de Mar del Plata.

BOURDIEU, Pierre (1988a) *Cosas dichas*. Barcelona: Gedisa.

..... (1988b) *La distinción. Criterios y clases sociales del gusto*. Madrid: Taurus.

BOURDIEU, Pierre; WACQUANT, L. (1995) *Respuestas por una antropología reflexiva*. México: Grijalbo.

BOYATZIS, R. (1998) *Transforming Qualitative Information. The Thematic Analysis and Code Development*. Thousand Oaks, Sage.

BRANDA, Corina Inés (2010) Los trastornos de la alimentación: una mirada sociocultural. Disponible en www.nutrinfo.com.ar, consultado mayo 2010.

BRITOS, Nora (2006) *Ámbito profesional y mundo del trabajo. Políticas sociales y trabajo social en los noventa*. Buenos Aires: Espacio.

BRITOS, Sergio, O'DONNELL, Alejandro, UGALDE, V (2003) “Programas alimentarios en la Argentina”. *Centro de Estudios sobre Nutrición Infantil. CESNI: Buenos Aires, V. N° 13*.

BROM, Luciano; DALLE, Pablo; ELBERT, Rodolfo; (2007) “Interpretaciones sobre corrupción, democracia y desarrollo económico: entrevistas en manifestaciones colectivas de protestas”. En: **SAUTU, Ruth** (comp.) *Práctica de*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

la investigación cuantitativa y cualitativa. Articulación entre la teoría, los métodos y las técnicas. Capítulo 5. Buenos Aires: Lumiere.

BRUERA, Matías (2006) *La Argentina fermentada. Vino, alimentación y cultura.* Buenos Aires-México: Paidós.

BUSTELO, Eduardo (1998) “Expansión de la ciudadanía y construcción democrática”. En: **BUSTELO**, Eduardo; **MINUJIN**, Alberto (comp.) *Todos entran.* Colombia: UNICEF y editorial Santillana.

CABRERO MENDOZA, Enrique, **ZABALETA SOLIS**, Dionisio (2009) “¿Cómo construir una mística intergubernamental en la política social? Análisis de cuatro experiencias latinoamericanas”. *Revista Reforma y Democracia CLAD.* Caracas, N° 43.

CAPONI, Sandra (2007) “Viejos y nuevos riesgos: en busca de otras protecciones”. Brasil: Universidad Federal de Santa Catarina, Florianópolis. Mimeo.

CARBALLEDA, Alfredo Juan M. (1995) “Política Social, subjetividad y poder: la acción social de la Fundación Eva Perón”. Mimeo: Buenos Aires.

..... (2002) *Intervención en lo social. Exclusión e integración en los nuevos escenarios sociales.* Buenos Aires: Paidós.

..... (2006) *El trabajo Social desde una mirada histórica centrada en la intervención. Del orden de los cuerpos al estallido de la sociedad.* Buenos Aires: Espacio.

..... (2007) *Escuchar las prácticas. La supervisión como proceso de análisis de la intervención en lo social.* Buenos Aires: Espacio.

..... (2009a) “La intervención en lo social, entre la coerción y la libertad. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

..... (2009b) “La intervención en lo social y las problemáticas sociales complejas. Los escenarios actuales del Trabajo Social. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

CASTEL, Robert (1984) *La gestión de los riesgos*. Barcelona: Anagrama.

..... (1997) *La metamorfosis de la cuestión social. Una crónica del asalariado*. Buenos Aires: Paidós.

..... (2001) “Empleo, exclusión y las nuevas cuestiones sociales”. En: AAVV *Desigualdad y globalización. Cinco conferencias*, Facultad de Ciencias Sociales –UBA-, Buenos Aires: Manantial.

.....(2004) *La inseguridad social. ¿Qué es estar protegido?* Buenos Aires: editorial Manantial.

CATÁNEO, Alicia (2000) “Alimentación, salud y pobreza: la intervención desde un programa contra la desnutrición”. Jornadas de Nutrición organizadas por el Instituto Universitario de Ciencias de la Salud. Argentina.

CAZZANIGA, Susana, FRANCO, Rosa, SALAZAR, Laura (2006) “Las paradojas del pensamiento crítico, algunas implicancias en la formación de los Trabajadores Sociales”. Trabajo presentado en el I Encuentro Nacional y Latinoamericano: prácticas universitarias y proyecto profesional crítico. Argentina: Universidad Nacional de Córdoba. Mimeo.

CAZZANIGA, Susana (2006a) “Las paradojas del pensamiento crítico, algunas implicancias en la formación de los Trabajadores Sociales”. 9º Encuentro Nacional y Latinoamericano de investigación en Trabajo Social. Mimeo.

.....(2006b) “Reflexiones sobre la ideología, la ética y la política en Trabajo Social”. Reunión de Mesa Nacional de la FAAAPSS. Posadas, Misiones.

..... (2008) “El abordaje de la singularidad” Cuadernillo n° 22 en www.fts.uner.edu.ar/publicaciones.

CLEMENTE, Adriana (2004) “Cuestión social y quehacer profesional en Trabajo Social”. Mimeo.

..... (2008a) “Políticas sociales y desfamiliarización del modelo de atención a la pobreza: el caso de las políticas alimentarias”. XIII

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

Congreso Internacional del CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. Buenos Aires.

..... (2008b) “La participación social en los procesos de descentralización. Noviembre de 2008 en www.observatoriosocial.com.ar. Fecha de captura: enero 2009.

..... (2010) “Pobreza y territorio en áreas urbanas”. **CLEMENTE**, Adriana (coordinador) *Necesidades sociales y programas alimentarios Las redes de la pobreza*. Capítulo I. Buenos Aires: Espacio.

CHATENEUF, R (1995) “Elementos de Seguridad Alimentaria”. Mimeo, Salta.

COFFEY, Amanda, **ATKINSON**, Paul (2003) *Encontrar el sentido a los datos cualitativos. Estrategias complementarias de investigación*. Colombia: Universidad de Antioquia.

CORDÓN, Faustino (1981) *Cocinar hizo al hombre*. Barcelona: Editorial Tusquets.

CUSTO, Esther (2003) “Ciudadanía e intervención grupal. Un espacio y un tiempo de significaciones en el campo profesional”. En: **AQUÍN**, Nora (comp.) *Ensayos sobre Ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Cap. V. Buenos Aires: Espacio.

DANANI, Claudia, **CHIARA**, Magdalena (2000) “La reconceptualización de la gestión como cuestión clave en la formación de recursos humanos en políticas sociales”. Mimeo.

DENZIN, N. (1989) *Interpretative Biography*. Newbury Park: Sage.

DÍAZ MÉNDEZ, Cecilia, **GOMÉZ BENITO**, Cristóbal (2008a) “Problemáticas actuales en torno de la alimentación, el consumo y la salud”. En: *Alimentación, Consumo y Salud. Revista Colección de Estudios Sociales* N° 24.

D’ODORICO, María Gabriela (2010) “Entre lo deseable y lo necesario. Algunas paradojas de la política moderna”. En: **HELER**, Mario, **CASAS**, Jorge Manuel, **GALLEGO**, Fernando Martín (comp.) *Lógicas de las necesidades. La categoría*

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

de “necesidades” en las investigaciones e intervenciones sociales. Cap. VII. Buenos Aires: Espacio.

DURKHEIM, Emilio (1898) “Representaciones individuales y representaciones colectivas”. *Reveu de Métaphysique et Morales*, VI.

ELIAS, Norbert (1990) *La sociedad de los individuos*. Barcelona: Editorial Península.

ESCALADA, Mercedes (2008) “La importancia de la investigación científica para el Trabajo Social”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

ESCOBAR, Arturo (2010) Globalización, Desarrollo y Modernidad. En www.oei.es/salactis/escobar.htm.

ESPING ANDERSEN, Gosta (1993) *Los tres mundos del Estado de bienestar*. Valencia: Ed. Alfonso el Magnánimo.

ESTEVA, Gustavo (1988) “Detener la ayuda y el desarrollo: una respuesta al hambre”. En: *Carencia alimentaria. Una perspectiva antropológica*. Barcelona: UNESCO, SERVAL.

FALEIROS, Vicente de Paula (1986) *Trabajo Social e instituciones*. Buenos Aires: Humanitas.

FERNÁNDEZ, María Laura, **LÓPEZ**, Ximena (2010) “Necesidades y Trabajo Social: recorrido histórico y reflexiones en torno al papel de las necesidades en las intervenciones”. En: **HELER**, Mario, **CASAS**, Jorge Manuel, **GALLEGO**, Fernando Martín (comp.) *Lógicas de las necesidades. La categoría de “necesidades” en las investigaciones e intervenciones sociales*. Capítulo IX. Buenos Aires: Espacio.

FERNÁNDEZ SOTO, Silvia (2001) “La intervención social del Estado en los noventa. Un análisis de la implementación del Plan Vida en la ciudad de Tandil (Provincia de Buenos Aires)”. 5º Congreso Nacional de Estudios del Trabajo. Tandil.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

FIERRO, Alfredo (1996) *Manual de Psicología de la personalidad*. Barcelona: Paidós.

FISCHLER, Claude (1979) “Gastro-nomía y gastro-anomia. Sabiduría del cuerpo y crisis biocultural de la alimentación moderna”. *Revista Communications*, N° 31. Departamento de Antropología, Geografía e Historia. Universidad de Jaén.

..... (1995) *El (h) omnívoro. El gusto, la cocina y el cuerpo*. Barcelona: Anagrama.

FOUCAULT, Michel (1980) *La verdad y las formas jurídicas*. Barcelona: Gedisa.

..... (1981) *Microfísica del poder*. Madrid: editorial La Piqueta.

..... (1996) *Tecnologías del yo*. Barcelona: Paidós.

..... (1997) *Las palabras y las cosas: una arqueología de las ciencias humanas*. Argentina: Editor Siglo XXI.

FOURNIER, Marisa; **SOLDANO**, Daniela (2002) “Vecinas y políticas: notas acerca de las paradojas de la focalización en el Plan Vida”. Ponencia presentada en el Primer Congreso Nacional de Políticas Sociales. Buenos Aires.

FRANCO, Rolando (2004) Descentralización, participación y competencias en la gestión social”. En: **GORNÀ**, Ricard, **JORNADA**, Jacint (edit.) Descentralización y políticas Sociales en América Latina. Barcelona: CIDOB.

FREYNET, Marie France (1999) “Las mediaciones del Trabajo Social”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

GARCÍA CANCLINI, Néstor (1995) *Consumidores y ciudadanos*. México: Grijalbo.

..... (2000) *La globalización imaginada*. México: Paidós.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

GARROTE, Nora (1997) “Una propuesta para el estudio de la alimentación: las estrategias alimentarias”. En: **ÁLVAREZ, Marcelo** (comp.) *Antropología y práctica médica*. Instituto Nacional de Antropología y Pensamiento Latinoamericano. Buenos Aires.

..... (2002) “Menús infantiles en Rosario. La diversidad alimentaria y el proceso de salud-enfermedad-atención”. En: *La cocina como patrimonio (in) tangible*. Primeras Jornadas de Patrimonio Gastronómico. Buenos Aires.

..... (2008) “Algunas reflexiones acerca de la contribución de la Antropología a la problemática de la salud y la alimentación”. *Revista de Investigación en Salud: Rosario*.

GIDDENS, Anthony (1993) *Las nuevas reglas del método sociológico*. Buenos Aires: Amorrortu.

..... (1994) *Consecuencias de la modernidad*. Madrid: Alianza Universitaria.

..... (1995) *Modernidad e identidad del yo*. Barcelona: Península.

GLASER, B.; STRAUSS, A. (1967) *the discovery of Grounded Theory*. Traducción UNER.

GOLBERT, Laura, (1992) “La asistencia alimentaria. Un nuevo problema para los argentinos”, en: **TENTI FANFANI, Emilio** en *La mano izquierda del estado. La asistencia social según los beneficiarios*. Capítulo III. Buenos Aires: Miño y Dávila Editores- CIEPP.

GONZÁLEZ, Cristina (2003) “La relación familia-Estado y la formación de ciudadanía”. En: **AQUÍN, Nora** (comp.) *Ensayos sobre ciudadanía. Reflexiones desde el Trabajo Social*. Cap. II. Buenos Aires: Espacio.

GONZÁLEZ SAIBENE, Alicia (1994) “Una lectura epistemológica del Trabajo Social”. En: *Revista Temas y Debates*. Rosario: Argentina.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

.....(1997) “Organización del proceso de intervención”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

..... (2000) “Acerca de la intervención”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

..... (2003) *El objeto de intervención profesional: un mito del Trabajo Social*. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

..... (2004) “El objeto de la intervención profesional: un mito del trabajo social”. Editorial Fundación Futuro Solidario-CIAPP, 2007.

GORDEN, R. (1975) *Interviewing. Strategy, techniques and tactics*. Homewood, Illinois: Dorsey Press.

GRACIA, Mabel (1997) “La transformación de la cultura alimentaria. Cambios y permanencias en un contexto urbano”. Barcelona: Ministerio de Educación y Cultura de España.

GRASSI, Estela, HINTZE, Susana, NEUFELD, M. (1994) *Políticas sociales, crisis y ajuste estructural*. Buenos Aires: Espacio.

GRASSI, Estela (2007) “Problemas del realismo y teoricismo en la investigación social y en el Trabajo Social”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

GUBER, Rosana (1991) *El salvaje metropolitano*. Buenos Aires: Editorial Legasa.

HERPIN, N (1988) “Le repas comme institution. Compré d’une enquête exploratoire”. *Revista Francesa de Sociología*, N° XXIX.

HINTZE, Susana (2006) “Exclusión, derechos y Política Social. La promoción de formas asociativas y trabajo autogestivo en la Argentina”. *Revista FERMENTUM*. Mérida, Venezuela. Año 16, N° 45.

.....(2007) *Política Social argentina en el cambio de siglo. Conjeturas de lo posible*. Buenos Aires: Espacio.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

IAMAMOTO, Marilda (2002) *Trabajo Social y Mundialización*. Buenos Aires: Espacio.

JACINTO, Claudia, **GARCIA**, Cristina, **SOLLA**, Alejandro (2007) “Programas sociales. Lógicas desencontradas, abordajes acotados”. *Redetis*. Buenos Aires: Fundación SES.

JANESICK, Valerie (1994) *The dance of qualitative research design metaphor, methodolatry and meaning*. Lincoln Editorial.

KISNERMAN, Natalio (1981) *Introducción al Trabajo Social*. Buenos Aires: Humanitas.

KLIKSBERG, Bernardo (1996) “¿Cómo enfrentar los déficits sociales de América Latina? Acerca de mitos, ideas renovadoras y el papel de la cultura”. *Revista Venezolana de Gerencia*. Venezuela, Universidad de Maracaibo, Vol. 1, N° 2.

KONOPKA, Gisela (1968) *Trabajo Social de grupo*. Madrid: editorial Euroamérica.

LE BRETÓN, David (2007) *El sabor del mundo. Una antropología de los sentidos*. Buenos Aires: Editorial Nueva Vision.

LE GALÉS, P (1995) “Du gouvernement des villes á la gouvernance urbaine. En *Reveu Francaise de Science politique*, Paris, Vol. 54 N° 1.

LEVIN, Silvia (2008) *Las dimensiones de problemas de la ciudadanía en diálogo con la teoría feminista*. Mimeo Doctorado en Trabajo Social. UNMdP /UNR.

LÉVI-STRAUSS, Claude (1964) *Mitologías I: Lo crudo y lo cocido*. México: Fondo de Cultura Económica.

LO VOULO, Rubén; **BARBEITO**, Alberto (1993) *La nueva oscuridad de la política Social. Del estado populista al neoconservador*. Buenos: Miño y Dávila/ CIEPP.

LO VUOLO, Rubén (2001) *Alternativas. La economía como cuestión social*. Buenos Aires: Grupo Editor Altamira.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

MADRID, Liliana B (2011) “La problemática alimentaria como expresión de la cuestión social: determinantes sociohistóricos y vivencias cotidianas”. En: **MALLARDI**, Manuel W., **MADRID**, Liliana B, **ROSSI**, Adriana (comp) *Cuestión social, vida cotidiana y debates en Trabajo Social, tensiones, luchas y conflictos contemporáneos*. Cap. VI. Buenos Aires: Universidad Nacional del Centro de la Provincia de Buenos Aires.

MALACALZA, Susana (1995) “Un tema para el Trabajo Social: La identidad del sujeto. Algunas aproximaciones”. *Revista Margen*. Buenos Aires. Año IV, N° 7/6.

MALETA, Héctor, **GÓMEZ**, Rosario (2004) “Seguridad Alimentaria: Conceptos y Tendencias”. Fodepal, biblioteca virtual disponible en <http://www.fodepal.es/Bibvirtual/PAP/>

MARSHALL, Thomas; **BOTTOMORE**, Tom (1973) *Ciudadanía y clase social*. Madrid: Alianza editorial.

MATUS, Ana (2005) “Viviendo al día. Prácticas asistenciales, representaciones colectivas y visiones subjetivas en un barrio de la capital neuquina”. Mimeo.

MATUS, Carlos (1996) *El método PES. Planificación Estratégica Situacional*. Bolivia: Editorial Fundación Altadir.

MATUS SEPÚLVEDA, Teresa (1998) “Desafíos de trabajo social en los 90”. En **QUEZADA BENEGAS**, Margarita, **RODRIGUEZ SOTO**, Nelda, **ONETO PIAZZE**, Leonardo, **PAIVA ZUAZNÁBAR**, Dolly *Perspectivas Metodológicas en Trabajo Social*. Buenos Aires: Espacio editorial.

MATUS SEPÚLVEDA, Teresa (1999) *Propuestas contemporáneas en Trabajo Social. Hacia una intervención polifónica*. Buenos Aires: Espacio.

..... (2009 a) “Políticas Públicas. Una aproximación a su conceptualización según propuestas diversificadas”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/ UNR.

..... (2009 b) “Modernidad y Trabajo Social en un continente bajo sospecha”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

MAXWELL (1996) *Qualitative research design and interactive approach*. London: Sage Publications.

MEAD, Margaret (1934) *Sexo y temperamento en las sociedades primitivas*. Barcelona, editorial: Laia.

MENDICOA, Gloria Edel (1997) *La planificación de las políticas sociales. Planteo de un caso para su análisis y evaluación*. Buenos Aires: Espacio.

..... (2002) *La planificación de la Política Social. Planteo de un caso para su análisis y evolución*. Buenos Aires: Espacio.

MENÉNDEZ, Eduardo (1981) “Poder, estratificación y salud. Análisis de las condiciones sociales y económicas de la enfermedad en Yucatán”. Ed. De la Casa Chata, N° 13. México.

MERKLEN, Denis (2005) *Pobres ciudadanos. Las clases populares en la era democrática (Argentina, 1983-2003)*. Buenos Aires: editorial Gorla.

MINTZ, Sydney (1990) “La comida como un campo de combate ideológico”. Conferencia de clausura del VIII Congreso de Antropología. Santiago de Compostela, España.

MONTAÑA, Carlos, **BARBERENA**, Carlos (2003) “Consideraciones sobre políticas alimentarias”. Instituto de Estudios y Formación, Central de los Trabajadores Argentinos, Buenos Aires.

MOSCOVICI, Serge (1979) *El psicoanálisis, su imagen y su público*. Buenos Aires: editorial Huemul.

MOSCOVICI, Serge, **JODELET**, Denise (1984) *Psicología Social II*. Barcelona: Paidós.

MOUFFE, Chantal (1999) *El retorno de lo político. Comunidad, ciudadanía, pluralismo, democracia radical*. Buenos Aires: Paidós.

..... (2007) *En torno a lo político*. Buenos Aires: Fondo de Cultura Económica.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

OFFE, Claus (1990) *Contradicciones en el Estado de Bienestar*. Madrid: Alianza Editorial.

OSZLAK, Oscar (2000) “El mito del estado mínimo: una década de reforma estatal en Argentina”. IV Congreso Internacional CLAD sobre Reforma del Estado y de la Administración Pública. Santo Domingo.

PEREYRA, Teresita (2005) “Proyecto ético, político nacional”. XXIII Congreso Nacional de Trabajo Social, Federación Argentina de Asociaciones Profesionales de Servicio Social. Argentina: San Salvador de Jujuy.

RAMIREZ, Viridiana (2002) “Comida regional como comida de pobres. Prácticas y representaciones culinarias en sectores populares de la ciudad de Posadas (Misiones)”. En: *La cocina como Patrimonio (in) tangible. Primeras Jornadas de Patrimonio Gastronómico*. Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

REMEDI, Fernando (2002) “El consumo alimentario como realidad plural, similitudes, divergencias, cambios y permanencias dietarias en la Córdoba de entresiglos”. En: *La cocina como Patrimonio (in) tangible. Primeras Jornadas de Patrimonio Gastronómico*. Secretaría de Cultura de la Ciudad de Buenos Aires.

ROFFLER, Erika (2010) “Gasto social y coyuntura en la política social: El caso de las políticas de asistencia alimentaria”. En: **CLEMENTE, Adriana**, *Necesidades sociales y programas alimentarios. Las redes de la pobreza*. Capítulo III. Buenos Aires: Espacio.

ROSS, Murray (1967) *Organización comunitaria*. Madrid: editorial Euroamérica.

ROZAS, Margarita (2003) “La construcción de un proyecto ético-político crítico de la profesión en la Argentina contemporánea”. En Congreso Nacional de Trabajo Social. Mar del Plata.

SANTOS, M (2000) *La naturaleza del espacio*. Barcelona: Editorial: Ariel geografía.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

SANZ PORRAS, Jordi (2008) “Aportaciones de la sociología al estudio de la nutrición humana: una perspectiva emergente en España”. Inglaterra: Facultad de Sociología de la Universidad de Lancaster.

SARRAMONA LOPEZ, J. (1980) *Investigación y estadística aplicadas en la educación*. Barcelona: CEAC

SAUTU, Ruth (1999) *El método biográfico. La reconstrucción de la sociedad a partir del testimonio de los actores*. Buenos Aires: Fundación editorial Belgrano.

..... (2003) *Todo es teoría. Objetivos y métodos de investigación*. Buenos Aires: Lumiere.

..... (2004) *Catálogo de prácticas corruptas. Corrupción, confianza y democracia*. Buenos Aires: Lumiere.

SAUTU, Ruth, BONIOLO, Paula, DALLE, Pablo y ELBERT, Rodolfo (2005) *Manual de metodología: construcción del marco teórico, formulación de los objetivos y elección de la metodología*. Buenos Aires: Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales (CLACSO).

SEN, Amartya (1982) *La pobreza y la hambruna: un ensayo sobre Derechos y privación*. Oxford: Clarendon Press.

SCHEPER HUGHES, Nancy (1992) *La muerte sin llanto. Violencia y vida cotidiana en Brasil*. Barcelona, Editorial Ariel.

SILVA, Armando (1992) *Imaginarios urbanos*. Editorial: Tercer mundo.

SIMON, H. (1947) *Administrative Behavior*. New York: Mac Millán.

SPRADLEY, J. (1980) *Participant observation*. New York: Holt Rinehart & Winston.

STRAUSS, Anselm y CORBIN Juliet (1998) *Basic of Qualitative Research: Grounded Theory Procedures and Techniques*, Londres: Sage.

TAYLOR, S y BOGDAN, R (1987) *Introducción a los métodos cualitativos de investigación*. Buenos Aires: Paidós.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.

“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación. Estudio de caso en un ámbito municipal”.

TESCH, R. (1990) *Qualitative research: analysis types and software tools*. New York: The Falmer Press.

THOMAS, N. (1997) “Epistemología de la Antropología”. *Revista Internacional de Ciencias Sociales*, N° 153. UNESCO.

TAMARGO, María del Carmen (2005) “Del capital social al subsidio a la demanda: las orientaciones de la Política Social en la Argentina entre los 90 y 2000”. *Revista de Maestría en Salud Pública*, año 34 N° 6.

TORRES SALCIDO, Gerardo, DEL ROBLE PENSADO, Mario (2002) “Las políticas sociales alimentarias y la reforma del estado en América Latina. La discusión urgente”. *Espacio abierto: Maracaibo*, V 11 N° 22.

TRAVI, Bibiana (2004) “El papel de la teoría en el proceso de elaboración de diagnósticos sociales y la construcción de la legitimidad de la intervención profesional”. Trabajo presentado en el Seminario Internacional: legitimidades en debate. UNER.

.....(2008a) “Algunas consideraciones sobre las nociones de ciudadanía, inclusión, exclusión y vulnerabilidad social”. Mimeo.

.....(2008 b) “La construcción de información desde los Servicios Sociales”. Mimeo.

VACCARISI, María Elizabeth (2004) “Asistencia Social y políticas alimentarias: tensión entre legitimación y control social”. Mimeo Doctorado en Trabajo Social UNMdP/UNR.

VALLES, Miguel S. (2000) *Técnicas cualitativas de investigación social. Reflexión metodológica y práctica profesional*. Madrid. Síntesis.

VASILACHIS, Irene (1993) “Métodos cualitativos, los problemas teóricos epistemológicos”. *Los fundamentos de las ciencias del Hombre*. Buenos Aires: Centro Editor de América Latina.

WAINERMAN, Catalina (1994) “Viviendo en familia ayer y hoy”. Cuaderno de CENEP, N° 42. Buenos Aires.

Política Social, Intervención profesional y Derechos ciudadanos.
“La intervención profesional del Trabajador Social y el derecho a la alimentación.
Estudio de caso en un ámbito municipal”.

WAINERMAN, Catalina; SAUTU, Ruth (2001) *La trastienda de la investigación*. Buenos Aires: edit. Lumiere.

Fuentes de Internet:

<http://www.anses.gob.ar>

<http://www.bosques/transgénicos>.

<http://www.caserosada.gov.ar>

<http://www.desarrollosocial.gov.ar>

<http://www.desarrollosocial.gov.ar/alimentación>.

<http://www.fao.org/rightofood/>

<http://www.foodovereignty.org>

<http://www.lavoz.com.ar/opinión>

<http://www.greenpeace.org/argentina/>

<http://www.intramed.net/>

<http://www.minagri.gob.ar>.

<http://www2.scielo.org.ve/scielo>

<http://www.viacampesina.org./sp/>

<http://www.undp.org/spanish/mdg>.

<http://www.minagri.gob.ar>.

Fuentes de Diarios:

Diario Crítica de la Argentina, Buenos Aires, 23-03-10.

Diario Clarín, Buenos Aires, 31-10-10.

Diario Clarín, Buenos Aires, 31-10-10

Diario Digital, Mar del Plata < 0223.com.ar. > 12-12-11.

Diario Clarín, Buenos Aires, 17-04-11.

Diario Página/12, Buenos Aires, 26-09-11.